

PGOUOT

A1

ayuntamiento
de **otívar**

memoria
información
análisis
y
diagnóstico

avance
diciembre
2006

plangeneralde**ordenaciónurbanística**de**otívar**

PGOUOT

plangeneraldeordenaciónurbanísticadeotívar

AYUNTAMIENTO DE OTÍVAR

D. JOSÉ CAMBIL RODRÍGUEZ, ALCALDE

D. ANTONIO JESÚS PRETEL ANEAS, CONCEJAL DE URBANISMO

Este trabajo
ha sido realizado
bajo la responsabilidad
del siguiente equipo redactor:

Dirección

Luis Rico Castro, Arquitecto

Equipo redactor

Elena Ruiz Serrano, Arquitecto
Daniel Chávez Romero, Licenciado en Ciencias Ambientales
Antonio Gutiérrez Alonso, Asesor Jurídico en Urbanismo
Jesús Torres García, Arquitecto
Clara Mora Gimeno, Estudiante de Arquitectura

Equipo colaborador

Rolando Rodríguez Castellano, Estudiante de Arquitectura
Sara Pavón Castillero, Estudiante de Arquitectura
Alba Arellano Arnedo, Estudiante de Arquitectura
Luis Nuno da Cunha Pereira de Carvalho Assis, Estudiante de Arquitectura
José Antonio López Jiménez, Licenciado en Derecho

Equipo de delineación y trabajo de campo

José Vicente Molina Torres, Delineante
Alfonso Muela Bosch, Trabajo de Campo

Consultorías y colaboraciones externas

Ibermad, Medio Ambiente y Desarrollo, S.L.

INDICE

06 00 INTRODUCCIÓN

07 01 LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA EN EL NUEVO PLAN GENERAL.

09 02 ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO

- 09 02.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO
- 09 02.2. CLIMATOLOGÍA
- 12 02.3. GEOLOGÍA
- 16 02.4. HISTORIA GEOLÓGICA
- 17 02.5. MINERÍA Y CANTERAS
- 18 02.6. GEOMORFOLOGÍA
- 18 02.7. EDAFOLOGÍA
- 19 02.8. HIDROLOGÍA
- 19 02.8.1. AGUAS SUPERFICIALES
- 21 02.8.2. AGUAS SUBTERRANÉAS
- 23 02.9. FLORA
- 31 02.10. FAUNA
- 35 02.11. USOS DEL SUELO
- 39 02.12. PAISAJE
- 40 02.13. AFECCIONES AMBIENTALES SECTORIALES
- 41 02.13.1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 43 02.13.2. ÁREAS ESPECIALMENTE SENSIBLES
- 45 02.14. AFECCIONES AMBIENTALES SECTORIALES

57 03 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

- 57 03.1. ORIGEN DEL PUEBLO. RESEÑA HISTÓRICA
- 58 03.2. PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

60 04 ESTRUCTURA URBANA

- 60 04.1. ANÁLISIS DE LA FORMA URBANA DEL NÚCLEO DE OTÍVAR
- 60 04.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA TRAMA URBANA
- 64 04.2. MORFO-TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN
- 67 04.3. LOS USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN
- 69 04.4. DOTACIONES
- 69 04.4.1. SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES
- 69 04.4.2. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS
- 69 01 · DEPORTIVO
- 69 02 · SANITARIO
- 71 03 · SOCIO CULTURAL
- 71 04 · ASISTENCIAL
- 71 05. EQUIPAMIENTO DOCENTE
- 71 06. SERVICIOS URBANOS

72 05 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

- 72 05.1. RED DE ABASTECIMIENTO
- 72 05.2. RED DE SANEAMIENTO
- 72 05.3. RED ELÉCTRICA

76 06 TRÁFICO Y MOVILIDAD

- 76 06.1. SISTEMA VIARIO DE CARRETERAS

- 76 06.1.1. SITUACIÓN ACTUAL
- 76 06.1.2. SITUACIÓN FUTURA
- 78 06.2. ESTRUCTURA DEL VIARIO INTERNO
- 79 06.3. APARCAMIENTO
- 79 06.4. TRANSPORTE PÚBLICO

80 07 POBLACIÓN, EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 80 07.1. NÚMERO DE HABITANTES
- 80 07.1.2. POBLACIÓN DE DERECHO
- 80 07.1.3. POBLACIÓN DE HECHO
- 81 07.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN
- 81 07.2.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN
- 81 07.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN
- 81 07.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO POR SEXO
- 81 07.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
- 82 07.4. DINÁMICA DEMOGRÁFICA
- 82 07.4.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
- 83 07.4.2. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO (POBLACIÓN > 64 AÑOS / POBLACIÓN < 15 AÑOS)
- 83 07.4.3. ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO (POBLACIÓN > 84 / POBLACIÓN > 64 AÑOS)
- 83 07.4.4. RELACIÓN DE DEPENDENCIA (SUMA (POBLACIÓN > 64 + POBLACIÓN < 15) / POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS)
- 83 07.4.5. ÍNDICE DE RECAMBIO
- 83 07.4.6. SALDO MIGRATORIO
- 84 07.5. MERCADO DE TRABAJO
- 84 07.5.1. POBLACIÓN ACTIVA
- 84 07.5.2. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO
- 85 07.5.3. POBLACIÓN INACTIVA
- 85 07.5.4. TASA DE ACTIVIDAD
- 85 07.5.5. OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO
- 87 07.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA
- 88 07.6.1. SECTOR PRIMARIO
- 89 07.6.2. REPARTO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA
- 91 07.6.3. TIPOS DE CULTIVOS
- 92 07.6.4. GANADERÍA
- 93 07.6.5. SECTOR INDUSTRIAL
- 93 07.6.6. CONSTRUCCIÓN
- 93 07.6.7. SECTOR SERVICIOS
- 94 07.6.8. TURISMO
- 95 07.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD Y RIQUEZA
- 95 07.7.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD⁴

97 08 TURISMO

- 97 08.1.INTRODUCCIÓN
 - 97 08.2. LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL
 - 98 08.3. ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS TURISTAS
 - 98 08.3.1.TURISTAS NACIONALES
 - 100 08.3.2. TURISTAS NACIONALES
 - 104 08.4. ESTUDIOS DEL SECTOR HOTELERO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
 - 105 08.5. ESTUDIOS DEL SECTOR DEL OCIO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
 - 105 08.6. COYUNTURA GENERAL DEL TURISMO EN ESPAÑA EN EL AÑO 2004
 - 105 08.6.1. GASTO TURÍSTICO
 - 106 08.6.2. COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE DESTINO
 - 106 08.6.3. MERCADOS EMISORES
 - 107 08.6.4. TIPO DE ALOJAMIENTO UTILIZADO
 - 107 08.6.5. FORMA DE ORGANIZACIÓN
 - 107 08.6.6. MOTIVO DEL VIAJE
 - 108 08.7. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE OTÍVAR
 - 108 08.7.1.DIAGNOSIS Y ANÁLISIS
 - 108 08.7.2.EL CLIMA
 - 109 08.7.3. ENTORNO, PAISAJE Y MEDIO FÍSICO
 - 109 08.8. ELEMENTOS TURÍSTICOS EXÓGENOS
 - 110 08.9.VÍAS DE COMUNICACIÓN
 - 110 08.10.CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL MUNICIPIO
 - 111 08.11. CONCLUSIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA
 - 111 08.12. ANÁLISIS DAFO
 - 112 08.13. COMPETENCIA TURÍSTICA DE OTÍVAR Y EN GENERAL DE LA COSTA TROPICAL
 - 112 08.14. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS
- 117 09 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE**
- 117 09.1 JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS
 - 117 09.2CRITERIOS Y OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO ACTUAL
 - 119 09.3 CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO
 - 120 09.4ANÁLISIS CUANTITATIVO
 - 121 09.5DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN
 - 126 09.6CONCLUSIONES.

00 INTRODUCCIÓN.

EL AVANCE COMO DOCUMENTO PREVIO.

En sentido amplio puede entenderse el Avance de un Plan General, como el instrumento oportuno para que los ciudadanos puedan conocer y participar, mediante la presentación de sugerencias y alternativas, en las soluciones generales de la ordenación urbanística de una ciudad dada.

Tiene, por ello, el documento de Avance la vocación de propiciar la participación en la definición de la estructura general del Nuevo Plan. A partir de esta definición, y una vez contrastada su aceptación por los ciudadanos, podrán seguir desarrollándose los trabajos de redacción en los aspectos más concretos de cara a la conformación del documento para la fase de aprobación inicial.

Se trata ahora, por tanto, de fijar la atención y el interés en las grandes opciones del Plan, en la concreción de sus objetivos y en la conveniencia de los instrumentos preparados para su ejecución. Se invita al público y a las instituciones a expresar sus opiniones sobre tales cuestiones, sus deseos sobre el desenvolvimiento de la ciudad, sus sugerencias, sus propuestas alternativas o complementarias, sus críticas o correcciones, y sobre todo, su aportación al debate colectivo ciudadano, que es la forma adecuada de contribuir positivamente a la definitiva redacción y racionalidad del Plan. El propio Reglamento de Planeamiento configura de esta manera la información pública, obviando incluso el concepto de Avance, y citando más imprecisamente: En el momento en que los trabajos de elaboración del Plan general hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo que permita formular criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento... Y con análogo sentido define la finalidad de la participación que se reclama de los ciudadanos... al objeto de que... puedan formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Con esta metodología se presenta el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Otívar, según las directrices del Pliego de Prescripciones Técnicas de la Dirección General de Urbanismo. El documento presenta la siguiente estructura:

- A1. Documento de Información.
- A2. Documento de Ordenación.
- B. Planos
- E. Avance de Estudio de Impacto Ambiental.

Este documento base de carácter previo, constituye la información urbanística previa que se someterá a exposición pública con la por diversos cauces y con un gran despliegue de recursos gráficos y visuales. En esa exposición se presentarán nuevos grafismos sobre los aquí realizados, perfeccionando incluso algunos aspectos, todo ello para el mejor cumplimiento de la finalidad esencial del Avance: suscitar el debate y participación sobre las propuestas que deben estar expresadas de la forma más comprensible.

Las propuestas y, fundamentalmente, las de ordenación y calificación de piezas urbanas, tienen por objeto ofrecer la imagen de una forma de intervenir en el municipio, para poder evaluar su capacidad de alcanzar los objetivos propuestos. Su diseño no se considera todavía terminado ni excluyente de otros alternativos, y debe ser entendido como expresión de un análisis de dichas piezas urbanas y como imagen y verificación de la capacidad real de esas piezas para intervenir en la ordenación de la ciudad.

Por su propia naturaleza, en el Avance no todas las problemáticas ni zonas urbanas son acometidas ni resueltas con análoga profundidad ni precisión. Aquellos temas urbanos más directamente relacionados con el desarrollo de los principales objetivos del Plan, así como las áreas y elementos del municipio de mayor peso en la estructura general, son tratados en este Avance con mayor precisión, mientras otras áreas cuyos tratamientos y resolución tienen carácter menos estructural en el conjunto, quedan más difusas o sólo tentativamente tratadas.

Sin embargo, ello no debe inducir a pensar que, al final, la preocupación por resolver los problemas de áreas locales sea menor.

En definitiva, se presenta un conjunto de grandes decisiones de forma clara, porque el proceso previo ha permitido analizar con detalle la opción más conveniente respecto a las diferentes oportunidades que se presentaban en el territorio. En cualquier caso, este Avance del Nuevo Plan incorpora dosis suficientes de flexibilidad para permitir recoger nuevas propuestas que, respondiendo a los objetivos y criterios formulados, y asumidos por la Corporación Municipal, surjan en el proceso de participación y puedan perfeccionar soluciones concretas incluidas en este documento.

01 LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA EN EL NUEVO PLAN GENERAL.

El paso previo de la formulación de cualquier propuesta de ordenación consiste en identificar los problemas y formular un diagnóstico coherente que delimite con nitidez la situación de partida. Esta primera fase corresponde a lo que en la legislación urbanística se denomina Información Urbanística.

La Ley atribuye a las figuras de planeamiento general una concepción generalista y extensiva, plasmada en la voluntad de regular todos los procesos que inciden en el territorio. Pues bien, esta misma ambición se traslada a la información urbanística, que es diseñada con la vocación exhaustiva de considerar todos los aspectos que puedan determinar o condicionar el uso del territorio. Por tanto, todo planeamiento general ha de contener una relación mínima de estudios a lo largo de su proceso de formulación, que se pueden sintetizar en los siguientes contenidos:

- Características naturales del territorio.
- Aprovechamientos agrícolas, ganaderos, cinegéticos, etc.
- Edificaciones e Infraestructuras.
- Aptitud de los terrenos para su utilización urbana.
- Valores paisajísticos, ecológicos, urbanos e histórico-artísticos.
- Características de la población.
- Análisis del planeamiento general vigente.
- Incidencia de las legislaciones sectoriales.
- Obras programadas e inversiones públicas derivadas del planeamiento superior.

La realización del conjunto de los estudios indicados supone un esfuerzo técnico y una activación de recursos muy importante que no siempre se ven justificados por su traducción decisiones concretas de planeamiento. Por otro lado, con frecuencia constituyen impulsos puntuales, limitados al momento de formulación del planeamiento, que carecen de continuidad en la actualiza-

ción de la información, obligando a repetir periódicamente el esfuerzo inicial, además de impedir el proceso de monitorización continua de la ejecución del Plan.

Por tanto, la Información Urbanística no es una fase autónoma de constitución de un banco de datos descriptivo que, eventualmente, alimentará la formulación de un posterior diagnóstico, sino que se constituye en el momento de formular una interpretación objetiva de la realidad urbana y territorial capaz de identificar los problemas según su relevancia relativa y de describir las potencialidades del territorio que nos inviten a formular procesos alternativos.

El entendimiento de la ciudad y el territorio como realidades en proceso de cambio, como sistemas dinámicos y no como meros objetos, significa que la intervención urbanística debe enfocar prioritariamente los procesos de transformación real del territorio. Esto demanda, a su vez, establecer una correspondencia conceptual y metodológica entre el plano de análisis, el diagnóstico, los criterios y objetivos y la intervención urbanística. Es decir, demanda realizar una captura selectiva de aquella información más relevante para poder establecer la ordenación deseada y la estrategia de cambio.

La lectura de la ciudad y del territorio desde sus piezas diferenciales y desde las dinámicas de transformación permite establecer los ámbitos espaciales de la intervención urbanística, diseñando, en su caso, procesos alternativos. La secuencia metodológica de la elaboración del Nuevo Plan que se propuso en su día se ve, de esta forma, enriquecida, con una visión mucho más compleja y dialéctica de los hechos urbanos y territoriales. Esta posición se fundamenta en el proceso de participación pública, al dotar a los ciudadanos de un proceso de información adecuado a los objetivos marcados por el planeamiento y, por lo tanto, suministrándoles unos mecanismos de control de las decisiones que de otro modo carecerían.

Con este planteamiento de la cuestión podemos destacar las dos características fundamentales que tiene el proceso de Información Urbanística:

a. La Información como proceso abierto

Es tal el esfuerzo técnico y humano exigido para elaborar la Información de un Plan General y de tal complejidad los factores que intervienen en el desenvolvimiento constante de una ciudad, que no debemos concebir las conclusiones extraídas como un resultado definitivo. Al contrario, este conocimiento del municipio es, por su propia naturaleza, provisional; por tanto, el proceso ha de quedar abierto al menos mientras dure la redacción del Plan General (ya que en cualquier fase puede requerirse una ampliación de la información sobre algún aspecto urbano-territorial que no haya sido contemplado) y, en muchos casos, en el transcurso del tiempo que exija su desarrollo y gestión posterior, una vez aprobado.

b. La información como proceso que se retroalimenta

Es decir, todos los contenidos que, a continuación, se describirán se consi-

deran necesarios pero no suficientes. El propio proceso de redacción del Plan puede abrir vías y campos de análisis que no han sido contemplados inicialmente y que deberán ser incorporados en el momento en el que surja una necesidad concreta.

El modo en el que esta información suele obtenerse está determinado por la elaboración de diferentes estudios técnicos que, puesto que forman parte imprescindible del documento de Avance, está sometida preceptivamente al periodo de información pública que la legislación establece para que los ciudadanos puedan hacer las correspondientes sugerencias y alegaciones.

En cuanto a la información urbanística como tal, ésta no debe considerarse como una etapa terminada y cerrada, sino que acompañará al Plan como un instrumento auxiliar continuo. Por tanto, como venimos insistiendo, el diagnóstico no está totalmente concluido, continuándose su elaboración hasta la denominada aprobación inicial.

Es más, el presente Avance introduce una innovación metodológica, tanto en el contenido sustantivo de la información urbanística, como en su incorporación en la estructura del documento. Así, la Memoria de Información propiamente dicha, contiene, principalmente, un análisis y valoración de todos aquellos instrumentos que tienen incidencia en la realidad urbano-territorial de Otívar. Nos encontramos en un período en la historia urbanística de las ciudades, donde difícilmente se acomete un proceso de planeamiento ex novo, que no complemente, desarrolle, asuma, revise o sustituya a otro precedente. Por ello, hemos entendido que la mejor forma de valorar la situación de partida de la ciudad en sus aspectos globales, es realizar un análisis sobre el contenido y grado de desarrollo y cumplimiento de aquellos documentos de planeamiento que, desde su escala de intervención y nivel de concreción, han aportado, con carácter previo, soluciones a los problemas urbanos y territoriales.

En cualquier caso, y tras los primeros contactos con la realidad urbana de Otívar, y ya desde los primeros momentos de recopilación de documentación, quedó claro un hecho que ha marcado el sentido de la recogida de información:

- **Diversificación de la base económica mediante el desarrollo del sector turístico, actualmente inexistente en el municipio.**
- **Nos encontramos ante una realidad urbano-territorial que presenta evidentes síntomas de crecimiento en los últimos años, con un aumento progresivo de la población procedente del litoral.**
- **Establecer un nuevo concepto de crecimiento desterrando el crecimiento residencial por cierre de huecos adyacente al límite urbano.**
- **Proponer una nueva política de sistemas de espacios libres y de equipamientos de referencia comarcal y con una distribución estratégica.**

El contenido de la presente Memoria de Información se estructura en los siguientes apartados:

00. Introducción

01. La información urbanística en el nuevo plan general

02. Análisis del medio físico

03. Evolución histórica

04. Estructura urbana

05. Infraestructuras básicas

06. Tráfico y movilidad

07. Población, empleo y actividades económicas

08. Turismo

09. Análisis y valoración del planeamiento general vigente



02 ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO.

Este análisis, que abarca la totalidad del término municipal de Otívar, tiene como objetivo identificar, describir y poner en consideración los condicionantes físicos, bióticos y ambientales en general del territorio y poder así determinar la Capacidad de Acogida diferencial que presenta el ámbito del planeamiento general.

Para ello primero se analiza el medio sectorialmente, en cuanto a su climatología, geología, edafología, flora, fauna, usos del suelo, paisaje, etc., para continuar identificando las Afecciones de índole territorial y deficiendo las Áreas Ambientalmente Relevantes y las Unidades Ambientales Homogéneas (UAH) presentes en el municipio, calculando a continuación la Capacidad de Uso y la Fragilidad de cada UAH. La consideración de estos dos factores con los Riesgos y Limitaciones presentes en cada Unidad permitirán definir la Capacidad de Acogida diferencial del territorio.

02.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO

Otívar se encuentra situada en la zona Suroccidental de la provincia de Granada, dentro de la comarca de la Costa Tropical granadina. Limita con los municipios granadinos de Albuñuelas, Jayena, Alhama de Granada, Competa, Nerja, Almuñecar, Jete y Lentegí.

Gran parte del municipio se encuentra dentro del espacio protegido del Parque Natural Sierra de Tejeda, Almijara y Alhama, incluyéndose la zona norte, occidental y central del municipio.

El término alcanza una superficie de 58 Km² aproximadamente, y posee una población de 1.109 habitantes, concentrados principalmente en el núcleo principal de Otívar.

El núcleo de Otívar se sitúa entre la Sierra de Almijara y Sierra del Chaparral, en la ladera occidental de ésta última, alzándose a distintos niveles de la acusada topografía de la zona, alcanzándose 400 m de altitud en algunos puntos. **Esta orografía se configura como el último escalón de las cordilleras béticas, y constituye la frontera entre la alta y la baja Andalucía.**

02.2. CLIMATOLOGÍA

Otívar se engloba en el dominio subtropical mediterráneo, caracterizado por veranos templados e inviernos suaves, con amplitudes térmicas moderadas y precipitación anual entre 700 y 800 milímetros. En las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, aunque se encuentran más influenciadas por el clima mediterráneo que por el continental, puede llegar a alcanzar temperaturas extremas bajo cero en sus cotas más elevadas. Se observa así, la influencia del relieve es importante, ya que determina que las zonas más elevadas sean más frescas y con mayores precipitaciones.

El estudio de la climatología en el ámbito es el correspondiente al término municipal de Lentegí (próximo al municipio de Otívar) el cual se ha elaborado a partir de los datos de la precipitaciones mensuales y anuales, así como de las temperaturas medias, máximas y mínimas mensuales y anuales determinados por la estación meteorológica de Lentegí situada a una altura de 631 m, durante los años 1955 y 1992.

Precipitaciones

La distribución de lluvias es irregular. Los meses que presentan mayor precipitación son los comprendidos entre octubre y abril, destacando para la estación de Lentegí, noviembre con 116.2 mm. Por el contrario, es en verano, los meses de junio, julio y agosto, cuando obtenemos los mínimos registros de lluvia llegando incluso a valores del orden de 3 mm.

Por lo tanto, se da la existencia de dos estaciones, una húmeda y otra seca. El total de precipitaciones medias anuales registradas es de 743.1 mm en el término municipal. La distribución de las precipitaciones a lo largo del año se caracteriza por un periodo de sequía estival y un periodo lluvioso en invierno, concentrándose las lluvias durante 70-80 días al año.

Los mayores registros pluviométricos, se registran en los meses de otoño e invierno concentrándose en noviembre, diciembre, enero y febrero, y el resto en primavera y otoño. Estas precipitaciones aumentan a medida que se sube en altura manifestándose en ocasiones forma de nieves.

Las nevadas son en general escasas, pero cuando aparecen lo hacen durante los meses invernales dilatándose varios días.

Temperaturas

La distribución de las temperaturas evidencia un régimen térmico caracterizado por el contraste estacional. Existe una distribución anual en la que se refleja que los meses de julio y agosto son los más calurosos, con unas medias mensuales superiores a los 33 °C, con numerosos días que superan los 30 °C,

siendo la media de las máximas superiores a 33.5 °C. Por el contrario los meses invernales de diciembre, enero y febrero registran las medias mensuales más bajas con menos de 5 °C. La amplitud térmica de las medias mensuales se sitúa en 12 °C y la temperatura media anual es 17.1 °C.

La duración del período frío se establece en base al criterio de Emberger, que considera como tal el compuesto por el conjunto de meses con riesgo de heladas o meses fríos; atendiendo por mes más frío aquel en que la temperatura media de las mínimas es menor de 7 °C. Teniendo en cuenta los datos recogidos en la estación meteorológica de Lentegí, los meses comprendidos entre noviembre y abril se consideran meses fríos, siendo los meses más fríos enero y febrero.

El período cálido se define como aquel en el que las altas temperaturas provocan una descomposición en la fisiología de las plantas, o se produce la destrucción de algunos de sus tejidos o células. Estos efectos variarán con la especie, la edad del tejido y el tiempo de exposición a las altas temperaturas. También variarán según el valor de otros factores como la humedad relativa del aire, la humedad edáfica, la velocidad del aire, etc.

Para establecer la duración se han determinado los meses en los que las temperaturas medias de las máximas alcanzan valores superiores a los 30 °C. En nuestro caso el período cálido se establece para los meses de junio a septiembre.

Evapotranspiración potencial

La evapotranspiración potencial (ETP) es otro de los elementos a tener en cuenta, junto a la pluviometría, para caracterizar el régimen de humedad.

Aunque Otívar sea un municipio de interior, los valores de ETP son muy parecidos a la de municipios costeros próximos, dada la influencia de la costa subtropical cercana.

Al representar gráficamente confrontando ETP frente a Meses, el gráfico adquiere la forma de una campana de Gauss un poco más aguda que para las zonas costeras dado el efecto conjunto marino termorregulador, en medida,

· VIENTOS

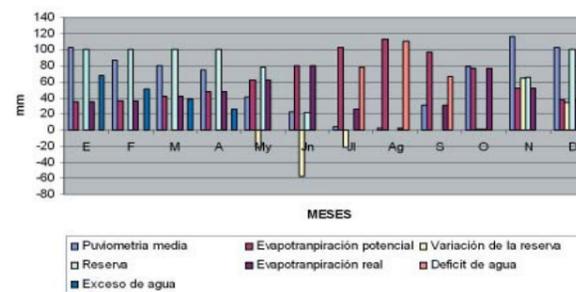
	Norte (N)	Noreste (NE)	Este (E)	Sureste (SE)	Sur (S)	Suroeste (SO)	Oeste (O)	Noroeste (NO)	CALMA
Enero	12,85	9,05	12,65	5	7,75	11,6	16	8,75	16,5
Febrero	12,2	6,85	13,8	7,65	10,4	12,65	14,1	7,65	14,95
Marzo	9,55	6,5	13,85	7,8	12,75	12,05	15,9	7,1	14,4
Abril	6,45	6,5	13,25	10,35	14,7	14,3	12,15	6,9	15,1
Mayo	3,8	6,5	11,3	12,55	17,75	17	12,8	6,1	14
Junio	2,95	3,95	13,4	16,65	20,45	16,9	11,5	3,7	11,15
Julio	2,3	4,4	13,95	16,3	21,95	17,2	9,6	2,52	12,3
Agosto	3,3	3,85	12,8	16,5	20	14,4	9,75	3,9	14,45
Septiembre	4,25	5,3	11,75	12,4	17,55	15,5	10,3	2,85	20,45
Octubre	7,05	8,3	13,4	11,1	12,7	12,25	9,8	5,85	19,75
Noviembre	11,1	8,75	11,95	8	8,8	12,4	11,4	8	19,4
Diciembre	13,7	9,05	10,55	4,6	7,05	10,5	17,25	11,05	16,35

MESES	NºHORAS SOL
Enero	179,9
Febrero	179,9
Marzo	208,1
Abril	242,1
Mayo	306,6
Junio	382,2
Julio	356,4
Agosto	336,4
Septiembre	259,6
Octubre	217,9
Noviembre	182,4
Diciembre	173,5
TOTAL	3025

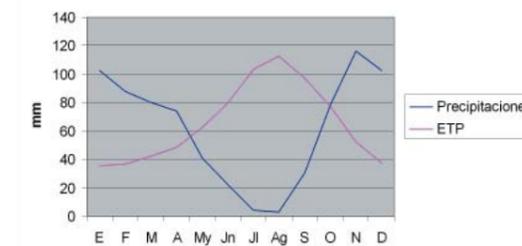
· FICHA HÍDRICA SEGÚN THORNTHWAITE

	E	F	M	A	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D
Temperatura media (°C)	11,7	12,2	13,3	14,8	17,4	20,4	23,4	24,1	22	18,7	14,8	12,3
Pluviometría media (mm)	102,7	87,4	80,3	74,3	40,8	22,7	4,3	2,6	30,9	78,6	116,2	102,3
Evapotranspiración potencial (mm)	35,1	36,6	41,8	48	62,4	79,8	103,3	113,1	97,4	76,9	52,1	37,5
Variación de la reserva (mm)	0	0	0	0	-21,6	-57,1	-21,4	0	0	1,7	64,1	34,2
Reserva (mm)	100	100	100	100	78,4	21,4	0	0	0	1,7	65,8	100
Evapotranspiración real (mm)	35,1	36,6	41,8	48	62,4	79,8	25,7	2,6	30,9	76,9	52,1	37,5
Deficit de Agua (mm)	0	0	0	0	0	0	77,6	110,5	66,5	0	0	0
Exceso de Agua (mm)	67,6	50,8	38,5	26,3	0	0	0	0	0	0	0	64,8

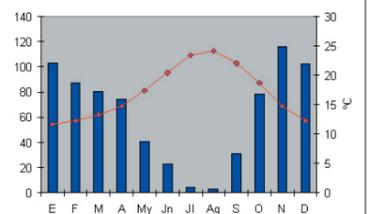
· FICHA HÍDRICA



· PRECIPITACIONES · ETP



· CLIMOGRAMA



junto con el carácter continental que también la caracteriza; por lo cual se alcanzan valores termométricos un poco más altos y amplitud térmica, relativamente, moderada.

Se considera período seco al constituido por el conjunto de meses secos, entendiéndose como mes seco aquel en que el balance (disponibilidad hídrica- evapotranspiración potencial) es menor a 0. En cada mes, la disponibilidad hídrica es la suma de la precipitación mensual y de la reserva de agua almacenada en el suelo en los meses anteriores, que puede ser utilizada por las plantas. Por ello, la duración del período seco en Otívar es superior a los 3 meses, estableciéndose entre los meses de junio a septiembre.

La determinación del balance hídrico es muy significativa ya que los desajustes temporales, entre las temperaturas elevadas y la disponibilidad de agua, constituyen un obstáculo para el desarrollo de la práctica totalidad de las actividades humanas. En la siguiente tabla se puede observar los datos de la ficha hídrica donde se detallan los datos obtenidos mediante el Sistema de Información Ambiental de Andalucía, a partir de la estación meteorológica existente en Lentegí.

La ficha hídrica depende directamente tanto de la pluviometría como de la evapotranspiración potencial.

Relación precipitación – evapotranspiración potencial

Según el Gráfico de Balance Hídrico puede observarse la acusada sequía estival, en el mes de octubre, las lluvias compensan sin dificultades la evapotranspiración potencial. La precipitación se destina a constituir el agua acumulada en el suelo hasta el mes de diciembre donde la reserva se satura y se registra un exceso de agua. Este exceso tiene lugar hasta abril donde el aumento progresivo de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones determinan una evapotranspiración potencial mayor a la pluviometría. La reserva de suelo consigue compensar todavía el déficit de agua en el mes de junio. La diferencia entre precipitación y evapotranspiración potencial se traduce en un acusado déficit, que se prolonga durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Balance Hídrico

Presión atmosférica y vientos

La presión media anual para la costa granadina y zonas próximas a ellas, es de 761 mm, produciéndose oscilaciones moderadas de presión a lo largo de todo el año. En los meses de primavera y otoño, la presión es inferior a la media, debido al paso de perturbaciones ciclónicas que afectan al sur de la península y a la baja térmica que se formaliza en el interior de ella durante el verano por la acción del calentamiento del suelo que provocan las altas tem-

peraturas, con lo que el aire pierde densidad y también presión. Por el contrario, durante los meses de invierno, la presencia de altas presiones se debe al anticiclón de Europa Central, y al paso de anticiclones polares oceánicos. Las altitudes que se alcanzan en las áreas pertenecientes al Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, influyen en la disminución de la presión local en esta región.

Respecto a los vientos, los dominantes son aquellos en dirección NO Y NE, sobre todo durante los meses de diciembre y enero. El valor mensual de la frecuencia de los vientos del Norte decrece desde enero a julio, e incrementándose desde agosto a diciembre, alcanzando su valor máximo. Al contrario que los vientos anteriores, el viento del SE alcanza el valor más elevado de frecuencia en junio. Los vientos del Oeste presentan una mayor frecuencia en el mes de diciembre y enero, disminuyendo en los meses de agosto, julio y octubre. Los vientos del Este poseen una mayor frecuencia en julio y marzo. Mientras que los vientos del Sur alcanzan su frecuencia más elevada en agosto, disminuyendo progresivamente desde septiembre a diciembre, volviendo a incrementarse de nuevo desde enero a julio.

Respecto a la frecuencia de calma de los vientos, el mayor valor se corresponde al mes de septiembre.

Cabe destacar, como anteriormente, que la presencia de los altos relieves de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, dan lugar a magnitudes más fuertes de estos vientos, sobre todo en las cotas más altas.

Nubosidad y Nieblas

La distribución de los días con nubosidad en la costa tropical granadina, a la cual pertenece el municipio de Otívar, está relacionada con la distribución de las precipitaciones a lo largo de todo el año. Luego los meses con mayor número de días despejados son los de verano, siendo los meses con nubosidad, de mayor a menor, los correspondientes a octubre, mayo, noviembre, marzo, abril, diciembre, enero, septiembre, febrero, junio, agosto y julio. Los meses correspondientes a días cubiertos son marzo, enero, noviembre, abril y diciembre.

Respecto a la frecuencia de niebla, ésta es de 9.15 días al año, suponiendo el 2.5 % del total del año.

Insolación

La insolación avanza un valor aproximado de 3025 horas de sol al año. Se alcanza el valor más alto de insolación en el mes de julio, decreciendo posteriormente desde agosto a diciembre, mes donde alcanza su valor más mínimo. A partir de enero, el número de horas de sol aumenta hasta julio, a excepción del mes de febrero, donde desciende un poco la insolación. La distribución de la insolación se explica por la presencia de mayor o menor nubosidad, dependiente a su vez de la distribución de los vientos dominantes.

Se puede observar en la siguiente tabla como se distribuyen el número de horas de sol en la costa tropical granadina a lo largo de todo el año.

Humedad y evaporación

Los valores de humedad relativa media anual se sitúan en torno al 70.4%, oscilando entre 67.7%, en julio, y 74.0%, en noviembre. La evaporación media anual es de 3.0.

Tormenta y granizo

Los meses más tormentosos suelen ser noviembre, enero, diciembre y marzo. Durante el invierno, las tormentas suelen producir las los sistemas fronteras que cruzan la Península y las gotas frías que se forman en el Golfo de Cádiz y en el Mar de Alborán. Durante la primavera, verano y otoño son más frecuentes las tormentas orográficas producidas por convección cuando el aire húmedo o inestable asciende por las laderas de los montes y montañas.

El granizo es una precipitación excepcional en toda la costa tropical granadina, dándose una mayor probabilidad en los meses de septiembre, noviembre, enero y marzo.

02.3. GEOLOGÍA



Encuadre geológico

Las Cordilleras Béticas constituyen el extremo más occidental de las cadenas alpinas europeas. Se trata de una región situada entre los grandes cratones europeo y africano, que durante el mesozoico y gran parte del terciario se vio afectada por procesos tectónicos mayores, de ahí su carácter inestable.

En comparación con otras cordilleras, se distinguen dos tipos de zonas: Zonas Internas y Externas. Las Zonas Externas se sitúan en los bordes de los

cratones o placas europea y africana y presentan características propias de cada borde, mientras que las Internas son comunes a ambos lados del mar de Alborán, situándose en la zona de separación entre ambas placas.

Las Zonas Externas están representadas por la Zona Prebética y Subbética. La primera posee sedimentos propios de medios marinos aunque con episodios de tipo continental. Es la más externa y se deposita sobre la corteza de la meseta. La zona Subbética presenta facies pelágicas más profundas y está localizada al Sur de la anterior.

La Zona Circumbética y la Bética por el contrario pertenecen a las Zonas Internas. La zona Bética está rodeada por los materiales de la Zona Circumbética y presenta mantos de corrimiento y metamorfosis en la mayor parte de su extensión.

Posterior a la ubicación de la Zona Bética, se produce el evento tectónico más espectacular de la Cordillera Bética: la compresión que provoca el choque de las placas europea y africana, mediante la Zona Bética, provocando un fuerte metamorfismo de los materiales de esta región, donde se localiza el término municipal de Otívar.

Estratigrafía y Litología

Todo el territorio pertenece al Complejo Alpujarride, el cual se encuentra constituido por distintas formaciones del trias, distinguiéndose, el trias medio y superior, con calizas y dolomías, de facies marina y reacciones básicas, en la parte Noreste de la Hoja geológica nº 1.055 de Motril, desde Otívar a Ítrabo, a las gargantas del río Guadalfeo, siendo las demás formaciones del trias inferior y paleozoico indiferenciado con micaesquistos, transición a filitas y cuarcitas, de caracteres ácidos a intermedios.

Dentro del Complejo Alpujarride, los materiales del Manto de Salobreña (representado por la Unidad del río Verde) son los constituyentes de las distintas formaciones geológicas del municipio de Otívar.

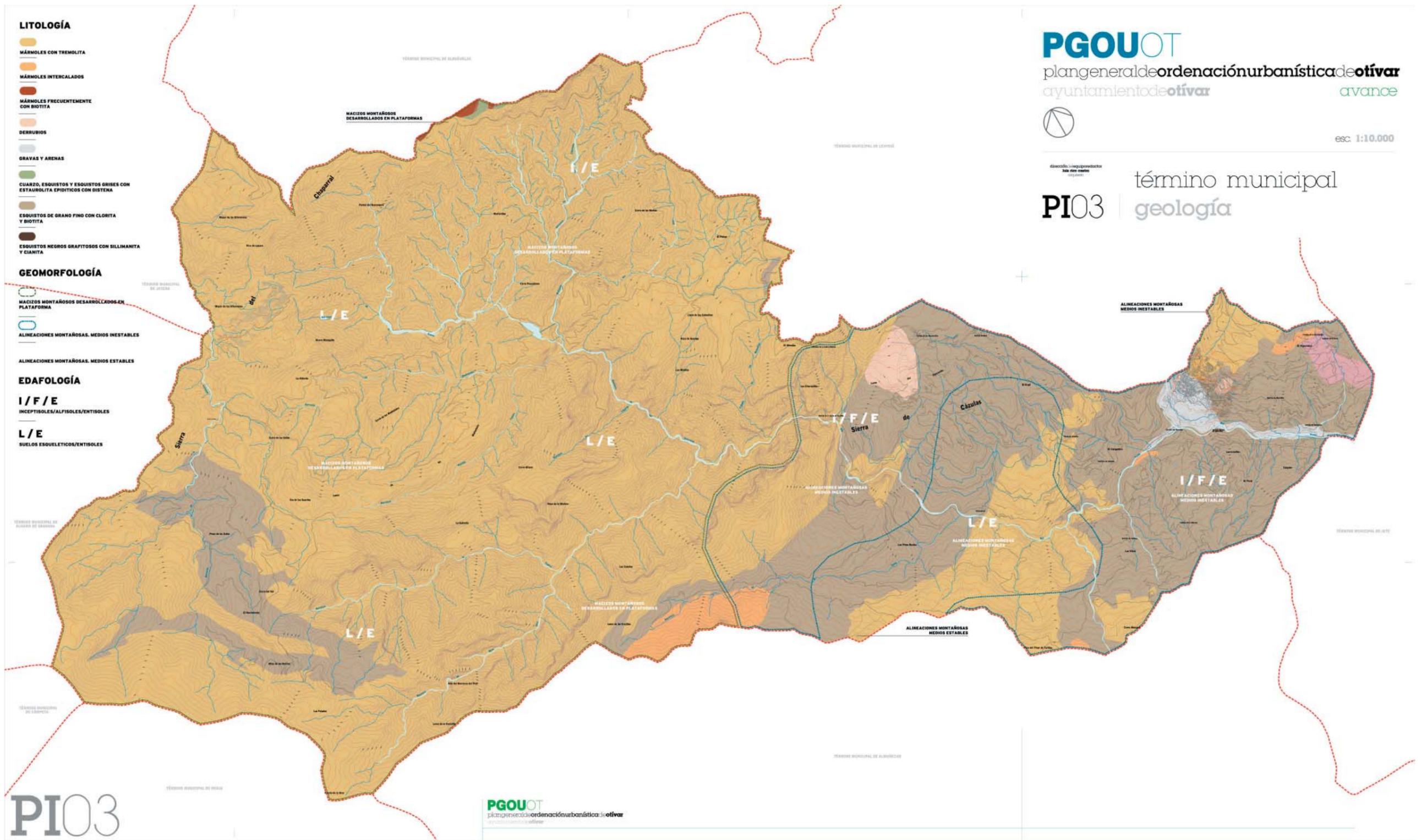
Así, el Manto de Salobreña ocupa una importante extensión por el Sur y Sureste sw la Hoja geológica nº 1.041 de Durcal. Sus afloramientos son fundamentalmente mármoles y sólo en extensiones puntuales afloran niveles metamórficos de origen cuarzoso y político. Sus mármoles constituyen la mayor parte de la Sierra del Almirante y por el Este se extiende hasta las proximidades de Los Guájares. Como ya se ha mencionado anteriormente, todos estos materiales quedaron englobados en la Hoja geológica de Motril, en la Unidad del río Verde y, dentro de ella, únicamente pasan a la Hoja geológica de Durcal las que quedaron definidas como Formación de micaesquistos de Otívar y la Formación carbonatada (mármoles). Los micaesquistos de Otívar afloran, dentro de la Hoja de Durcal, únicamente en unos cuantos asomos no muy extensos, que se localizan cerca del pueblo de Lentegí, por lo cual en el presente estudio figurarán como esquistos de Lentegí.

Respecto a los mármoles del Manto de Salobreña, en Durcal, se menciona-



esc. 1:10.000

PI03 término municipal
 geología



rán a partir de ahora con el nombre de mármoles de la Almirara (Formación carbonatada).

Esquistos de Lentegí

Los esquistos de Lentegí son únicamente la parte más alta de los micaesquistos de Otívar.

Son coronados por una sucesión rica en términos carbonatados, que marcan la transición hacia los mármoles superiores. Estos términos calco-esquistosos parecen, en algún caso, pasar lateralmente hasta dar mármoles. Dada esta observación, pudiera ocurrir que hacia el Oeste los mármoles fueran situándose en niveles algo más antiguos que hacia el Este, de tal forma que la posible isocrona cortase oblicualmente los mármoles y formaciones esquistosas; hacia el Oeste aparecerían niveles de mármoles más viejos. En conclusión, se trataría de un contacto indentado y ascendente de Oeste a Este, con la apariencia de un cambio lateral de facies, que únicamente afecta a los términos más bajos de los mármoles de la Almirara, por el Oeste y a los más altos de los esquistos de Lentegí, por el Este.

Son varios los argumentos que concurren para hacer presumible esta hipótesis. En primer lugar, en cualquier corte de abajo a arriba suele incrementarse progresivamente el contenido en términos carbonatados. Existen también, en áreas próximas a Lentegí, algunas intercalaciones bastante potentes de mármoles, que se sitúan en la parte superior de la formación de micaesquistos; así ocurre, en la vecina Hoja geológica de Motril, con los mármoles del Pinar de Torillas, entre otros casos. El análisis detallado del contacto entre mármoles y términos esquistosos, en los alrededores de Lentegí, muestra que los términos esquistosos unas veces entran normalmente bajo los mármoles, otras están claramente superpuestos y en ambos casos las superficies de contacto son subparalelas a la estratificación aparente.

Por el Oeste, junto al vértice Navachica (1.832 m), una gruesa intercalación de micaesquistos de grano fino se sitúa entre los mármoles de la Almirara. Los esquistos de esta intercalación tienen una gran semejanza petrográfica con los de Lentegí y es notable que tanto unos como otros sean extraordinariamente ricos en cloritoide, mineral que no ha aparecido en otros enclaves de los esquistos de Lentegí.

Los esquistos de Lentegí han sufrido un metamorfismo de bajo grado, como se demuestra por los minerales que contiene: cuarzo, carbonato, cloritoide, moscovita y biotita.

Mármoles de la Almirara (Formación carbonatada)

Es posible que en algunos puntos alcancen un espesor del orden de los 1.000 m. Las rocas originarias fueron ciertamente calizas y dolomías con algunas impurezas ocasionales. Frecuentemente se trata de mármoles muy puros

únicamente compuestos de carbonatos: en otros casos contienen cuarzo, tremolita, mica incolora y grafito. En contados afloramientos puntuales se han observado reliquias de nódulos de sílex y de niveles silíceos finos.

Excepcionalmente, como ocurre al Norte de Navachica, los mármoles presentan intercalaciones de esquistos de hasta 100 m de espesor, cuya naturaleza litológica es semejante a la de los esquistos de Lentegí. Además de esas grandes intercalaciones posibles, son frecuentes otras mucho más delgadas que contienen biotita, moscovita y tremolita.

Es difícil reconocer en los mármoles las huellas de las esquistosidades que los han afectado. Con frecuencia se han visto pliegues decimétricos de aspecto fluidal que pueden relacionarse lejanamente con los reconocidos en las formaciones de micaesquistos y cuarzoesquistos más antiguos.

Aparecen también, en extensiones muy puntuales en término municipal, formaciones litológicas de gravas, arenas y derrubios al Sureste y centro del municipio.

Tectónica

En cuanto a la tectónica de Otívar, el factor más llamativo, como carácter tectónico, de la Hoja geológica de Durcal es el empilamiento de los diferentes Mantos Alpujarrides, Como en otras regiones de las Cordilleras Béticas, en donde afloran extensamente los Alpujarrides, se reconocen muchas grandes unidades superpuestas, con traslaciones relativas de unas con respecto a otras de varias decenas de kilómetros. Sin embargo, dada la escala del mapa geológico de la Hoja de Durcal a 1:50.000, es difícil evaluar la cuantía de esas traslaciones, siendo problemático establecer el orden de superposición de unidades.

Por otra parte, las series metamórficas que componen cada uno de los mantos superpuestos suelen tener una cierta estructura interna que muchas veces es difícil de establecer; generalmente se debe señalar que prácticamente todos los materiales alpujarrides presentan huellas de dos esquistosidades, superficies generalmente bien desarrolladas en la masa de cada uno de los mantos y que son un excelente auxiliar para reconstruir las deformaciones internas de cada uno de los mantos. En ciertos tramos se han encontrado tres o más (AVIDAD, 1976; GALLEGOS, 1975).

En particular, los Alpujarrides de la Hoja geológica de Dúrcal no parecen presentar una estructura interna complicada y el grado de deformación posterior a la tectónica de mantos ha debido ser poco intenso en esta área, si se exceptúa la acción de fallas normales, algunas con componetes de salto en dirección, de edad bastante reciente.

Para la reseña ordenada de las distintas unidades y mantos diferenciados en los Alpujarrides de la Hoja geológica de Durcal, se consideran las siguientes:

· Manto de Cástaras, únicamente presente al Este de Dúrcal, constituido por la Unidad del Barranco del Pleito.

· Manto de Alcázar, contituido por la Unidad del Barranco de las Colmenillas, al Este de Lecrín (Talará) y la Unidad del Cortijo de la Rubia, 1,5 Km al Este de la Venta de la Cebada; ambas unidades están situadas en el borde oriental de la Joja.

· Manto de La Herradura, con la Unidad de Pinos del Valle, al Sur de Pinos del Valle, a la que se añaden algunos klippe de la vertiente occidental de Sierra Nevada y la Unidad del río Torrente, al Norte de Nigüelas.

· Manto de Salobreña, representado por la Unidad del río Verde.

· Manto de Los Guájares, constituido por las Unidades de los Prados de Lopera, de Guájar Alto y del Cortijo de Guájar la Vieja; se puede relacionar con este manto el klippe del Jaloche, vértice próximo a la carretera de Granada a Almuñécar, cerca de Lentegí. Se incluyen en este manto los isleos situados entre Dúrcal y Jayena, al Norte del paralelo de Pinos del Valle.

Los criterios utilizados para la diferenciación de los grandes mantos han sido, por una parte, la superposición de materiales más antiguos a otros más modernos y, por otra, la superposición de materiales más metamórficos a otros que lo son menos. En realidad los mantos diferenciados eran conocidos en regiones vecinas por el Este y por el Sur, con la única excepción del Manto de Los Guájares, cuya denominación y diferenciación de unidades se han tomado directamente de los afloramientos y localidades de la Hoja geológica de Durcal.

Las etapas tectónicas

En primer lugar, son varios los autores que discrepan sobre la posibilidad de que alguna orogenia ante-alpina o prealpina haya afectado a una parte de los materiales paleozoicos alpujárrides.

Para J. A. GALLEGOS (1975), existen micas y grafito en algunas rocas del zócalo que han cristalizado antes de las "paragénesis minerales" alpinas. Tales micas están orientadas diseñando una esquistosidad prealpina, conservada en "paquetes elipsoides" limitados por la más antigua de las esquistosidades alpinas.

J. AVIDAD (1976), llega a conclusiones diferentes después de observar la estructura interna del Manto de Salobreña y expresamente puntualiza que se pueden extender esos resultados a las unidades del Manto de Los Guájares. En su opinión, existe una esquistosidad antigua conservada, a la que se asocian ocasionalmente pliegues cuyas charnelas se han conservado. Esa esquistosidad es de flujo, y tanto cuarzo como micas le aparecen como minerales sincinemáticos de ella; en relación con dicha neocrystalización prealpina encuentra granates, sin poder asegurar si son sincinemáticos o postcinemá-

ticos de su deformación prealpina, pero en toso caso más viejos que la más antigua esquistosidad ciertamente alpina.

Con estos resultados, J. AVIDAD establece que:

A · La primera deformación (D1) únicamente está representada en los niveles basales de los Mantos de Salobreña y de Los Guájares, y cuyo techo estructural no ha podido ser determinado con precisión.

B · El metamorfismo sin-D2 (primera deformación alpina) parece ser que se desarrolló en menor grado que el relacionado con D1.

C · Los minerales y estructuras ligados a D1 son de edad prealpina, sin que se pueda precisar, por el momento, hacia qué nivel se situaría la posible discordancia intrapaleozoica. Los pliegues asociados a D1 son isoclinales únicamente conservados en bancos de naturaleza cuarcítica.

La opinión de V. GARCÍA-DUEÑAS coincide parcialmente con la de J. AVIDAD. Admite la existencia de las mismas fases de deformación pero considera que todas las representadas son alpinas; es precisamente la evolución vertical de S3, que en los niveles más altos es poco penetrativa o está ausente, la responsable de esa apariencia de un mayor número de etapas de deformación en los niveles basales de los mantos. Lo que se encuentra en el paleozoico alpujárride es el frente de esquistosidad de crenulación S3 (en algunas unidades) y no el frente de S1, que se sitúa en la Formación Carbonatada (o mármoles de la Almirajara) o por encima.

No obstante, debido a la falta de acuerdo, se reservará a D1 para la eventual y posible deformación prealpina y S1 para la esquistosidad de plano axial asociada a los pliegues P1 de dicha fase de deformación.

Entre las deformaciones no discutidas, se cita como más antigua la que se refiere a algunos pliegues anisópacos de tendencia isoclianl, junto a los que se desarrolla una esquistosidad generalizada S2. Salvo en las charnelas de los pliegues P2, S2 es subparela a S0 (estratificación) y S1 y es la esquistosidad más patente sobre la mayor de los afloramientos. En los niveles más micáceos Ss oblitera completamente a todas las estructuras anteriores y ni siquiera son visibles los pliegues P2.

En relación con D2 se ha desarrollado un metamorfismo dinamo térmico de grado variable según los términos de la columna afectados, con crecimiento sincinemático y postcinemático de minerales. La dirección de los pliegues P2 es difícil de obtener, pues son pocos los ejemplares conservados y los que se encuentran están muy deformados; la esquistosidad S2 se reconoce en niveles considerados triásicos y, en el campo, coincide con el trazado general de los bancos; en relación con se registra un importante efecto de aplastamiento.

Los pliegues P2 están a su vez plegados por pliegues más laxos (P2), a los que se asocia una esquistosidad con variable penetratividad según la com-

petencia del material deformado. Los micro y mesopliegues (más raros) son asimétricos; en relación con S3 hay crecimiento orientado de minerales, cristalización que se prosigue en un estado postcinemático.

Todavía se desarrollan otros pliegues P4, frecuentemente angulares. Junto a ellos raramente aparece una esquistosidad de fractura.

La sexta fase de deformación (D6) es la que da lugar a las grandes cizallas relacionadas con los mantos. En esta fase el movimiento se concentra en ciertos planos muy tendidos que al extenderse de Sur a Norte, durante la progresión de los mantos, pueden variar el nivel estratigráfico. Se insiste en el carácter cizallante de las superficies de corrimiento, que cortan sin discriminación a las estructuras precedentes, si bien su disposición viene en ocasiones influida por ella.

Con posterioridad a las traslaciones de los mantos han ocurrido algunas deformaciones, perceptibles porque a escala regional las superficies de corrimiento aparecen arqueadas, con una disposición tridimensional que no puede relacionarse siempre con el trazado genético de la superficie. Se agruparán en una sola fase estas deformaciones postmanto, ya que no se dispone de datos suficientes para poderlas diferenciar bien en el áreas de la Hoja geológica de Durcal.

Sentido de movimiento de los Mantos Alpujárrides y edad de las traslaciones

No se deduce ningún argumento definitivo para establecer la vergencia de los Mantos Alpujárrides a partir de la Hoja geológica de Durcal; luego se determina, desde un punto de vista regional, que dicha traslación de ha efectuado de Sur a Norte, globalmente.

Aunque la edad de las traslaciones no puede establecerse de una manera definitiva (sin embargo ya se han situado en relación con otras capas de deformación observadas), éstas deben haberse efectuado entre los tiempos finales del Mesozoico y el Mioceno Inferior. Los materiales más antiguos que fosilizan a los Alpujárrides en el área de Dúrcal pertenecen al Burdigaliense Inferior y los materiales Alpujárrides más modernos afectados por las traslaciones, parecen ser de edad triásica.

Etapas de deformación posteriores a los Mantos Alpujárrides Fallas

A continuación se desarrollan los efectos de dislocaciones ligadas a fractura, con fallas cuyo salto tiene frecuentemente una importante componente en dirección. Los sistemas de fallas más frecuentes son O, NO-E, SE, NNE-SSO y otras N-S y E-O.

La observación de la cartografía de la Hoja geológica de Durcal muestra cómo los materiales neógenos y cuaternarios del sector de Jayena penetran de

Oeste a este, disponiéndose en un afloramiento general que se alarga hacia el ESE, en la dirección de trazado de las grandes fallas situadas entre la Sierra de Los Guájares y Guájar Alto. Algunas de estas fallas, o de las asociadas, parecen tener salto en dirección y su juego sería responsable de ciertos rasgos cartográficos muy generales, tales como el señalado a los materiales discordantes de Jayena.

En general, el contorno de los materiales neógenos y cuaternarios en el sector Albuñuelas-Durcal puede explicarse bien con el concurso de los sistemas de fallas principales ya mencionados.

Es notable el espacio de tiempo durante el cual se han desarrollado todos estos accidentes. Posiblemente algunas de estas fallas han contribuido a delimitar las depresiones que habrían de ser invadidas por el mar mioceno; pero es indudable que han funcionado hasta tiempos muy recientes. Es habitual en esta región ver cómo materiales cuaternarios están afectados por algunas fallas. Un caso sobre este particular es el relacionado con la gran falla situada al Este de Dúrcal, que pone en contacto los mármoles de la unidad del río Torrente con términos cuaternarios. El estudio de los conos de dirección situados junto a la falla deja ver cómo una formación de conos antiguos aparece fallada, mientras que parte de la superficie de falla se ve fosilizada por la acumulación de conos más recientes, prácticamente actuales (COMAS, 1964).

02.4. HISTORIA GEOLÓGICA



Existen pocos datos que determinen hitos o jalones cronológicos bien establecidos en la historia geológica de esta región. Únicamente sabemos que un Triás Medio y Superior carbonatado corona la sucesión de la mayoría de las unidades alpujárrides y que todas las estructuras, excepto las de falla, son fosilizadas por términos entre el Cuaternario y el Mioceno Inferior.

No se han encontrado restos seguros de la orogenia herciniana -sostenida por J. A. GALLEGOS (1975)-, así como a la posibilidad de un ciclo pre-hercínico, a pesar de que parte de los materiales esquistosos puedan ser más antiguos que el Silúrico.

Aún así, ya se ha admitido que la región pudo sufrir los efectos de algún ciclo orogénico paleozoico, cuyos efectos se reconocen mal ahora, ya sea porque no se han conservado o bien porque en los afloramientos observados no se han podido reconocer rastros más convincentes de tal orogenia. Respecto a la historia ante-triásica, escasa es la información a comentar, si se admite que el más importante metamorfismo observado es alpino.

Durante el Triásico, se desarrolla un episodio de sedimentación de los materiales carbonatados, a las pelitas y areniscas, más antiguas. La sedimentación triásica se verifica en una cuenca con cierta inestabilidad, de la cual dan testimonio los "slumping" que se han podido observar en algunos afloramientos de las formaciones carbonatadas alpujárrides.

No se conoce con certeza el momento hasta el que se prosigue la sedimentación carbonatada, aunque no parece claro que se haya proseguido después del Triásico Superior.

Debido a que no han aparecido materiales post-triásicos, implicados en la orogénesis alpina, se puede situar, con alto grado de libertad, el momento en que sobreviene el metamorfismo y las traslaciones que determinan el actual empilamiento de mantos. La falta de sedimentación post-triásica puede inducir a pensar que a partir del Triás el Dominio Alpujárride estuvo emergido; así lo admiten muchos autores y parece una explicación razonable, aunque no es concluyente y definitivamente establecida. Por ello, otros autores emiten una hipótesis de que el empilamiento de los Alpujárrides es intra-mesozoico, razón por la cual sus series carecen de términos posttriásicos (VAN BEMMELLEN, 1927; WESTERVELD, 1929; entre otros).

Entre el Jurásico Inferior y el Mioceno (Burdigaliense) se ha producido el metamorfismo plurifacial observado y varias fases de deformación; después, pero dentro del mismo intervalo, la colocación de los mantos y las deformaciones que han modificado la disposición original de las superficies de corrimiento.

Todos estos acontecimientos pueden datarse unos respecto de otros, pero en ningún caso se dispone de una cronología absoluta precisa.

C. G. EGELER y O. J. SIMON (1969) determinan un primer empilamiento ("pile de nappes inicial") con el que relacionan una fase de metamorfismo antiguo. Así, cuando se habla de "colocación" de los mantos, se hace referencia a la importante etapa de traslaciones que traza las líneas maestras de la actual disposición de los materiales e individualiza las diferentes unidades alóctonas.

Estas traslaciones son posteriores a las dos fases de metamorfismo más intensas detectadas, ya que las superficies de corrimiento cortan a las isogra-

das y superponen materiales más metamorfizados a otros con menor grado de metamorfismo. Este proceso ocurre de forma tan reiterada que es uno de los criterios más habituales para diferenciar unos mantos de otros.

No se han encontrado ningún metamorfismo que haya afectado, de forma clara, a la "pila" actual de mantos, con posterioridad al empilamiento.

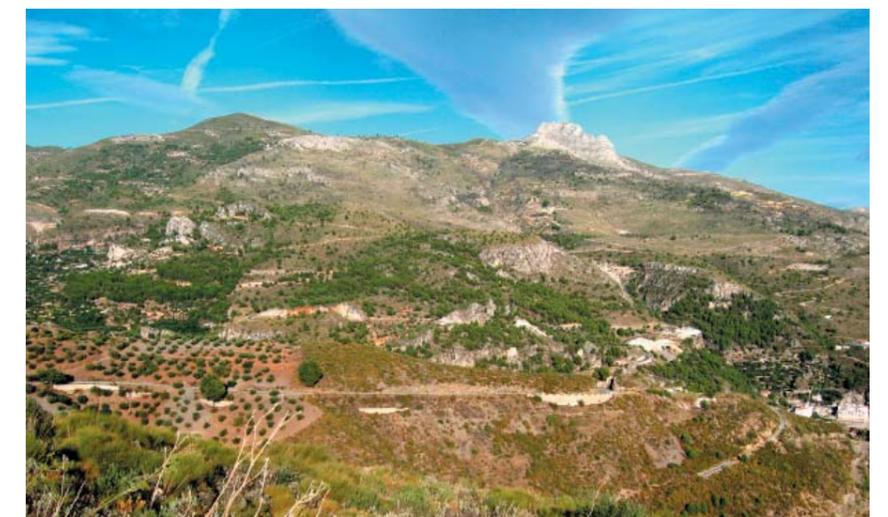
Así, lo más posible, es que las traslaciones hayan ocurrido en un momento entre finales del Cretáceo y el Mioceno Inferior. Con posterioridad, como ya se ha dicho, la superficie de traslación se ha plegado y fallado; el plegamiento es suave y da lugar, regionalmente, a amplias convexidades de la superficie.

Con posterioridad a estos acontecimientos sobreviene la invasión del mar mioceno, con la acumulación de materiales detríticos transgresivos. La sedimentación marina se interrumpe durante algunos períodos de tiempo y el mar no se retira definitivamente hasta después de iniciado el Messiniense.

A partir de ese momento sucede un régimen continental, con el consiguiente aporte de materiales que tienden a colmatar progresivamente las depresiones en las que se asientan los materiales nógenos. Desde el Mioceno hasta los tiempos actuales han funcionado importantes fallas, algunas de ellas con componente de salto en dirección marcada.

02.5. MINERÍA Y CANTERAS

Según el Inventario de Canteras, Graveras y Minas de la Provincia de Granada, elaborado por la Empresa de Gestión Medioambiental EGMASA (empresa pública de la Consejería de Medio Ambiente) en el año 2001, **no existe ninguna cantera, gravera o mina registrada en el término municipal de Otívar.**



02.6. GEOMORFOLOGÍA

La morfogénesis del término municipal de Otívar se configura en base a dos tipos de procesos geomorfológicos: estructurales y kársticos.

Respecto a los procesos estructurales, la importancia de los fenómenos tectónicos ha quedado marcada de modo que las formas que se observan sobre el terreno están condicionadas por aspectos de tipo estructural causadas por orogénesis (anticlinales, sinclinales,...) o por estratificación originaria de materiales consolidados (crestas, mesas,...). Estas zonas han sido sometidas a fuertes procesos orogénicos y están constituidas por materiales consolidados, conservando formas donde son reconocibles las estructuras orogénicas.

En la morfogénesis kárstica, la roca dominante es la caliza, que hacen que los procesos de disolución sean considerados como los procesos que mejor definen estas formaciones.

La fisiografía y dinámica geomorfológica que se vincula a cada uno de los tipos de morfogénesis dominantes en el término municipal otiveño son los siguientes:



Macizos montañosos desarrollados en plataforma y karst sobre yesos

Agrupan todas las zonas donde existe una fuerte actividad de procesos de disolución que se plasma tanto en formas de karst exógeno (dolinas, lapiazes, plojes, etc.), como en karst endógeno (cuevas, grutas, simas,...). Estas formas Kársticas, suelen aparecer vinculadas a los macizos montañosos calizos subbéticos que presentan pendientes superiores al 30%.

Alineaciones montañosas Medios estables

La morfología de estas zonas muestra rasgos estructurales que predominan en la creación de una fisiografía en la que las pendientes superan el 30% pero donde la baja erodibilidad de los materiales da lugar a una dinámica erosiva muy poco acusada. Entre las regiones que engloban estas formaciones se encuentran, además de las principales como son Sierra Morena, Sierras de Cazorla y Segura, también algunas de las sierras constituidas por materiales metamórficos que se extienden en las proximidades de las costas mediterráneas, como es el caso.

Alineaciones montañosas Medios inestables

Estas geomorfologías se encuentran afectadas tanto por la agresividad climática (a la que se encuentran sometidas) junto con una elevada erodibilidad de los materiales o a procesos de dinámica geomorfológica muy acentuados (deslizamientos, derrumbes, etc.) sobre formas estructurales de relieve muy acusado. Su distribución espacial queda centrada en las cadenas Béticas del sector Suroriental de la región (Sierra de las Estancias, Filabres, Sierra Nevada-Alpujarras y Sierra Alhamilla) y el sector costero de los Montes de Málaga.

02.7. EDAFOLOGÍA

A lo largo del término municipal nos encontramos con una variedad de suelos formados a consecuencia de la interacción entre las diferentes litologías y factores climáticos y bióticos. Si bien estas condiciones climáticas y biológicas son en cierta medida determinantes en la evolución y desarrollo del suelo, es la litología el factor decisivo para establecer el tipo edáfico.

Según la clasificación de suelos que presenta el Mapa de Suelos de Andalucía, encontramos presente en Otívar las siguientes unidades:

Entisoles

Suelos muy poco evolucionados como consecuencia bien de la resistencia del material original, bien como resultado de la "juventud" del material sobre

arenas de elevado contenido en partículas inertes, sobre fuertes pendientes (como es el caso), vegas aluviales, marismas y otros materiales procedentes de la erosión o sedimentación recientes. Granada es la provincia de mayor representación de este orden de suelos que individualmente o en asociación cubren un 45% de su superficie. Grupos dominantes, Xerofluvents y Xerorthents.



Suelos esqueléticos

Estos suelos se desarrollan sobre rocas muy duras y de pendientes generalmente muy acusadas que alcanzan muy poca o nula profundidad. Ocupan un 14,2% de la superficie de Andalucía, distribuido principalmente por las grandes unidades estructurales de Sierra Morena y Sierras Béticas. Granada, con un 12,3% del total de Andalucía, presenta el mayor valor de las provincias orientales, las cuales representan a su vez aquellas provincias con valores inferiores.



Inceptisoles

Suelos con moderado desarrollo de perfil, son, junto a los entisoles, los suelos que ocupan mayor superficie en Andalucía. Este orden se ubica preferentemente en zonas de montaña con fuertes pendientes y en zonas con mal drenaje externo, llegando a alcanzar 2.200.000 Ha (25% del total regional). Su distribución provincial se encuentra condicionada por dicha existencia de fuertes relieves y zonas áridas, encontrándose en Granada en un 31,2% de su superficie. Grupo dominante, Xerochrepts.

Alfisolos

Suelos bien desarrollados que por lavado de sustancias a lo largo del perfil presentan un horizonte de acumulación de arcilla, bien equilibrados y con un eficiente reciclado de nutrientes. En zonas erosionadas es frecuente que el horizonte arcilloso aparezca en superficie. En la provincia de Granada no suponen más del 10% de su territorio. Grupos dominantes, Haploxeralfs y Rhodoxeralfs.

02.8. HIDROLOGÍA

02.8.1. Aguas superficiales

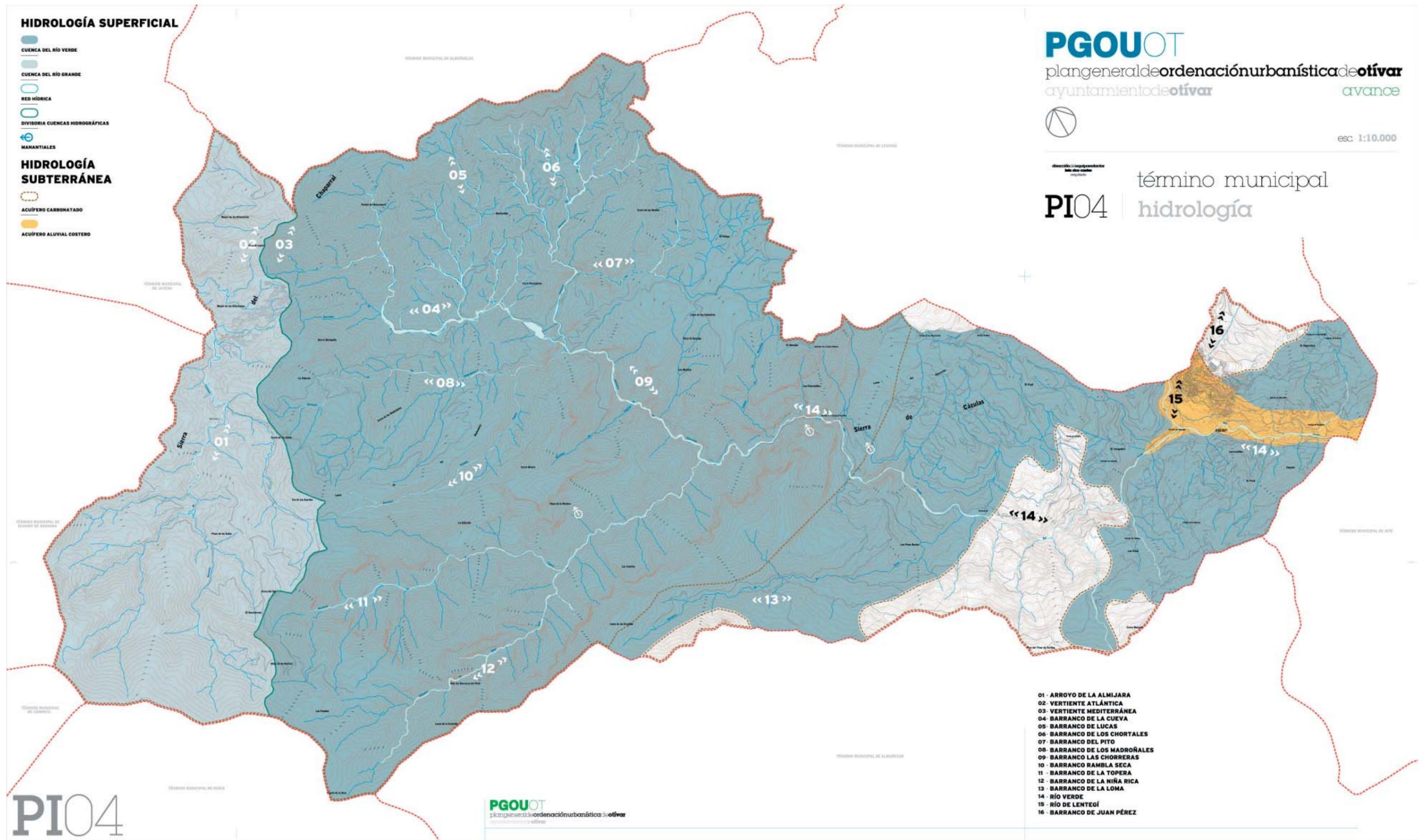
El municipio de Otívar se localiza en la Cuenca Hidrológica del Sur, estando drenado por diversos cursos de agua. Dichos ríos pertenecen a dos grandes subcuencas: la del Río Verde y Río Grande. La más desarrollada y de mayor relevancia corresponde con la formada por el Río Verde y sus afluentes, dominando caso en todo el municipio; mientras que la Río Grande tienen un carácter más secundario y afecta a un área menor del término municipal.

Los ríos se caracterizan por un régimen regular, en el caso del río verde, e irregular en los restantes cauces; así, tan sólo algunos el río Verde tiene carácter permanente, mientras que el resto son manantiales o arroyos que recogen el agua de lluvia en forma de torrentes. Los accidentes kársticos determinan que en ciertos cauces se produzcan pérdidas de caudal.

Las cuencas hidrológicas presentes en el término municipal de Otívar son las siguientes:

Cuenca del Río Grande

La cuenca del río Grande se encuentra enteramente incluida en la provincia de Granada. Drena las aguas de la Sierra de Tejeda y Almirajara hacia el valle del río Cacín. Esta cuenca se ve representada en la zona noroccidental del término municipal de Otívar, contando como cauces de mayor representatividad en el municipio el arroyo de la Almirajara.



El río Grande nace al Sur del municipio de Jayena, con cabecera en la Sierra de Almirajara, por confluencia del arroyo de las Golondrinas y del arroyo del la Almirajara desde los municipios de Alhama de Granada y Otívar, respectivamente. En su transcurso por el municipio de Jayena, en dirección sureste-noroeste, son varios los afluentes que se integran a él, como el arroyo Turrillas, el río Granada, el arroyo de Alabares y el barranco Torrubia, hasta su unión con el río Cacán en Arenas del Rey.

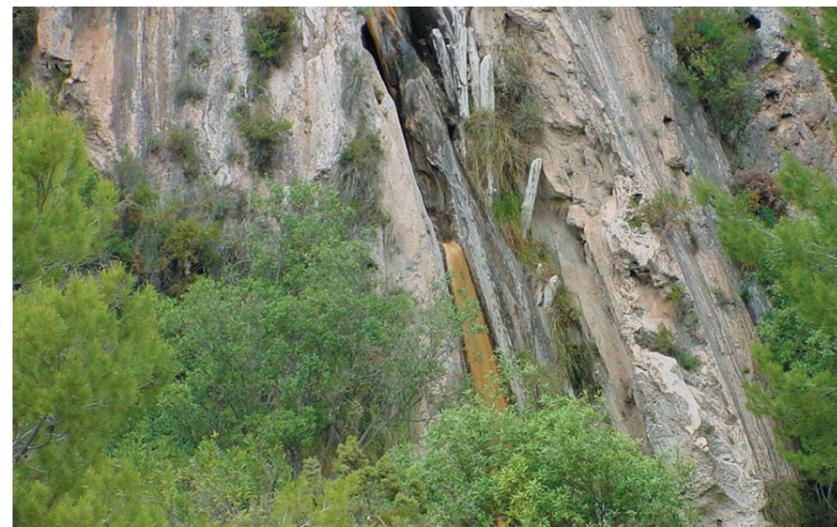
Cuenca del Río Verde

La cuenca del río Verde es la de mayor superficie en el término municipal de Otívar, ocupando, prácticamente, todo el municipio, excepto en su extensión noroccidental.

El principal río de esta cuenca, el río Verde, atraviesa buena parte del municipio en dirección general Noroeste-Sureste. Respecto a su caudal hídrico, éste se mantiene constante, incluso en época estival.

Arroyos y cañones kársticos conforman el barranco de las Chorreras así como el nacimiento del río Verde, donde el cauce cae de cascada en cascada, dan lugar a pozas cristalinas. Debido a que la roca es más masiva que los mármoles sacaroideos, característicos de las sierras alpujarrides (siendo las sierras de Cánulas y Almirajara uno de sus mejores ejemplos) en los que la kakiritización (particular disgregación de roca, generando arenas y gravas) facilita la fragmentación.

En general se puede hablar de buena calidad de las aguas superficiales, aunque de forma puntual se detectan pequeños vertidos desde núcleos de población cercanos, los cuales pueden contaminar aguas superficiales y subterráneas, debido a la inexistencia de estaciones depuradoras de aguas residuales de los municipios por donde transcurre el río Verde.



02.8.2. Aguas subterráneas

El municipio de Otívar se engloba dentro de las unidades hidrogeológicas 06.22 "Río Verde" y 06.24 "Tejada-Almirajara-Los Guájares" de la Cuenca del Sur. Ésta última unidad hidrogeológica se comparte con la cuenca del Guadalquivir, siendo su clasificación 05.42, para este sistema o cuenca.

Los acuíferos carbonatados y detríticos existentes, engloban, para los primeros, el acuíferos de Sierra Almirajara-Los Guájares; y para los segundos, el acuífero aluvial del río Verde.

Acuíferos carbonatados

Respecto a los acuíferos carbonatados, éstos se agrupan, dentro de las unidades alpujarrides del sector occidental, dentro de un triángulo cuyos vértices corresponderían a los núcleos de Zafarraya, Padul y Motril, englobando a al municipio de Otívar.

Hidrogeológicamente, el área se subdivide en una serie de acuíferos, siendo los más importantes, por su extensión, los de las Sierras de Almirajara-Los Guájares (370 km²), Albuñuelas (175 km²) y Tejada (90 km²). La superficie total ocupada por este conjunto de acuíferos es de 635 km², de los que casi el 90 % se encuentran en la provincia de Granada. Solamente el primero afecta a la zona de estudio.

En general, los acuíferos presentan litologías predominantes de mármoles calizo-dolomíticos. El espesor es generalmente superior a 400 m, pudiendo superar, localmente, los 1000 m. Dentro de la serie carbonatada, se han descrito, se han descrito intercalaciones metapelíticas que pueden llegara a alcanzar espesores de hasta 300 m en determinados puntos, aunque también son inexistentes en otros. Todavía no se ha estudiado suficientemente su trascendencia hidrogeológica.

Una característica hidrogeológica común a todos los acuíferos que aparecen en este sector es que la recarga procede, exclusivamente, por infiltración directa de las precipitaciones. Luego, los aportes propios engloban prácticamente el 100% de los recursos totales. Ya que apenas existe explotación, la descarga de los distintos acuíferos se produce en régimen natural.

De acuerdo con la litología de las formaciones permeables, las aguas suelen presentar facies bicarbonatada cálcica y/o magnésica y mineralización total inferior a 500 mg/l. El régimen de descarga de las principales surgencias suele ser muy regular, con alto grado de autorregulación, dando lugar a un funcionamiento bastante diferente de lo usual en acuíferos típicamente kársticos. Como excepción a esta norma, el acuífero de Sierra Tejada presenta variaciones apreciables de caudal y cuyo funcionamiento, a veces, se circunscribe únicamente a los períodos de precipitaciones importantes.

A continuación se describe detalladamente el acuífero carbonatado afectado por el término municipal de Otívar:

· ACUÍFEROS DE SIERRA ALMIJARA-LOS GUÁJARES

El borde meridional de este acuífero corresponde, de manera general, al contacto con las formaciones metapelíticas que constituyen el sustrato impermeable del acuífero. Más complejo es el borde oriental, donde la anterior situación puede estar acompañada o asociada de laminaciones tectónicas que dan lugar a la eventual conexión hidrogeológica con otros acuíferos situados cerca del río Guadalfeo.

Hacia el Oeste, se extiende, fuera de la provincia, donde contacta con el acuífero de Las Alberquillas. El borde Norte corresponde al contacto con materiales de relleno de las depresiones de Granada (sector de cabecera del embalse de Los Bermejales) y de Albuñuelas, en los extremos occidental y oriental, respectivamente.

Los materiales que constituyen este acuífero se encuentran representados por mármoles, principalmente, calizas y dolomías del Triásico, materiales que presentan gran permeabilidad.

Respecto a los manantiales existentes en el municipio, se localizan tres en la cabecera del Río Verde, denominados "Nacimiento Rambla de Cijancos", "Manantiales de Cánulas" y "Nacimiento de la Fuensanta".

Como acuífero carbonatado integrado en el Complejo Alpujárride (triásico), presenta aguas de facies bicarbonatadas cálcicas, de baja mineralización (inferior a 1000 mg/l) y dureza media (12 a 35°F). Respecto a la calidad de las aguas, en general, no presentan problemas de contaminación, siendo aptas para el consumo humano como para el uso agrícola.

Los recursos medios son del orden de 90 hm³/año. Como el 85% de la superficie de este afloramiento corresponde a la provincia de Granada, puede admitirse un valor de 77 hm³/año como recursos propios imputables a la misma. Parte de la descarga se produce por manantiales, situados en su mayoría a lo largo del contacto del acuífero y su base impermeable, localizados a diferentes cotas y con caudales muy variables de unos puntos a otros, dando lugar a una notable complejidad hidrogeológica aún dentro de una misma cuenca vertiente (como por ejemplo, el sector de cabecera del río Verde). Para otros casos, parte de la descarga se produce difusamente hacia los cursos de agua (como por ejemplo, en la cabecera del río de la Toba).

Toda la descarga visible totaliza 44 hm³/año, aproximadamente, lo cual representa la mitad de los recursos. La diferencia, excluyendo posibles salidas no controladas (que no deben de representar más del 10% de la cifra anterior), debe corresponder al drenaje subterráneo hacia otros sectores, entre los que se pueden citar los acuíferos aluviales de los cursos de mayor entidad, los materiales detríticos de las depresiones de Albuñuelas y Jayena, así como otros acuíferos carbonatados alpujárrides (Las Alberquillas y/o afloramientos próximos al Guadalfeo).

Todavía no se dispone de suficiente información para poder cuantificar separadamente cada una de estas partidas.

Acuíferos detríticos

· ALUVIAL DEL RÍO VERDE.

El acuífero aluvial de río Verde se encuentra constituido por depósitos aluviales (Gravas, arenas y limos), encajados en un potente conjunto de metapelitas y matarenitas con intercalaciones carbonatadas, de edad paleozoicas, asociados a los mantos béticos de Sierra Almiijara que constituyen el sustrato impermeable. La superficie que ocupa es de 5 km², de los cuales 3,7 corresponden al aluvial de río Verde entre Jete y el mar y 1,4 al del río Seco. La anchura del aluvial del río Verde varía entre 100 y 900 m, el máximo de espesor se halla desplazado hacia el Oeste respecto al actual cauce del río, y va aumentando desde valores máximos de 40 m, al Sur de Jete, a 60-80 m en el área costera.

Actualmente se encuentran inventariados 176 puntos de agua, 147 en el aluvial del río Verde y 29 en el río Seco.

El agua extraída de las captaciones del acuífero se utiliza, principalmente, para uso agrícola; para el abastecimiento urbano se utilizan 12 puntos.

Respecto a la permeabilidad del acuífero, los valores obtenidos mediante modelización matemática, están comprendidos entre 200 y 700 m/día (CALVA-CHE, 1989), los valores más altos se detectan en torno a la zona central de la vega, produciéndose un sensible descenso en el área más cercana a la costa debido a la presencia de mayor proporción de finos.



La posición del nivel piezométrico es muy variable, dependiendo si se consideran períodos de aguas altas (febrero-abril) o bajas (septiembre-noviembre). Así, en períodos de aguas altas, la piezometría indica un flujo continuo hacia el borde costero, con gradientes distintos según los sectores; estas diferencias están causadas por variaciones en la sección del acuífero y/o de la permeabilidad de los materiales. Mientras que en aguas bajas, la situación corresponde a la de un conoide de depresión bastante generalizado con cotas negativas de más de 6 m, centrado aproximadamente 2 Km tierra adentro.

Respecto a la explotación y balance del acuífero del río Verde, la principal componente de recarga se produce por percolación desde los cursos de agua que lo atraviesan, especialmente el río Guadalfeo, ya que el río Verde "se alimenta" permanentemente en la cabecera de su cuenca por importantes descargas del acuífero Tejeda-Almijara.

La sobreexplotación temporal de los recursos del acuífero aluvial, provoca que durante los meses de estiaje se produzca una entrada generalizada de agua de mar en el mismo. Este fenómeno provoca, a su vez, el lavado de materiales detríticos que presentan una muy alta permeabilidad.

La explotación anual del acuífero aluvial del río Seco y Verde es de 7-11 hm³/año.

La calidad de las aguas del acuífero es buena, con facies birbonatadas cálcicas. Así, el río Verde (aguas arriba de la rambla de Ítrabo) registra las mejores características de los acuíferos de la costa granadina, donde la salinidad total no suele superar los 600 mg/l. En aguas abajo de dicho sector son patentes los efectos de la intrusión marina y en muchas captaciones se aprecia, sobre todo en época de estiaje, un aumento de la salinidad total hasta valores superiores a 5000 mg/l, con facies hidroquímicas clorurada sódica. Respecto a los contenidos en nitratos, éstos no suelen superar los 50mg/l.

Actualmente, el acuífero aluvial del río Verde, junto con otros acuíferos costeros granadinos, se encuentran en proceso de tramitación de su declaración como "acuíferos sobreexplotados", lo cual dará lugar, a corto plazo, a la realización y puesta en marcha de una serie de actuaciones entre las cuales se plantean posibilidades la ordenación de extracciones, explotación de acuíferos carbonatados de cabecera, trasvases desde cuencas adyacentes, reutilización de aguas residuales, etc.

02.9. FLORA

Vegetación potencial

Parte de los ecosistemas originales se mantienen, en cierta proporción, en las Sierras de Cázulas, La Almijara y Tejeda. Otros, sin embargo, han sido

prácticamente sustituidos por agrosistemas que mantienen fragmentos de las comunidades naturales o bien fases de las etapas regresivas de sustitución de la vegetación climática, eliminada en general desde antiguo. Aunque, puntualmente, o en situaciones de difícil accesibilidad, se conservan aún extensiones con formaciones climáticas o próximas al clímax en forma de encinares, quejigales y pinares.

Bioclimáticamente el área de estudio se localiza en los Pisos termomediterráneo, mesomediterráneo, supramediterráneo y oromediterráneo. Biogeográficamente, en la Región Mediterránea, estando incluida en la Provincia bética.

Así, respecto a la vegetación climatofila, la Provincia Bética se ve representada en el ámbito por las siguientes series de vegetación potencial:

· **SERIE OROMEDITERRÁNEA BÉTICA BASÓFILA DE JUNIPERUS SABINA O SABINA RASTRERA (DAPHNO OLEOIDIS-PINETO SYLVESTRIS SIGMETUM).**

En su etapa madura o clímax, corresponde a un vinar abierto, con sotobosque arbustivo bastante denso de enebros y sabinas, entre las cuales se pueden observar un cierto desarrollo de matas espinosas (Daphno oleoidis-Pineto sylvestris sigmetum). Se extiende sobre territorios por encima de los 1.700 m y hasta las cumbres de los altos macizos calcáreos de la provincia biogeográfica Bética.

Estas formaciones de matorrales y bosques gimnosperámicos ocupaban una mayor superficie en las épocas frías y secas de la última glaciación; y los períodos templados y lluviosos del postglaciar dieron lugar a que retrocedieran, en extensión, a favor de las series representadas principalmente por fagáceas.

Las etapas de sustitución de esta serie viene representada por matorrales almohadillados (Xeocantho-Erinacion pungentis) y tomillares amacollados albescentes (Andryalion agardhii), entre estas formaciones vegetales existe un conjunto de especies bioindicadoras, endémicas en gran proporción, permitiendo la delimitación de estas series cuya etapa madura suele estar muy degradada; así se encuentran: Vella spinosa, Astragalus nevadensis, Genista longipes, Thymus granatensis, Andryala agardhii, Hippocrepis eriocarpa, Pteroccephalus spathulatus, Convolvulus nitidus, Helictotrichon filifolium subsp. cazorlensis, Helictotrichon filifolium subsp. velutinum, etc.

Como última etapa de degradación, se encuentran las formaciones de pastizales, representadas por Festuca hystrix, Thymus granatensis, Poa flaccidula, etc.

Al Noroeste del término municipal, se pueden localizar formaciones concretas, dentro del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, al Sur de la Sierra de Játar.

· **SERIE SUPRE-MESOMEDITERRÁNEA BÉTICA BASÓFILA DE QUERCUS FAGINEA O QUEJIGO (DAPHNO LATIFOLIAE-ACERETO GRANATENSIS SIGMETUM).**

La serie pertenece al grupo de series de los quejigales supra-mesomediterráneos. Se representa mediante formaciones arbustivo-arbóreas en las que se pueden encontrar además de Quercus faginea, especies tales como ácer Acer monspessulanum, majuelo Crataegus monogyna subsp. brevispina, cornicabra Pistacia terebinthus, Dictamnus hispanicus, Leucanthemum gracillicaulis.

Se desarrolla sobre sustrato calcáreo y correspondiente a la serie del quejigo Quercus faginea en su etapa madura o clímax, en el que predomina un bosque de caducifolios o marcescentes. Se presenta sobre suelos ricos en bases y ombroclimas al menos subhúmedos con precipitaciones anuales superiores a 650 mm, siempre que las condiciones microclimáticas y topográficas palién la xericidad estival. Suelen estar sustituidos por espinares (Prunetalia) y pastizales vivaces en los que abundan los caméfitos Brometalia, Rosmarinetalia, etc. Como especie indicadora se cita la Berberis seroi. Cuando están situados sobre suelos profundos, pueden llegar a descender al pisomesomediterráneo, dando lugar a una gran diversidad florística.

En el área, su distribución se caracteriza donde desaparece la serie supramediterránea bética basófila de la encina.

Se localizan algunas masas bien conservadas al Noroeste del municipio, dentro del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, concretamente en la Sierra de Játar y Cueva de Entresierra. El quejigo forma bosques mixtos junto con el alcornoque.

· **SERIE SUPRAMEDITERRÁNEA BÉTICA BASÓFILA DE QUERCUS ROTUNDIFOLIA O ENCINA (BERBERIDI HISPANICAE-QUERCETO ROTUNDIFOLIAE SIGMETUM).**

En el piso supramediterráneo bético, los carrascales basófilos constituyen la etapa madura o clímax de una amplia serie, Berberidi hispanicae-Querceto rotundifoliae sigmetum, donde se encuentran ausentes las saninas albares (Juniperus thurifera), junto con otros arbustos meridionales (Berberis hispanica subsp. hispanica, Prunus ramburii, Cotoneaster granatensis, Lonicera splendida, Cytisus reverchonii, etc). En estos territorios también se desarrollan lastonares (prados dominados por gramíneas perennes de hojas duras) representados fundamentalmente por Festuca scariosa, tomillares amacollados albescentes (Andryalium agardhii) de las dolomías y los matorrales pulviniformes tanto del Lavandulo-Echinospartium boissierii en las cotas más bajas y Xerocantho-Erinación en las más altas.

Así, la etapa madura se encuentra representada por Quercus rotundifolia, Berberis hispanica, Ruscus aculeatus, Helleborus foetidus, etc.

En las sucesivas etapas de regresión, constituidas por matorral denso y degradado, las especies que se observan están representadas por Berberis hispanica, Cytisus reverchonii, Amelanchier ovalis, Lonicera arborea, Dianthus brachyanthus, Salvia oxyodon, Erinacea anthyllis, Arenaria armerina, etc.

En la última etapa de regresión, la formación vegetal representativa es el pastizal con Festuca granatensis, Festuca hystrix, Brachypodium ramosum, etc.

Se observan todavía algunas extensiones de estas formaciones, al Sur, Este y Norte, de la parte del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama que se ubica dentro del municipio de Otívar.

· **SERIE MESOMEDITERRÁNEA BÉTICA, MARIANENSE Y ARACENO-PACENSE BASÓFILA DE QUERCUS ROTUNDIFOLIAE O ENCINA (PAEONIO CORIACEAE-QUERCETO ROTUNDIFOLIAE SIGMETUM). FACIACIÓN TÍPICA Y TERMÓFILA BÉTICA CON PISTACIA LENTISCUS.**

En su etapa madura, es un bosque de talla elevada en el que Quercus rotundifolia suele ser dominante. Únicamente en algunas umbrías frescas, barrancadas y pie de montes, los quejigos Quercus faginea subsp. Faginea Quercus x marianica pueden alternar o incluso suplantar a las encinas.

Los coscojares Crataegus monogyna-Quercetum cocciferae representan la etapa normal de garriga o primera etapa de sustitución de estos carrascales basófilos en aquellos territorios en los que por existir sustratos básicos los suelos se hallan más o menos carbonatados.

En Andalucía donde tiene su óptimo esta serie también son escasos los restos de estos carrascales o los de sus primeras etapas degradativas, salvo en áreas serranas de sustratos calcáreos o dolomíticos sobre suelos poco desarrollados. Asimismo, en el horizonte superior del piso mediterráneo aparecen como etapas sustitutivas de esta serie, los romerales y aliagares de Lavandulo-Coridothymion boissierii, así como en ciertos suelos profundos los lastonares del Festucion scariosae.

La vocación de los territorios del Paeonio-querceto rotundifoliae sigmetum es fundamentalmente agrícola, siendo la producción cerealista muy elevada, así como también el cultivo del olivar, el cual representa ser uno de los de mayor rendimiento potencial.

Así, la 1ª etapa, o estado de bosque, se encuentra representada por Quercus rotundifolia o encinares. Otras especies asociadas a esta etapa son Paeonia coriacea, P. broteroi y Festuca triflora.

Las siguientes etapas de regresión, constituidas por matorrales densos, y posteriormente degradados, se encuentran representadas por las especies Quercus coccifera, Rhamnus alaternus, Retama sphaerocarpa, Genista speciosa y Echinospartium boissierii, Phlomis crinita, Thymus baeticus y Digitalis obscura, respectivamente.

La última etapa de regresión o estado de pastizal, se encuentra representada por Brachypodium phoenicoides, Stipa bromoides y Asteriscus aquaticus.

En el término municipal se pueden encontrar algunas masas arbóreas dentro del Parque Natural de Sierra de Tejada, Almirajara y Alhama en Otívar. Al Noroeste de del municipio, estas masas arbóreas de encina se encuentran asociadas con lentisco Pistacia lentiscus.

· **SERIE TERMOMEDITERRÁNEA BÉTICO-ALGARVIENSE SECO-SUBHÚMEDO-HÚMEDA BASÓFILA DE QUERCUS ROTUNDIFOLIA O ENCINA (SMILACI MAURITANICAE-QUERCETO ROTUNDIFOLIAE SIGMETUM). FACIACIÓN TÍPICA Y TERMÓFILA SECA CON MAYTENUS EUROPAEUS.**

Los bosques correspondientes a este dominio están prácticamente esquilados en el territorio peninsular, habiendo sido originariamente descritos de Marruecos (BARBERO, QUEZEL & RIVAS MARTINEZ, 1981).

La etapa madura se corresponde con un encinar perteneciente a la asociación Smilaco mauritanicae-Quercetum rotundifoliae, así, la especie dominante de esta biogeocenesi la encina Quercus rotundifolia, asociada a acebuches Olea europea subsp. sylvestris, así como biotopos rupestres algarrobos (Ceratonia siliqua) o también en algunas depresiones y umbrías frescas quejigos africanos híbridos (Quercus x marianica).

La degradación de las masas arbóreas de esta formación ha sido debido a la ocupación de cultivos agrícolas en el término. Las masas de mayor conservación se encuentran dentro del Parque Natural de Sierra de Tejada, Almirajara y Alhama, asociadas, algunas de ellas, a espinares de arto.

La vegetación edafófila correspondiente el ámbito pertenece a las siguientes series:

· **SERIE EDAFÓFILO-DOLOMITÍCOLA, MALACITANO-ALMIJARENSE, TERMO Y MESOMEDITERRÁNEO INFERIOR, SECO SUPERIOR Y SUBHÚMEDO DEL BOJ BUXUS BALEARICA, CNEORO TRICOCI-BUXETO BALEARICI SIGMETUM (BOJEDALES)**

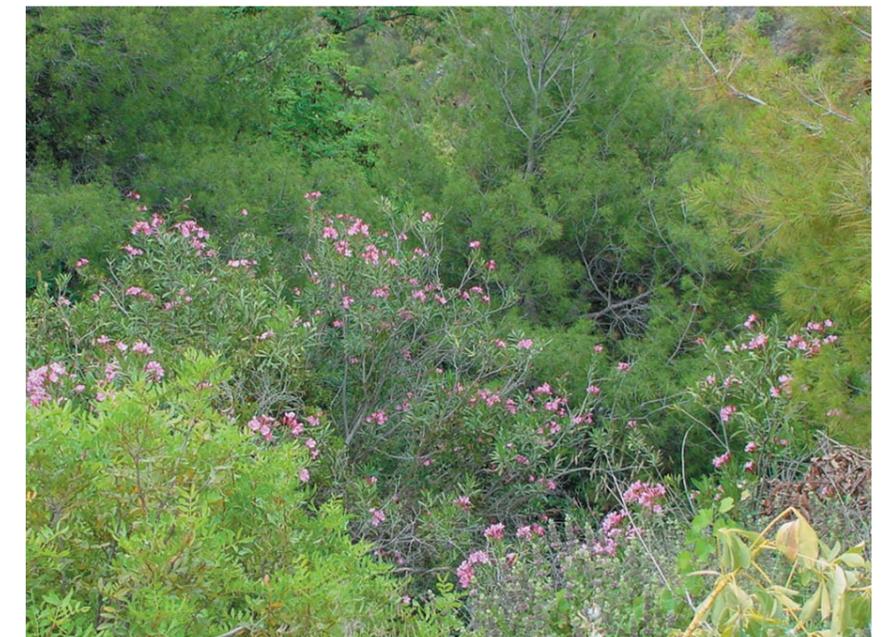
Resulta llamativa, por lo limitado de su distribución. Los mármoles dolomíticos kakiritizados muestran un tapiz vegetal claramente individualizado, tanto florística como fisiognómicamente, de los de su entorno geográfico. La potencialidad hay que estimarla como un coscojar, que está caracterizado por la presencia del boj, y que caracteriza a la asociación Cneoro- Buxetum balearici. Este, en condiciones favorables, es decir, disminución de pendientes y mayor desarrollo edáfico, entra en contacto con las series climatófilas antes descritas de Smilaci-Quercetum rotundifoliae a través del Bupleuro-Pistacietum lentisci, con el que está estrechamente emparentada. La degradación del coscojar da lugar a un aulagar de Cisto clusii-Ulicetum (parviflori) rivasgodayanii, desarrollado fundamentalmente sobre litosuelos arenosos.

La asociación Cneoro-Buxetum balearicae presenta un carácter paleobotánico, ya que se trata de una comunidad relictiva de épocas climáticas pasadas, se presentan donde la humedad ambiental es elevada y la xericidad estival poco marcada; nieblas, aires fríos y en general precipitaciones sueltas (criptoprecipitaciones) son las responsables de su desarrollo. Esta comunidad es muy

puntual, presenta coberturas bastante densas (80-90) y alturas entre 1,5 y 2,5 m. Los suelos sobre los que viven suelen ser profundos y frescos, y en lo general bastante potentes, aunque también es frecuente su aparición sobre suelos menos desarrollados en dolomías y mármoles dolomíticos. En ocasiones, domina casi exclusivamente el boj, siendo también frecuentes el lentisco, la coscoja, el espino negro, el torvisco Daphne gnidium y el palmito. Otras veces se sitúa en afloramientos rocosos, conviviendo con matorrales de bajo porte y escasa cobertura; en este caso el areal que ocupan suele ser extenso si bien los pies de boj tan sólo ocupan pequeñas oquedades entre los roquedos donde se acumula suelo y la humedad está más asegurada.

· **GEOSERIE RIPARIA DE RAMBLAS (ADELFARES)**

Esta serie es muy frecuente en el piso termomediterráneo y se desarrolla en los fondos de los barrancos con caudales estacionales o esporádicos, ramblas y torrenteras. La comunidad más extendida es aquí la de los adelfares de Rubio longifoliae-Nerietum oleandri, que en las zonas más próximas a las desembocaduras, o en suelos más salinos y menos permeables, dan paso a comunidades de tarajes de Glycirrhizo glabrae-Tamaricetum canariensis.



· **GEOMACROSERIE RIPARIA BASÓFILA MEDITERRÁNEA (OLMEDAS)**

Definida por el dominio del olmo Ulmus minor constituye la vegetación potencial del curso bajo del río Verde y de su vega. Rasgo definidor de esta vegetación de ribera es su disposición catenal respecto al eje del cauce que se traduce en la existencia de una serie de bandas paralelas al río entre este y la vegetación climatófila. En primer lugar, y en contacto con la orilla del río, aparecerían las saucedas de Nerio oleandri-Saliceto pedicellate ocupando el

borde generalmente encharcado del cauce junto con zarzales de *Rubus ulmi-folius* y *adelfares*.

Como etapa de sustitución de estas saucedas se desarrollaría un juncal dominado por el junco *Scirpus holoschoenus*. Más alejados del cauce del río aparecerían las alamedas o choperas de la asociación *Rubio-Populetum albae*. Dentro de la vega la alameda ocuparía una posición más alejada del cauce con respecto a la saucedada y con una distribución lineal aunque no tan angosta, pudiendo ocupar algunos centenares de metros de anchura. Estaría situada en zonas que sólo se inundarían con las grandes avenidas. En esta asociación los álamos o chopos de *Populus alba* son los componentes principales. Además aparecerían otras especies arbóreas como olmos *Ulmus minor*, fresnos *Fraxinus angustifolia*, sauces arbóreos de *Salix pedicellata*, *S. atrocinnerea* y otros. Este estrato arbóreo alcanzaría gran densidad logrando el 90% e incluso el 100% de cobertura.



Por debajo del dosel de copas aparecería otro nivel leñoso formado por jóvenes individuos de las especies anteriores y algunos arbustos como el majoleto *Crataegus monogyna*. El estrato herbáceo sería graminoide con abundancia de hemisporofitos como poas *Poa angustifolia*, *P. pratense*, fenal *Brachypodium phoenicoides*, vallico *Agrostis stolonifera* y *Dactylis glomerata*. Numerosas lianas completarían el dosel con hiedras *Hedera helix*, rubias *Rubia peregrina*, *Galium aparine*, *Bryonia dioica* y *Humulus lupulus*.

En las terrazas del río aparecerían también las olmedas de la asociación *Aroitalici-Ulmetum minoris* situadas en una banda posterior a las alamedas y a mayor cota. Junto al olmo, se desarrollarían álamos y sauces pero muy secundariamente. En un segundo estrato aparecerían algunos briznales y diversos espinos con rosales, zarzamoras, majuelos, etc. Por último, el suelo estaría recubierto de un estrato herbáceo con aspecto graminoide por la presencia del fenales, dactilos y poas entre las que aparecería el aro *Arum italicum*.

· VEGETACIÓN DE ESCARPES Y AFLORACMIENTOS ROCOSOS (CASMÓFITICAS)

La vegetación asociada a los escarpes y afloramientos calizos está dominada por especies fisurícolas o casmófitas, comunidades muy especializadas y adaptadas a la ausencia de suelo y a las pendientes pronunciadas. Se compone de helechos, musgos y hepáticas en su gran mayoría.

Así, en los escarpes más acusados, donde afloran la roca, se instalan numerosas especies adaptadas a condiciones de escasez de suelo y alta humedad. Aparecen formas tan características de estos ambientes como *Asplenium trichomanes*, *Polypodium cambricum*, ombligo de Venus *Umbilicus rupestris*, *Adiantum capillus-veneris*, junto con musgos, hepáticas y líquenes de muy diversas especies. Pertenecen a las Clases *Asplenieta*, *Parietarieta judaicae*, *Adianteta* y *Phagnalo-Rumicetea*. También podemos encontrar aquí otras especies de flora vascular como la hierba piojera *Delphinium staphisagria*, el matagalillo *Phlomis purpurea*, la manzanilla yesquera *Phagnalon saxatile*, la ortiga menor *Urtica ureas*, la valeriana española *Centranthus calcitrapae* o la endémica *Centaurea clementei*.

Vegetación actual

En función de los diferentes factores ecológicos, se han descrito en el apartado anterior un conjunto de comunidades vegetales que representan el óptimo estable en un medio ecológico determinado y constituyen la denominada vegetación potencial o clímax, es decir, la que alcanzaría la etapa más madura y estable de la sucesión vegetal. Sin embargo, la vegetación actual, lejos de ser indicadora de ecosistemas inalterados y con la vegetación potencial perfectamente conservada, aparece como un mosaico de comunidades formado por fragmentos de vegetación potencial, de sus etapas de sustitución (formaciones arbustivas, matorrales, pastizales, etc.), junto con determinadas extensiones profundamente humanizadas, fundamentalmente agrícolas y urbanas.

Los bosques y las formaciones arbustivas forestales y preforestales son las que más han sufrido la presión motivada por las explotaciones humanas, siendo difícil encontrar, en el área de estudio, masas forestales que mantengan las estructuras de los bosques primarios (como las grandes extensiones de encina, quejigo o sabinas), apareciendo por el contrario restos poco estructurados y reconocidos básicamente por la presencia de sus especies arbóreas características. En algunos casos los bosques han sido sustituidos por masas aclaradas de árboles (asociaciones muy dispersas de matorral con arbolado) sin su sotobosque ni cortejo florístico natural, en otros las especies arbóreas originales han sido reemplazadas por sustitutos ecológicos o disclimáticos, como en los pinares, o bien los árboles han desaparecido quedando sólo sus etapas de sustitución (arbustos y matorrales) y en el peor de los casos ha desaparecido todo al ser sustituida la cubierta por cultivos, repoblaciones con especies alóctonas, etc.



A continuación se describen sucintamente las formaciones o comunidades vegetales actuales que se localizan en el término municipal.

Sabinares

Aparecen como formaciones arbóreas de pinares abiertos asociados a soto-bosques arbustivos con abundantes enebros y sabinas, junto con una masa arbustiva considerable de matas espinosas de *Daphno oleoidis* y *Pinetum sylvestris*. En el municipio de Otívar se localizan a alturas superiores a 1700 m, concentrándose por tanto en las cumbres de Navachica, dentro del Parque Natural de Sierras de Alhama, Tejada y Almirajara; aunque debido a los incendios forestales, principalmente, estas zonas se han reducido siendo actualmente muy pequeñas y disgregadas.

Las especies indicadoras de las etapas maduras más representativas son pino silvestre *Pinus sylvestris* var. *nevadensis*, pino blanco *P. clusiana*, sabina rastrera *Juniperus sabina*, enebro rastrero *Juniperus nana*, enebro común *Juniperus hemisphaerica*, agracejo español *Berberis hispanica* subsp. *hispanica*. Mientras que las especies más destacables, en etapas de regresión, suelen formar matorrales almohadillados (*Xeroacantho Erinacion pungentes*) y tomillares amacollados albercentes (*Andryalion agardhii*) junto con otras especies bioindicadoras de tal degradación, como son el piorno de crucecitas *Vella spinosa*, piorno blanco *Astragalus granatensis*, cambrón *Genista longipes*, tomillo colorao *Thymus granatensis*, ajonjilla *Andryala agardhii*, *Hippocrepis eriocarpa*, rascapiédras *Pteroccephalus spathulatus*, etc.

Quejigares

Son masas arbóreas de quejigos, distribuidos de forma discontinua y al fondo de barrancos sobre suelos calcáreos. Suelen desarrollarse en suelos ricos en bases y ombroclimas, al menos, subhúmedos con precipitaciones anuales

superiores a 650 mm, siempre y cuando el microclima y la topografía mitiguen o atenúen la xericidad estival. Las formaciones vegetales de sustitución o regresión más representativas son los espinares (*Prunetelia*) y pastizales de caméfitos (*Brometalia*, *Rosmarinetalia*, etc.), estableciéndose como especie indicadora *Berberis vulgaris* subsp. *seroi*. Cuando se desarrollan en suelos profundos, pueden llegar a descender al piso mesomediterráneo, fomentado el desarrollo, a su vez, de una gran diversidad florística.

En Otívar, se distribuyen al Noroeste del municipio en una serie de manchas discontinuas, en la zona de Cueva de Entrecierra, dentro del Parque Natural de Sierras de Alhama, Tejada y Almirajara. Al igual que en el caso anterior, lo incendios forestales son la principal causa de la disminución drástica de las formaciones arbóreas de quejigares, dando lugar a un mayor desarrollo de los matorrales degradados asociados.

Encinares

Las concentraciones arbóreas de gran envergadura y densidad de encina *Quercus rotundifolia* presentan una distribución bastante limitada, lo que indica un elevado nivel de degradación antrópica, ya sea por sobreexplotación o incendios. Mayor extensión adquiere el encinar arbustivo o subarbustivo, en muchos casos con coscojares de *Q. coccifera*. Se trata de una especie por lo general de escasa altura, de porte arbustivo, que tan solo en ocasiones excepcionales llega a tamaños arbóreos. Presenta un tronco tortuoso generalmente indiferenciado y muy ramificado con un follaje muy intenso. Aunque indiferente a la naturaleza del sustrato, prefiere sustratos calcáreos. En general, la coscoja tiende a desplazar al encinar basófilo en aquellas zonas de escasa precipitación y/o alta influencia antrópica, como ocurre en numerosas zonas del territorio municipal.

Actualmente se conservan algunas masas boscosas de encinar en la vertiente Norte de Tejada y Navachica.



Pinares

Son bosques autóctonos de Andalucía favorecidos por el hombre hasta ocupar en la actualidad parte del área potencial de las quercineas. Las poblaciones naturales se ubican en situaciones particularmente desfavorables para el desarrollo de las fagáceas, tanto desde el punto de vista edáfico como climático. Están constituidas esencialmente por pino carrasco *Pinus halapensis*, principalmente, cuyas masas se distribuyen por la zona meridional de la Sierra de la Almirajara; junto con poblaciones de pino marítimo o resinero *P. pinaster* y pino negro *P. nigra*.

Los pinares de carrasco se caracterizan por su alta resistencia en condiciones xéricas y suelos empobrecidos, donde se desarrollan hasta su etapa clímax. Por otra parte, el pino resinero, es una especie de gran índole con grandes exigencia de condiciones lumínicas y fuertemente colonizadora, prefiriendo sustratos silíceos y suelos sueltos para su desarrollo. Esta última especie se localiza en manchas pequeñas al Norte del Municipio, colindando con el municipio de Jayena.

Son especies características, del bosque y de sus etapas de sustitución, la coscoja *Quercus coccifera*, aladierno *Rhamnus alaternus*, *Staeheleina baetica*, ahulagas *Genista lanuginosa*, aulagas *Ulex baeticus*, *U. rivasgodayanus*, jara *Halimium atriplicifolium*, jara pringosa *Cistus ladanifer*, jara romerina *C. clusii*, tomillo *Thymus longiflorus* y *Sideritis incana*. Las masas de resinero *Pinus pinaster* de la zona tienen su origen en repoblaciones efectuadas en décadas pasadas, aunque existen también masas naturales.

También se localizan masas de pino carrasco al Este del núcleo urbano de Otívar, y algunas otras de pino resinero al Noroeste de la localidad también.

Formaciones riparias

Debido a la orografía y litología del terreno, el curso fluvial del río Verde así como sus afluentes, se encuentra formado de barrancos, cañones así como pozas y saltos de aguas, descendiendo desde los 1.200 a 300 m en 3 kilómetros aproximadamente. Así, en estas geomorfologías fluviales de ribera se desarrollan ecosistemas de gran importancia del bosque mediterráneo. Destacan especialmente los bosques de boj *Buxus balearica* Lam., en los cañones del Río Verde a lo largo del Parque Natural de Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara, a su paso por el municipio de Otívar. Debido a esta ubicación, se desarrolla un bosque cerrado, adaptándose a las altas paredes y cortados de la roca, tanto en las riberas (junto al río) como en emplazamientos más elevados en aberturas, grietas, cavidades de las paredes.

Otras especies asociadas y localizadas junto al boj son los durillos *Viburnum tinus*, madroños *Arbutus unedo*, labiérnagos *Phyllyrea angustifolia* L., mirto *Myrtus communis*, así como madreselvas *Lonicera implexa*, clemátides *Clematis vitalba*, nueza negra *Tamus communis*, brezos *Erica terminales*, *E. erigena*, *E. multiflora*, palmito *Chamaerops humilis* L., algarrobo *Ceratonia silicua*, adelfas *Nerium oleander*, arroyuela *Lythium* spp., juncáceas *Juncus*

spp. En las zonas de mayor humedad se favorece el desarrollo de diversos helechos rupícolas o de gran tamaño como el helecho de arroyo *Pteris vittata*.

Las formaciones arbóreas, se encuentran en menor proporción y están representadas por olmos *Ulmus minor*, álamos negro o chopos *Populus nigra* y fresno *Fraxinus angustifolia*, y todavía más puntualmente, sauce blanco *Salix alba* y álamo blanco *Populus alba*.



Matorrales

Representan la mayor formación vegetal en todo el término municipal, debido, principalmente, a las sucesivas etapas de regresión que han sufrido las masas boscosas que poblaban la región. Los incendios forestales, que asolan la zona impidiendo el desarrollo de etapas maduras, el sobrepastoreo y la tala de árboles.

Fundamentalmente, aparecen dos tipos de matorral: esclerófilo (formaciones vegetales adaptadas a climas secos con bajo requerimiento hídrico) y subesclerófilo.

El primer tipo, matorrales esclerófilos, sustituyentes de bosques frondosos esclerófilos a consecuencia de factores naturales o antrópicos, se desarrollan en el ámbito mediterráneo en épocas con fuerte sequía estival (de tres a cinco meses de duración) y con precipitaciones anuales escasas durante otoño e invierno. Respecto a las especies representativas de la formación, éstas corresponden al tomillo *Thymus* spp., romero *Rosmarinus officinalis*, retama *Retama sphaerocarpa*, gamón *Asphodelus* spp., estepa blanco *Cistus albidus*, jaguarzo *C. clusii*, jara *C. ladanifer*, aulaga *Ulex parviflorus*, bolina *Genista umbellata*, genista *G. spartioides*, *G. scorpius*, *G. cinerea*, boja *Artemisia herba-alba*, *A. glutinosa*, comunidades de alhucema *Lavandula lanata*, espliego

L. latifolia, escoba negra Cytisus scoparius, palmito Chamaerops humilis, albaida Anthyllis cytisoides, boj Buxus balearica y piorna Erinacea anthyllis.

Pueden aparecer mezclados o asociados con pastizal y comunidades herbáceas como el lastón Festuca scariosa, espiguilla Dactylis, Koeleria, Avenula, Hordeum, Trachynia, esparto Stipa tenacissima y cerrillo Hyparrhenia hirta.

Los segundos, matorrales subesclerófilos, son los correspondientes a las etapas de regresión del bosque subesclerófilo, donde las formaciones arbóreas son inexistentes. Estos matorrales se desarrollan en latitudes medias, en condiciones climatológicas de invierno frío o templado-frío, verano templado y ombroclima subseco. Debido a esta climatología, se introduce un período de actividad que se extiende a lo largo de todo el invierno.

Las formaciones arbustivas de este matorral se encuentran representadas por especies ya mencionadas para el tipo anterior, como el espliego Lavandula latifolia, aulaga Ulex parviflorus, tomillo Thymus spp., retama Retama sphaerocarpa, piorna Erinacea anthyllis, Genista baetica y/o Cytisus purgans, romero Rosmarinus officinalis, aliaga o escoba negra Cytisus scoparius, bolina Genista umbellata, así como otras especies características de este tipo como salvia Salvia lavandulifolia, espino Crataegus monogyna, azucema Lavandula lanata, estepa Cistus laurifolius, aznalla Adenocarpus decorticans, etc.

Al igual que en el caso anterior, también pueden asociarse a herbáceas, dando lugar a formaciones mezcladas, entre las cuales destacan el esparto Stipa tenacissima, lastón Festuca scariosa, F. indigesta, Helictitrichoon filifolium, etc.



Pastizales

Estas formaciones herbáceas suelen estar asociadas con el aprovechamiento ganadero, en determinada proporción, aproximadamente durante todo el año. Se encuentran próximas a comunidades herbáceas no aptas para el consumo ganadero, pero sin embargo, pueden tener cierto rendimiento para la producción agrícola forestal.

En el término municipal de Otívar, se pueden observar algunas de estas formaciones, muy puntualmente, próximas a cultivos subtropicales y matorrales en la zona más meridional del término.



Cultivos

La actividad agrícola ha transformado fuertemente el carácter natural del territorio, sobre todo al Sur del municipio en dirección Noroeste hasta Fuente de la Teja.

Respecto a los cultivos, los subtropicales en regadío (chirimoyo, aguacate, nísperos, etc.) son los más representativos, se localizan al Sur del municipio, extendiéndose hacia el Noroeste; debido a la topografía de la zona estos cultivos se han realizado, tradicionalmente, en terrazas.

En segundo orden de prioridad se encuentran los cultivos de olivares de secano, distribuidos al Sur del municipio y sobre la región de Fuente de la Teja; y al igual que los cultivos anteriores, también se desarrollan en terrazas o en zonas con pendientes acusadas. Otros cultivos leñosos de secano asociados a éstos, son los almendros, aunque éstos se distribuyen en mucha menor proporción.

Respecto a los cultivos herbáceos, los de secano tienen una mayor represen-

tatividad frente a los de regadío, los cuales estos últimos se localizan, entre los cultivos subtropicales, al Sur del municipio, en Lomillas y Moratillas.

Los cultivos herbáceos de secano, se localizan próximos a los olivares de secano en Lomillas, Las Viñas y Fuente de la Teja; así como pequeñas extensiones próximas a zonas forestales de matorral en la parte Central-Sur y Sureste del municipio.

Especies de flora catalogadas y hábitats de interés comunitario.

A continuación, se describen las especies en peligro de extinción, vulnerables y de especial interés, contenidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, que se localizan en del término municipal de Otívar:

· ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION

- Rosmarinus tomentosus – Angiosperma, fam. Lamiáceas
- Lithodora nitida – Angiosperma, fam. Borragináceas
- Hieracium texedense – Angiosperma, fam. Asteráceas
- Taxus baccata – Tejo. Gimnosperma, fam. Taxáceas.
- Buxus balearica – Boj o boje. Angiosperma, fam. Buxáceas

· ESPECIES VULNERABLES

- Arenaria delaguardiae – Angiosperma, fam. Cariofiláceas
- Salix elegnos subsp. angustifolia – Angiosperma, fam. Salicáceas.
- Anthyllis plumosa – Angiosperma, fam. Fabáceas.
- Pinguicula vallisneriifolia – Angiosperma, fam. Lentibulariáceas
- Pseudoscabiosa grosii – Angiosperma, fam. Dipsacáceas
- Ophrys fusca subsp. durieui
- Maytenus senegalensis, Angiosperma, fam. Celastráceas.

· ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL

- Celtis australis – “almez”. Fam. Ulmáceas.
- Quercus pyrenaica – “rebollo”. Fam. Fagáceas

Hábitats naturales contemplados en la directiva 92/43 cee presentes en el término municipal de Otívar

La Directiva denomina “Hábitats” a las zonas naturales o seminaturales que tienen cartacterística biogeográfica particulares y únicas. Otívar representa una de las áreas más ricas de la Unión Europea a nivel botánico y biogeográfico, de ahí que se hayan inventariado y cartografiado una gran cantidad de hábitats, algunos de ellos priorizados, los cuales se ubican mayoritariamente dentro del Parque Natural Sierra de Alhama, Tejada y Almirajara. La relación

de estos Hábitat de Interés Comunitario contemplados en la citada Directiva 92/43 presentes en Otívar es la siguiente (el símbolo * indica los tipos de hábitats prioritarios):

- 3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de Chara spp.
- 3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum.
- 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del Paspalo-Agrostidion con cortinas vegetales ribereñas de Salix y Populus alba.
- 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
- 5110 Formaciones estables xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas (Berberidion p.p.).
- 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.
- 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodie-tea.
- 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.
- 6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino.
- 7220 *Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion).
- 8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.
- 8211 Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (Potentilletali caulescentis, Asplenietalia glandulosi, Homalothecio-Polypodium serrati, Arenarion balearicae).
- 92A0 Bosques galería de Salix alba y Populus alba.
- 91B0 Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia.
- 9340 Encinares de Quercus ilex et Quercus rotundifolia.
- 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.

02.10. FAUNA

Dadas las características tan peculiares del término municipal de Otívar, se da una rica y diversa fauna con numerosas especies de especial interés. Podemos encontrar las siguientes:

Invertebrados

La especie de invertebrado más destacable, por el peligroso estado por el que pasan sus poblaciones, es el cangrejo de río autóctono *Austropotamobius pallipes* que, debido a la desafortunada introducción del cangrejo americano *Procambarus clarkii* y de otras especies alóctonas, se encuentra en la actualidad al borde de la extinción.

Respecto a macroinvertebrados acuáticos están bien representados en los cursos fluviales de la zona los órdenes tricóptera, ephemeroptera, coleoptera (escarabajos), díptera (moscas) y odonata (libélulas), entre otras.

El orden de lepidópteros se encuentra muy bien representado en el municipio. Así, algunas de las mariposas diurnas, englobadas en este orden, son especies susceptibles de ser protegidas en Andalucía. Entre las especies más destacadas se encuentran la mariposa monarca *Danus plexipus*, la mariposa de las cuatro colas *Charaxes jasius*, la mariposa de Graells *Graellsia isabellae*, así como *Callophrys avis*, *Cupido minimus*, *C. lorquini*, *Agrodiaetus violetae* (mariposa endémica de la Sierra de Almijara), *Plebicula nivesceus*, *Libythea celtis*, *Melanargia occitanica*, *Artogeia manni*, etc.



Peces

Respecto a la fauna piscícola, varias son las especies propias que pueden destacarse, como el barbo sclareti *Barbus sclareti*, la carpa *Cyprinus carpio*, el carpín *Carassius auratus*, el gobio o barbucón *Gobio gobio*, el black-bass *Micropterus salmonoides*, la boga *Chondrostoma polylepis* o el cacho *Leuciscus pyrenaicus*. Cabe citar la presencia del cachuelo *Squalius pyrenaicus*, endemismo de la Península Ibérica, la trucha arco-iris *Oncorhynchus mykiss* y la trucha común *Salmo trutta*, siendo las dos últimas especies introducidas con fatales consecuencias ya que la introducción de la trucha arco-iris es una de las principales causas de la disminución de las poblaciones de cangrejo de río autóctono *Austropotamobius pallipes*.

Herpetofauna: Anfibios y Reptiles

Los factores como las fuertes y bruscas condiciones topográficas de la zona, la alta insolación (sobre todo en la región sur del Parque Natural de Sierras de Almijara, Tejada y Alhama), las altas temperaturas en las cotas más altas y el aislamiento o separación entre los puntos de agua, dificultan la presencia del grupo de los Anfibios en la zona. Cabe comentar que el municipio de Otívar cuenta entre sus hábitats con zonas húmedas y diversos puntos de agua, incrementando así las poblaciones de anfibios respecto a otras zonas dentro del parque natural.

El orden de los Urodelos se encuentra representado por especies de la familia de Salamánderos como son el gallipato *Pleurodeles Walti* y el tritón jaspeado *Triturus marmoratus*.

Respecto al orden de los Anuros, el cual incluye sapos y ranas, se encuentran siete especies pertenecientes a cinco familias:

- DISCOGLOSSIDAE
 - sapo partero bético *Alytes dikhilleni*.
 - sapo pintorrojo bético *Discoglossus jeannae*.
- PELOBATIDAE
 - Sapo de espuelas *Pelobates cultripes*.
- BUFONIDAE
 - Sapo común *Bufo bufo*.
 - Sapo corredor *Bufo calamita*.
- YLIDAE
 - Ranita meridional *Hyla meridionales*.
- RANIDAE
 - Rana verde común *Rana perezi*.

Los Reptiles constituyen uno de los grupos mejor adaptados a las condiciones

ambientales de la zona. Específicamente, los lacértidos (lagartos y lagartijas) se encuentran en mayor proporción que el resto de los reptiles. Respecto a los ofidios, éstos se encuentran en menor abundancia en la vertiente Norte, exceptuando la víbora, la cual se localiza en zonas de exposición Sur, soleadas y llanas, aunque, generalmente, existe un importante período de inactividad durante los meses más fríos.

Entre las dieciséis especies de reptiles presentes, doce están expresamente protegidas por la Ley y una es endémica de la Península Ibérica (Chalcides bedriagai). Estas especies se distribuyen en siete familias:

→ EMYDIDAE

- Galápago leproso *Mauremys caspica*.

→ GEKKONIDAE

- Salamanesca común *Tarentola mauritanica*. Se suele localizar cercana a construcciones humanas.

→ LACERTIDAE

- Lagarto ocelado *Lacerta lepida*.
- Lagartija colilarga *Psammodromus algirus*.
- Lagartija cenicienta *Psammodromus hispanicus*.
- Lagartija ibérica *Podarcis hispanica*.
- Lagartija colirroja *Acanthodactylus erythrurus*.

→ SCINDIDAE (TÍPICOS EN PRADOS Y HERBAZALES):

- Eslizón tridáctilo *Chalcides chalcides*.
- Eslizón ibérico *Chalcides bedriagai*. Endemismo ibérico de gran interés.

→ AMPHISBAENIDAE

- Culebrilla ciega *Blanus cinereus*, que aparece bajo piedras en suelos con relativa humedad.

→ COLUBRIDAE

- Culebra de collar *Natrix natrix*.
- Culebra viperina o de agua *Natrix maura*.
- Culebra bastarda *Malpolon monspessulanus*.
- Culebra de escalera *Elaphe scalaris*.
- Culebra de herradura *Coluber hippocrepis*.

→ VIPERIDAE

- Víbora hocicuda *Vipera latastei*. Suele frecuentar lugares rocosos, bosques abiertos y matorrales.

Avifauna

El territorio otiveño es un importante enclave para la avifauna, tanto la residente como para la migratoria que atraviesa por el Estrecho de Gibraltar, desde el Norte y Centro de África hasta Centroeuropa.

De las Áreas Importantes para las Aves en Europa (IBA), catalogadas por el Consejo Internacional para la Conservación de las Aves, una se encuentra incluida en la zona de Otívar y reconocida por el Estado español como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): el Parque Natural de Sierras de Alhama, Tejeda y Almijara. La Ley de Protección de Aves, según el Real Decreto 439/1990, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (posteriormente incorporado y adaptado para Andalucía por la Ley de la CA de Andalucía 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres), junto con la figura protectora de los Parques Naturales, ha sido y son los principales elementos para la conservación de la Avifauna de esta zona.

Entre las más importantes se encuentran diversas rapaces, como el águila real *Aquila chrysaetos*, el halcón peregrino *Falco peregrinus*, el águila perdicera *Hieraetus fasciatus*, el águila culebrera *Circaetus gallicus*, el águila calzada *Hieraetus pennatus*, que encuentran zonas adecuadas para la nidificación, así como el ratonero común *Buteo buteo*, el cer-nícalo vulgar *Falco tinnunculus*, el azor común *Accipiter gentilis*, el gavilán *A. nisus*, el mochuelo común *Athene noctua* y lechuzas *Tyto alba*. También se localiza el halcón abejero *Pernis apivorus*, en zonas con bosques claros. Entre las rapaces nocturnas, éstas se encuentran representadas por el búho real *Buho buho* y el cárabo común *Strix aluco*.

Aunque las poblaciones de buitre leonado *Gyps fulvus* de la zona sufrieron, en décadas pasadas, un desplazamiento hacia zonas más al Oeste, actualmente no existe una nidificación clara en la región, sin embargo se han determinado, como lugares idóneos para la nidificación los numerosos y diversos cantiles y riscos existentes en la zona. En Andalucía se encuentra catalogada como de interés especial, teniendo estatus de mayor protección en varios países debido a la disminución progresiva de sus poblaciones.

Otras especies destacables, que también se pueden observar en el municipio, asociadas a medios acuáticos son el chorlito chico *Charadrius dubius* (de carácter estival), el mirlo acuático *Cinclus cinclus*, el milano negro *Milvus migrans*, el chorlito dorado *Pluvialis apricaria* o la oropéndula *Oriolus oriolus*.

Habitando en las rocas, se localizan especies como el roquero solitario *Monticola solitarius*, roquero rojo *M. saxatilis*, collalba negra *Oenanthe leucura*, collalba rubia *O. hispanica*, collalba gris *O. oenanthe*, chotacabras gris *Caprimulgus ruficollis*.

Otras especies destacables son el pito real *Picus viridis*, asociada a las masas de coníferas existentes en el término, el pito negro *Dryocopus martius* o el avión roquero *Ptyonoprogne rupestris*, que cuenta en este espacio con un hábitat propicio por los numerosos escarpes rocosos existentes.

Multitud de pequeños insectívoros, como petirrojos *Erithacus rubecula*, tarabillas *Saxicola torquata*, lavanderas cascadeñas *Motacilla cinerea*, curruca rabilarga *Sylvia undata*, ruiseñores *Luscinia megarhynchos*, zorzales *Turdus phylomelos*, *T. viscivorus*, *T. pilaris*, reyezuelos *Regulus regulus*, *R. ignicapillus*, carboneros *Parus ater*, *P. palustris*, herrerillos *P. caeruleus*, etc., al igual que granívoros como jilgueros *Carduelis carduelis*, verderones *C. chloris*, trigue-

ros Miliaria calandra, pardillos Carduelis cannabina, pinzones Fringilla coelebs, cogujadas comunes Galerida cristata, escribanos Emberiza cia, E. hortulana, terrera común Calandrella brachydactyla, Bisbita campestre Anthus campestris, Chova piquirroja Pyrrhocorax pyrrhocorax, Calandria Melanocorypha calandra, Totovía Lullula arborea, mosquiteros Phylloscopus collybita o picogordos Coccothraustes coccothraustes se reparten entre campos de cultivo, matorrales, pastizales y masas arbóreas existentes.

Mamíferos

Los mamíferos constituyen una clase bien representada en el término de Otívar. Existen 24 especies de mamíferos reconocidos dentro del Parque Natural de Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara, incluyendo varias especies de Quirópteros (murciélagos), el gato montés *Felis sylvestris* y la cabra montés *Capra pyrenaica hispanica*.

Así, respecto al orden de Artiodáctilos (mamíferos de pezuñas pares), se localizan en Otívar especies como la cabra montés ibérica *Capra pyrenaica hispanica*, la cual cuenta con una de las poblaciones más emblemáticas de toda Andalucía, localizándose fundamentalmente en sustratos rocosos en altas latitudes, o el jabalí *Sus scrofa*, localizado en la vertiente granadina del Parque Natural.

Entre las especies del orden de los Carnívoros, cabe señalar la presencia del zorro *Vulpes vulpes*, el tejón *Meles meles*, el meloncillo *Herpestes ichneumon*, la garduña *Martes foina*, la gineta *Genetta genetta*, la comadreja *Mustela nivalis* y el gato montés *Felis silvestris*. Así, la mayor biodiversidad de mamíferos carnívoros en la provincia de Granada, se localiza en las Sierras Subbéticas centrales y occidentales y en las sierras costeras occidentales (Sierras de Tejeda y Almirajara) donde localiza el municipio de Otívar.

Dentro de los Lagomorfos y Roedores se encuentran el conejo *Oryctolagus cuniculus*, presente en todo el ámbito aunque disminuido por las enfermedades que lo diezman anualmente, se localiza fundamentalmente en las zonas abiertas, y la liebre *Lepus granatensis*, presente en Otívar aunque con una densidad muy baja. Los pequeños ratones de campo *Apodemus sylvaticus* y ratas *Rattus spp.* también son frecuentes especialmente asociados a cultivos y ambientes humanos. En zonas más cubiertas de pinares y encinares se desarrolla el lirón careto *Eliomys quercinus* de hábitos arborícolas.

El orden de los Quirópteros, en su mayoría cuenta con especies protegidas expresamente por la Ley, encontrándose en la actualidad en una paulatina regresión debido a la fuerte presión humana y a la destrucción de los hábitáculos (huecos de grandes árboles y roquedos) donde instalan sus colonias. Las especies de este orden tienen un importante papel en el equilibrio de la cadena trófica, controlando en gran medida plagas de insectos que inciden negativamente sobre la conservación de los cultivos y la masa arbórea. Entre las especies que habitan en la zona, todos ellos son de hábitos cavernícolas, cabe señalar el murciélago grande de herradura *Rinolophus pherrumequium* y el murciélago ratonero grande *Myotis myotis*.

Por último, respecto al orden de los Insectívoros, se localizan el erizo europeo *Erinaceus europaeus*, el musgaño acuático *Neomys anomalus*. Otras especies habituales, merodeando por los cultivos, matorrales bajos y pastizales son los ratones de campo *Apodemus sylvaticus* y musarañas *Crocidura russula* y *Sorex spp.*

A continuación, se describen las especies en peligro de extinción, vulnerables y de especial interés (incluidas en el "Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas") que se localizan dentro del término municipal de Otívar:

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Invertebrados

→ *Austropotamobius pallipes*, cangrejo de río

ESPECIES VULNERABLES

Aves

→ *Hieraactus fasciatus*, aguililla perdicera

ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL

Anfibios

→ *Pleurodeles waltl*, gallipato
→ *Triturus marmoratus*, tritón jaspeado
→ *Alytes dickhilleni*, sapo partero bético
→ *Pelobates cultripipes*, sapo de espuelas
→ *Bufo calamita*, sapo corredor

Reptiles

→ *Tarentola mauritanica*, salamanquesa común
→ *Psammodromus algirus*, lagartija colilarga
→ *Psammodromus hispanicus*, lagartija cenicienta
→ *Acanthodactylus erythrurus*, lagartija colirroja
→ *Podarcis hispanica*, lagartija ibérica,
→ *Chalcides bedriagai*, eslizón ibérico
→ *Chalcides chalcides*, eslizón tridáctilo
→ *Blanus cinereus*, culebrilla ciega
→ *Coluber hippocrepis*, culebra de herradura
→ *Elaphe scalaris*, culebra de escalera
→ *Natrix natrix*, culebra de collar

→ Natrix maura, culebra viperina o de agua

Aves

- Ciconia ciconia, cigüeña blanca
- Milvus migrans, milano negro
- Circaetus gallicus, águila culebrera
- Aquila chrysaetos, águila real
- Hieraeetus pennatus, águila calzada
- Falco tinnunculus, cernícalo vulgar
- Falco peregrinus, halcón peregrino
- Tyto alba, lechuza común
- Bubo bubo, búho real
- Athene noctua, mochuelo común
- Picus viridis, pito real
- Dryocopus martius, pito negro
- Motacilla alba, lavandera blanca
- Cinclus cinclus, mirlo acuático
- Erithacus rubecula, petirrojo
- Luscinia megarhynchos, ruiseñor común
- Saxicola torquata, tarabilla común
- Sylvia melanocephala, curruca cabecinegra
- Sylvia atricapilla, curruca capirotada
- Phylloscopus collybita, mosquitero común
- Parus palustris, carbonero palustre
- Parus ater, carbonero garrapinos
- Parus caeruleus, herrerillo común
- Accipiter gentilis azor
- Emberiza cia, escribano montesino
- Emberiza hortulana, escribano hortelano
- Caprimulgus ruficollis, chotacabras pardo

Mamíferos

- Rhinolophus ferrum-equinum, murciélago grande de herradura
- Nyctalus noctalu, nóctulo común
- Lutra lutra, nutria
- Herpestes ichneumon, meloncillo
- Felis silvestris, gato montés

02.11. USOS DEL SUELO

Entre la compleja cobertura y aprovechamientos del suelo otiveño se distinguen:

Coníferas

La mayor parte de estas formaciones se deben a repoblaciones antrópicas, aunque es una especie autóctona. Las poblaciones naturales se ubican en situaciones particularmente desfavorables para el desarrollo de las fagáceas, tanto desde el punto de vista edáfico como climático. Están constituidas esencialmente por *Pinus pinaster*, *P. halepensis* y *P. nigra*. Las formaciones de pino resinero *Pinus pinaster*, se localizan fundamentalmente en las sierras de sustratos magnésicos (serpentinias y dolomias) y son especies características del bosque y etapas de sustitución coscoja *Quercus coccifera*, enebro *Juniperus oxycedrus*, *Rhamnus alaternus*, jara blanca *Halimium atriplicifolium*, *Staehelina baetica*, ahulaga *Genista lanuginosa*, *Ulex baeticus*, jara pringosa *Cistus ladanifer*, *Ulex rivasgodayanus*, jara romerina *Cistus clusii*, *Thymus longiflorus* y *Sideritis incana*. Las masas de *P. pinaster* de la zona tienen su origen en repoblaciones efectuadas en décadas pasadas, aunque existen también masas naturales.

Actualmente, se encuentran determinadas poblaciones de pino carrasco, junto con pino negro, dentro del Parque Natural de Sierra de Alhama, Tejeda y Almirajara, al Sur del Mirador de la Cabra Montés; así como otras manchas arbóreas en la zona más meridional del municipio, sobre la Campiñuela y al Noroeste de la Loma de Bodíjar en dirección al carril del campo de fútbol.

Matorrales con arbolado

Estas asociaciones son las formaciones vegetales restantes de la gran cubierta arbórea que ocupaba extensas superficies en el municipio, principalmente dentro del Parque Natural de Sierra de Alhama, Tejeda y Almirajara.

Dichas formaciones se encuentran constituidas por un denso matorral donde destacan especies, ya mencionadas anteriormente como la coscoja *Quercus coccifera*, el tomillo *Thymus spp.*, el romero *Rosmarinus officinalis*, la retama *Retama sphaerocarpa*, el gamón *Asphodelus spp.*, la estepa blanca *Cistus albidus*, el jaguarzo *Cistus clusii*, la jara *Cistus ladanifer*, la aulaga *Ulex parviflorus*, la bolina *Genista umbellata*, la genista *Genista spartioides*, *Genista scorpius*, *Genista cinerea*, boja *Artemisia herba-alba*, *Artemisia glutinosa*, comunidades de alhucema *Lavandula lanata*, el espliego *Lavandula latifolia*, la escoba negra *Cytisus scoparius*, el palmito *Chamaerops humilis*, la albaida *Anthyllis cytisoides*, el boj *Buxus balearica* y la piorna *Erinacea anthyllis*. A este matorral se asocian formaciones arbóreas, constituidas principalmente por pino carrasco, en su mayor parte, así como encinas, sabinas, enebros y en

puntualmente algarrobos. Estas formaciones asociadas se distribuyen principalmente, dentro del Parque Natural de Sierra de Alhama, Tejeda y Almirajara, al Norte, Oeste y la parte central dentro del término municipal.

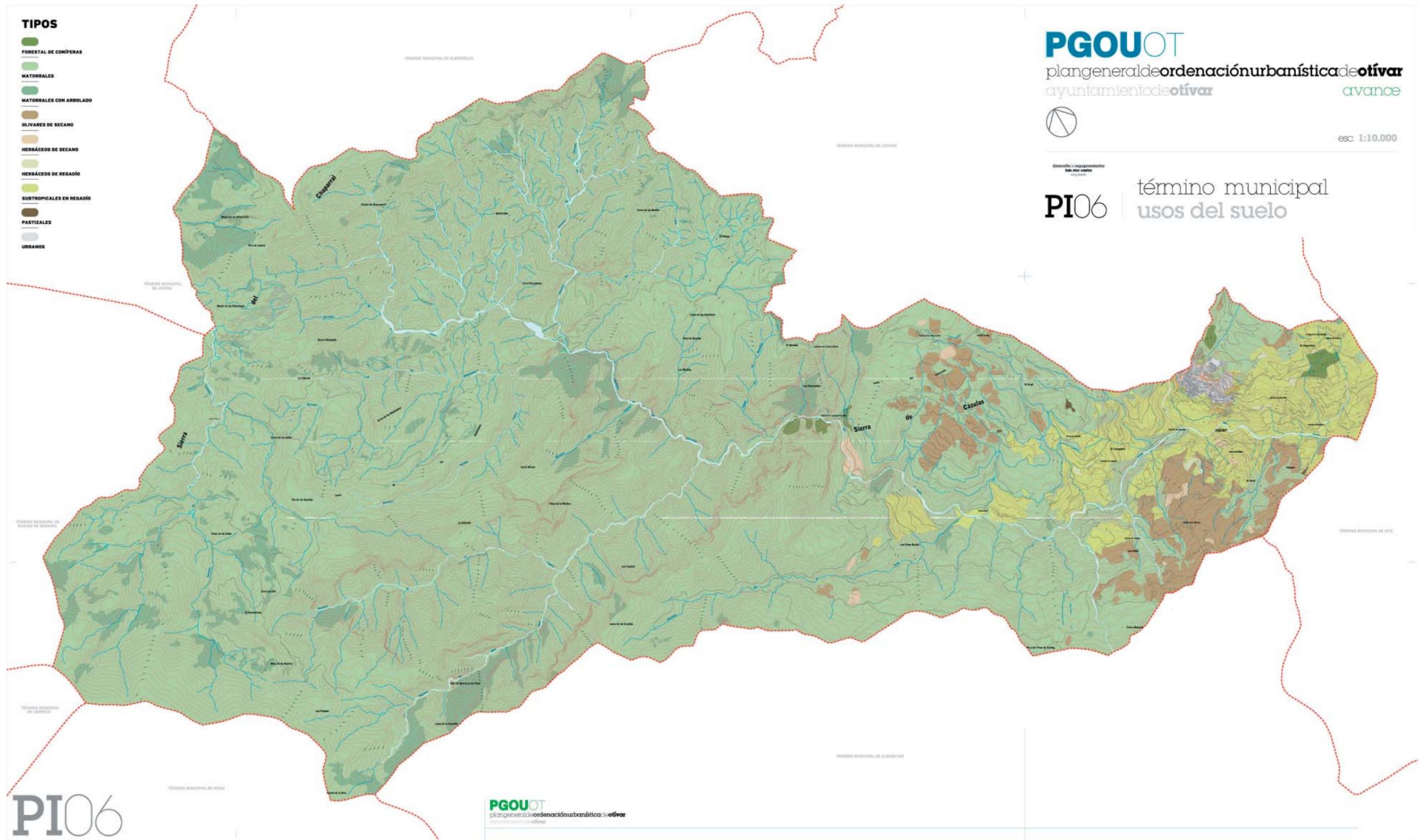
Matorrales

Las formaciones de matorral ocupan la mayor superficie del municipio de Otívar, desde la parte central de éste hasta el Norte, correspondiendo, en gran parte, a una zona deforestada por el fuego en los años 1973, 1975, así como otras épocas más recientes. Muchas de estas formaciones están asociadas a montes públicos o comunales en consorcio con el Estado que en la actualidad se aprovechan para pastoreo, principalmente. Está constituido principalmente por tomillos *Thymus sp.*, aulagas *Genista sp.*, retama *Spartium junceum*, romero *Rosmarinus officinalis*, comunidades de alhucema *Lavandula lanata*, el espliego *Lavandula latifolia*, así como coscoja *Quercus coccifera*, jara *Cistus ladanifer*, retama *Retama sphaerocarpa*, esparto *Stipa tenacissima*, etc. Además se encuentran formas achaparradas de encina *Quercus rotundifolia*. Como ya se ha comentado, estas especies no tienen más aprovechamiento que el pastoreo con ganado cabrío.



Cauces y riberas fluviales

El río Verde y el Arroyo de la Almirajara, de la cuenca del Río Verde y de Río Grande, respectivamente, son los principales cauces a partir de los cuales se conforma una compleja y extensa red hídrica de arroyos y barrancos dentro del municipio. Así, dada las características del río verde, de caudal permanente, así como otros arroyos de gran caudal, se ha desarrollado considerables for-



maciones riparias o de ribera, principalmente en las zonas de Las Monjas, Játar y Cueva de Entrecierra, en el Arroyo de la Almijra; y en Los Chortales, Las Chorreras, Haza del Quejido, Mirador de la Cabra Montés, Fuente de la Teja y Lomillas, en el río Verde.

Entre las riberas fluviales que se desarrollan, destacan los bosques de boj, el cual, como ya se ha mencionado anteriormente, da lugar a un ecosistema de carácter muy especial bajo el que se encuentran una gran diversidad de especies vegetales de gran interés botánico. Los bosques de boj del Parque Natural de Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara (localizados en Otívar así como en otros municipios próximos) son los únicos citados en la zona Sur de Europa (su desarrollo incluso en toda la península Ibérica es de rara presencia).

Estas formaciones riparias se encuentran constituidas principalmente por adelfares *Nerium oleander*, durillos *Viburnum tinus*, madroños *Arbutus unedo*, labiérnagos *Phyllyrea angustifolia* L., mirto *Myrtus communis*, madreselvas *Lonicera implexa*, clemátides *Clematis vitalba*, nueza negra *Tamus communis*, brezos *Erica* sp., palmito *Chamaerops humilis* L., algarrobo *Ceratonia silicua*, lentisco *Pistacia lentiscus*, juncáceas *Juncos* sp., helecho de arroyo *Pteris vittata*, etc. Y en menor proporción formaciones arbóreas de olmos *Ulmus minor*, álamos negro o chopos *Populus nigra* y fresno *Fraxinus angustifolia*, y puntualmente, sauce blanco *Salix alba* y álamo blanco *Populus alba*.



Junto a las formaciones riparias naturales anteriores, cabe destacar el cultivo forestal de Choperas en algunos tramos del Arroyo de la Almijara. Estos cultivos de *Populus canadensis*, en cuya denominación se encuentran diferentes híbridos surgidos del cruce de las distintas especies del álamo negro euroasiático *Populus nigra* y del chopo americano *Populus deltoides*, se distribuyen en zonas cercanas a vegas de ríos, en terrenos bien drenados y húmedos. Se consiguen árboles de talla elevada (hasta 40 m.) con desarrollo

extremadamente rápido, que requieren suelos fértiles.

Pastizal

Los pastizales se encuentran muy localizados al Sur el término municipal, distribuyéndose de forma muy puntual.

Aparecen asociados a zonas de matorral degradado, junto a cultivos cercanos. Los pastizales existentes se encuentran constituidos por gramíneas de los géneros bromo y festuca, y por leguminosas del género medicago de escasa producción y muy estacional, dependiendo del régimen de lluvias. Así, entre las especies de gramíneas destacan el ballico *Lolium* sp., *Dactylo glomerata*, *Festuca ovina*, *Avena Sterilis* y otras, mientras que de las leguminosas se encuentran tréboles *Trifolium* spp. y medicagos *Medicago* spp.

Aunque también aparecen masas de pastizal de alta montaña, estas se deben a la acción de fuertes condicionantes desertizadores, como los incendios forestales, la deforestación, etc., sin embargo cabe destacar un rápido crecimiento a fases más desarrolladas (a matorral) de estas zonas.



Subtropicales

Estos cultivos se distribuyen en pequeños bancales, con plantaciones muy irregulares y mezcladas. Se localizan rodeando al pueblo abarcando una gran extensión en la parte Sureste extendiéndose hacia el Oeste y apareciendo como manchas dispersas a medida que se acercan al centro del municipio. Así, entre los principales cultivos de este tipo, se encuentran:

→ Chirimoyo: Localizados en masas casi exclusivas de plantaciones regula-

res y adultas en plena producción ocupando prácticamente todos los terrenos donde pueda llevarse el agua, aunque ello suponga costosas instalaciones. Entre las variedades más empleadas, destacan el fino de Jete y campá.

→ Níspero: Árbol muy bien adaptado a las condiciones de suelo y clima de la zona. Las plantaciones de este cultivo predominan en los nuevos bancales en las zonas altas del río Verde.

→ Naranja: Las plantaciones de este cultivo se presentan en parcelas pequeñas, en mosaico con otros cultivos frutales tropicales; entremezclándose también en las laderas abancaladas con plantaciones irregulares con diferentes frutales. Entre las variedades a destacar, la Blanca Comuna y Navel predominan en las plantaciones más antiguas, mientras que la Navel se emplea más en las plantaciones más modernas.

Cabe comentar que la superficie de este cultivo tiende a disminuir ante la preferencia, en aumento, por los frutales subtropicales.

→ Aguacate: Cultivo subtropical de gran desarrollo, junto al chirimoyo y nísperos, dentro del municipio de Otívar. Este tipo de cultivo necesita considerables requerimientos hídricos, sin embargo la climatología y régimen de lluvias de la zona favorecen las condiciones necesarias para el crecimiento de estos cultivos.



Olivares

Los cultivos de olivares en Otívar se presentan asociados o en mosaico con masas de diversos frutales. Se encuentran constituidos por plantaciones adultas de la variedad Gordal, de Manzanilla y Lechín, siendo predominante la Manzanilla en esta zona.

Respecto a su distribución, la mayor concentración de olivares se encuentra en la parte sureste del municipio, existiendo otro núcleo próximo a la zona central.

Por otro lado, otros cultivos leñosos, como el de almendros es poco representativo, situándose al sureste, siendo la mayoría plantaciones adultas. Entre las variedades tradicionales destacan la Comuna (Mendoza o Cunera), Romera, Malagueña (Fina), Pestañeta y Corchera, se presentan muy repartidas, mientras que las variedades Marcota y Desmayo rojo van introduciéndose en plantaciones más recientes.



Cultivos Herbáceos

Son los cultivos de menor proporción en todo el municipio, concentrándose principalmente al Sur, entremezclados con los cultivos subtropicales y olivares de secano, en las zonas de Fuente de la Teja, Cázulas, Las Viñas, Cútar y El Algarrobal. Respecto a la tipología, los herbáceos de regadío se cultivan más que los de secano, principalmente, la cebolla así como pequeñas parcelas dedicadas a huertas.

Urbano Residencial

El núcleo principal de Otívar se encuentra en la zona más meridional del término municipal, al Sureste, y acoge a la gran mayoría de los habitantes del municipio, aunque existen pequeñas fincas, muy puntuales en número, de carácter agrícola o turístico rural alrededor del núcleo principal.

El núcleo urbano de Otívar destaca, principalmente, por estar ubicado sobre pendientes muy acusadas en la ladera de Moratilla que abre paso al estrecho valle o vega del río Verde.

El sector industrial de la localidad de Otívar ha estado ligado a la producción agrícola, principalmente, de frutos subtropicales y olivos de secano. Actualmente, destacan también la actividad de la apicultura, siendo Otívar uno de los principales núcleos apícolas de toda la provincia de Granada, así como la industria maderera, establecida en los alrededores del núcleo urbano principal.



02.12. PAISAJE

La consideración del paisaje como expresión visual del medio físico o agregación de elementos obtenidos desde perspectivas asequibles al observador casual, que se presena en este apartado, difiere de la caracterización exhaustiva que desagrega el término municipal en áreas similares, realizada más adelante en la definición de las Unidades de Paisaje que integran el municipio.

Es importante recordar que la expresión visual del territorio constituye un recurso complejo susceptible de valoración, preservación, e incluso aprovechamiento indirecto, pues la belleza del paisaje gratifica a residentes y visitantes, incentivando el atractivo locacional y turístico, mientras que su deterioro merma la calidad de vida y el potencial económico.

Así, el término municipal de Otívar se caracteriza, de forma muy marcada, por su enorme calidad paisajística, de carácter típicamente serrano, dentro de la Comarca de la Costa Interior de Granada.

Así, un recorrido interesante, para percibir los diferentes elementos que nos ofrece el paisaje agrícola y serrano en esta zona, comenzaría por su observación desde el Sur, en proximidad con ámbitos más costeros, hacia el Noreste, en el interior del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almijara, y Alhama.

La vía de comunicación GR-S-02, comúnmente conocida como la "Carretera de la cabra montés", supone la travesía de acceso desde el litoral granadino hasta la comarca costera interior, donde se localiza el municipio. El trazado de esta vía coincide con la Vega del río Verde, Paisaje Agrario Singular, catalogado dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de Granada. Esta vega, de carácter agrícola tradicional desde la Edad Media, se beneficia del clima tropical de la región (de suaves vientos y brisas), propiciando el desarrollo de cultivos subtropicales, tales como chirimoyos, aguacates y nísperos, sobre los depósitos aluviales del río, así como en terrazas o bancales próximos, conformando un paisaje exuberante de tonalidades verdes.

Desde un plano más alejado, se observa como la vega discurre en forma de zig-zag desde las tranquilas costas azules de Almuñecar, como fondo escénico, hasta su entrada al municipio de Otívar, donde se torna más simétrica, respecto a las laderas que confluyen hacia el río Verde, y rítmica, por la disposición curvada de los bancales o terrazas, donde se desarrollan los cultivos, ascendiendo a diversas cotas.

En una vista más cercana, se localiza el asentamiento de Otívar, a la derecha de la vega del río Verde, constituyéndose en un foco o hito visual de gran interés, al percibirse como un elemento singular en su entorno: blancas casas escalando las empinadas y agrestes laderas de La Campiñuela y Cútar. Los cultivos predominan también en esta vista, ampliándose su distribución a zonas más altas, entre los cuales también se pueden percibir líneas discordantes, correspondientes al viario que continua hasta el Parque Natural -la anteriormente mencionada Carretera de la cabra montés-, junto con otras manchas dispersas de formas redondeadas y texturas rugosas correspondientes a las formaciones forestales (matorrales, principalmente, y masas arbóreas), siendo éstos los límites visuales menos bruscos, frente a los barrancos y edificaciones urbanas.

La calidad paisajista es sumamente alta, ofreciendo vistas variadas, muy abiertas, tanto intrínsecas como extrínsecas, siendo éstas últimas hasta circulares en cotas elevadas, produciendo, al visitante, una visión espectacular de la costa interior granadina de espacios ricamente diversos, extensos, relajantes y muy naturales.

Continuando por el mismo viario, el visitante accede a un ámbito más serra-

no, de alturas intermedias, correspondiente a la Sierra de Cázulas, donde las formaciones de matorral, de fuertes tonalidades verdes y ocres y texturas gruesas van aumentando en predominio en el territorio; los cultivos subtropicales así como pequeñas áreas con viñedos, dispuestos también en terrazas o bancales circulares, tienen ya una menor representatividad. El cambio de la vegetación natural con los cultivos se hace patente, simplemente por los pequeños matices en la gama de colores, y las formas –de más redondeadas y concretas a más irregulares y conjuntas–. Las zonas abruptas resaltan por la abundancia de marcadas líneas verticales y las tonalidades terrosas.

Esta disposición compone un paisaje mixto, donde sobresalen diferentes puntos de atención principales, como casas o fincas rurales, masas forestales más densas (pinos, fundamentalmente, junto a encinas) y las cotas más elevadas de la Sierra de Cázulas. El carácter rítmico lo aporta la distribución escalonada de los bancales agrícolas, entremezclándose con un matorral más desarrollado. Todo ello se dispone en los distintos planos o líneas que conforman este relieve serrano. Así en un primer plano, los cultivos ofrecen todavía vistas abiertas extrínsecas, en menor medida también intrínsecas, para pasar a un plano más lejano donde el matorral adquiere mayor importancia en extensión, abriéndose hacia la Vega del río Verde y ampliando las vistas hacia la alta ladera opuesta.

Más delante, atravesando las zonas de la Cámara de la Sevillana y de Fuente de la Teja, sobre cotas cada vez más elevadas, se accede al Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Cabe destacar, que de este espacio natural, sólo la Sierra de Almijara se extiende sobre la superficie ocupada por el parque en el municipio de Otívar.

Así, justamente al inicio, se divisan densas formaciones verdes de matorral, de texturas rugosas y alargadas. En un segundo plano, la geomorfología de la zona muestra determinadas áreas lisas, elevándose bruscamente el terreno conformando agrestes cerros con vegetación muy diversa, en cuanto a formaciones y extensión, llegando incluso a zonas muy “desnudas”; como fondo escénico, el visitante puede contemplar diversas regiones del Parque Natural. Las cotas irregulares de la Sierra de la Almijara componen un paisaje rítmico de montañas alineadas en diversos planos, siendo la terrosa comunicación del parque natural otro foco paisajístico a destacar dentro del conjunto. Estas impresionantes vistas ofrecen una visión general del parque, donde la sensación de espacio abierto y puro toma su valor más álgido.

Así, en zonas más interiores, se reducen las vistas extrínsecas, para aumentar en suma importancia la calidad paisajística intrínseca, donde vuelve a predominar los tonos vivos de las formaciones vegetales (las arbóreas redondeadas y verticales las herbáceas) más desarrolladas como en las riberas de los barrancos, foco principal en este espacio, junto con las escarpadas montañas a lo lejos. Esta vegetación de ribera, se encuentra encajonada sobre fuertes pendientes donde el desarrollo forestal, en mayor o menor medida, diversifica sus texturas y tonalidades desde rugosas, redondas y verdes a lisas, onduladas, gamas ocres –cuando el matorral está muy degradado– y térreas –cuando la vegetación es casi inexistente–.

Éste último se observa en primer plano, mientras que el primero, se visualiza en un plano algo más alejado. Discurriendo entre ambos barrancos, se observa el río Verde, con movimiento continuo entre las forestas arbóreas. En diversos ángulos y como manchas puntuales, mayoritariamente, también se observan otras masas arbóreas, pino carrasco sobre todo, distribuyéndose más en cotas más altas.

Unos elementos característicos y singulares de este Parque Natural son las pozas o charcas formadas por los saltos que salva el río Verde a su paso por el espacio natural protegido. Estas láminas de agua se encuentran bajo diversos aspectos como pequeñas charcas verdes, por la vegetación que la rodea así como por la abundancia de las algas y otras plantas acuáticas que crecen en el fondo, así como otras más profundas y azules.

Estos saltos de agua suponen elementos paisajísticos de primer orden, la caída del agua, de hasta más de 10 metros, en estas pozas, crean un ambiente natural único donde el visitante puede disfrutar tanto del sonido relajante de la caída del agua como de la trepidante sensación de su descenso por los barrancos o de las tranquilas y solitarias pozas y charcas.



02.13. ÁREAS AMBIENTALMENTE RELEVANTES Y ESPECIALMENTE SENSIBLES

Las Áreas Ambientalmente Relevantes son recursos naturales, culturales o patrimoniales insustituibles e irremplazables desde el punto de vista de la conservación, fragilidad, singularidad o especial protección, cuya presencia en un espacio concreto a ordenar, va a condicionar sensiblemente su Capa-

ciudad de Acogida. Una vez descrito el medio abiótico, biótico, el paisaje y los usos del término municipal de Otívar, se pasa a destacar aquellas áreas donde los componentes o procesos de estos medios se intensifican cuantitativa y/o cualitativamente, adquiriendo un valor ecológico y/o patrimonial singular, estas son las Áreas Ambientalmente Relevantes y Especialmente Sensibles.

Las Áreas Ambientalmente Relevantes, todas ellas a su vez Especialmente Sensibles, reúnen determinados valores ambientales que se deteriorarían por la alteración de las condiciones de uso preexistentes mientras que las Áreas Especialmente Sensibles poseen alguna cualidad especialmente vulnerable ante determinados tipos de transformación directamente derivados del planeamiento urbanístico.

Se reconocen las siguientes áreas de trascendencia ambiental en el área de estudio:

02.13.1. Espacios Naturales Protegidos

Parque Natural Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara

Declarado como Parque Natural de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en 1999, abarca una gran superficie, 40.600 Has, extendiéndose sobre 12 municipios entre las provincias de Málaga y Granada.



La relevancia de este espacio natural deriva de múltiples aspectos como son la importante biodiversidad que posee, tanto en la vegetación presente como en la fauna, gran riqueza paisajística y cultural.

Las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama conforman un majestuoso macizo montañoso constituido por materiales calizos del subbético interno y alpujarrides, los cuales han desarrollado diversas geomorfologías dentro del Parque Natural. Así, dentro del municipio de Otívar, destacan impresionantes cañones y barrancos, por donde discurren los cauces fluviales, formado cascadas en las zonas más abruptas.

Respecto a la vegetación presente, debido a sucesivos episodios de deforestación (incendios forestales, erosión, etc.) la extensión forestal ocupada por el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, dentro del municipio de Otívar, se encuentra, actualmente, bastante limitada. Las formaciones forestales arbustivas o de matorral son las que ocupan una mayor proporción, siendo por el contrario, las formaciones arbóreas las menos representadas. Las formaciones arbustivas asociadas al arbolado, aunque ocupan manchas dispersas, son de gran relevancia respecto a su protección y conservación, para el desarrollo de fases más avanzadas hacia las forestas en estado maduro. Dichas formaciones se localizan, principalmente, al Norte, Oeste y parte central del municipio de Otívar, desde Játar al Mirador de la Cabra Montés, pasando por las áreas de Huerta Grande, Las Casetas, Cueva de Entrecierra, Cerro de la Golondrina, Cerro Lopera, Cerro de La Lata, Las Chorreras y Las Monjas.

Estas masas arbustivas-arbóreas se localizan, mayoritariamente, dentro de la superficie del parque natural que se extiende en el municipio de Otívar, existiendo pequeñas "manchas", muy puntuales, en las zonas cercanas de la Vega del río Verde, fundamentalmente pinares de pino carrasco y pino negro.

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, estas formaciones se encuentran constituidas por especies como la coscoja, tomillo, romero, retama, estepa blanca, jaguarzo, jara, aulaga, genista, boja, comunidades de alhucema, palmito, boj, etc. Las formaciones arbóreas, asociadas a este matorral, se encuentran constituidas principalmente por pino carrasco, en su mayor parte, así como encinas, sabinas, enebros y en puntualmente algarrobos. Cabe destacar que muchas de estas formaciones se desarrollan, especialmente, junto a las formaciones riparias o de ribera más importantes, como son los bosques de boj, de raro desarrollo en toda la Península Ibérica.

La gran relevancia en estas zonas, prima en la cobertura natural que proporcionan al suelo, permitiendo así el desarrollo y conservación de una fauna de gran valor. En efecto, la fauna de las Sierras de Tejeda y Almijara tiene una amplia representación al abarcar un variado espectro de biotopos. Esta biodiversidad se encuentra representada en especies como la cabra montés, el gato montés, etc., y gran riqueza de aves rapaces (águila real, halcón peregrino, águila perdicera, águila culebrera, águila calzada, búho real, etc.) e insectívoras en general, junto con una amplia herpetofauna.

Cauces y riberas fluviales

La red hidrológica del término municipal de Otívar se encuentra afectada por áreas pertenecientes a dos cuencas, siendo la más desarrollada y de mayor relevancia la cuenca formada por el río Verde y sus afluentes tributarios. La cuenca del río Grande, formada por el arroyo de la Almiar y otros cauces asociados, es de carácter secundario, respecto a su superficie, al afectar menor área del término municipal.

Los cursos superficiales, tanto permanentes como discontinuos, presentan gran interés ambiental, tanto por las propias formaciones vegetales y animales especializadas de ellos dependientes, como por servir de nexo entre distintos ecosistemas alejados en el espacio. Su relevancia se incrementa si consideramos que han sido y son el blanco de acciones humanas degradatorias, como su utilización tradicional para verter las aguas residuales o extraer agua para riego.

Los márgenes fluviales de estos ríos aparecen jalonados por formaciones de ribera de distinta índole, desde el dominio de las especies arbustivas (adelfas, juncáceas, etc.) hasta algunos tramos donde las especies arbóreas (álamos, chopos, fresnos, etc.) adquieren un mayor desarrollo. Cabe destacar la presencia de bosques de boj, especie muy rara toda la Península Ibérica, en estos márgenes fluviales.

Los ecosistemas asociados a los cursos de agua, así como a las formaciones de ribera, actúan como reservas de biodiversidad y generalmente disminuye notablemente el número de especies al superarse sus bordes exteriores. A su vez, se añade su interés como corredores o pasillos entre masas boscosas y otras áreas naturales alejadas entre sí y su importancia como elementos estabilizadores de los cauces y consecuentemente atenuadores de inundaciones. Por último, son zonas de refugio y reproducción para la fauna.

Vías Pecuarias

Como ya se comentó anteriormente, la red de vías pecuarias posee una estructura radial centrada en el núcleo urbano principal de Otívar.

Las vías pecuarias se definen como rutas por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero y las comunicaciones rurales. La importancia o relevancia de estas vías o rutas radica en que constituyen vitales corredores faunísticos que interconectan entre sí espacios naturales protegidos y otras zonas naturales interesantes al margen de dichos espacios. La intercomunicación entre las distintas comunidades además de incrementar las posibilidades de la conservación favorece el intercambio genético de las poblaciones y la biodiversidad. Asimismo, ecosistemas donde han desaparecido determinadas poblaciones pueden ser recolonizados y regenerados naturalmente a través de estos pasillos faunísticos. La pérdida de su antigua función como soporte de la trashumancia, y la falta de una efectiva protección, ha originado la ocupación indiscriminada de algunos de sus tramos. Sin embargo, las vías pecuarias son un recurso potencial y básico para la gestión sostenible del territorio ya que permiten interconectar espacios

ambientalmente valiosos y podrían ser el soporte de actividades deportivo-recreativas y culturales.

Cabe comentar que los proyectos aprobados de Clasificación de Vías Pecuarias para el municipio de Otívar señalan una Cañada Real, Cordel y Veredas, así en todo el término municipal se localizan las siguientes vías pecuarias:

- Cañada Real de Granada a Almuñecar.
- Cordel de la Mojonera con Otívar.
- Cordel de las Veredas.
- Cordel de la Venta La Lata.
- Cordel de las Piedras.
- Vereda de la Cuesta de las Pulgas.
- Vereda de la Cunilla.

Coníferas de La Campiñuela y Bodíjar

En el término municipal de Otívar se localizan determinadas superficies asociadas a importantes masas de pinares o repoblaciones, fundamentalmente de pino carrasco, en mayor proporción, junto con pino resinero y pino negro.

El pino carrasco, es uno de los árboles mediterráneos más frugales y sufridos, resistiendo escasas precipitaciones y fuertes sequías así como suelos esqueléticos con alto contenido en caliza y yeso. La adaptación a la sequía es tal que en este pino se da un mecanismo denominado "raíces de lluvia" que le permite aprovechar, por un crecimiento temporal de las raíces superficiales, recursos hídricos intermitentes. Ello hace que el pino carrasco pueda representar la clímax en regiones de acusada aridez, pero en buena proporción, representa una etapa sucesional, o disclimática, de especies de temperamento más delicado (encina, quejigo, acebuche).

Su papel protector es importantísimo, siendo insustituible en algunas zonas de relieve abrupto. En todo caso, esta especie presenta el inconveniente de formar poco humus y ser muy inflamable, por lo que su uso masivo, monoespecífico, en repoblaciones es poco aconsejable.

En cuanto a otros aspectos de interés o relevancia, las masas de pino carrasco ofrecen cobijo y alimento a numerosos animales amenazados de extinción, como el azor o el águila real.

Estas masas arbóreas, presentes también dentro del Parque Natural de las Sierras Tejeda, Almiar y Alhama en las zonas próximas a la confluencia del río Verde con el arroyo que desciende del Mirador de la Cabra Montés, se localizan en los alrededores de la localidad de Otívar, concretamente en La Campiñuela y al Noroeste de la Loma de Bodíjar.

Geodiversidad reconocida en el Inventario de Georecursos Culturales

El relieve serrano del término municipal otiveño manifiesta una geodiversidad de extraordinaria riqueza e interés respecto a diferentes usos como son el valor científico, didáctico y turístico. Así, se describen, a continuación, los georecursos municipales que han sido identificados por la Consejería de Medio Ambiente e incluidos dentro del Inventario de Georecursos Culturales (2004):

• Nacimiento del río Verde

El nacimiento del río Verde se encuentra situado en el paraje natural del río Verde. Cuenta con una superficie de 503,01 Has, teniendo su origen en una serie de manantiales difusos que drenan la zona alta de la vertiente Sur de la Sierra del Chaparral, en Sierra Almirajara, constituida fundamentalmente con calizas alpujárrides.

Desde el punto de vista hidrogeológico drenan la unidad de la Sierra de Almirajara - Los Guájares. El paisaje, de gran belleza y valor, cuenta con un cañón de varios kilómetros que rompe los abruptos relieves carbonatados y ha sido originado por procesos morfogenéticos fluviokársticos inmediatamente por debajo de los manantiales. En él se suelen practicar actividades deportivo-recreativas.

En cuanto a la posición geológica regional podemos decir que se sitúa en la zona interna de la Cordillera Bética, concretamente en la zona Alpujárride cuyos materiales datan del Triásico, habiendo sufrido procesos en el Neógeno, Pleistoceno y Holoceno.

Respecto a la geomorfología, se puede observar cómo se producido ésta, debido a la acción de dos sistemas: mediante un sistema fluvial, constituido por cascadas, cañones y rápidos y un sistema kárstico con formas de acumulación en masa travertínica y formas fluvio-kársticas de cañones.

Las surgencias existentes, dentro de la hidrología presente en la zona, son de tipo manantiales del río Verde en la Unidad Hidrogeológica Almirajara - Guájares.

Cabe destacar la localización de este georrecurso cultural dentro del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama, incluido a su vez en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Así, dentro de de los niveles de protección en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural, éste cuenta con zonas A/B de protección suficiente, contando con niveles de protección ENP (Espacio Natural Protegido) y LIC (Lugar de Interés de Comunitario). El georrecurso cultural "Nacimiento de río Verde" se encuentra localizado en su totalidad en la zona de protección de grado B.

Por último, al realizarse una valoración general de este espacio, se ha considerado que presenta unos niveles de valor científico bajos, siendo los niveles

de valor turístico medios y, por el contrario, unos valores didácticos altos.

Centro Histórico

El patrimonio histórico-cultural del municipio se encuentra representado por diversas edificaciones como la Iglesia Parroquial de San José, de índole religioso, de estilo mudéjar, se estructura con una sola nave no diferenciada, cubriéndose con armaduras de limas simples. Los elementos estructurales se encuentran perfilados y los ocho tirantes y cuadrales correspondientes apean sobre canes de cartela. La Iglesia fue realizada en torno al año 1560 por el albañil Francisco Fernández. Se restauró en 1621 desmontando la armadura y erigiendo la sacristía. La capilla mayor cubre con una cuadrada de limas simples con cuadrales sobre canes acartonados y almizate totalmente apeinado con lazo de ocho.

Otro elemento histórico a destacar, aunque se encuentre localizado en el exterior del Centro Histórico de Otívar, es el Palacete de Cázulas, de procedencia árabe ubicado en la Sierra de Cázulas.

Yacimientos arqueológicos

Aunque no se encuentran catalogados oficialmente en ningún registro, se han determinado los vestigios de una necrópolis del Bronce en los alrededores de la localidad de Otívar.

02.13.2. ÁREAS ESPECIALMENTE SENSIBLES

Se han identificado diferentes áreas de especial sensibilidad a los impactos y a la contaminación que coinciden con la presencia de los sistemas acuíferos subterráneos (carbonatados y detríticos aluviales) junto con la localización de zonas de alta sensibilidad paisajística y de pendientes mayores del 30%, las cuales no estarían incluidas entre las Áreas Ambientalmente Relevantes.

Acuíferos carbonatados

Los acuíferos actúan de reservas de agua tanto para las biocenosis como para la población humana, por lo que han de ser conservados y protegidos frente a los factores potenciales degradativos.

La especial sensibilidad de este acuífero se acrecienta al estar en continuidad geológica con las calizas, dolomías y mármoles del área de las Sierras de Tejeda y de Albuñuelas, configurando un gran acuífero de alta permeabilidad por infiltración directa de las precipitaciones y, en consecuencia, presenta una determinada vulnerabilidad ante la entrada de los contaminantes. Esta sensibilidad se acrecienta ante la enorme dificultad, cuando no imposibilidad, de descontaminación.

Acuífero aluvial

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, la preservación de los acuíferos estriba de la función que tienen como reservas de aguas para las biocenosis y la población. Contienen grandes acumulaciones de materiales de arenas, gravas, limos y conglomerados, fundamentalmente, con altos valores de permeabilidad y porosidad, por lo que resultan idóneos para la retención y la circulación del agua subterránea, pero también, por esta misma razón, son muy proclives a incorporar los contaminantes.

Además, la sobreexplotación temporal de los recursos del acuífero, da lugar a una entrada generalizada del agua del mar en el mismo, concretamente durante los meses de estiaje. Este hecho provoca a su vez, el lavado de materiales detríticos presentando una muy alta permeabilidad.

A esta problemática ambiental, se une el hecho de que este acuífero, junto con otros acuíferos costeros granadinos, se encuentran en proceso de tramitación de su declaración como "acuíferos sobreexplotados", lo cual dará lugar, a corto plazo, a la realización y puesta en marcha de una serie de actuaciones, por parte de la Administración competente, para su conservación y explotación controlada.

Zonas de especial sensibilidad paisajística

El término municipal de Otívar tiene como una de sus características más reseñables el impresionante paisaje que ofrece el nacimiento del río Verde en



las Sierras de Cázulas y Almirajara, incluidas a su vez dentro del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama, así como a su paso por las laderas de Lomilas, El Peral, Moratilla y Loma de Bodíjar, conformando la cabecera de la Vega del río Verde. Ésta última se encuentra catalogada como Paisaje Agrario Singular, dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada. Estos espacios suponen áreas representativas (normalmente, dehesas, vegas, regadíos, etc.) de paisajes agrarios de gran calidad paisajística y/o productiva; también son considerados particularmente importantes como articuladores de la actividad agraria circundante.

Así, la Vega del río Verde, de carácter tradicional, se encuentra favorecida por la subtropicalidad del clima de la región, con suaves vientos y brisas, posibilitando los cultivos subtropicales desde épocas antiguas (Edad Media). Los cultivos más representativos son aquellos destinados a chirimoyos, aguacates, y en menor proporción, al níspero. Se desarrollan tanto sobre los bancales de las terrazas próximas a los depósitos aluviales del río Verde como en éstos últimos, conformando así un paisaje variado y exuberante abierto desde la costa interior, donde se localiza el municipio de Otívar, hasta el litoral, en Almuñécar.

Pendientes mayores del 30%

Se identifican como Áreas Especialmente Sensibles y de riesgo de impacto las zonas de pendientes superiores al 30 %, las cuales se consideran como pendientes muy fuertes. Estas zonas poseen alto grado de vulnerabilidad, ya que el carácter semipermeable o impermeable de los materiales favorece la escorrentía y acelera los procesos de erosión. La deforestación reinante en buena parte de ellos, acelera la escorrentía, aumenta la velocidad de circulación y aumenta la capacidad de erosión y transporte de sólidos. Estas zonas poseen cualidades que los hacen especialmente vulnerables ante determinados tipos de transformación directamente derivados del planeamiento urbanístico, en especial al posibilitar el riesgo de deslizamiento del sustrato. Ocupan gran parte del municipio, localizándose, fundamentalmente, al Norte y en la parte Central del término.



02.14. AFECCIONES AMBIENTALES SECTORIALES

El presente apartado tiene como objeto examinar, poner de manifiesto y cartografiar las diferentes afecciones de la legislación y planificación sectorial, de incidencia medioambiental o territorial, con capacidad para condicionar la clasificación y uso del suelo, sobre la totalidad del ámbito estricto de estudio a fin de informar la posterior toma de decisiones de ordenación.

Hábitats de Interés Comunitario

La aplicación de la Directiva Hábitats 92/43/CEE, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1997/1995, impulsó en la Comunidad Autónoma andaluza el proceso para seleccionar los territorios que cumplían con los objetivos de conservación que dimanaban de esta Directiva. La selección de los lugares incluidos en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria andaluza se realizó usando la información de distribución de Hábitats de Interés Comunitario, que proviene del Inventario Nacional de Hábitats y Taxones realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, y la distribución de las especies de fauna y flora incluidas en la Directiva, de información obtenida por la propia Consejería de Medio Ambiente.

La información suministrada por el Ministerio de Medio Ambiente se presentaba a escala 1:50.000, y fue elaborada durante los años 1993, 1994 y 1995. La edición cartográfica fue elaborada por el Departamento de Medio Ambiente (Dirección General de Patrimonio Natural y del Medio Físico) en el marco del Sistema de Información sobre el Patrimonio Natural. La inventariación de hábitats, a la escala citada, en todo el territorio nacional, fue realizada por treinta centros, 27 universidades y tres centros de investigación, y casi trescientos investigadores. Se aplicó fotografía aérea y trabajo de campo para la delimitación de los recintos, trazados sobre hojas del mapa 1/50.000 del Servicio Geográfico del Ejército (SGE). La unidad mínima de cartografiado se estimó en 6,25 Has.

Para la elaboración de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria andaluza (2002) también se ha usado la información de vegetación a nivel de detalle que genera la propia Consejería de Medio Ambiente, así como una amplia serie de ortofotos y cartografía del territorio. El Sistema de Información Ambiental de que dispone la Consejería de Medio Ambiente, incluye, entre otros, todos los elementos citados y las herramientas necesarias para realizar los procesos de selección de los lugares.

En el término municipal se han identificado un enorme número de Hábitat de Interés Comunitario, anteriormente descritos, como, por ejemplo, el 3140: Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de Chara spp., el 3250: Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum, el

3280: Ríos mediterráneos de caudal permanente del Paspalo-Agrostidion con cortinas vegetales ribereñas de Salix y Populus alba, el 4090: Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, el 5110: Formaciones estables xerothermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas (Berberidion p.p.), el 5330: Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, el 6220: *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero Brachypodietea, el 6420: Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion, el 6430: Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino, el 7220: *Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion), el 8130: Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos, el 8211: Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (Potentilletali caulescentis, Asplenietalia glandulosi, Homalothecio-Polypodium serrati, Arenarion balearicae), el 92A0: Bosques galería de Salix alba y Populus alba, el 91B0: Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia, el 9340: Encinares de Quercus ilex et Quercus rotundifolia, el 9540: Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos de los cuales sólo el Espacio Natural Protegido de Sierra de Alhama, Tejeda y Almirajara (en el cual se engloban varios Hábitats de Interés Comunitario mencionados) ha engrosado la lista andaluza de Lugares de Importancia Comunitaria.

Lugares de Importancia Comunitaria

En efecto, se ha incluido en la Propuesta Andaluza de Lugares de Importancia comunitaria, en aplicación de la Directiva Hábitats, un espacio perteneciente al término de Otívar. Se trata del principal Espacio Natural Protegido del municipio, el Parque Natural de Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara, cuya extensión, dentro de Otívar, abarca gran parte del término municipal, desde la zona central hasta el límite más septentrional. Este espacio natural se extiende hasta otros municipios cercanos como Jayena, Alhama de Granada, y en la provincia malagueña, Competa y Nerja: así como otros municipios ya más lejanos.

Así, parte de los Hábitats de Interés Comunitario, sin embargo, no han pasado a formar parte de la Propuesta Andaluza de Lugares de Importancia Comunitaria por lo que no serán declarados Zonas de Especial Conservación una vez aceptada dicha Propuesta, ni por tanto podrá ser declarados Zonas de Importancia Comunitaria en aplicación de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que modifica a la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Algunos de ellos no concuerdan completamente con los hábitats presentes en el ámbito analizado, si bien, coincidiendo con la localización establecida por la Autoridad Ambiental, se encuentran formaciones de indudable relevancia ambiental.

La Lista Andaluza de Lugares de Importancia comunitaria ha sido aceptada recientemente mediante Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del

Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

El Real Decreto 1997/1995 establece en su Artículo 6. Medidas de conservación, que “Desde el momento en que un lugar figure en la lista de lugares de importancia comunitaria, éste quedará sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este artículo”.

Estos apartados, referidos a las medidas de conservación de las Zonas Especiales de Conservación, o en todo caso de los Lugares de Importancia Comunitaria, prescriben lo siguiente:

“2. Por las Comunidades Autónomas correspondientes se adoptarán las medidas apropiadas para evitar en las zonas especiales de conservación el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de las zonas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable en lo que respecta a los objetivos del presente Real Decreto.

3. Cualquier plan o Proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o Proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar. A la vista de las conclusiones de la evaluación de las repercusiones en el lugar y supeditado a lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo, las Comunidades Autónomas correspondientes sólo manifestarán su conformidad con dicho plan o Proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública.

4. Si, a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y a falta de soluciones alternativas, debiera realizarse un plan o Proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, las Administraciones públicas competentes tomarán cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de Natura 2000 quede protegida. En su caso, las Comunidades Autónomas comunicarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las medidas compensatorias que hayan adoptado y éste, a través del cauce correspondiente, informará a la Comisión Europea.”

Este Real Decreto define Lugar de importancia comunitaria como “un lugar que, en la región o regiones biogeográficas a las que pertenece, contribuya de forma apreciable a mantener o restablecer un tipo de hábitat natural de los que se citan en el anexo I o una especie de las que se enumeran en el anexo II en un estado de conservación favorable y que pueda de esta forma contribuir de modo apreciable a la coherencia de Natura 2000, tal como se contempla en el artículo 3, y/o contribuya de forma apreciable al mantenimiento de la

diversidad biológica en la región o regiones biogeográficas de que se trate” y Zona especial de conservación como “un lugar de importancia comunitaria declarado por la Comunidad Autónoma correspondiente, en el cual se apliquen las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar”.

Su Artículo 3. Red ecológica europea Natura 2000, dice:

“1. Al objeto de que formen parte de la red ecológica europea coherente denominada Natura 2000, se designarán zonas especiales de conservación que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el anexo I y de hábitats de especies que figuran en el anexo II del presente Real Decreto.

2. Estas zonas especiales de conservación deberán garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural, e incluirán las zonas especiales de protección para las aves declaradas, en su caso, por las Comunidades Autónomas correspondientes, en virtud de lo dispuesto en la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres.

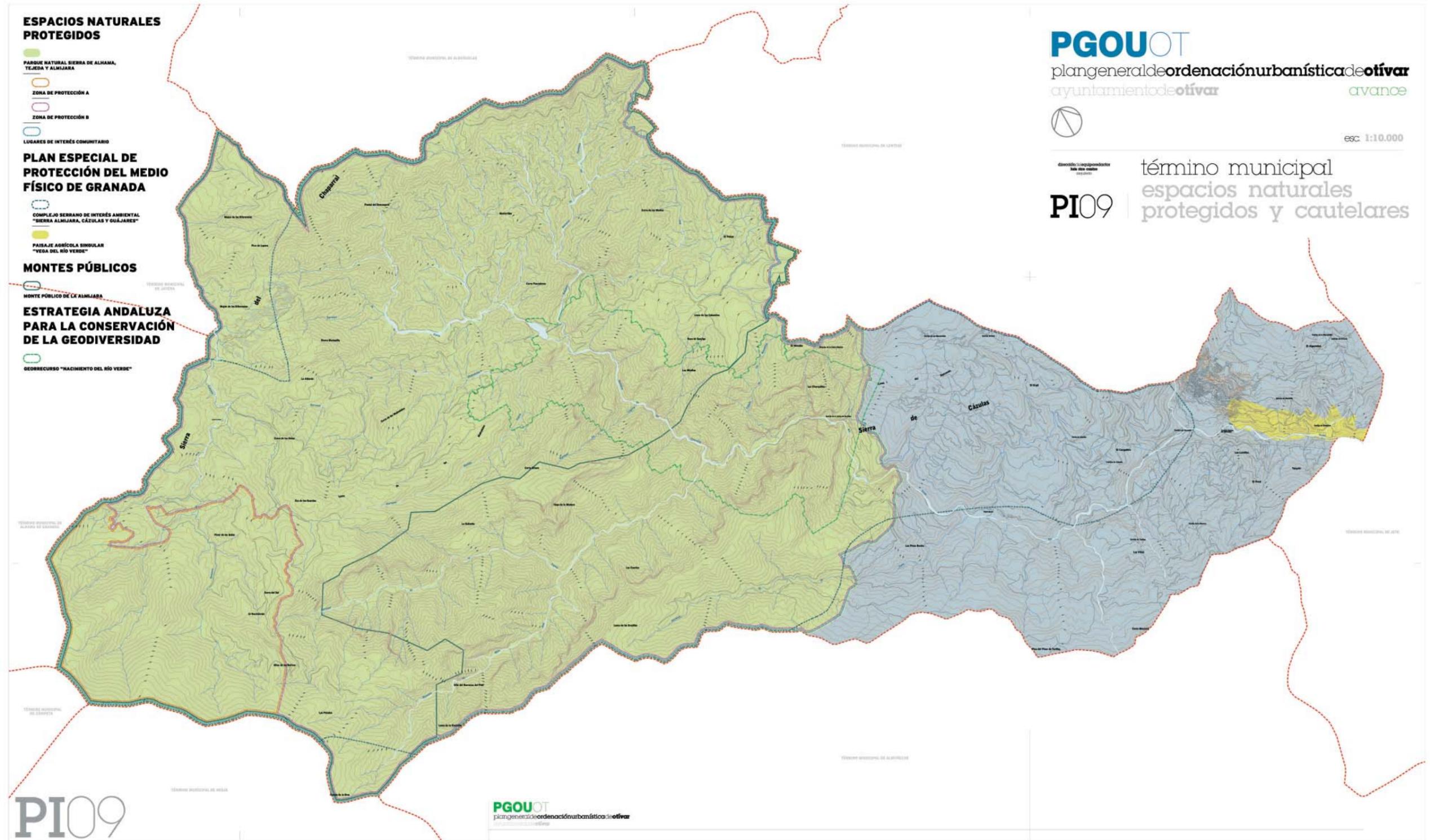
3. Las Comunidades Autónomas correspondientes designarán los lugares y las zonas especiales de conservación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de este artículo”.

Se entiende que es obligación de las Comunidades Autónomas correspondientes la conservación de los HIC y hábitats de especies listados en sus anexos, por lo que no puede reconocerse la existencia de un HIC y al tiempo no proponerlo como LIC, y que la aplicación de las medidas cautelares establecidas en el Real Decreto sólo podrán aplicarse a los LIC propuestos o a los ZEC tras la adopción de la propuesta.

Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)

Dada la gran biodiversidad y riqueza paisajística y geológica de amplios territorios en Andalucía, se crea en 1989 la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) con la publicación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, con el objetivo de compatibilizar la conservación de la naturaleza de estas zonas con el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo económico.

Así, entre los diversos espacios naturales que engloba la RENPA, se encuentra el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, ocupando gran parte de la superficie del municipio de Otívar. La planificación de este



espacio natural protegido se encuentra regulada por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama que a continuación se sintetizan.

→ PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DE LAS SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA.

Los Planes de Ordenación de Recursos Naturales adaptan a los principios de mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, de preservación de la diversidad genética, de utilización ordenada de los recursos y de preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje la gestión de los recursos naturales, y en especial de los espacios naturales y de las especies a proteger.

Así, los diversos ecosistemas que podemos encontrar en los diferentes pisos altitudinales del mediterráneo se encuentran en Las Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara albergando unos recursos naturales que deben ser ordenados.

Dicha ordenación viene regulada por el Decreto 145/1999, de 15 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara.

Respecto a la regulación de la zonificación del Parque Natural, el art. 83, referente a disposiciones particulares, establece que "Conforme a los artículos 3 y 4 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, se establecen los siguientes objetivos y criterios para la ordenación de los recursos naturales en cada una de las zonas establecidas".

Así, según el art. 84, referente a las zonas de protección de grado A, zona sometida a conservación activa, "Se consideran los objetivos prioritarios en estas zonas:

A · La protección de los valores naturales, mediante la defensa de estas áreas ante usos y actuaciones que pongan en peligro su integridad.

B · La conservación activa de los recursos presentes, favoreciendo la recuperación de las formaciones climáticas."

Para los usos compatibles, referentes a las mismas zonas anteriores, el art. 85.1 establece que "La Consejería de Medio Ambiente considera compatibles, en base a criterios medioambientales, los siguientes usos y actividades:

A · Las actuaciones de conservación, mejora y regeneración sobre las masas arbóreas y arbustivas, supeditadas a los fines de conservación, así como las infraestructuras necesarias para dichos usos.

B · Los aprovechamientos forestales con la finalidad de mantener y proteger los ecosistemas y especies que singularicen la zona.

C · La ganadería extensiva compatible con el mantenimiento y protección de

los ecosistemas, según las normas que se elaboran al respecto.

D · La caza, según lo establecido en el presente Plan y en la normativa de la Reserva Nacional de Caza.

E · La pesca, conforme a lo establecido en el presente Plan y en la normativa sectorial vigente.

F · Las actividades didácticas y científicas.

G · Las actividades recreativas y deportivas de bajo impacto, de conformidad con la planificación del uso público.

H · La rehabilitación de construcciones existentes, respetando la arquitectura tradicional, ligadas a la actividad ganadera, actividades científicas, didácticas y de gestión del uso público, así como la creación de nueva infraestructura necesaria para dichos usos.

1. La Consejería de Medio Ambiente no considera compatibles, en base a criterios medioambientales, los siguientes usos y actividades:

A · El establecimiento de edificaciones, instalación de telecomunicaciones e infraestructuras lineales de carácter permanente, salvo las necesarias para una adecuada gestión del espacio, debiendo guardar armonía con el paisaje.

B · La circulación de vehículos a motor, salvo los ligados a la gestión del espacio y a los aprovechamientos considerados compatibles.

C · Las actividades recreativas y deportivas que impliquen la instalación de una infraestructura permanente y/o una afluencia de visitantes por encima de la capacidad de acogida del territorio.

D · Las nuevas explotaciones mineras y extractivas, así como la ampliación de las existentes.

E · Cualquier actuación que signifique alteración de los trazados y caudales de la red hidrográfica.

F · Cualquier actuación que pueda suponer deterioro de los ecosistemas, formaciones geomorfológicas y paisajes de la zona."

Respecto a las zonas de protección de grado B, zona sometida a restauración de los ecosistemas, el art. 86 establece como "objetivo prioritario en estas áreas la restauración de las formaciones climáticas a través de repoblaciones forestales"

Para los usos compatibles, en las zonas de protección de grado B, el art. 87.1, establece que: "La Consejería de Medio Ambiente considera compatibles, en base a criterios medioambientales, los siguientes usos y actividades:

A · Las actuaciones de conservación, mejora y restauración de la cubierta vegetal (transformación de masas, densificación y repoblación, entre otras), así como las infraestructuras necesarias para dichas actividades.

B · Los aprovechamientos forestales que no comporten la degradación de las condiciones naturales del medio y sean compatibles con la protección, conservación y regeneración de las masas forestales.

C · El mantenimiento de las actividades ganaderas, que deberán contribuir a la conservación y mejora de la cubierta vegetal.

D · El mantenimiento de las prácticas agrícolas en los espacios cultivados dentro de estas zonas, siempre que no supongan la degradación de las condiciones naturales del medio.

E · La caza y la pesca.

F · Las actividades científicas, didácticas y deportivas, excluidas en este último caso las motorizadas y aquéllas que impliquen afluencia de visitantes por encima de la capacidad de acogida del territorio.

G · La restauración y rehabilitación de las construcciones existentes respetando la arquitectura tradicional y para los usos didácticos, científico, de conservación, deportivo, forestal y ganadero y todos aquellos que sean declarados de utilidad pública o interés social.

2. La Consejería de Medio Ambiente no considera compatibles, en base a criterios medioambientales, los siguientes usos y actividades:

A · La tala de árboles de origen natural o de repoblación que no vaya dirigida a la protección, conservación y regeneración de los ecosistemas que forman.

B · La construcción de nuevas edificaciones para fines distintos a los ganaderos y a la protección, conservación y regeneración de las masas forestales, salvo los que se contemplen en la planificación del uso público, debiendo guardar armonía con el paisaje.

C · Las nuevas actividades mineras y extractivas, así como la ampliación de las actualmente existentes.

D · La construcción de nuevas pistas e instalación de nuevas infraestructuras, salvo las que se consideren necesarias para la gestión y el uso público o para el desarrollo de las actividades compatibles.

E · La realización de movimientos de tierras que impliquen modificaciones en la morfología del área, tales como abancalamientos y terrazas, salvo las necesarias para la protección, conservación y regeneración de las masas forestales.

Cabe comentar que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) tendrá una vigencia de ocho años, susceptible de ser prorrogada mediante

Orden de la Consejería de Medio Ambiente, además este PORN también tendrá la consideración de Plan de Gestión a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre.

→ PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PDS) DE LAS SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA.

Los planes de Desarrollo Sostenible (PDS) establecen una estrategia fundamentada en la necesidad de hacer compatibles la conservación y el desarrollo, de acuerdo con las orientaciones de la Cumbre de Río (1992) y la de Johannesburgo (2002) donde se considera que los espacios naturales son importantes activos de desarrollo. De este modo, los planes han sido realizados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que plantea la sostenibilidad ambiental para el desarrollo económico en cada ámbito territorial.

Este tipo de planes establecen estrategias de desarrollo acordadas con la sociedad local que vive en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de Andalucía, como es el caso del municipio de Otívar, además de servir como documentos orientadores para el gobierno de la Junta de Andalucía.

Como referencia se puede afirmar que en el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Esta ley considera el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local y pretende mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de forma compatible con la conservación ambiental.

El actual Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras de Tejada, Almiijara y Alhama se encuentra aprobado por el Decreto 134/2006, de 4 de julio.

Los PDS cuentan con una vigencia de seis años a partir de su aprobación encuadrando sus actuaciones en el actual marco comunitario 2000-2006 y del siguiente formulado en su momento.

Respecto a la coherencia de los PDS con las bases de ordenación del territorio, según lo establecido en el art. 5, apartado 2, de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (POTA), el PDS de los Parques Naturales es considerado como un Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, debiendo dar cumplimiento a lo estipulado en el art.17, de la Ley anteriormente mencionada, referente a sus contenidos territoriales, el cual establece que "Los Planes de con Incidencia en la Ordenación del Territorio a que se refiere el art.5, apartado 2, de esta Ley, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación especial o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

A · La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.

B · La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la Ordenación del Te-

ritorio.

C · La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

Respecto a la realización de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, el art. 18, de la Ley anteriormente mencionada, estipula que:

“1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de Consejero competente, acordar la formulación de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio.

2. La elaboración de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio se regirá por la correspondiente legislación especial y por el acuerdo de formulación.

3. Redactado el plan se emitirá informe, sobre sus aspectos territoriales, por el órgano competente en Ordenación del Territorio. El plazo para la emisión del informe será de dos meses, transcurrido el cual, sin pronunciamiento expreso, se considerará que el mismo tiene carácter favorable.

4. El plan será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno.”

Si plantearan modificaciones de los objetivos territoriales de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, el art. 19, de la Ley anteriormente mencionada, estipula que: “Las alteraciones de los contenidos de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio que supongan modificación de sus objetivos territoriales se someterán a las disposiciones establecidas en los artículos 17 y 18.”

Según lo establecido en el art. 17, en la redacción del documento Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, se han incorporado diversos contenidos territoriales como puede observarse en la especificación de los objetivos territoriales y en las medidas a realizar para llevar a cabo el objetivo principal del Plan: la dinamización de los parques naturales y sus áreas de influencia socioeconómica; para todo ello, se ha tomado como referencia el marco del Model Territorial recogido en el documento de Bases y Estrategias del POTA, aprobado por el Decreto 103/1999, de 4 de mayo, de Consejo de Gobierno.

Así, respecto a las Estrategias Territoriales contenidas en el mencionado documento de Bases y Estrategias del POTA, el PDS del del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama se encuadra de manera especial, en las relativas a la Gestión de los Recursos Naturales y el Paisaje, estableciendo los siguientes objetivos globales, los cuales son aplicables a los objetivos establecidos en el PDS del Parque Natural:

· Favorecer una ordenación de usos del suelo adecuado a cada territorio, con la integración de los aspectos relativos al patrimonio natural y cultural.

· Favorecer las condiciones de conservación, regeneración y recuperación del patrimonio cultural y de los recursos naturales fomentado la contención de las demandas y sus consumos.

· Incorporar el paisaje como base del conocimiento del territorio y como indicador de la idoneidad de los procesos de transformación en los Parques Naturales.

· Configurar un Sistema de Protección Regional integrado en el conjunto del territorio.

Respecto a las Estrategias del Sistema de Ciudades, en las que se determinan como objetivos globales, favorecer el incremento de la interrelación y la cooperación entre los componentes del sistema de ciudades dentro de cada estructura y equipar y dotar de las infraestructuras adecuadas a cada nivel del sistema de ciudades de acuerdo con sus capacidades y oportunidades, el PDS los integra dentro de sus líneas de actuación, como elementos primarios para conseguir la revitalización grupo de asentamientos rurales reforzando y consolidando su organización interna, asegurando así la integración en el sistema de ciudades andaluzas, especialmente con sus ciudades o localidades intermedias.

De igual modo, los objetivos principales de las Estrategias reativas a las Infraestructuras Básicas, fundamentados en incorporar y mejorar elementos del sistema de transportes y comunicaciones, agua y energía (para mejora de las dotaciones) en función de las necesidades o requerimientos de cada uno de los niveles del sistema de ciudades, el PDS también los integra de manera adecuada a los requerimientos de los Parques Naturales (en este caso, del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama) mediante las estrategias a desarrollar en las áreas rurales de montaña y de baja densidad.



Las estrategias instrumentales para la Gestión Territorial, dirigidas a la cooperación interadministrativa, establecidas en el POTA, entre las que destacan el establecimiento de mecanismos de participación pública en los procesos de planificación y gestión de territorio y el desarrollo de Sistemas de Información Territorial, también han sido integradas dentro del PDS como instrumentos o herramientas de apoyo a la planificación, seguimiento y evaluación de la intervención pública de este espacio natural protegido.

Así, toda esta serie de estrategias se encuentran incorporadas en las diferentes líneas de actuación de los Planes de Desarrollo Sostenible (entre el que se encuentra el del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama), dando una clara cobertura de coherencia territorial con el Modelo Territorial de Andalucía, establecido por el documento marco vigente de la planificación territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Bases y Estrategias del Plan de ordenación del Territorio de Andalucía.

Montes públicos

En Otívar, se localiza solamente un espacio con la consideración de Monte Público denominado "La Almijara" sus datos sintéticos son los siguientes:

- Nº de C.U.P. y/o elenco: GR-9003
- Superficie total (Ha): 3007
- Superficie consorciada: 0
- Régimen de gestión: Monte del Estado.



Cotos de caza mayor y zonas de caza controlada

En el municipio de Otívar se localiza un coto de caza mayor denominado Cázulas cuyo propietario es particular (CÁZULAS, S.A.) y consta de una superficie de 2362 Has. Además cuenta también con una superficie de caza controlada llamada La Almijara perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente con una extensión de 2676 Has.

Red de Vías Pecuarias

El término de Otívar cuenta con una red de vías pecuarias en diverso estado de funcionalidad y conservación. Presenta una estructura radial, colindando en su mayor parte con los límites del término municipal, centrada en el asentamiento principal de Otívar.

Se nombran a continuación, todas las vías pecuarias localizadas en el municipio de Otívar, (aunque no todas se encuentren dentro de los proyectos aprobados de clasificación de vías pecuarias para el término municipal):

→ **Cañada Real de Granada a Almuñecar.**

→ **Cordel de la Mojonera con Otívar.**

→ **Cordel de las Veredas.**

→ **Cordel de la Venta La Lata.**

→ **Cordel de las Piedras.**

→ **Vereda de la Cuesta de las Pulgas.**

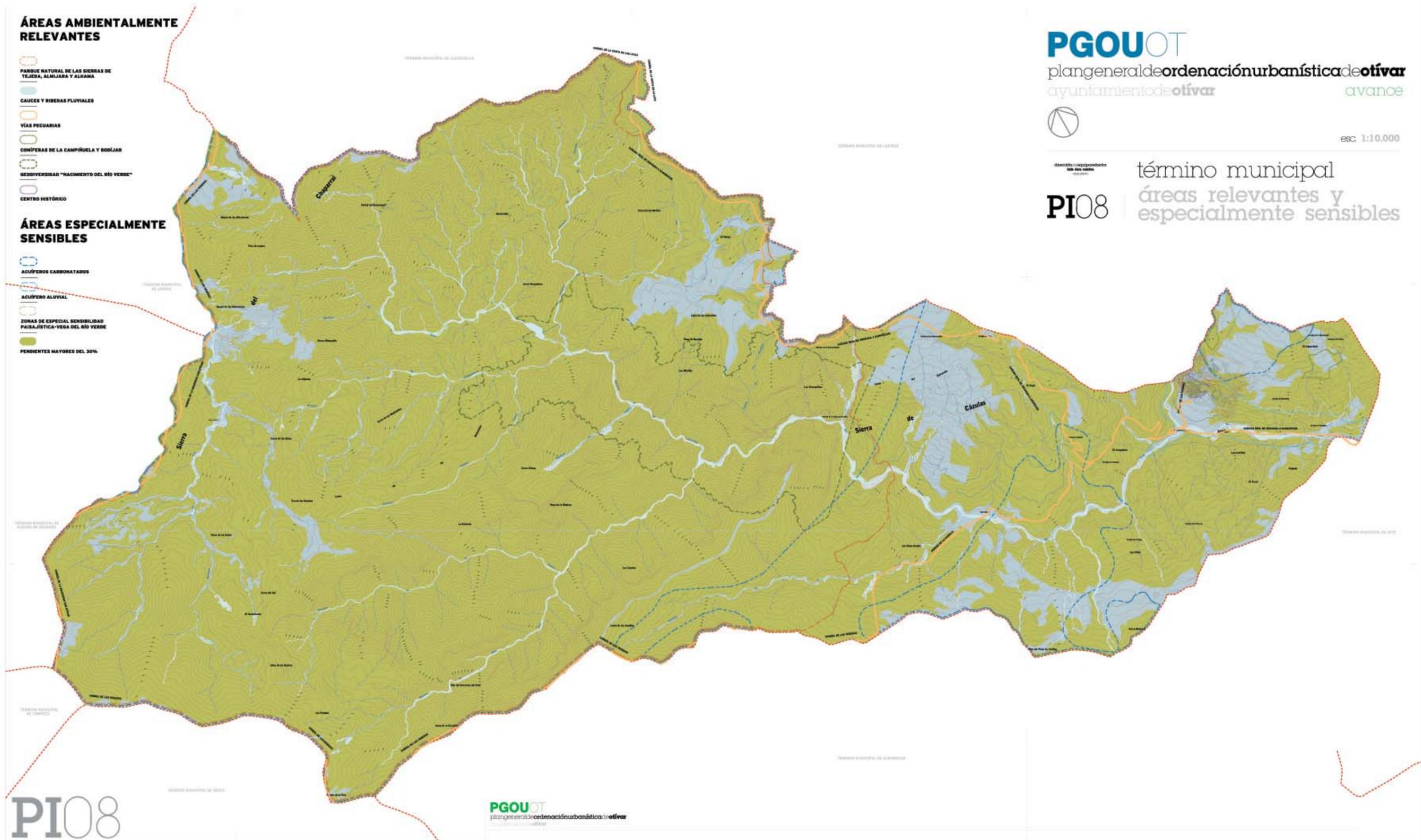
→ **Vereda de la Cunilla.**

Las vías pecuarias se definen como rutas por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero y las comunicaciones rurales. Constituyen vitales corredores faunísticos que interconectan entre sí espacios naturales protegidos y otras zonas naturales interesantes al margen de dichos espacios. La intercomunicación entre las distintas comunidades además de incrementar las posibilidades de la conservación favorece el intercambio genético de las poblaciones y la biodiversidad. Asimismo, ecosistemas donde han desaparecidos determinadas poblaciones pueden ser recolonizados y regenerados naturalmente a través de estos pasillos faunísticos. La pérdida de su antigua función como soporte de la trashumancia, y la falta de una efectiva protección, ha originado la ocupación indiscriminada de algunos de sus tramos. Sin embargo, las vías pecuarias son un recurso potencial y básico para la gestión sostenible del territorio ya que permiten interconectar espacios ambientalmente valiosos y podrían ser el soporte de un uso recreativo.



esc. 1:10.000

PI08 | término municipal
 áreas relevantes y
 especialmente sensibles



La legislación específica que regula las Vías pecuarias, como bien de Dominio Público, está formada por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el Decreto autonómico 155/1998, de 21 de julio, y por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas. Además debe tenerse en cuenta el Acuerdo de 27 de marzo de 2001, por el que se aprueba el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dominio Público Hidráulico

Son diversos los cursos fluviales otiveños susceptibles de integrar el Dominio Público Hidráulico, sin embargo se encuentran sin deslindar en su totalidad.

Los cauces de aguas permanentes pertenecen siempre al Dominio Público Hidráulico (DPH), como el río Verde, sin embargo los cursos discontinuos pueden ser de dominio privado siempre que discurren exclusivamente por predios privados. **El DPH está regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. **En este se establece una Zona de Servidumbre de Tránsito de 5 m desde el borde del DPH, y una Zona de Policía de Aguas de 100 m desde el borde del DPH**, todo ello de obligado cumplimiento. El DPH se corresponde con el cauce y sus márgenes.

De acuerdo con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y los artículos 7 a 9 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, deberá tenerse en cuenta, a los efectos de la implantación de usos próximos a los cauces naturales, que los terrenos que lindan con éstos están sujetos en toda su extensión a una zona de servidumbre de tránsito de 5 m de anchura para uso público y a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

Según el artículo 9 del citado Reglamento, en la zona de policía de 100 metros de anchura, medidos horizontalmente a partir del cauce y con el fin de proteger el Dominio Público Hidráulico y el régimen de corrientes, quedan sometidos a lo dispuesto en el Reglamento las siguientes actividades y usos del suelo:

01. Las alteraciones sustanciales del relieve natural del terreno.
02. Las extracciones de áridos
03. Las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional.
04. Cualquier otro uso o actividad que suponga un obstáculo para la corriente en régimen de avenidas o que pueda ser causa de degradación o deterioro del dominio público hidráulico

Las riberas de los ríos y cauces públicos, según esta legislación, se dedicarán preferentemente a usos forestales. La ordenación de usos de los márgenes y zonas de protección que se realicen desde

el planeamiento urbanístico comprenderá las medidas necesarias para la mejor protección de los cauces y de las aguas.

Acuíferos de Sierra Almijara - Los Guájares y aluvial del río Verde

Grandes porciones del término municipal se encuentra también afectadas por la presencia de acuíferos tanto detríticos (aluvial) como carbonatados. Estos últimos presentan alta permeabilidad por las potentes formaciones de calizas, dolomías y mármoles del Triásico. Este acuífero pertenece al sistema de Acuíferos carbonatados de las Sierras de Almijara-Los Guájares, Albuñuelas y Tejada, dentro de la Unidad Hidrogeológica de Tejada-Almijara-Los Guájares de la Cuenca del Sur, que a su vez también se engloba en la Cuenca del Guadalquivir. La permeabilidad del acuífero aluvial del río Verde viene determinada por los materiales constuidos, principalmente, de gravas y arenas; éste último acuífero pertenece al sistema de Acíferos costeros de Granada, dentro de la Unidad Unidad Hidrogeológica de Río Verde. Según la Ley de Aguas, el Dominio Público de los acuíferos se entiende sin perjuicio que el propietario del fundo pueda realizar cualquier obra que no tenga por finalidad la extracción o aprovechamiento del agua, ni perturbe su régimen ni deteriore su calidad.

Los recursos hidráulicos de la región son importantes, siendo su regulación escasa y su utilización muy explotada, en el caso del acuífero aluvial del río Verde, para el uso agrícola, y en menor proporción para el abastecimiento urbano de la localidad de Otívar.

02.15. AFECCIONES DE CARÁCTER ORIENTATIVO, SUBSIDIARIO O COMPLEMENTARIO AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Se incluyen aquí aquellas consideraciones sobre el territorio que presentan un carácter cautelar u orientativo, en el caso de Otívar con PGOU en vigor desde 2003, caso de los efectos de algunas zonas incluidas dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO (PEPMF) DE LA PROVINCIA DE GRANADA

El término municipal cuenta con dos espacios catalogados por el PEPMF, principalmente el Complejo Serrano de Interés Ambiental CS-1 Sierra de Almijara, Cánulas y Guájares; y el Paisaje Agrario Singular AG-10 Vega del Río

Verde, ocupando el primero gran parte del municipio, y el segundo una determinada extensión al Sur del término municipal.

Los Complejos Serranos de Interés Ambiental son definidos en el PEPMF como “espacios serranos forestales con vegetación arbórea autóctona y en general gran riqueza faunística. Son espacios de dimensiones medias y grandes en los que históricamente se ha producido un aprovechamiento económico en gran medida compatible con la conservación de sus valores hasta la actualidad”.

La justificación de la protección para el CS-1 Sierra de Almirajara, Cázulas y Guájares, espacio que abarca una enorme superficie en siete municipios (26.250 Has.) incluyendo una parte muy importante del término municipal de Otívar, se encuentra, según el PEPMF en su interés paisajístico donde este espacio actúa como “cabecera hidrográfica con gran interés ecológico, paisajístico y botánico con un interesante matorral subserial de la encina”; así como también en su interés faunístico “Gran valor faunístico con variadas e importantes especies de rapaces. Es interesante resaltar la presencia de la cabra montés”; suponiendo un valor añadido de gran importancia al valor paisajístico, por lo que la protección es aún más necesaria.

Por otro lado, los Paisajes Agrarios Singulares son definidos como “áreas representativas, normalmente dehesas, vegas, regadíos, de paisajes agrarios de gran calidad paisajística y/o productiva. Estos espacios se consideran particularmente importantes como articuladores de la actividad agraria circundante”

Así, en el caso del AG-10 Vega del Río Verde, espacio extenso también (aunque sensiblemente inferior al anterior) de 440 Has. y que afecta a tres términos municipales, la justificación de la protección se fundamenta, principalmente, en la tipología especial, condicionada por la climatología de la región, del uso agrícola al valorarse como “Vega tradicional favorecida por la subtropicalidad del régimen térmico con una suavidad de vientos y brisas que posibilita la práctica de una agricultura subtropical y extratemprana plenamente aclimatada desde la Edad Media a diferencia de la contemporaneidad de otras áreas”.

Los PEPMF dotaron al territorio andaluz de una normativa subsidiaria de planeamiento urbanístico de ámbito provincial, regularon los usos y actuaciones a desarrollar en el medio físico, y establecieron en cada provincia un «Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos». Unos catálogos que, en gran parte, constituyen la primera selección rigurosa de áreas naturales merecedoras de protección.

Sin embargo, desde la perspectiva estricta de la salvaguarda del medio natural, estos instrumentos manifestaron inmediatamente grandes limitaciones: de una parte, porque se seleccionó un número excesivo de espacios y bajo diversas y heterogéneas categorías protectoras; en segundo término, porque los espacios incluidos en el catálogo no fueron dotados de instrumentos específicos de ordenación, personal técnico o partidas presupuestarias dirigidas a su conservación y gestión, de manera que su incorporación al catálogo sólo les otorgó una protección jurídica añadida o complementaria a la que les brinda la legislación sectorial vigente, pero nada más. A la postre, este pione-

ro intento de crear una red de espacios protegidos se ha revelado ineficaz, lo cual es también comprensible teniendo en cuenta que, en toda Andalucía, los ocho planes especiales aprobados incluyeron más de cuatrocientos bienes y áreas protegidas, cuya enorme extensión hacía inviable cualquier pretensión protectora de mayor calado.

No es de extrañar, por lo tanto, la escasa repercusión que los catálogos de los PEPMF han tenido, como tampoco el que administrativamente no se les considerara, llegado el momento, como alternativa idónea para conformar la red de espacios naturales protegidos que se pretendía crear en Andalucía. No obstante, algunos de ellos tuvieron utilidad como referente a la hora de proceder a la selección de aquellos espacios que, finalmente, integran la actual red andaluza de espacios protegidos a partir de la aprobación de la Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

El PEPMF de la Provincia de Granada, en concreto, se aprobó definitivamente por Resolución de 6 de marzo de 1987, utilizando, en ausencia todavía de una legislación ambiental andaluza, un instrumento de protección del Derecho Urbanístico, la Ley estatal del Suelo de 2 de mayo de 1975 (TRLR 1976), con la finalidad de proteger el medio físico, especialmente a través de un mejor tratamiento del suelo no urbanizable desde el planeamiento urbanístico.

Desde el punto de vista jurídico desde el principio se criticó en los PEPMF la utilización, a escala provincial y con intenciones de prevalencia respecto al planeamiento municipal general que no contuvieran determinaciones sobre los contenidos ahora regulados, de un instrumento, el Plan Especial, de planificación que jerárquicamente se sitúa en un rango inferior a las figuras del planeamiento urbanístico general, a sabiendas de que toda la jurisprudencia otorgaba la prevalencia del planeamiento general sobre el de desarrollo. De todas formas, los PEPMF se revelaron en su momento como una fuente útil para la incipiente política ambiental andaluza. La opción por este instrumento en los primeros años de autonomía, debe ser entendida en un contexto de inexistencia de política ambiental y de escasez de planeamiento municipal.

El propio PEPMF reconoce en su Planteamiento General que la figura de Plan Especial prevista en la legislación del Suelo (art. 17 de la Ley de 1975) presenta la seria limitación al alcance de sus determinaciones: “que no podrá clasificar suelo”.

En sus Objetivos generales concreta el papel que juega en el sistema de planeamiento:

→ Complementa la Normativa de carácter general a nivel provincial identificando áreas de especial protección y estableciendo determinaciones específicas en relación con los objetivos de protección.

→ Constituye un marco de referencia para la comisión Provincial de Urbanismo en la tramitación de licencias y expedientes que en relación con los objetivos del Plan Especial le sean requeridos.

→ Orienta al planeamiento local futuro en cuanto al tratamiento de sus pro-

blemas medioambientales y especialmente en la regulación de los suelos clasificados como no urbanizables.

Por otra parte se ha puesto en duda en numerosas ocasiones su vigencia al no haberse publicado en Boletín Oficial el Texto Refundido que se exigía en el acto de Aprobación Definitiva. De este Texto Refundido sólo se cuenta con la publicación, NO en Boletín Oficial, realizada por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en noviembre de 1987, de un "Documento de Síntesis" cuya Memoria Informativa "contiene una versión resumida, y el Catálogo sólo recoge la ficha resumen y el mapa al tamaño adecuado al formato de la publicación" según este mismo documento.

Los PEPMF operaron, por un lado, con Normas generales (aplicación en todo el territorio de la Provincia, protección de los recursos del medio cualesquiera que sean sus caracteres y emplazamiento, regulación de las fórmulas para un desarrollo compatible de las actividades que principalmente inciden sobre dichos recursos) y, por otro, con Normas particulares (aplicación sólo en las Zonas de Protección señalados en los Catálogos, limitaciones al desarrollo de ciertas actuaciones o transformaciones urbanísticas incompatibles con la conservación de los valores naturales en cada zona). Cada uno de estos planes está acompañado por un documento complementario, el Catálogo, en el que se identifican y describen en fichas individualizados los espacios de protección especial (p.e. Paisajes Sobresalientes, Complejos Ribereños de Interés Ambiental, Complejos Serranos de Interés Ambiental, Paisajes Agrícolas Singulares, etc.).

El PEPMF es, por tanto, caso de asumir su vigencia, un instrumento de planeamiento de desarrollo, si bien produce efectos subsidiarios, complementarios y orientativos respecto del planeamiento general que no contenga determinaciones sobre los contenidos regulados por el Plan Especial, careciendo de capacidad jurídica para clasificar suelo.

La suerte que han corrido los Planes Especiales de Protección del Medio Físico es parecida al caso de las Directrices Regionales del Litoral de Andalucía y el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su Entorno. El planeamiento urbanístico municipal mayoritariamente no ha tomado en cuenta estos documentos. En el caso de los PEPMF habría que matizar algo esta valoración, ya que sus contenidos tuvieron una utilidad para la práctica de la política ambiental andaluza, aportando, por un lado, una primera codificación de los recursos y valores naturales presentes en Andalucía y, por otro, una selección en sus ocho catálogos de 410 lugares de interés natural, abarcando alrededor de un 27, 3% del territorio regional, de los cual la posterior Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía seleccionó un número menor de lugares, en concreto 82, equivalente a un 17,5 % del territorio regional.

Los PEPMF establecieron numerosas determinaciones paisajísticas, agrupadas en torno a tres ejes:

01. Normas Generales sobre la protección de recursos del dominio público.

02. Normas Generales encaminadas al control del impacto paisajístico de determinadas actividades.

03. Normas Particulares referidas a la regulación de usos y actividades en los ámbitos identificados como Complejo Serrano de Interés Ambiental y Paisaje Agrícola Singular y que se consideran espacios sujetos a protección especial (de tipo compatible).

No obstante, en la práctica estas determinaciones pocas veces se aplicaron. El planeamiento urbanístico municipal mayoritariamente no ha tomado en cuenta los PEPMF a pesar de que el planeamiento urbanístico debe ser aprobado definitivamente por el mismo órgano que aprobó el PEPMF.

El establecimiento de zonas de protección y categorías de suelo o actividades se realiza únicamente a los efectos protectores de este Plan, sin que ello presuponga la existencia de otras consideraciones urbanísticas o de ordenación territorial. Las normas y recomendaciones constituyen un elemento más a tener en cuenta a la hora de proceder a la ordenación integral del territorio mediante el correspondiente planeamiento general.

La aprobación de los distintos planes urbanísticos de carácter general ha ido adaptando algunas de las determinaciones de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico y de los ámbitos de los elementos del Catálogos, con un alcance algo dispar pero en general de forma respetuosa con las determinaciones sustanciales de estos planes. Los recientes Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que se vienen elaborando, en lo relativo a la protección del medio físico, parten de estos Planes Especiales y de otros instrumentos y estudios sobre esta materia e incorporan unas determinaciones actualizadas en cuanto a ámbitos y protección.

La clasificación de suelos especialmente protegidos se diferencian en tres tipos en atención a sus categorías físico-naturales:

→ PROTECCIÓN ESPECIAL INTEGRAL: Zonas de mayor protección y limitación de usos y actividades como son los Parajes Naturales Excepcionales. Ecosistemas excepcionales dentro del contexto provincial y regional.

→ PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE: Zonas donde interesa limitar la realización de actividades constructivas o transformadoras del medio: Paisajes Agrícolas Singulares con usos y estructuras agrarias tradicionales de interés social y ambiental y Complejos Serranos de Interés Ambiental

→ PROTECCIÓN CAUTELAR: Zonas sometidas a una dinámica de usos y ocupaciones de tal complejidad que el PEPMF dicta normas transitorias hasta que no se encuentre el planeamiento urbanístico adecuado.

No obstante, tras un análisis de los espacios protegidos por dicho documento y de los límites establecidos en el mismo en el ámbito de este estudio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normas 4.5 y 4.6 del propio PEPMF, se considera que es necesario corregir los límites de estos espacios ajustándo-

los a la realidad existente, teniendo presentes las decisiones tomadas por la Administración competente en aplicación de la Directiva Hábitats expuestos anteriormente.

El Art. 4, Efectos, del las Normas de Protección del PEPMF establece en su punto 5 que “Cuando de la información detallada elaborada para la redacción de los planes urbanísticos resultase discrepancia entre los documentos de este Plan y la realidad existente, salvo en el supuesto de que dicha discrepancia se deba a acciones o intervenciones producidas con posterioridad a la aprobación de este Plan, en cuyo caso serán de aplicación las determinaciones del mismo y se exigirá la adopción de las medidas necesarias para restituir el terreno al estado reflejado en el Plan Especial”.

El punto 6 del referido Art. 4 dice que “ Los Planes Generales de Ordenación o Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal que se aprueben con posterioridad a este Plan Especial podrán introducir pequeñas modificaciones en los límites de las zonas de protección señaladas en el mismo siempre que dichas alteraciones cumplan los siguientes requisitos:

A · Tengan como única y expresa finalidad ajustar las determinaciones establecidas en el Plan Especial;

B · No alteren sustancialmente el régimen de protección establecido por este Plan; y

C · Se hallen justificadas a juicio del órgano que haya de conceder la aprobación definitiva del Plan General o las Normas Subsidiarias de que se trate.”

Se hace necesaria una zonificación de dichos espacios catalogados y una regulación normativa pormenorizada para estas zonas que subsane la actual generalización normativa que el PEPMF estableció en su día sin analizar, con la suficiente profundidad, dichos espacios. La delimitación establecida en el PEPMF presenta, en algunas zonas, contradicciones que dificultan la interpretación sobre los terrenos que se pretenden proteger. Tras un análisis de los mismos se ha detectado que existen contradicciones entre los límites establecidos y la realidad existente y entre los límites de los planos y los criterios establecidos de forma escrita en la ficha correspondiente debido a que las expresiones utilizadas para delimitar en mapa el espacio hacen muy difícil su trazado a otras escalas más detalladas que la utilizada en el Plan Especial (como máximo a 1:50.000).

Asimismo, deben realizarse otras modificaciones para adecuar la delimitación de protección establecida en dicho PEPMF a la legislación sectorial y la planificación aparecida posteriormente a su aprobación, y que afecta directamente al ámbito estudiado, como es el caso de la legislación y determinaciones derivadas de la Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía, que no incluye las finca en cuestión como espacio natural protegido, de la transposición al ordenamiento jurídico español, y la consiguiente aplicación, de la Directiva Hábitat europea, la Ley Forestal Andaluza, cuyas determinaciones se han de tener en cuenta a la hora de proteger las zonas forestales, la Ley de Protección Ambiental de Andalucía

y sus correspondientes Reglamentos o el propio Plan General de Ordenación Urbanística de Otívar, vigentes desde 2003.

Ha sido frecuente la crítica a estos planes por el incumplimiento de lo previsto en ellos, tanto por indisciplina, como por lo dispuesto en algunos instrumentos municipales elaborados más tarde, pero posiblemente ha sido más abundante y decisiva su influencia positiva al promover la clasificación de Suelos No Urbanizables Especialmente Protegidos y la calificación de Suelos Urbanos o Urbanizables asignados a los Sistemas Generales de Espacios Libres y Zonas Verdes Públicas.

03 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

03.1. ORIGEN DEL PUEBLO. RESEÑA HISTÓRICA

Sobre la fundación del Municipio, su estructura denota su ascendencia árabe, típica alpujarreña baja, con pueblos blancos y de pendientes pronunciadas.

El Pueblo se crea a raíz de aquella ruta del pescado que iba desde Almuñécar hacia Granada. Siendo la actual calle Venta lugar de descanso y reposo de los mercaderes y la actual calle Cargadero lugar de carga y descarga de mercancías portadas por animales.

Se cree que el vocablo OTIVAR tiene procedencia euskérica, al igual que otros topónimos granadinos como OTURA.

La figura histórica más destacada es la de D. JUAN FERNANDEZ CAÑAS, "El Tío Caridad", el celebre Alcalde de Otívar, guerrillero conocido también por "El Coronel", que tuvo en jaque a las veteranas fuerzas napoleónicas y que tan famoso se hiciera en la guerra de la independencia.

Más antiguo que el propio Otívar, es la finca de Cázulas, que hasta 1.977 fue un Marquesado. La citada finca de procedencia árabe ocupaba las dos terceras partes del Término Municipal y fue fiel reflejo de todos los acontecimientos propios de la Nobleza Andaluza. Hacia el siglo XVI, Cázulas quedó en manos de la familia Huyoa, en 1549 Rodrigo de Huyoa, consigue licencia para anexionar a su mayorazgo Cázulas, vendiéndolo ese mismo año a Díaz Sánchez de Avila, posiblemente originario de la meseta norte, por aquellas fechas 24 del consejo de Granada y vecino de esta ciudad.. en el siglo XIX aparecen los Bermúdez de Castro, sus últimos ocupantes

Cázulas era, en época nazarí, una alquería perteneciente al alfoz (término) de Almuñécar. En 1.492 Rodrigo de Ulloa, Contador Mayor de los Reyes Católicos y Alcaide de Almuñécar la compra, según consta en el correspondiente contrato, al caid Abu-l- Qasim b. Hani y al alfaquí Abu Abd Allah Muhammad. La población autóctona debió de seguir viviendo en el lugar. Poco tiempo después, a comienzos del siglo XVI, Cázulas, era un despoblado.

Hasta la mitad del siglo XVI, perteneció a la familia Ulloa. En 1.549, Rodrigo de Ulloa, nieto homónimo del comprador, e hijo de Juan de Ulloa, también alcaide de Almuñécar, consigue licencia y vende el poblado a Díaz Sánchez de Avila, caballero veinticuatro del concejo de Granada y vecino de esta ciudad. Esta familia es sustituida en su propiedad, por los Afan de Rivera, que la po-

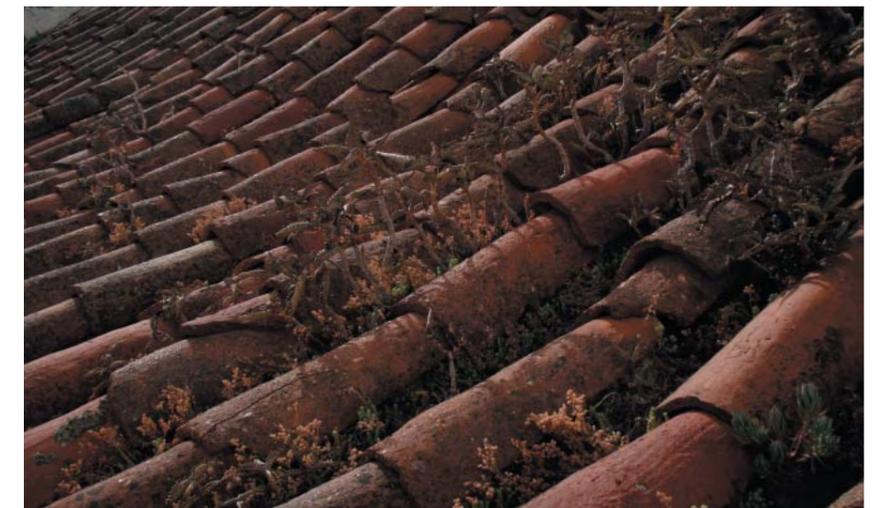
seen hasta mediado del siglo XIX, cuando aparecen los Bermúdez de Castro, sus últimos propietarios.

Hasta 1.977 Cázulas fue un marquesado, pero desde época musulmana, la forma de posesión del territorio ha variado. En el primer momento de ocupación cristiana se establece un dominio meramente territorial, sin jurisdicción propia ni derechos señoriales, a mediados del siglo XVI, es ya un señorío que además se extiende por la zona, ocupando tierras de otras unidades territoriales, como ocurre con el caso de la antigua alquería musulmana de Turillas.

A finales del siglo XVIII y según Tomas y López en su "Diccionario geográfico", aparece reflejada " ... la cortijada de Cásulas de Don Juan Pedro Afán de Rivera"

A mediados del siglo XIX, Madoz en su "Diccionario geográfico de España" nos dice " Cásulas: agregada al Ayuntamiento de Otívar... esta reducida a una granja de propiedad particular, perteneciente a un vecino de la ciudad de Granada. Hallase situada en los montes de su nombre, a la falda Oriental de la Sierra de la Almijara, y esparcida en pequeños grupos que componen 13 casas y una ermita, de las cuales la principal, que es la del señor, es notable por su regularidad, comodidad y solidez, sobre una planicie artificial, unida a otras dos casas y a un molino de aceite, e inmediata a varios almacenes y bodegas..., la ermita, aunque pequeña, es de forma regular y aseada, construida en 1.840 a espensas del propietario, y dedicada a San Francisco de Paula...En 1.842, tenía 19 vecinos, 25 almas..."

Hoy en día, el palacete de Cázulas se encuentra restaurado y alberga en sus dependencias un hotel rural, con una docena de habitaciones perfectamente acondicionadas, resultando un lugar idóneo en el que poder disfrutar del entorno natural que lo rodea. Cuenta con instalaciones anexas como capilla propia, piscina, amplios jardines, museo etnológico, biblioteca, servicio de comedor...



03.2. PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

Era de la Campiñuela

La agricultura ha sido, por lo general, una ocupación bastante importante en la zona, si bien la mecanización y las nuevas tecnologías han transformado bastante esta actividad. Hasta no hace mucho tiempo, el trabajo manual y la ayuda de animales constituía la única forma de realizar las diversas tareas. Un ejemplo claro de esta forma tradicional de desarrollar la práctica agrícola, era el trabajo desarrollado en las eras. Son espacios descubiertos, llanos y a veces empedrados donde se trillan las mieses. Normalmente se situaban en lugares elevados y expuestos a la suave acción de los vientos, se buscaba en su diseño una ligera inclinación para favorecer la escorrentía de las aguas llovedizas.

A partir del mes de junio, cuando los campos de cereal y legumbres están secos se procede a su siega y posteriormente tras agrupar la cosecha en grandes manojos o gavillas, se carga en mulos o bestias para llevarlos a la era. Una vez en ella, tenía lugar la parva, operación consistente en esparcir las gavillas sobre el suelo de la era, formando un círculo. Comenzando a partir de entonces la trilla, operación consistente en pisotear el cereal por parte de los mulos, vacas o animales dispuestos, con el fin de poder separar el grano de su envoltura. La siguiente operación es aventar o voltear las semillas y paja, con el objeto de separarlos mediante la acción del ligero viento. Si el viento no sopla o lo hacia demasiado fuerte entorpecía notablemente la tarea. Para controlar mejor la acción del aire, se colocaba una banderola de tela en un borde de la era. Tras estas operaciones ya sólo restaba por guardar el fruto en el granero y la paja en el pajar.

Todo el proceso, si las condiciones atmosféricas eran propicias y dependiendo de la extensión de la era, podía durar unos dos días. Tras lo cual se debía de comenzar la operación hasta completar toda la cosecha obtenida.

En Otívar es bien conocida la era ubicada próxima al área de descanso instalada en la zona de la Molineta y la de la Campiñuela.

Lavadero de Otívar

Situada en la Plaza del Carmen, en el extremo norte del casco urbano, es de planta rectangular y tiene cubierta a dos aguas. Las piletas se surten de agua de un pilar central de grandes dimensiones. Muy posiblemente a mediados del siglo XIX, se aprovecharon para su uso, las aguas de "...una fuente no muy abundante, pero de buen agua a un extremo de la población..."

El estado de conservación de la cubierta, del pavimento y del propio pilar, requiere de una intervención que ponga en valor este importante elemento patrimonial, fiel reflejo de unos usos y hábitos sociales propios de épocas pasadas.

El enclave en que se sitúa, junto a una plaza y con un mirador de imponentes panorámicas sobre, el curso del río Verde, le confiere una singular importancia, a todo el conjunto, desde el punto de vista, no sólo patrimonial, sino también histórico y ambiental.

Tunel de la Cabra

Tras la contienda civil, en torno al año 1.948, probablemente con los fondos del denominado "Plan de regiones devastadas", se construye la carretera que conecta a Otívar y a la comarca de río Verde con el interior de la provincia y que es popularmente conocida como carretera de la "Cabra", en la cual destaca el túnel que corona el puerto, tras una larga y sinuosa subida. De esta forma se pretendía poner fin al tradicional aislamiento de la comarca a través de este paso, mejorando el trazado y el firme de la vía existente históricamente.

La red de caminos que el cartógrafo Tomas López nos traza en su obra de finales del siglo XVIII, parte de Almuñecar, era Camino Real y tras dejar en sus proximidades, conforme sube hacia Jete, un ingenio de azúcar, varios molinos y un trapiche; a su derecha se bifurca pasado el núcleo de población, en el camino hacia Otívar, continuando en sinuosas "vueltas hasta el puerto de Lentejón" y otro camino que lleva hasta el "Santuario sembrado de Nuestra Señora de Bohijar" y la Villa de Itrabo. Medio siglo después, a mediados del XIX, Madoz describe el estado los caminos de la zona como "...malísimos a Granada y Motril, encontrándose en ellos una venta y un ventorrillo.." y "...se hallan en mal estado, especialmente en el invierno".

Así pues una red viaria que históricamente ha dificultado la comunicación de la zona, que no será hasta bien entrado el siglo XX, cuando se acometa la remodelación y nueva construcción de tramos, sobre todo en el eje principal como es la carretera de la Cabra y que hasta nuestros días, ha mantenido el trazado del original camino Real hacia Granada.

Calera de la Campiñuela

El proceso de obtención de cal jugó un importante papel en el modo de vida tradicional. Se podía utilizar como material para la construcción, desde época remota, es conocido este uso y además como elemento decorativo o de revestimiento de fachadas o interiores. Hasta no hace mucho, era tradicional el blanquear o encalar las fachadas o interiores de la viviendas, cada cierto tiempo. Hoy en día los recubrimientos plásticos y sintéticos han sustituido a este producto fiel testigo de un modo de vida y producción en franca extinción.

La producción y consumo de cal era tan importante, que es raro el municipio que no posee en su término una o varias caleras. Normalmente se suelen situar en lugares próximos a zonas de monte, donde obtener leña con que abastecer al horno de cocción y a caminos o senderos por los que poder abastecerse y distribuir después el producto. El proceso de producción de una carga del horno, podía durar varios días, en función siempre de las dimensiones del horno. Durante este tiempo los caleteros, debían de turnarse para mantener de forma constante una temperatura del horno en torno a los 1.000 ° C. La cal resultante se utilizaba como material para construcción, si era negra, y para encalar fachadas e interiores, si era blanca. Los arrieros eran los encargados de transportar el producto final y distribuirlo por los alrededores.

En el término de Otívar hay constancia del canon que debían de pagar los caleros a la marquesa de Cázulas que dependía de las medidas de la calera, en suma de su capacidad de producción. En los parajes de la Campiñuela y de la Molineta de conservan restos de estas caleras. Elemento que se encuentra integrado en una ruta de senderismo en la que se conjugan a la perfección los valores paisajísticos de la zona con los históricos y etnográficos.

Fundición de plomo

La explotación de los recursos mineros de la comarca es conocida desde tiempos históricos, remontándose las primeras explotaciones en algunas zonas a época prehistórica y continuando durante el periodo romano y la Edad Media. En la zona de Otívar, si tenemos noticias concretas sobre esta actividad, cuando Tomas Lopez en su "Diccionario geográfico" de finales del siglo XVIII, sitúa sobre la alquería de Turillas y la cortijada de Cázulas, las "Minas y fabrica de plomo", próximas al cauce de río Verde y del camino "real para Granada", Madoz, a mediados del siglo XIX, refiriéndose a la producción del municipio, dice "... hay 24 minas plomizas, solo una muy abundante en producción, pues las demas se hallan sin explotarse en el día".

Sin duda alguna debió de tratarse de una actividad de cierta importancia en la zona, al menos en determinados periodos históricos. La propiedad de los diversos filones correspondían al Marquesado de Cázulas, que adjudicaba los derechos de su explotación a empresas que contrataban para los diversos trabajos a los lugareños. Los hombres eran los encargados de la tarea de picar y extraer el mineral y las mujeres se encargaban del lavado del mineral. La zona de explotación era conocida como "Mina Rica" y en el entorno debieron de instalarse pequeños poblados ocupados por las personas que trabajaban en la mina y en la fundición o fabrica de plomo existente en el Tajo Olmillo, desde donde el mineral era trasladado hasta Almuñecar para su posterior distribución en barco. Según Madoz, la fábrica que se ubica en el término de Otívar es "llamada del Escarmiento", muy posiblemente se refiera a la fundición de plomo, pues no hay constancia de la existencia en esa época y en la zona, de otro tipo de industria o de instalación fabril.

Molinos (Fábrica de aceite Ntra. Señora del Carmen, molino de la Cuesta, molino de Quintana)

La molturación para obtener harinas de diversos tipos de cereal o aceite de las aceitunas tenía lugar en los diversos molinos, que salpican la orografía de la zona. Por lo general y teniendo en cuenta que en época de su apogeo, se carecía de energía eléctrica, es que fuesen hidráulicos, aprovechando la fuerza del agua de las inmediaciones (balsa, río, arroyo) que suele transportada a través de un canal.

El agua cae sobre el rodezno, lo hace girar y este provoca a su vez el giro del barrón, que mueve la muela, triturando el grano que cae a través de unos conductos a sacos o recipientes, donde se almacena. El uso de los molinos dependía de sus condiciones de explotación: pública o privada. Los molinos comunales pertenecían a un pueblo y se usaban según sorteo para adjudicar las fechas de uso. Los de propiedad privada funcionaban como explotación comercial, por lo que a cambio del trabajo, se recibía una medida de grano llamada maquila. Estaban también los molinos privados pertenecientes a nobles, grandes propietarios o a la iglesia, básicamente se usaban para moler la cosecha de sus propietarios y en algunas ocasiones también se podía moler en ellos de forma particular, pagando el correspondiente canon o maquila.

Por lo general los molinos de la zona suelen tener cubierta a dos aguas, con teja, con muros contruidos en tapial y paredes enfoscadas.

El molino de la Cuesta se encuentra ubicado en el camino de río Verde, a unos 200 metros del núcleo urbano. Es de pequeña dimensiones, posee una sola entrada de agua, sin que se conserve resto alguno de vivienda anexa. Su estado de conservación no es muy bueno, se encuentra en ruina.

El molino de la Quintana, también dedicado a moler grano, esta algo mas retirado de la población, a unos dos kilómetros, en la zona de río Verde del cual obtiene el agua para su funcionamiento se conserva en perfecto estado.

Por último el molino o fabrica de Aceite de Nuestra Señora del Carmen es de las pocas almazaras de la zona en la actualidad. A mediados del siglo XIX, existían en el término 2 molinos harineros y 4 de aceite. Siendo el aceite uno de los productos de exportación de la zona, junto con el vino y los higos. En cambio el cereal debía de ser importado de otras zonas.

04 ESTRUCTURA URBANA

04.1 ANÁLISIS DE LA FORMA URBANA DEL NÚCLEO DE OTÍVAR

Otívar es otro de los pueblos blancos del arco mediterráneo que busca el sol. El asentamiento en ladera define la forma del casco antiguo: se observa un crecimiento adaptado a las curvas de nivel que va uniendo cota con cota de forma natural. En arquitectura este tipo de agrupación urbana se concreta mediante un criterio fragmentado de volúmenes de edificación a modo de alfombra sobre el suelo natural. Este tipo de aglomeración urbana reverbera el plano del suelo subrayando la superficie natural, de ahí su gran valor de cara al contexto ya que la ciudad se convierte en elemento construido que dialoga con el paisaje sin imponer actitudes formales drásticas.

El asentamiento en ladera define la forma del casco antiguo: se observa un crecimiento adaptado a las curvas de nivel que va uniendo cota con cota de forma natural. En arquitectura este tipo de agrupación urbana se concreta mediante un criterio fragmentado de volúmenes de edificación a modo de alfombra sobre el suelo natural.

Este tipo de conformación urbana es un valor en la promoción del pueblo como enclave singular, la puesta en valor de los antiguos cascos mediterráneos ha sido de gran importancia en el desarrollo turístico de la comunidad andaluza, los casos de la Alpujarra granadina, la Axarquía malagueña, la ruta de los pueblos blancos en Cádiz... nos sirven de ejemplo, por tanto, uno de los fines del Plan es revitalizar aquellas partes del casco antiguo que se encuentran degradadas o poco accesibles, así como trabar los nuevos crecimientos de forma que enfatizen las propiedades del casco antiguo desde un punto de vista sensible a su propia conformación y al valor de ésta. Conceptualmente se trata de encontrar un calcetín para el antiguo Otívar, no sólo desde la logística urbana, sino además desde el paisaje natural y construido.

Este tipo de conformación urbana es un valor en la promoción del pueblo como enclave singular, la revitalización de los antiguos cascos mediterráneos ha sido de gran importancia en el desarrollo turístico de la comunidad andaluza.

El casco antiguo de Otívar se ha ido desarrollando a partir del eje ←Alcalde Caridad · Calle Real · Calle Estación · Calle Cargadero→, este recorrido refleja una dinámica que estructuraba el funcionamiento del municipio de espaldas a la vía estructurante actual, la Carretera del Suspiro del Moro, que cuenta con una connotación múltiple: Calle, Carretera y vía de servicio a las actividades productivas del pueblo. El Plan debería contemplar la posible descongestión de esta vía como área de carga/descarga desviando las nuevas áreas de producción a lugares en los que este tipo de tareas no entorpezcan la movilidad de esta vía central.

No existe un ensanche como tal debido a la naturaleza física del enclave. El Municipio cuenta con diversas pastillas de VPO en la zona Este, (véase PI 17 · Parque Residencial sometido a regímenes de Protección Pública) y espacios destinados a dotaciones como actuaciones posteriores. La vía que articula todo el conjunto es la Carretera del Suspiro del Moro como se ha descrito anteriormente.

No existe un ensanche como tal debido a la naturaleza física del enclave.

Las Normas Subsidiarias actuales contemplan el crecimiento del núcleo en dos zonas, el casco antiguo y la zona Este. Respecto al casco antiguo se proyecta la ejecución de las bolsas internas colmatando los espacios libres con los que cuenta actualmente el núcleo antiguo. El fin de las Normas en esta zona es dotar de compacidad al centro histórico del pueblo. Respecto a las nuevas zonas de expansión, al Este de la vía central, las Normas plantean una bolsa de crecimiento residencial actualmente en proceso de ejecución y otra destinada a dotaciones que ya se encuentra consolidada.

La Carretera del Suspiro del Moro cuenta con una connotación múltiple: Calle, Carretera y vía de servicio a las actividades productivas del pueblo. El Plan debería contemplar la posible descongestión de esta vía como área de carga/descarga desviando las nuevas áreas de producción a lugares en los que este tipo de tareas no entorpezcan la movilidad de esta vía central.

04.1.1. Características de la trama urbana

El espacio libre interno del casco antiguo

Las condiciones físicas, el tipo de construcción, así como la estructura de la propiedad han ido configurando un espacio interno rico en encuentros.

El retorcimiento o abombamiento del espacio público:



Diversas cuestiones por las que se produce este hecho de cara a la concreción del espacio libre.

A - LA PROPIEDAD

Se producen relaciones difusas entre lo público y lo privado que hacen del espacio urbano la continuación del doméstico, configurando lugares ricos para la asociación. Esta cuestión es la más interesante desde una lectura contemporánea, ya que la ausencia de límites despierta un cariño por lo público que en los nuevos ensanches no se produce debido a un exceso de elementos arquitectónicos limitantes, como aceras, zonas de aparcamiento y acceso a viviendas..., se puede decir que en los nuevos modelos de implantación los espacios de asociación tienden a ser muy claros y definidos, por tanto existe una tendencia general que evita esta relación difusa para la asociación. En las nuevas zonas a proyectar por el Plan se debería contemplar esta riqueza asociativa propia de nuestro clima y cultura.

La ausencia de límites despierta un cariño por “lo público” que en los nuevos ensanches no se produce debido a un exceso de elementos arquitectónicos limitantes.

En las nuevas zonas a proyectar por el Plan se debería contemplar esta riqueza asociativa propia de nuestro clima y cultura.

B - LA FORMA

La fluidez con la que cuentan estos lugares condiciona a su vez el tipo de asociación, la fluidez formal, la riqueza de cotas y encuentros define el lugar para la asociación y configura, en lo que es arquitectura, estas barreras difusas en torno a la propiedad.

Los huecos del cielo y la sombra del espacio público mediterráneo: Calle y envergadura

La distancia entre la edificación es determinante a la hora de diseñar el espacio urbano de la ciudad del sur. Calles regables, con masas de vegetación y gran cantidad de sombra que muestran una actitud inteligente a la hora de plantear el espacio urbano de una ciudad sostenible. Las medidas tradicionales que se dan en este tipo de núcleos están sirviendo de referencia en todas las investigaciones en torno a la ciudad sostenible del siglo XXI, por tanto el Plan debe tener en cuenta este tipo de especificidades a la hora de plantear los nuevos asentamientos controlando los espacios libres entre edificación y el carácter de estos, recuperando algunos de los matices descritos anteriormente que forman parte del municipio de Otívar, de aquel perfil que lo hace más auténtico como núcleo.



La distancia entre la edificación es determinante a la hora de diseñar el espacio urbano de la ciudad del sur.



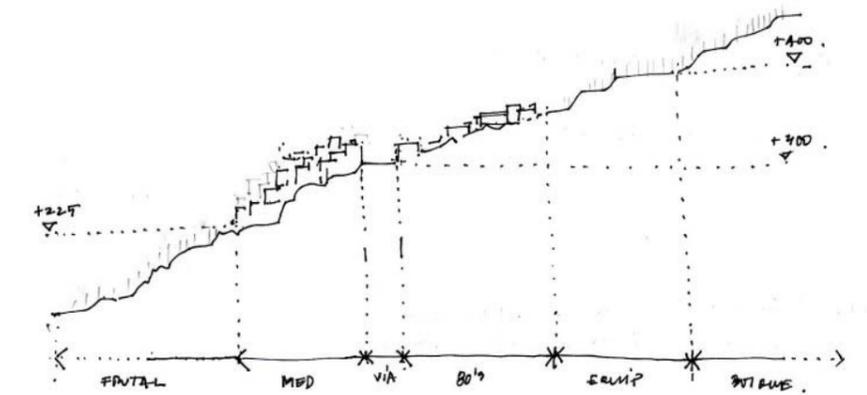
La relación con el paisaje: La condición de mirador

La sección transversal del pueblo dibuja las cualidades físicas del manto sobre el que se posa el núcleo, esta pendiente continúa siendo una realidad para el nuevo crecimiento, una condición. El corte transversal genera este pueblo mirador. El nuevo crecimiento deberá contar con esta idea de ciudad en el trazado de las nuevas manzanas y las posibilidades que ofrezcan con el fin de implantar una arquitectura abierta al paisaje: potenciar esta idea debe ser una de las bases del Plan.

Alguno de los miradores del pueblo:

- Mirador del Suspiro del Moro
- Mirador Vista Verde
- Mirador Balcón del Río Verde
- Mirador las Delicias
- Mirador el Arboleto

El corte transversal genera este pueblo mirador. El nuevo crecimiento deberá contar con esta idea de ciudad en el trazado de las nuevas manzanas y las posibilidades que ofrezcan con el fin de implantar una arquitectura abierta al paisaje: potenciar esta idea debe ser una de las bases del Plan.



La relación con el paisaje: la relación física

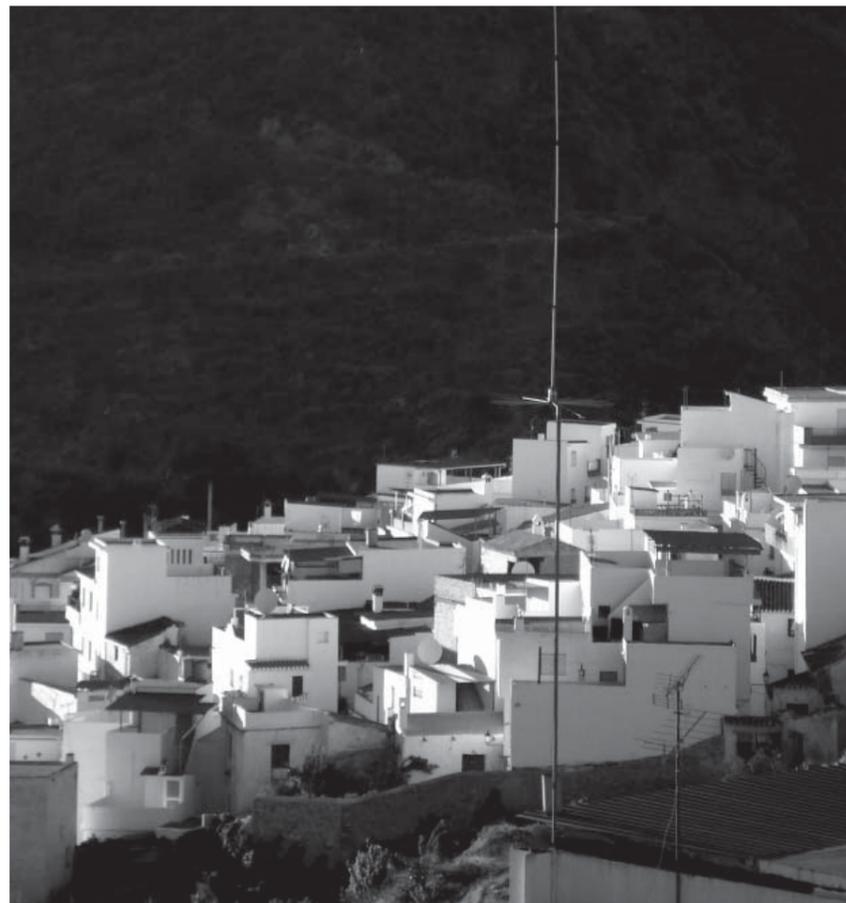
Actualmente el núcleo se enfrenta al espacio agrícola de forma directa, sin espacios de transición. Hay que decir que esta unión que existe entre lo urbano y lo natural cualifica positivamente el valor del casco y plantea la posibilidad de rescatar bolsas de frutales como espacios de transición entre el casco antiguo y las nuevas intervenciones a realizar por debajo de la cota 225. Los espacios destinados al cultivo de frutales ya cuentan de por sí con un gran valor paisajístico a respetar. Se pueden plantear intervenciones que consoliden estos espacios como públicos mediante un tratamiento de leve urbanización del terreno agrícola.

Los espacios destinados al cultivo de frutales ya cuentan de por sí con un gran valor paisajístico a respetar. Se pueden plantear intervenciones que consoliden estos espacios como públicos mediante un tratamiento de leve urbanización del terreno agrícola.



La salud del casco antiguo

El municipio cuenta con una buena calidad en lo que se refiere al espacio li-



cohesionar el centro del municipio. En líneas generales el estado es bueno pero podría ser óptimo en el caso de que se subsanasen los problemas existentes en algunos puntos (véase PI20 · Edificación Consolidada, Zonas Degradadas).

En lo que se refiere al tratamiento general del espacio público se observan diversos encuentros que enriquecen el tránsito y que deberían controlarse como ejemplos ricos de cara a la resolución del espacio libre. Estas zonas deberían reflejarse en un estudio más detallado, así como elementos arquitectónicos de interés tales como escaleras y rampas de acceso a viviendas que son interesantes por su singularidad.



Se han detectado zonas degradadas como edificaciones en construcción y zonas ruinosas de importancia que deberían rehabilitarse para cohesionar el centro del municipio.

Hay que señalar que algunos de los espacios libres internos cuentan con una formalización burda en lo que se refiere a arquitectura y mobiliario urbano. Existen elementos internos dentro del casco que no son los más apropiados, hablamos de intervenciones recientes que utilizan el ladrillo visto y el mobiliario estandarizado. En estos casos de reurbanización se ven más apropiadas las soluciones que tienen como referente la cultura tradicional mediterránea y que utilizan materiales como la cal, la cerámica o la "laja", propios de la zona y por tanto más adaptables al contexto urbano.

En casos de reurbanización se ven más apropiadas las soluciones que tienen como referente la cultura tradicional mediterránea y que utilizan materiales como la cal, la cerámica o la "laja", propios de la zona y por tanto más adaptables al contexto urbano.

La construcción reciente dentro del casco

Existen una serie de elementos de hormigón armado visto que conforman un paisaje de trasera no muy aconsejable desde un punto de vista paisajístico, no por la utilización del hormigón armado, sino por la formalización de los elementos construidos.

El relieve con el que cuenta el municipio ha hecho que las intervenciones recientes se sirvan de la estructura de hormigón armado para salvar las grandes diferencias de cota existentes en algunos lugares. La formalización de este tipo de estructuras no es del todo óptima en muchos casos. Existen una serie de elementos de hormigón armado visto que conforman un paisaje de trasera no muy aconsejable desde un punto de vista paisajístico, no por la utilización del hormigón armado, sino por la formalización de los elementos construidos.

El volumen edificado en el casco antiguo

El casco cuenta con una planta de cubiertas muy fragmentada. De cara al diseño de los nuevos tipos edificatorios se deben aconsejar este tipo de criterios a la hora de configurar los volúmenes de la edificación, en Otívar es más apropiado lo fragmentado o retorcido que lo rotundamente geométrico.

En Otívar es más apropiado lo fragmentado o retorcido que lo rotundamente geométrico.



El espacio urbano de la zona de “ensanche”

Esta zona no tiene un carácter definido si comparamos su forma con la rotundidad que muestra el centro histórico. Si comparamos el uso que se hace del suelo en este nuevo Otívar asociado a la ciudad que genera, vemos que se

ha crecido de una forma deshilachada y poco compacta. La mayor agrupación de dotaciones se encuentra aquí, lo que indica que el futuro crecimiento de la ciudad se debe asociar a estos lugares e introducirlos dentro de la trama urbana, ya que actualmente cuentan con un carácter periférico.

04.2. MORFO-TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

El núcleo urbano de Otívar cuenta con una masa edificatoria en gran parte residencial destinada a la vivienda unifamiliar y existen pocos casos de edificación plurifamiliar.

En el casco antiguo

La edificación predominante en el casco antiguo es residencial. La altura de la edificación oscila entre 1 y 5 plantas, siendo el tipo predominante el de dos plantas. La vivienda unifamiliar predomina en su mayoría, existiendo pocos ejemplos de vivienda plurifamiliar, algo que debería potenciar el Plan para rentabilizar el suelo destinado a vivienda y evitar un distanciamiento de la tipología edificatoria local.

La urbanización de tipo unifamiliar está generando grandes carencias de espacio en núcleos para otro tipo de usos que compactan la ciudad en su concepción general, por esta razón se ha de potenciar la agrupación plurifamiliar.



En el “ensanche” Este

Al igual que en el casco la edificación predominante es residencial en dos alturas. La bolsa residencial está construida a partir de cortijos y viviendas de protección oficial. La forma urbana del lugar está muy condicionada por la topografía sobre la que se asienta.

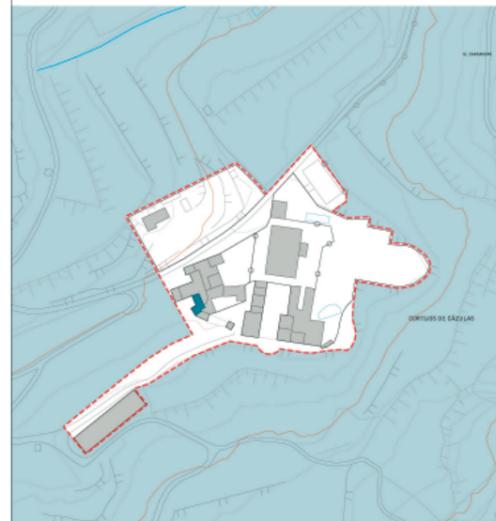
PI14

PGOUOT
 plangeneraldeordenaciónurbanística de **otívar**
 ayuntamientode**otívar**

TIPOS

-  SOLAR
-  UNIDAD DE EJECUCIÓN
-  SUELO EN TRANSFORMACIÓN
-  RUINA
-  DEGRADADO
-  LÍMITE SUELO URBANO

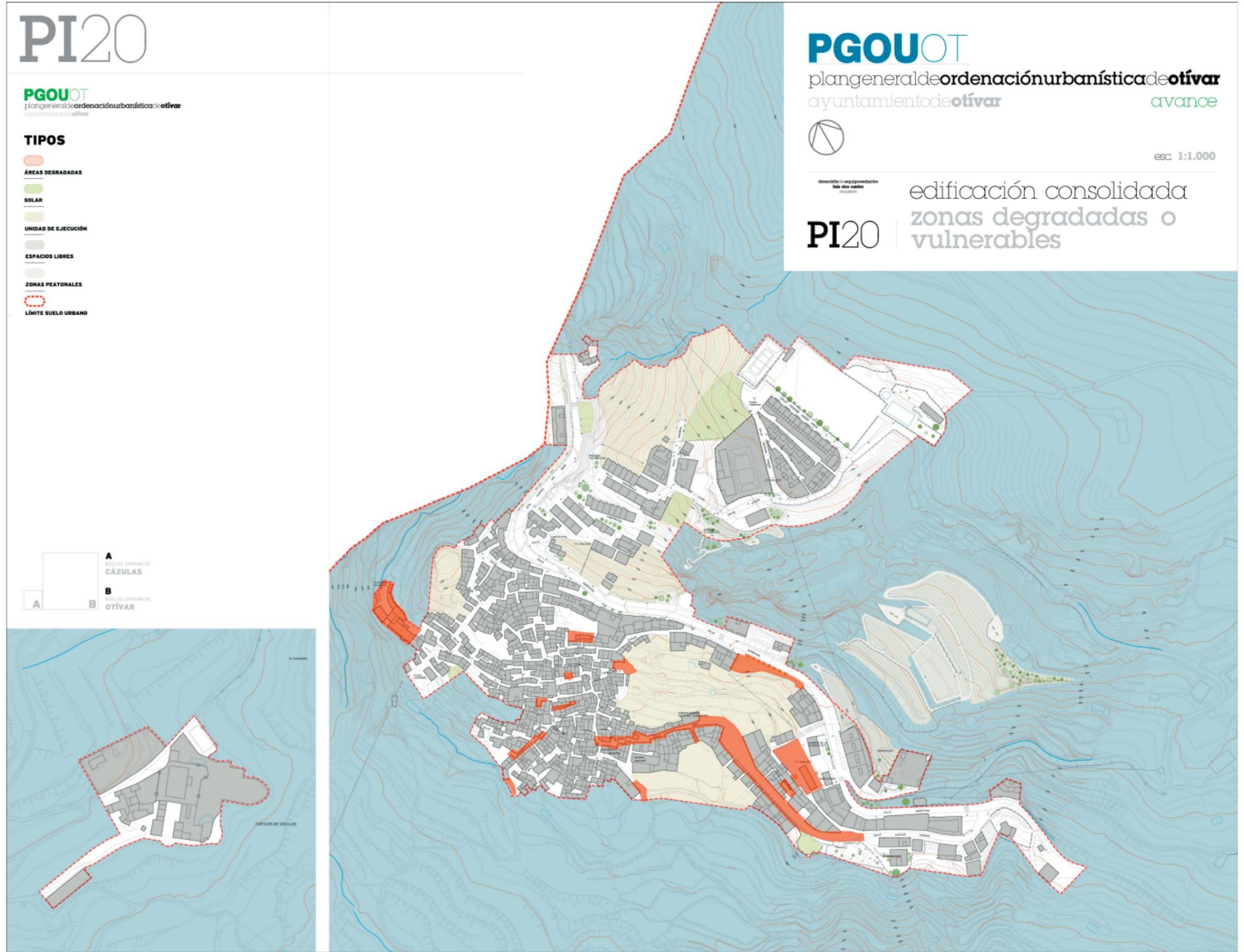
- A** NÚCLEO URBANO DE CÁZULAS
- B** NÚCLEO URBANO DE OTÍVAR



esc. 1:1.000

dirección de ingeniería de
 IBA SIA S.A.

PI14 | edificación consolidada
 estado de conservación



04.3. LOS USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

El uso residencial

El número de habitantes de Otívar es de 1298. La densidad de población de 81 hab/ha. No obstante, se aleja bastante del valor de 285 hab/ha., que podemos considerar como máximo aceptable. La ocupación media es de 1,6 personas / vivienda. La baja ocupación resultante puede deberse al progresivo envejecimiento de la población y a la presencia de habitantes procedentes de la inmigración que pueden no estar censados.

En la época estival nos encontramos que la población residente alcanza los 2000 habitantes, suponiendo una densidad de población en verano de 125 hab/Ha. La densidad total de viviendas es de 50 viv/Ha. No obstante, a pesar de este incremento, se aleja bastante del valor de 285 hab/Ha, tomado como máximo aceptable.

Las políticas de protección e integración social han encontrado en el "ensanche" de Otívar un espacio adecuado para su desarrollo. En las últimas décadas se han construido viviendas de protección oficial a medida que se desarrolla el "ensanche" Este.

El número total de viviendas de este tipo es de 61, son de tipo unifamiliar adosado, algunas de reciente construcción.

El uso industrial

El uso industrial en el término de Otívar se agrupa junto a la vía principal, la Carretera del Suspiro del Moro. Se trata de una serie de naves de almacenaje a servicio de la distribución del cultivo de frutales, tales como níscolas, aguacates y chirimoyas. La superficie con la que cuenta es de 2575 m². Esta concentración de actividades productivas en torno a la vía principal puede colapsar la movilidad del eje que articula el pueblo. Como hemos comentado anteriormente sería aconsejable una descentralización de este tipo de actividades para optimizar la movilidad interna.

El uso industrial en el término de Otívar se agrupa junto a la vía principal, la Carretera del Suspiro del Moro. Se trata de una serie de naves de almacenaje a servicio de la distribución del cultivo de frutales, tales como níscolas, aguacates y chirimoyas.

El uso turístico

El sector turístico en Otívar no se encuentra muy desarrollado, de hecho el número de plazas hoteleras es solamente de 17. La conformación urbana del

núcleo histórico y su paisaje circundante hace que cuente con un gran potencial. Enclavado entre las Sierras de los Guájares y Almirajara el entorno de Otívar se beneficia de un microclima que le permite el cultivo de frutos exóticos y subtropicales. Es encrucijada de culturas por su situación entre la Alpujarra Baja y el litoral, su privilegiado entorno natural, incluido dentro del Parque Natural de las Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara, es elegido por los amantes de las actividades de turismo activo para la práctica del barranquismo y el senderismo, contando con una ruta señalizada que transcurre por la Cuenca del Río Verde.

La cercanía que existe entre el núcleo y el litoral mediterráneo, especialmente con la localidad de Almuñécar, hace posible un desarrollo turístico apoyado en la Costa Tropical y su vez en la Sierra, esta situación limítrofe o dualidad paisajística de Otívar es privilegiada de cara al turismo.

Patrimonio Histórico – Artístico

La Iglesia de S. José pertenece a la arquitectura mudéjar. Fue realizada en torno a 1560 y se restaura en 1621 desmontando la armadura y construyendo la Sacristía. El conjunto se encuentra en buen estado de conservación y tiene un lugar privilegiado dentro del casco antiguo. Es la única edificación que cuenta con un valor histórico en Otívar.



La finca de Cázulas

Más antigua que Otívar es la finca de Cázulas, marquesado hasta 1977. La finca de procedencia árabe ocupaba las dos terceras partes del Término Municipal, actualmente se trata de una Cooperativa Agraria y Ganadera. El Palacete de Cázulas es un Hotel Rural que cuenta con 17 plazas, el único lugar que puede dar albergue en el término. Este hecho hace pensar en la posible expansión económica en torno al sector turístico. La zona de Cázulas, debido a su calidad paisajística y al valor del arquitectónico del palacete es la más adecuada para implantar usos de este tipo.

La zona de Cázulas, debido a su calidad paisajística y al valor del arquitectónico del palacete es la más adecuada para implantar usos de este tipo.

PI13

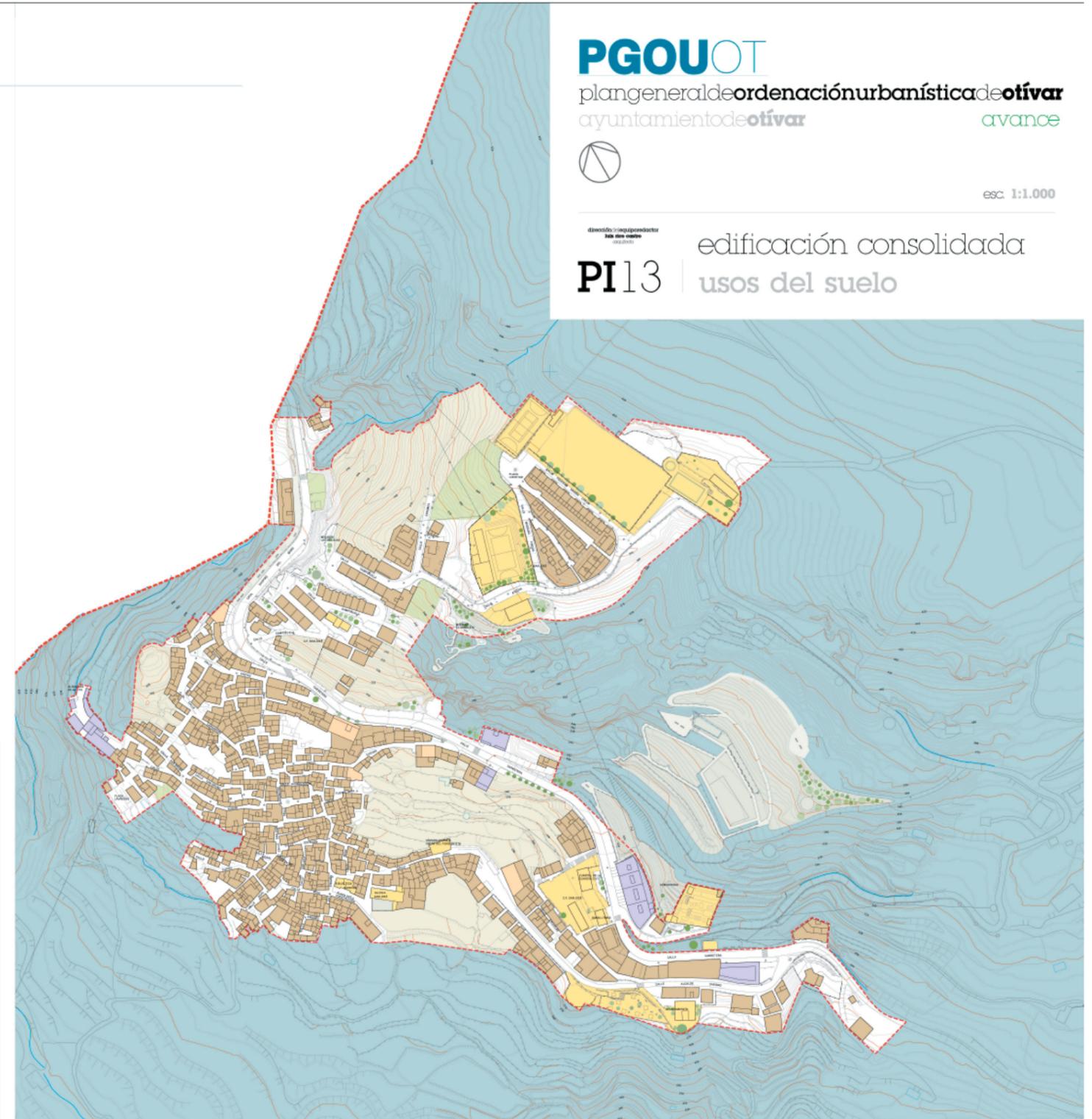
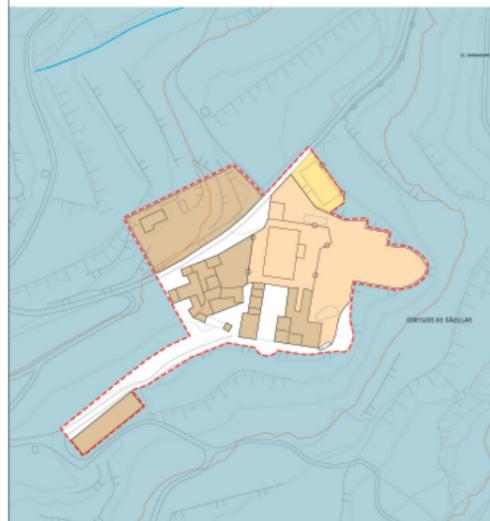
PGOUOT
 plangeneraldeordenaciónurbanística de **otívar**
 ayuntamientode**otívar**

TIPOS

- EQUIPAMIENTOS
- RESIDENCIAL
- TERCIARIO
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- ESPACIOS LIBRES
- ZONAS PEATONALES
- LÍMITE SUELO URBANO
- UNIDAD DE EJECUCIÓN
- SOLAR

A
 NÚCLEO URBANO DE
 CÁZULAS

B
 NÚCLEO URBANO DE
 OTÍVAR



esc. 1:1.000

PI13 | edificación consolidada
 usos del suelo

04.4. DOTACIONES

04.4.1. Sistema de Espacios Libres

Constituye el elemento urbano – relacional por excelencia. De su correcta inserción en la trama urbana y de su adecuada relación con otros aspectos estructurantes de la ciudad como son el sistema de viario y las dotaciones, va a depender en gran medida estar ante una realidad suficientemente equilibrada o, por el contrario, estar ante un hecho urbano con notables síntomas carenciales en estos aspectos.

Dentro del casco antiguo

El espacio libre dentro del casco antiguo es el que corresponde a algunas plazas de tamaño reducido, no se identifica ninguna intervención de envergadura dentro del centro. Los espacios libres dentro del Casco son:

- Plaza de la Constitución → 329 m²
- Plaza de la Palmera → 150 m²
- Plaza Nueva → 154 m²

La superficie de las plazas anteriores reflejan claramente la escala doméstica de los ensanches internos del centro urbano.

En la zona de “ensanche”

En esta zona consideramos el Parque de Andalucía situado en Suelo No Urbanizable. Hay que tener en cuenta la falta de conexión existente entre esta dotación y el casco. La descentralidad de este espacio público podría solventarse con un crecimiento residencial en torno a éste y a la vía perimetral que daría acceso al nuevo entramado urbano; como otras dotaciones existentes cambiará su carácter de periférico a central. El parque consolida el suelo natural mediante rampas y se completa con un parque infantil. Tiene una envergadura de 26292 m².

Uno de los fines del Plan será crecer superiormente para introducir el Parque dentro del futuro cuerpo urbano de Otívar; como otras dotaciones existentes cambiará su carácter de periférico a central.

Aparte de esta intervención podríamos señalar otra a nivel de paisaje junto al Gimnasio Municipal, El Balcón de Río Verde. Se han habilitado una serie de recorridos adaptados a la topografía del terreno que culminan en un mirador. Tiene una envergadura de 1122 m².

04.4.2. Sistema de Equipamientos

Se refiere a todos los equipamientos que sirven para proveer a los ciudadanos de las actividades de carácter comunitario que hagan posible su formación, educación, enriquecimiento cultural, su salud y bienestar social, así como para promocionar los servicios propios de la ciudad, tanto de carácter administrativo como de abastecimiento de servicios básicos.

01 - DEPORTIVO

La dotación de equipamiento deportivo es de 10067 m², correspondiente a los siguientes usos deportivos:

- Campo de Fútbol
- Piscina
- Pista de Tenis / Fútbol Sala
- Pista de bicicletas
- Gimnasio

Si tenemos en cuenta que el núcleo de Otívar tiene una población de 1298 habitantes se obtiene una relación de 7.75 m²/habitante, considerándose muy por encima de los estándares óptimos.

Aclaración: No se considera incluida el área perteneciente a las pistas deportivas del Colegio Público San José.

En este sentido el municipio se encuentra bien dotado, aunque el crecimiento futuro puede hacer necesario el incremento de suelo destinado a este tipo de zonas.

Si tenemos en cuenta que el núcleo de Otívar tiene una población de 1298 habitantes se obtiene una relación de 7.75 m²/habitante, considerándose muy por encima de los estándares óptimos.

02 - SANITARIO

En Otívar la atención primaria está a cargo de un médico y un A.T.S que comparten el servicio con la localidad de Lentejí. El espacio destinado al consultorio es de 80 m² la relación es entonces de 0.06 m²/habitante, por encima del 0.05 aceptable. En función al crecimiento de población previsto por el Plan habrá que incrementar la dotación de suelo a este tipo de uso, ya que el porcentaje se encuentra muy ajustado.

En función al crecimiento de población previsto por el Plan habrá que incrementar la dotación de suelo a este tipo de uso, ya que el porcentaje se encuentra muy ajustado.

PI12

PGOUOT
plangeneraldeordenaciónurbanística de **otívar**
ayuntamientode**otívar**

TIPOS

EQUIPAMIENTOS

ESPACIOS LIBRES

ZONAS PEATONALES

LÍMITE SUELO URBANO

01 EQUIPAMIENTO URBANO

- oficina de correos

- biblioteca

02 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

- iglesia de san José

03 EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL

- hogar del pensionista

04 EQUIPAMIENTO DOCENTE

- escuela-salón

05 EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL

- sala de usos múltiples

- espacio libre en la calle de cobertizo

- sala de la cultura

06 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO

- ayuntamiento

07 SERVICIOS URBANOS

- cementerio municipal

08 ESPACIO LIBRE

- parque de actividades

- parque infantil

09 ESPACIO LIBRE

- mirador al arroyo

10 EQUIPAMIENTO DOCENTE

- colegio

11 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- campo de fútbol

- pista de tenis / fútbol sala

- plaza municipal

12 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- gimnasio

13 EQUIPAMIENTO URBANO

- c. información

14 EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL

- escuela-salón

15 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

16 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

17 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

18 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

19 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

20 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

21 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

22 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

23 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

24 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

25 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

26 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- pista de tenis

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR

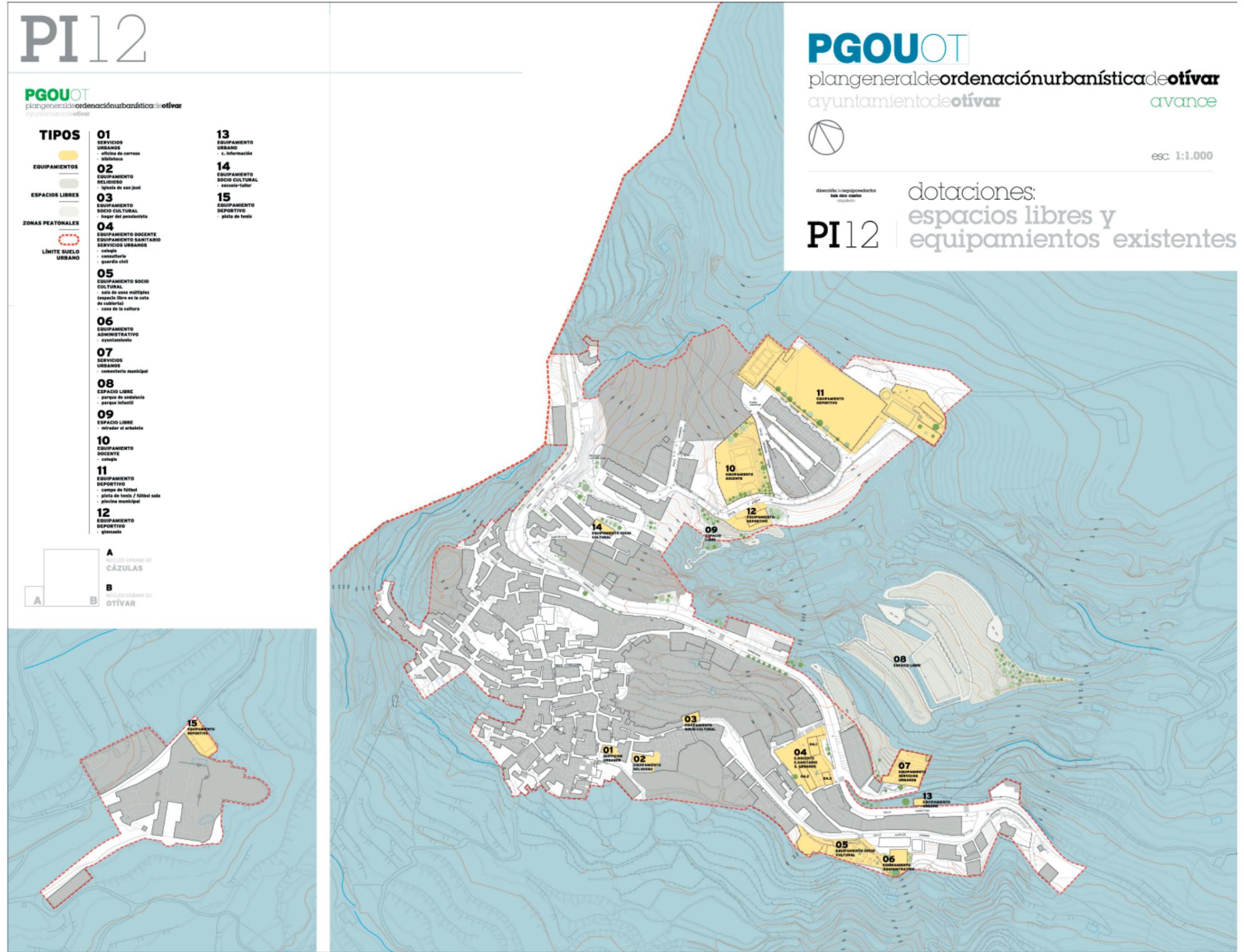
A SUELO URBANO DE CÁZULAS

B SUELO URBANO DE OTÍVAR



esc. 1:1.000

dotaciones:
espacios libres y
equipamientos existentes



03 - SOCIO CULTURAL

La dotación de equipamiento cultural es de 630 m². Se obtiene por tanto una relación de 0,48 m²/habitante, considerándose algo inferior a la media regional.

A · BIBLIOTECAS

Otívar cuenta con una Biblioteca Municipal que tiene 53 m². Para una utilización de un 40 % de la población, y un estándar de 0.2 m²/ hab., tenemos una superficie necesaria de 103 m². En este uso no se cumplen los mínimos.

B · EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES

Otívar cuenta con una sala de usos múltiples de 576 m²

C · CENTRO JUVENIL

No existe este tipo de infraestructura en el municipio.

D · MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIONES

No se encuentran salas de exposiciones integradas con otros centros culturales o socio-culturales, haciendo una previsión para este uso específico de unos 100 m² como mínimo.

Es necesario generar nuevos espacios para la cultura dentro de las vías que establezca el nuevo Plan.

04 - ASISTENCIAL

A · CENTROS PARA MAYORES

En Otívar existe el Hogar del Pensionista / Cámara Agraria, con 140 m² construidos. La población mayor de 65 años en este núcleo es de 20% lo que corresponde a 260 habitantes. La dotación mínima requerida es de 260 x 0.3 x 2, es decir, de 156 m² construidos. Esta dotación no cumple con el mínimo necesario.

El uso asistencial deberá reforzarse al igual que el cultural.

05. EQUIPAMIENTO DOCENTE

A · EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

La dotación de equipamiento docente es de 3756 m² construidos aproximada-

mente. Ésta corresponde al Colegio Público San José para educación Educación Infantil y Primaria. El colegio cuenta con dos zonas, una dentro del casco antiguo, 978 m² y otra en el "ensanche" de 2778 m². Si consideramos el número de habitantes de Otívar con edad de escolarización entre 3 y 12 años, tenemos 128. Si estimamos una dotación óptima de 10 m² / alumno, se necesitarían 1280 m² de equipamiento docente. Por tanto, la dotación está adaptada a la demanda actual. En el nuevo Plan habría que reservar un porcentaje de suelo para el posible crecimiento del Grupo Escolar de Otívar.

En el nuevo Plan habría que reservar un porcentaje de suelo para el posible crecimiento del Grupo Escolar de Otívar.

06. SERVICIOS URBANOS

A · CEMENTERIO DE OTÍVAR

Construido sobre una parcela de unos 960 m². La tasa de mortalidad es de 1% anual en los últimos años en Otívar, lo cual genera una demanda aproximada de unos 15 nichos por año. El número de nichos es de 516, vacíos 100. En aplicación del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria sería la conveniente la búsqueda de una nueva ubicación así como una ampliación del mismo con objeto de cubrir las necesidades del municipio a largo plazo.

B · AYUNTAMIENTO

Tiene una superficie construida de 410 m²

C · CORREOS.

La oficina se sitúa en la Plaza de la Constitución y tiene una superficie construida de 72 m².

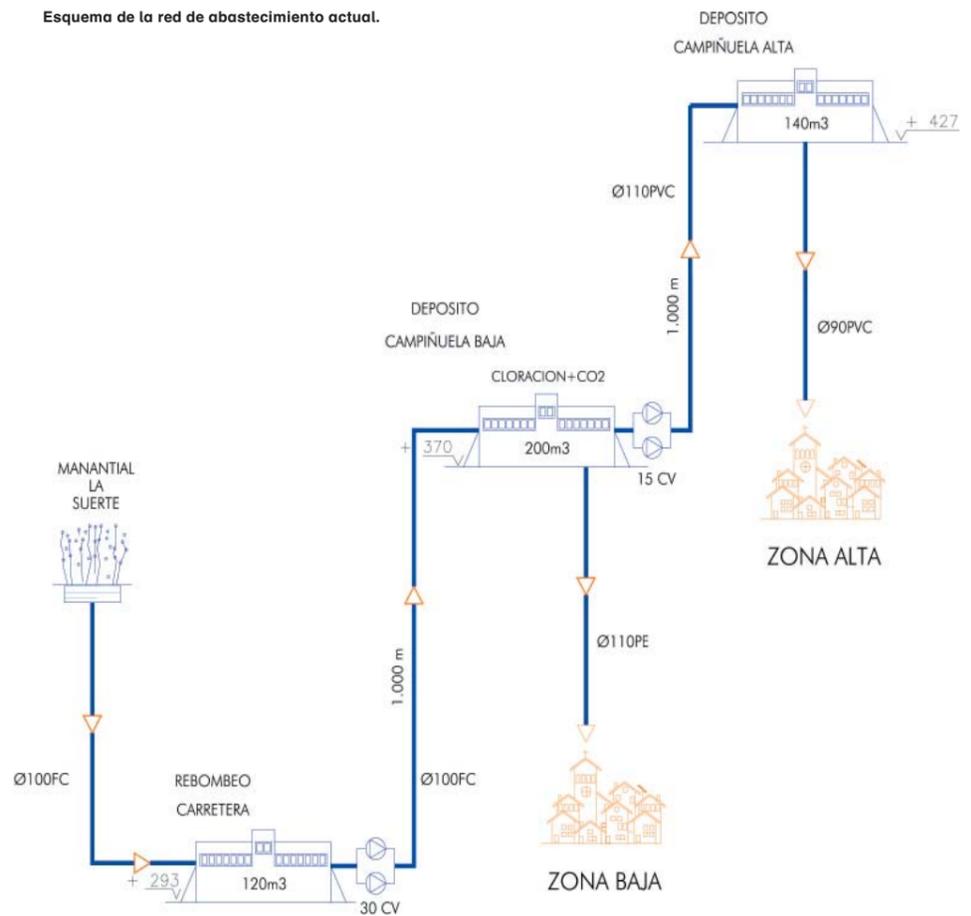


05 INFRAESTRUCTURAS BASICAS

05.1. RED DE ABASTECIMIENTO

El modelo actual de suministro de agua tiene su origen en una captación en el denominado Paraje de la Suerte, considerado unidad de ejecución según las Normas Subsidiarias. Desde este punto se bombea hasta el depósito de la Campiñuela Baja y desde aquí hasta el depósito de la Campiñuela Alta.

La zona baja de Otívar está abastecida, a través de un conducto de 110cm de diámetro de poliestileno, por el depósito de la Campiñuela Baja en el que se produce un proceso de cloración+CO2 y que conecta con el depósito de la Campiñuela Alta, que a su vez abastece la zona alta de Otívar mediante un conducto de PVC de 90cm de diámetro.

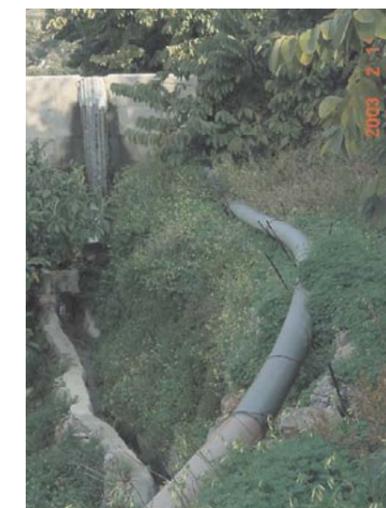


05.2. RED DE SANEAMIENTO

La evacuación de aguas residuales en Otívar se realiza mediante el vertido en tres puntos distintos, no siendo en ningún caso conducida a una estación depuradora de aguas residuales, con el consiguiente perjuicio que esto supone para el entorno natural.

05.3. RED ELÉCTRICA

La red eléctrica del término municipal se distribuye según el plano adjunto.



Tramo actual saneamiento de finca privada



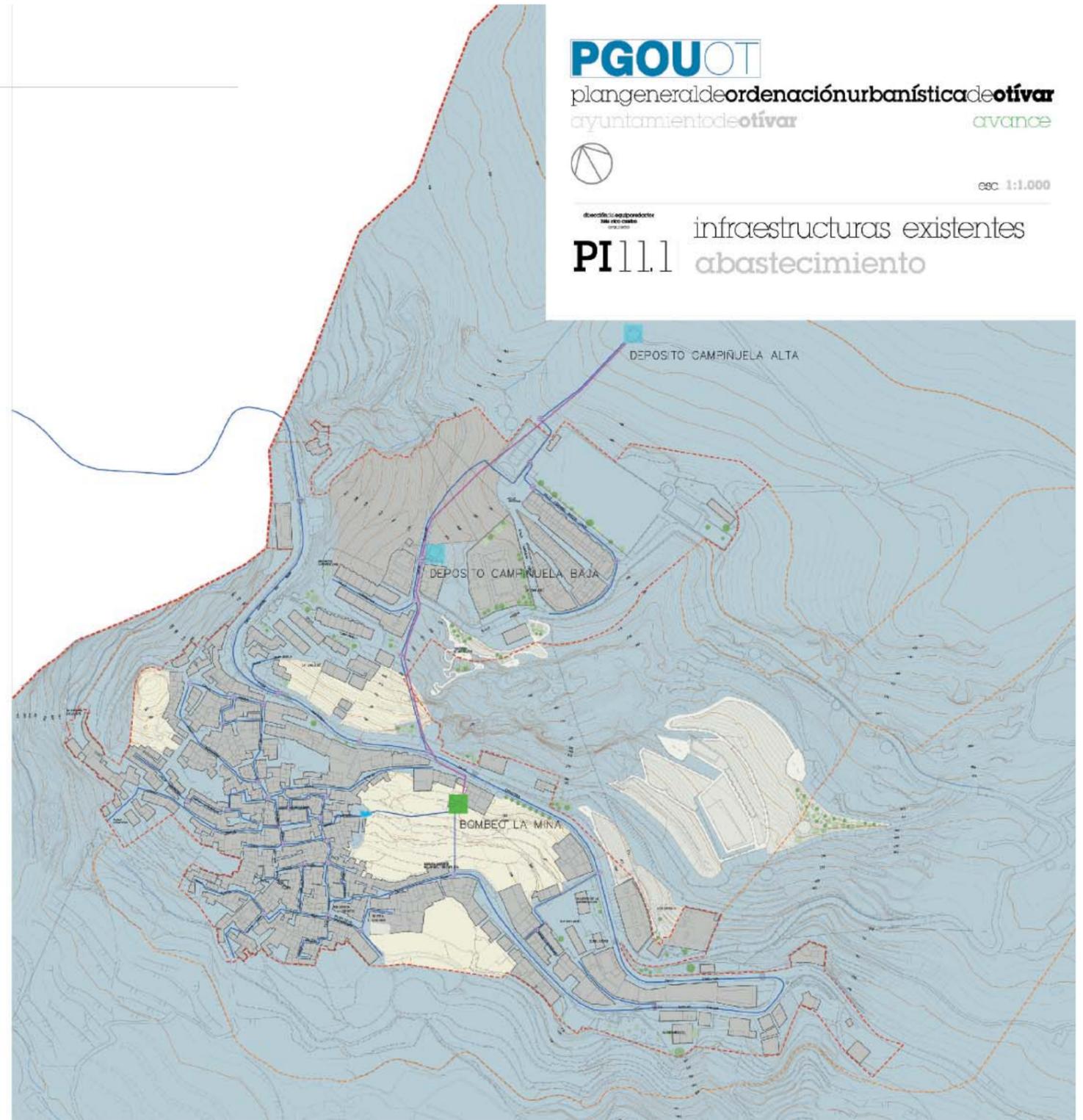
Tramo de saneamiento acequia abierta

PI 1.1.1

plangeneraldeordenaciónurbanística de **otívar**
 ayuntamientode**otívar**

- TUBERÍAS
- DEPOSITOS
- BOMBEO
- CAPTACIONES
- VÁLVULAS
- LÍMITE SUELO URBANO

- A** SUELO URBANO DE CÁZULAS
- B** SUELO URBANO DE OTÍVAR



esc 1:1.000

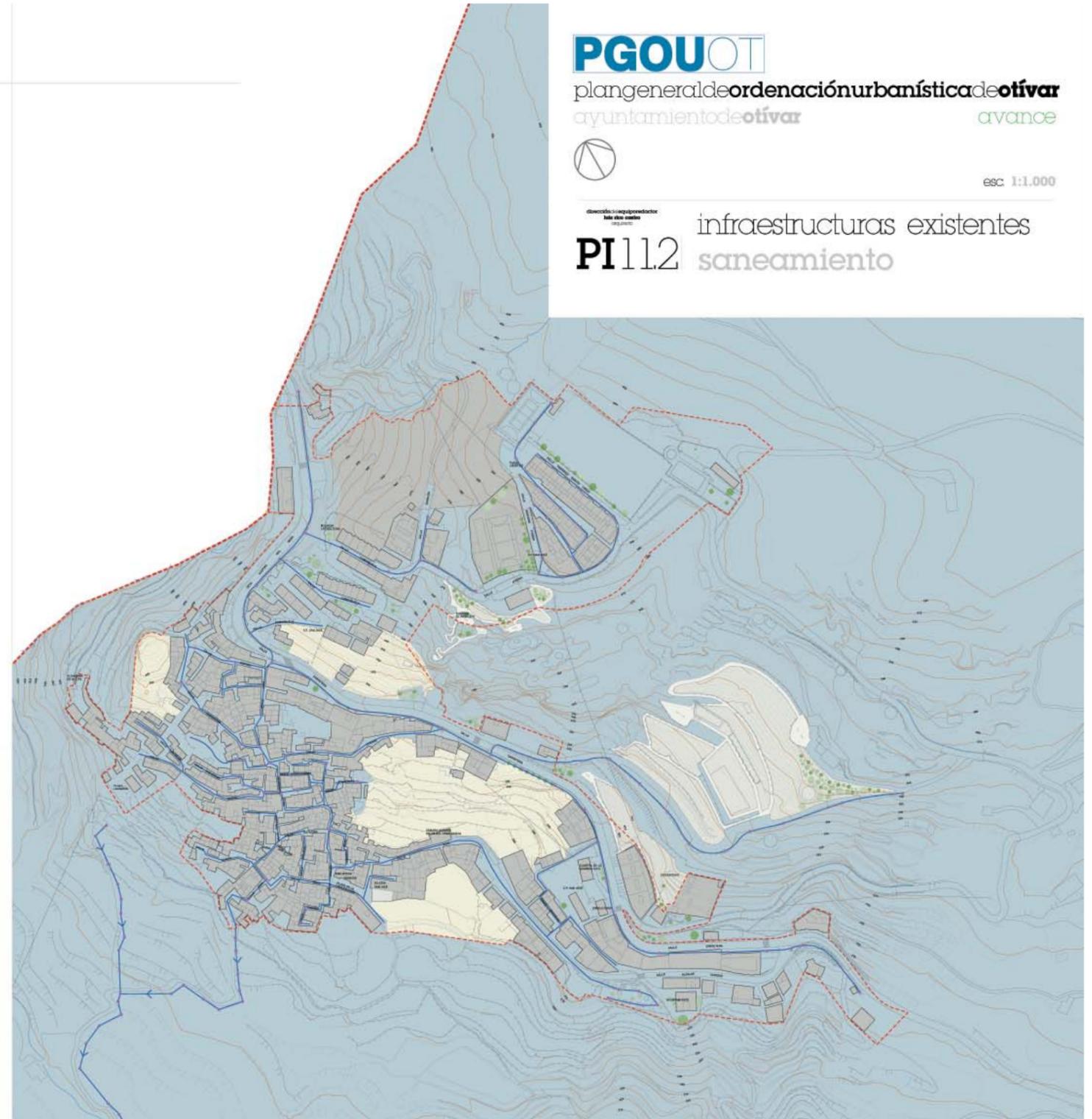
infraestructuras existentes
PI 1.1.1 abastecimiento

PI11.2

plangeneraldeordenaciónurbanística de **otívar**
ayuntamiento de otívar

-  TUBERÍAS
-  VERTIDOS
-  POZO DE REGISTRO
-  LÍMITE SUELO URBANO

-  **A** PLAN DE ORDENACIÓN DE CÁZULAS
-  **B** PLAN DE ORDENACIÓN DE OTÍVAR



esc 1:1.000

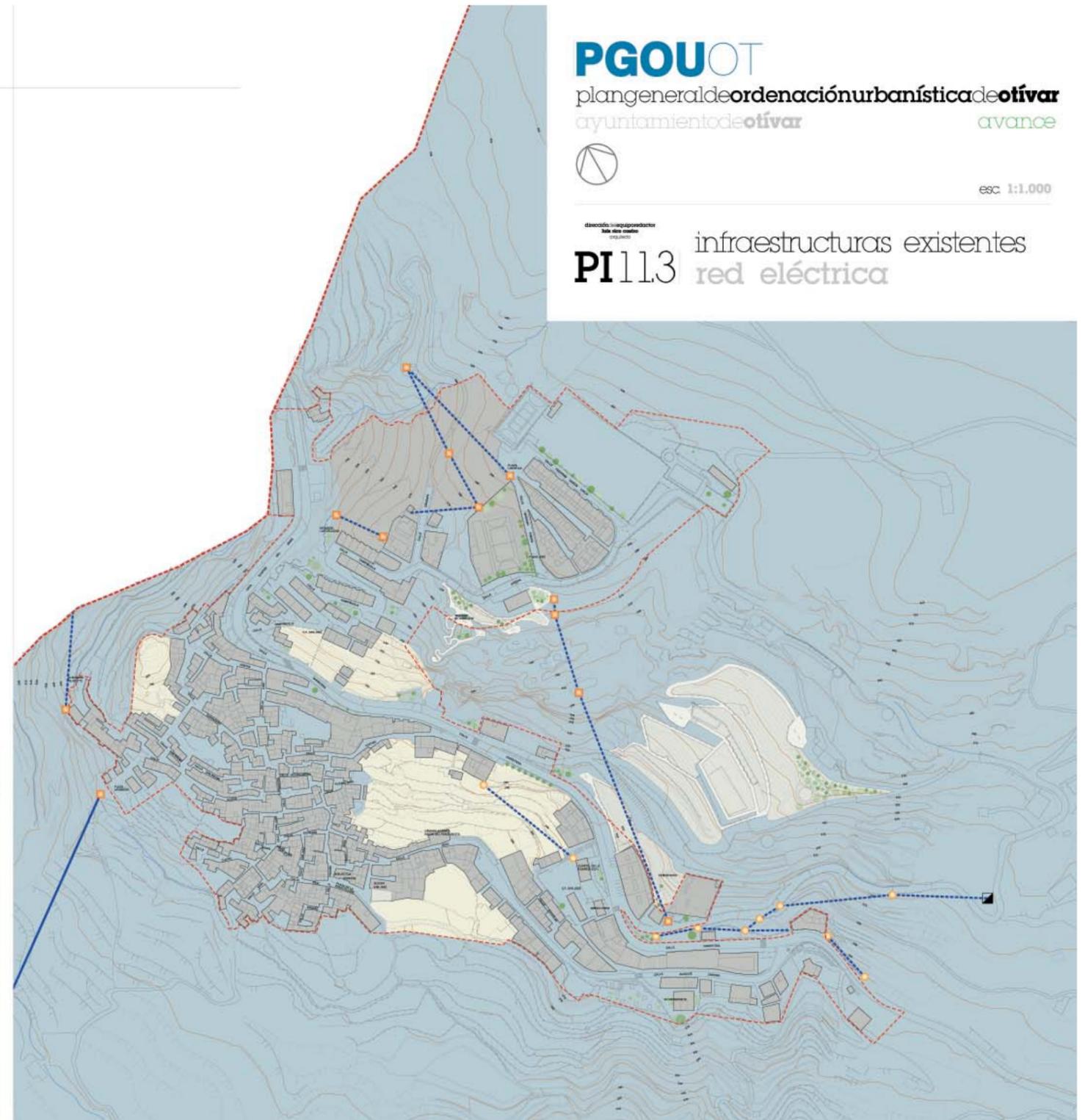
infraestructuras existentes
PI11.2 saneamiento

PI11.3

plangeneraldeordenaciónurbanística de **otívar**

- TENDIDOS ELÉCTRICOS ALTA TENSIÓN
- TENDIDOS ELÉCTRICOS MEDIA TENSÓN
- POSTE REDONDO
- POSTE RECTANGULAR
- ▲ TRANSFORMADOR
- LÍMITE SUELO URBANO

A ALTO DELURBANO DE CÁZULAS
B ALTO DEL URBANO DE OTÍVAR



ESC 1:1.000

PI11.3 infraestructuras existentes
 red eléctrica

06 TRÁFICO Y MOVILIDAD

06.1. SISTEMA VIARIO DE CARRETERAS

06.1.1. Situación actual

El acceso al municipio de Otívar se realiza a través de la carretera autonómica GR-SO-02, carretera que conecta con la red estatal a través de la N-323 y la N-340.

La GR-SO-02 conecta con la localidad de Almuñécar al sur, al este con las localidades de Ítrabo y Molvízar mediante la GR-SO-14.

De acuerdo con ello, la red de carreteras que da acceso al municipio de Otívar se puede considerar configurada por:

01 • VIARIO AUTONÓMICO

- GR-SO-02 Intersección con N-323
- GR-SO-14 Molvízar – Ítrabo
- GR-SO-22 Molvízar - N - 323

02 • VIARIO ESTATAL

- N-323 Bailén – Puerto de Motril
- N-340 Cádiz - Barcelona

La SO-2 es una vía de un carril por sentido, sin arcén, con firme en buen estado, con trazado sinuoso, adaptado al terreno semi-montañoso por el que discurre, denominada Carretera de la Cabra.

La SO-2 conecta, por el este, con la N-323, vía de un carril por sentido, con una intersección a nivel, con los giros canalizados mediante isletas.

La N-323 conecta a la N-340 mediante un enlace resuelto con un paso elevado de la N-340 sobre una glorieta, que canaliza la totalidad de los movimientos entre la N-323 y la N-340.

06.1.2. Situación futura

Esta red está en proceso de transformación. Por una parte está en construcción, o en proyecto, la Autovía del Mediterráneo A-7, conectando Adra por el este con Nerja por el oeste, que configurarán un itinerario alternativo a la N-340 con sección de autovía.

A-7 AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO

TRAMO	NERJA - ALMUÑÉCAR (LA HERRADURA) : EN CONSTRUCCIÓN
TRAMO	ALMUÑÉCAR (LA HERRADURA) - ALMUÑÉCAR (TARAMAY) : EN CONSTRUCCIÓN
TRAMO	ALMUÑÉCAR (TARAMAY) - SALOBREÑA (LOBRES) : EN LICITACIÓN
TRAMO	SALOBREÑA (LOBRES) - GR 14 (GUADALFEO): EN LICITACIÓN
TRAMO	GR 14 (GUADALFEO) - LA GORGORACHA : EN LICITA
TRAMO	LA CORGORACHA - PUNTALÓN - Enl. PUERTO DE MOTRIL : EN LICITACIÓN
TRAMO	MOTRIL (Enl. PUNTALÓN) - CARCHUNA : EN LICITACIÓN
TRAMO	CARCHUNA - CASTELL DE FERRO : EN LICITACIÓN
TRAMO	CASTELL DE FERRO - POLOPOS : EN LICITACIÓN
TRAMO	POLOPOS - ALBUÑOL : EN LICITACIÓN

A-44 AUTOVÍA SIERRA NEVADA

TRAMO	ÍZBOR - VÉLEZ DE BENAUDALLA : EN CONSTRUCCIÓN
TRAMO	VÉLEZ DE BENAUDALLA - LA GORGOROCHA : EN COSNSTRUCCIÓN

GR-14

TRAMO	A-7 (GUADALFEO) - ACCESO OESTE AL PUERTO DE MOTRIL: EN LICITACIÓN
-------	---

MAPA DE CARRETERAS COMARCAL



PI00

PGOUOT
plangeneraldeordenaciónurbanísticadeotívar

PGOUOT
plangeneraldeordenaciónurbanísticadeotívar
ayuntamientodeotívar
avance

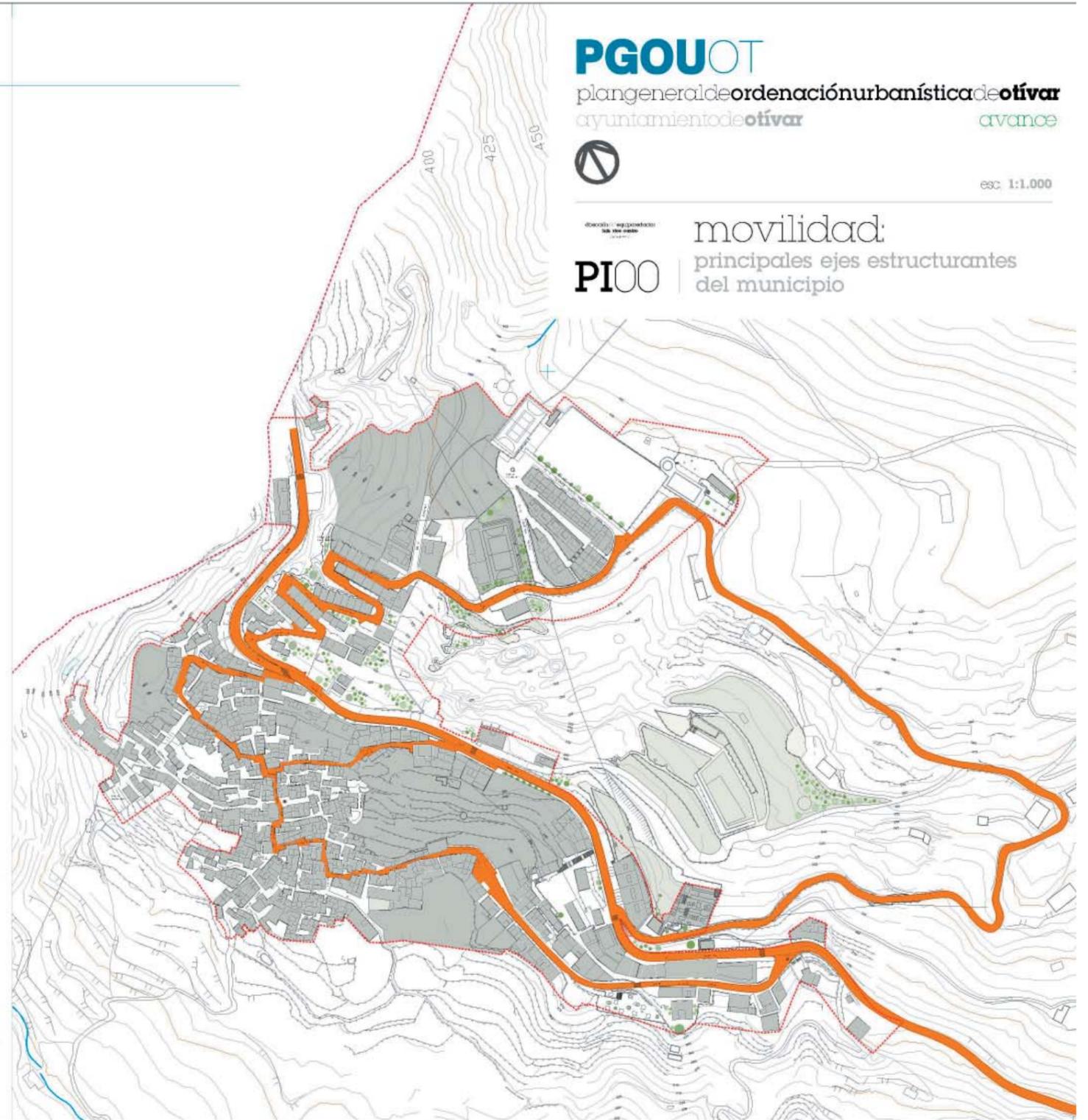


esc: 1:1.000

PI00 | movilidad:
principales ejes estructurantes
del municipio

A
MUNICIPIO DE
CÁZULAS

B
MUNICIPIO DE
OTÍVAR





MAPA DE CARRETERAS ESTATAL

Por otra parte, están en construcción los tramos Ízbor-Vélez de Benaudalla y Vélez de Benaudalla – La Gorgoracha de la Autovía de Sierra Nevada A-44, paralela a la N-323, que conectará con la A-7 en La Gorgoracha.

Asimismo está en proceso de licitación el desdoblamiento de la N-323 junto al Guadalfeo (futura GR-14) donde conectará con la A-7 y la N-340 entre Motril y Salobreña.

De especial interés para Otívar es el tramo de la A-7: Almuñécar (Taramay) – Salobreña (Lobres), que se prolongará por el este con el tramo Salobreña (Lobres) – Guadalfeo, donde conectará con la GR-14.

En este tramo está previsto el enlace de Otívar que conectará la A-7 con la SO-2, entre Otívar y la A7.

La red futura mejorará sensiblemente la accesibilidad de Otívar, pues permite el acceso directo a la red de autovías, prevista en su entorno.

06.2. ESTRUCTURA DEL VIARIO INTERNO

El acceso al municipio de Otívar se realiza desde la SO-2, Carretera del Suspiro del Moro, viario procedente de la N-323, que conecta con el casco urbano en varios puntos:

- Al sur con la Calle Alcalde Caridad y Calle Atocha (Anillo Superior del Municipio)
- Al norte con la Calle Cuevas, la Calle Ventas y la Calle Campiñuela.

La Carretera del Suspiro del Moro es la vía estructurante del municipio, aparte de su condición comarcal. El viario interno del Casco Histórico se estructura según algunos ejes de importancia:

- Calle Alcalde Caridad - Calle Estación - Calle Cargadero - Calle Ventas
- Calle Ventas - Calle Cargadero

El viario del Casco Histórico es en general de un carril y un sentido, mientras que en la zona nueva se dispone de dos carriles por sentido generalmente.

Es un viario escasamente jerarquizado y muy estrecho, poco señalizado, cuyos conflictos se resuelven por la voluntad de las partes en conflictos.

En el Casco Histórico no cabe hablar en sentido estricto de viario peatonal, si bien son numerosas las vías que por su estrechez, pendiente (en ocasiones resueltas con escaleras), etc, son de uso exclusivo del peatón.

El viario del Núcleo Histórico es viario de coexistencia, pues la inexistencia de aceras, exige que coches y peatones compartan el viario, coexistencia que es fácil dada la escasa velocidad que circulan los vehículos, limitada por la anchura de las vías y las pendientes.

En la zona nueva se dispone de aceras ocasionalmente, por lo general muy estrechas.

A destacar en el viario interno el anillo de la Calle Atocha que servirá de soporte a los nuevos crecimientos. Esta vía actualmente sirve a la zona de “ensanche” y da acceso a las diferentes dotaciones ubicadas en la zona Norte del municipio, a su vez delimita el Parque de Andalucía.



·NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO DENTRO DEL MUNICIPIO

06.3. APARCAMIENTO

El número total de aparcamientos de los que dispone el municipio es de 155. En el Esquema superior se indica la ubicación y número de plazas. La mayoría de estas se encuentran junto a la Carretera Suspiro del Moro y en la zona de “ensanche”, el casco histórico sólo cuenta con 19 plazas de las 155 totales. Uno de los objetivos será incrementar este número en el frente sur, mediante bolsas de aparcamiento de carácter disuasorio.

06.4. TRANSPORTE PÚBLICO

El municipio de Otívar está servido por una línea de autobús de recorrido Lentej- Otívar- Jete- Almuñécar. Además existe una comunicación con Granada capital dentro del servicio de Alsina Graells Almuñécar-Granada.

07 POBLACIÓN, EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

07.1. NÚMERO DE HABITANTES

En la actualidad se observa una cierta disparidad entre la población empadronada en el Municipio de Otívar, a la que calificaremos como población de derecho, y el número de habitantes que realmente residen durante todo el año en el Término Municipal, o la mayor parte del mismo (siempre más de seis meses al año), y a la que denominaremos población de hecho. Este fenómeno obedece al número, en aumento, de población extranjera residente en Otívar, tanto población emigrante, como colonias de centroeuropeos que han adoptado Otívar como su primera residencia, adquiriendo vivienda en el Pueblo y que por diversas circunstancias no llegan a empadronarse.

07.1.2. POBLACIÓN DE DERECHO

A fecha 27 de octubre de 2006, y según los datos resultantes del Padrón Municipal de Habitantes obrante en el Ayuntamiento de Otívar, la población de derecho del mismo queda como sigue:

Localidad	Población de Derecho
Otívar	1.298

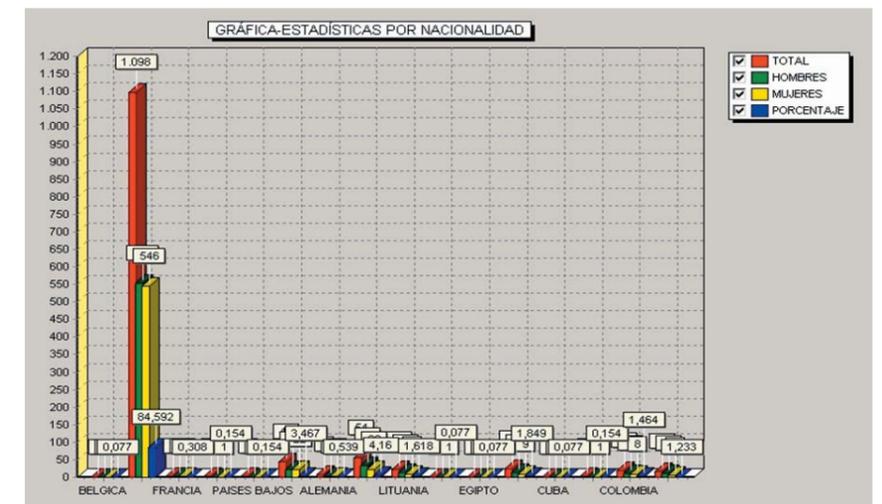
La población de derecho distribuida por nacionalidades responde a los datos suministrados en la siguiente tabla :

AYUNTAMIENTO DE OTIVAR - PADRON DE HABITANTES ESTADÍSTICAS POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
BELGICA	0	1	1	0,077
ESPAÑA	552	546	1.098	84,592
FRANCIA	2	2	4	0,308
IRLANDA	1	1	2	0,154
PAISES BAJOS	1	1	2	0,154
REINO UNIDO	23	22	45	3,467
ALEMANIA	3	4	7	0,539
RUMANIA	32	22	54	4,160
LITUANIA	13	8	21	1,618

RUSIA	0	1	1	0,077
EGIPTO	1	0	1	0,077
MARRUECOS	15	9	24	1,849
CUBA	1	0	1	0,077
ARGENTINA	1	1	2	0,154
COLOMBIA	11	8	19	1,464
ECUADOR	11	5	16	1,233
TOTALES	667	631	1.298	100,000

Y para mayor ilustración, los datos de la tabla anterior de distribución de la población por nacionalidades y sexo se pueden representar mediante la siguiente gráfica :



07.1.3. POBLACIÓN DE HECHO

No obstante la cifra anterior, según sondeo realizado por el Cuerpo de Policía Local de Otívar, la población de hecho del Término Municipal asciende a:

Localidad	Población de Hecho
Otívar	1.500

La población de hecho se integra por la población de derecho, habitantes empadronados, más los residentes en el Municipio por tiempo superior a seis meses al año, ya sean emigrantes o extanjeros, mayoritariamente ciudadanos europeos, que no figuran inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes.

0.7.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población mide la relación de habitantes por kilómetro cuadrado. Partiendo de la superficie del Término Municipal – 57,47 km² –, y de los datos de población de derecho indicados, obtenemos una densidad de población de 22,59 hab./Km². Si bien, esta cifra puede parecer baja, debe entenderse desde la óptica de la gran extensión de terreno forestal del Término Municipal de Otívar.

La densidad histórica de nuestra zona de estudio queda de la siguiente forma:

ANO	DENSIDAD POBLACIÓN
1900	26
1910	25
1920	27
1930	31
1940	37
1950	39
1960	29
1970	22
1975	21
1981	22
1986	21
1991	20
2001	19
2002	18
2003	18
2004	18
2005	19
2006	22,59

De esta tabla histórica de densidades de población, sorprendentemente observamos que actualmente Otívar se encuentra en situación creciente en cuanto a número de habitantes por kilómetro cuadrado, debiendo remontarse a la década de 1960 para obtener unos índices de densidad de población superiores a los actuales.

07.2.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

Si bien, Otívar cuenta con dos núcleos urbanos, el principal y el núcleo urbano de Cázulas, prácticamente la totalidad de la población se concentra en el núcleo urbano principal (100 %), con un 0,0 % diseminada en los Cortijos repartidos por el Término.

07.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

07.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO POR SEXO

SEXO	Nº HABITANTES	Tasa%
HOMBRES	667	51,39
MUJERES	631	48,61
TOTALES	1298	100

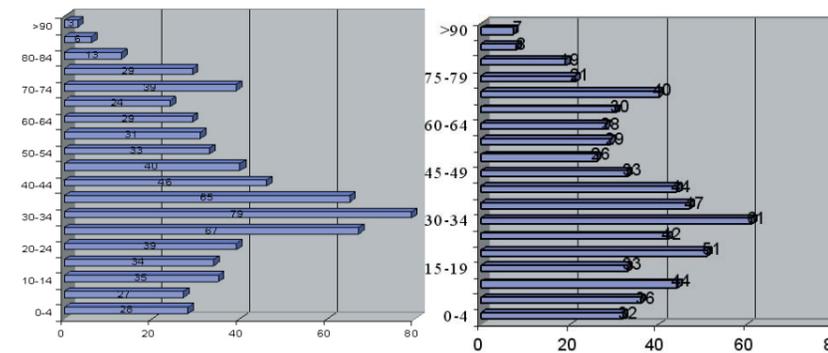
Observamos como la población de derecho de Otívar se encuentra ligeramente masculinizada, situación que contrasta con los datos a nivel Provincial.

07.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

INTERVALO	HOMBRES	MUJERES	INTERVALO	HOMBRES	MUJERES
0-4	28	32	50-54	33	26
5-9	27	36	55-59	31	29
10-14	35	44	60-64	29	28
15-19	34	33	65-69	24	30
20-24	39	51	70-74	39	40
25-29	67	42	75-79	29	21
30-34	79	61	80-84	13	19
35-39	65	47	85-89	6	8
40-44	46	44	→90	3	7
45-49	40	33	TOTAL	667	631

Analizada la distribución de la población por edades, se determina como la estructura por edad cuenta con una proporción de jóvenes (hasta los 14 años), del 15,56 % (202 efectivos), mientras que la población de mayores (a partir de 64 años en adelante) se sitúa en el 18,41 % (239 efectivos), por su parte la población adulta (grupo desde los 15 años hasta los 64) representa el 66,03 % (857 efectivos).

HOMBRES 2006 / MUJERES 2006



Hay que significar que el índice de población mayor, ligeramente más elevado al de jóvenes, obedece a las siguientes razones :

- A una mejora sustancial de la calidad y esperanza de vida, el 18,41 % de la población tiene más de 64 años.
- Por ser destino definitivo para personas jubiladas, atraídas por las favorables condiciones climatológicas y medioambientales existentes.

Observamos como en la pirámide no existen grandes diferencias entre los distintos grupos de edad, únicamente se ensancha en el tramo comprendido de los 25 a los 40 años.

Por su parte, dato importante, la base de la pirámide no se estrecha, lo que demuestra el peso en cuanto a efectivos de la población joven.

07.4, DINÁMICA DEMOGRÁFICA

07.4.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Durante el siglo pasado, la población de Otívar ha sufrido diversas fluctuaciones, apreciándose dos periodos bien diferenciados. A principios del siglo XX, la población era de 1.530 habitantes, comenzando, a partir de este momento un crecimiento progresivo de los efectivos poblacionales hasta llegar a los años 50 con un máximo de 2.099 habitantes. El segundo periodo se corresponde con el auge del fenómeno de la emigración por motivos laborales, reflejado en que – en la década de los 50 a los 60 – se produce un descenso en la población de 843 habitantes, que supone un descenso del 40% sobre la población del año 1.950. A partir de este momento continúa decreciendo, no ya de forma tan alarmante, hasta llegar a la década de los 90 en la que se adquiere el mínimo poblacional del siglo, con 1.083 habitantes. En la actualidad,

estamos atravesando un periodo de gran crecimiento poblacional llegándose a alcanzar en el año 2006 la cifra de 1298 habitantes empadronados, siendo la población de hecho superior a ésta cifra.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la población durante el siglo XX, comparando las cifras con la situación actual :

AÑO	HABITANTES
1.900	1.530
1.910	1.442
1.920	1.595
1.930	1.656
1.940	2.085
1.950	2.099
1.960	1.581
1.970	1.256
1.975	1.188
1.981	1.270
1.986	1.138
1.991	1.083
1.996	1.180
2001	1.031
2006	1.298

A continuación se resume en una tabla la evolución de la población de Otívar durante el presente siglo XXI, según datos SIMA:

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
HOMBRES	517	533	535	540	565	667
MUJERES	514	511	517	516	544	631
TOTALES	1.031	1.044	1.052	1.056	1.109	1.298

Considerado como la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones, en periodos anuales, sin tener en cuenta los movimientos migratorios tenemos en el año 2004, según datos SIMA :

	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
HOMBRES	7	3	4
MUJERES	7	10	-3
TOTALES	14	13	1

Analizando los valores de la tabla, se consolida la idea del progresivo crecimiento vegetativo poblacional del Término Municipal de Otívar, independientemente de fenómenos puramente migratorios y que actualmente son de carácter positivo, como muestra la circunstancia de que el número de extranjeros empadronados en Otívar asciende a la cifra de 200, siendo la población extranjera de hecho mayor.

07.4.2. **ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO (Población > 64 años / Población < 15 años)**

Este índice nos relaciona la población mayor de 65 años con la menor de 15 años para ver si la población mayor del municipio es más numerosa que la joven. Así, si el índice presenta un valor superior a 1, sabremos que hay más población mayor de 65 años que no menor de 15. En cambio, si el índice no llega a 1 querrá decir que hay más población menor de 15 años que mayor de 65. Un índice de envejecimiento de 1 supone la misma proporción de población mayor de 65 que menor de 15 años. **Según los datos expuestos, el índice de envejecimiento de la población de Otívar se sitúa en un 1,18 %, tasa que muestra prácticamente como equiparables el número de efectivos de jóvenes y el de población mayor de 65 años.**

07.4.3. **ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO (Población > 84 / Población > 64 años)**

A partir de este índice podemos saber la proporción de población que tenemos en la franja de edad de 65 a 84 años en relación con la población mayor de 84 años. Si el resultado se acerca a 0,5 tendremos la misma proporción de personas entre las dos franjas de edad (entre 65 y 84, y más de 84). Si se acerca a 0 quiere decir que tenemos más población en la franja de edad de 65 a 84 años. Y si por el contrario se acerca a 1, la población mayor de 84 años será más numerosa que la de 65 a 84. **De los datos expuestos resulta un índice de sobrevejecimiento de 0,1 %.**

07.4.4. **RELACIÓN DE DEPENDENCIA (Suma (Población > 64 + Población < 15) / Población de 15 a 64 años).**

Este indicador nos relaciona la población no activa (formada por jóvenes menores de 15 años y población mayor de 65 años) con la potencialmente activa (aquella que se encuentra entre los 15 y los 65 años). Si el índice supera el 1 nos encontramos en una situación donde la población activa es menor que la no activa. Por el contrario una relación de dependencia menor a 1 nos indica una mayor proporción de población de entre 15 y 65 años. **Según los datos expuestos la tasa de relación de dependencia de Otívar es de 0,51 %, lo que**

indica un porcentaje de población activa muy superior a la no activa.

07.4.5. **ÍNDICE DE RECAMBIO**

Indica el número de personas de 60 a 64 años por cada 100 personas de 15 a 19 años. Con 57 personas – con edad entre 60 y 64 años – por cada 100 habitantes entre 15 y 19 años, obtenemos un índice de recambio de 85 %, tasa muy por encima de valores de otras décadas.

07.4.6. **SALDO MIGRATORIO**

El saldo migratorio es el resultado de la diferencia entre los datos de inmigración y los datos de emigración, en ambos casos interior y exterior para un periodo y territorio determinado. En el año 2005 los datos migratorios fueron :

DATOS OTIVAR	IEA-SIMA / 2005
EMIGRACIÓN INTERIOR	40
EMIGRACIÓN EXTERIOR	0
TOTAL EMIGRACIÓN	40
INMIGRACIÓN INTERIOR	28
INMIGRACIÓN EXTERIOR	34
TOTAL INMIGRACIÓN	62
SALDO MIGRATORIO	+22

El saldo migratorio resulta positivo para el Municipio de Otívar para el periodo 2005.

Según datos obtenidos del SIMA la evolución del saldo migratorio de Otívar del año 2000 al 2005 es :

AÑO	SALDO MIGRATORIO
2000	-1
2001	10
2002	5
2003	6
2004	45
2005	22

Representando los datos anteriores obtenemos el siguiente gráfico de evolución del saldo migratorio de Otívar, con una tendencia claramente positiva desde el año 2001.

07.5. MERCADO DE TRABAJO

En este punto el objetivo que nos marcamos es analizar como se encuentra la población en edad de trabajar, ver su evolución en los últimos años y hacia donde se dirige. Dentro de la población en edad de trabajar distinguimos dos grupos: población activa e inactiva. Uno de los datos más relevantes en cualquier estudio del mercado laboral es la relación existente entre la población en edad de trabajar (16-65 años) y la población activa.

DATOS DE PARTIDA · (FUENTE : IEA-SIMA)

CENSO 2001	OTÍVAR		COMARCA RIO VERDE		PROVINCIA		ANDALUCIA	
	H	M	H	M	H	M	H	M
P. →16	466	434	9.445	9.813	323.856	345.897	2.917.302	3.070.063
P. activa	294	139	6.152	3.344	192.5	113.6	1.872.1	1.100.8
P. ocupada	192	58	5.112	2.426	165.5	83.2	1.611.2	803.9
P. parada	102	81	1.040	918	26.9	30.5	260.8	297.1
P. inactiva	172	295	3.293	6.469	131.256	232.297	1.045.202	1.969.263

A fecha 31 de octubre 2006 la población total del Municipio de Otívar se distribuye de la siguiente manera según población en edad de trabajar y población no laboral:

POBLACIÓN NO LABORAL → 444
 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR → 854

Si analizamos este potencial humano por sexos en el año 2006, resulta que de las 854 personas en edad legal de trabajar, 463 son varones (54%) y 391 son mujeres (46%).

Si comparamos la población en edad de trabajar de los años 2001 y 2006 obtenemos los siguientes datos:

	Varones2006	Mujeres 2006	Total 2006	Varones 2001	Mujeres 2001	Total 2001	Variación 2001/04
Otívar	463	391	854	367	323	690	167

Observamos como en Otívar se produce un fuerte aumento general (tanto de hombres como de mujeres) de la población en edad de trabajar.

07.5.1. POBLACIÓN ACTIVA

Según la definición del Instituto Andaluz de Estadística, la población activa está formada por aquellas personas de ambos sexos, que teniendo 16 o más años, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones

para incorporarse a dicha producción (población activa parada).

Año 2001	Población Total	Población Activa	Total %
Otívar	1.082	433	40,02

La población activa hay que dividirla en dos grupos:

A · La población ocupada es el conjunto de personas de 16 ó más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo durante dicha semana haber estado trabajando al menos una hora o ausente de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él.

B · La población parada es el conjunto de personas de 16 ó más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar en un plazo de dos semanas y en busca de trabajo o a la espera de incorporarse a uno nuevo.

Según datos obtenidos del IEA-SIMA :

2001	Población Ocupada	Población Parada	Población Activa
Hombres	192	102	294
Mujeres	58	81	139
Total	250	183	433

Según los datos de población activa del año 2001, el 57,74% está ocupada, frente a un 42,26% que se encuentra parada. Si analizamos más detenidamente estos datos por sexos, vemos que un porcentaje alto de hombres, el 65,30 % se encuentran ocupados frente al 41,72 % de mujeres; mientras que un 34,70% de hombres se encuentran parados y un 58,28% de mujeres están en situación de paro.

Si analizamos los datos observamos como la población activa de las mujeres es casi la mitad que de los hombres, proporción que no se mantiene con respecto a la población ocupada, existiendo una ligera diferencia entre el número de mujeres desempleadas y el número de hombres.

07.5.2. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO

SECCIONES DE ACTIVIDAD	OTÍVAR
SECCIÓN A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	41
SECCIÓN B Pesca.	0
SECCIÓN C Industrias extractivas	0
SECCIÓN D Industria manufacturera	9

SECCIÓN E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2
SECCIÓN F Construcción	57
SECCIÓN G Comercio, reparación vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	45
SECCIÓN H Hostelería	22
SECCIÓN I Transporte, almacenamiento, comunicaciones	20
SECCIÓN J Intermediación financiera	2
SECCIÓN K Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	6
SECCIÓN L Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria	39
SECCIÓN M Educación	2
SECCIÓN N Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.	2
SECCIÓN O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales	2
SECCIÓN P Hogares que emplean personal doméstico	1
SECCIÓN Q Organismos extraterritoriales	0
TOTAL	250

Destaca la Construcción, el Comercio y la Hostelería, el sector Transportes y la Agricultura.

07.5.3. POBLACIÓN INACTIVA

Es el grupo de población de 16 o más años no incluida en la categoría anterior. En concreto: estudiantes, militares de reemplazo, jubilados, amas de casa, personas que no desean trabajar, incapacitados temporales, etc. Un grupo importante del sector de población inactiva son los pensionistas y jubilados.

Referido también al año 2001, la población inactiva de nuestra zona alcanza el 59,98% de la población total, quedando el municipio de la siguiente manera:

Año 2001	Población Total	Población Inactiva	Total %
Otívar	1.082	649	59,98

07.5.4. TASA DE ACTIVIDAD.

La tasa de actividad se calcula sobre el conjunto de población de 16 ó más años y recoge la relación porcentual entre la población activa y la población total.

La tasa de actividad del Municipio queda de la siguiente forma:

Año 2.001	Tasa Actividad	T.A. Mujeres	T.A. Hombres
Otívar	48,11%	32,03%	63,09%
Media Comarcal	48,26%	33,41%	63,47%

La evolución de la Tasa de Actividad de 1981 a 2001, según datos IEA-SIMA es :

TASA ACTIVIDAD/AÑOS	1981	1986	1991	2001
HOMBRES	69,64 %	65,71 %	67,69 %	63,09 %
MUJERES	5,73 %	7,83 %	20,31 %	32,03 %
TASA ACTIVIDAD	37,85 %	36,91 %	44 %	48,11 %

La Tasa de actividad de Otívar en 2001 es del 48,11% prácticamente igual a la tasa comarcal que es del 48,26% (Almuñécar, Jete, Lentegí y Otívar), muy superior a la tasa provincial que es del 42,68% y de la Autonómica que es del 47,08%.

De los datos anteriormente expuestos cabe destacar la baja tasa de actividad femenina, si bien tal y como reflejan los gráficos, la evolución experimentada en los últimos 10 años (1981-2001) es muy positiva, produciéndose un incremento en los cuatro municipios. Por otro lado, teniendo en cuenta que los datos de referencia del estudio son del año 2001 y las mayores oportunidades de empleo generadas en la comarca en los últimos años; podemos afirmar que la tasa de actividad, sobre todo la femenina, es superior a la que reflejan los datos oficiales.

07.5.5. OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO

El Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía" (SPPMTA) es uno de los servicios que se prestan desde el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, para el estudio, análisis y evaluación del comportamiento del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En síntesis, el SPPMTA se sitúa como un marco estructurado para el análisis de la situación y el funcionamiento del Mercado de Trabajo a través de unos dispositivos de observación y predicción, con capacidad de producir información útil para la toma de decisiones.

Oferta de Empleo

En la actualidad una de las mayores paradojas existentes en el mercado de trabajo del litoral granadino es el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo, ya que existen ofertas que no son cubiertas por los demandantes de empleo.

Las ofertas de empleo de nuestra zona de estudio se concentran en los si-

guientes sectores:

A · Agrícola, las ofertas se realizan principalmente en la época otoñal, período de recolección de la chirimoya y el aguacate. El tercer producto agrícola es el níspero, que concentra la época de trabajo en invierno y primavera.

B · El sector de la Construcción, que ha experimentado una importante expansión debido al desarrollo del planeamiento urbanístico.

C · Hostelería y Comercio, son los sectores que generan una mayor actividad económica en el municipio en los meses veraniegos (junio a septiembre).

Consultadas distintas fuentes, obtenemos los siguientes datos de empleo :

ESTABLECIMIENTOS SEGÚN TRAMO DE EMPLEO (FUENTE: SIMA)

2005					
Establecimientos según tramo de empleo					
Número de establecimientos: Menos de 5 trabajadores	Número de establecimientos: De 6 a 19 trabajadores	Número de establecimientos: De 20 a 49 trabajadores	Número de establecimientos: De 50 a 99 trabajadores	Número de establecimientos: De 100 y más trabajadores	Número de establecimientos: Sin empleo conocido
39	3	0	0	0	3

Los datos facilitados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación a la UTEDLT Río Verde nos ofrecen una estimación del número de empresas , según sectores de actividad, y el número de asalariados en 2003 quedando reflejados estos datos en las siguientes tablas:

	0-10	11-50	51-100	+100	TOTAL
Industria	4	1	0	0	5
Construcción	7	3	0	0	10
Comercio	22	3	0	0	25
Servicios	20	1	0	0	21

Observamos como las empresas del Sector Comercio son las que más empleo generan en el Municipio, seguidas de las del Sector Servicios. El número de asalariados por empresa en Otívar, no supera el intervalo de 11 a los 50 trabajadores (siendo en su mayoría de 0-10).

De toda esta información, podemos deducir que en nuestro Municipio los sectores productivos se basan en pequeñas y medianas empresas.

Contratos registrados

A continuación reflejaremos los datos de contratos registrados en un periodo determinado, concretamente el mes de junio de 2006, siendo la fuente de información ARGOS

COLOCACIONES REGISTRADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD Y SEXO: ARGOS, JUNIO DE 2006

	OTÍVAR			TOTALES
	<25 AÑOS	ENTRE 25 Y 44 AÑOS	>45	
MUJERES	2	3	2	7
HOMBRES	1	9	1	11
TOTALES	3	12	3	18

Aún cuando el número de contrataciones realizadas a Hombres sigue siendo superior al de las realizadas a Mujeres, vemos como la tendencia es a equipararse.

El mayor número de contrataciones se da en el tramo de edad "entre 25 y 44 años".

COLOCACIONES REGISTRADAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: ARGOS, JUNIO DE 2006.

	OTÍVAR
AGRICULTURA	8
CONSTRUCCIÓN	6
INDUSTRIA	0
SERVICIOS	4
SIN EMPLEO ANTERIOR	0
TOTAL	18

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO (FUENTE: INDICADORES BÁSICOS DEL TERRITORIO. RED ANDALUZA DE UTEDLTS, 2002)

Municipio	SS vida diaria	SS mejora calidad de vida	SS culturales	SS Medio Ambiente	Total
OTIVAR	1	5	1	1	8

Dentro de los Nuevos Yacimientos de Empleo observamos que los dedicados a los servicios de de mejora de calidad de vida son los más importantes en nuestro Municipio.

Mes - Año	Personas Demandantes de Empleo			Total DENOs	Personas Demandantes no ocupadas (DENOs)										
	H	M	T		H	M	T	Personas Paradas Registradas	TEAS			Otros			
									H	M	T	H	M	T	H
ENERO - 2006	60	77	137	43	55	98	22	33	55	21	21	42	0	1	1
FEBRERO - 2006	48	76	124	34	54	88	13	31	44	21	23	44	0	0	0
MARZO - 2006	54	78	132	39	53	92	19	28	47	20	25	45	0	0	0
ABRIL - 2006	54	69	123	38	44	82	19	20	39	19	24	43	0	0	0
MAYO - 2006	48	62	110	34	41	75	15	18	33	19	23	42	0	0	0
JUNIO - 2006	49	72	121	37	48	85	17	23	40	18	25	43	2	0	2
JULIO - 2006	44	77	121	34	53	87	16	26	42	17	27	44	1	0	1
AGOSTO - 2006	44	79	123	37	51	88	17	28	45	18	23	41	2	0	2
SEPTIEMBRE - 2006	42	79	121	33	53	86	15	28	43	18	24	42	0	1	1

Demanda de Empleo

Utilizando El Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía" (SPPMTA), concretamente para el periodo de ENERO A JUNIO DE 2006, los datos de demandantes de empleo para el Municipio de Otívar se reflejan en la anterior tabla.

Los Demandantes no ocupados comprenden los colectivos de personas que constan como parados registrados, los trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS), los estudiantes, los demandantes que han rechazado acciones de inserción laboral, los demandantes de empleo coyuntural (menos de tres meses) y los demandantes de empleo de jornada reducida (inferior a 20 horas). Los cuatro últimos colectivos se engloban bajo el epígrafe "Otros DENOs" en la tabla anterior.

DEMANDAS REGISTRADAS POR SEXO Y EDAD EN EL MES DE JUNIO DE 2006: ARGOS, JUNIO DE 2006

	OTÍVAR			
	DEMANDAS REGISTRADAS POR SEXO Y EDAD			
	← 25 AÑOS	ENTRE 25 Y 44 AÑOS	→ 45 AÑOS	TOTALES
MUJERES	6	15	2	23
HOMBRES	1	12	4	17
TOTALES	7	27	6	40

La población donde más demandas se registran es la de Mujeres en el grupo de edad "entre 25 y 44 años".

DEMANDAS REGISTRADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN EL MES DE JUNIO DE 2006: ARGOS, JUNIO DE 2006.

	OTÍVAR
AGRICULTURA	35
CONSTRUCCIÓN	41
INDUSTRIA	2
SERVICIOS	34
SIN EMPLEO ANTERIOR	9
TOTAL	121

Los sectores económicos más demandados son la Construcción seguida de la Agricultura y los Servicios. La mayor demanda de empleo registrada en agricultura respecto al Sector Servicios obedece a que el mes de junio es de poca actividad agraria.

07.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para el estudio de la actividad económica de la zona hemos tomado como referencia los datos de altas en el I.A.E., referidos a 2005 y obtenidos del IEA-SIMA, del que quedan excluidas las actividades agrícolas.

En total existen 59 altas en actividades económicas. Todas ellas corresponden a actividades empresariales.

ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2005 IEA-SIMA 2005							
	Sección D	Sección F	Sección G	Sección H	Sección I	Sección J	Sección K
OTIVAR	2	10	18	6	6	2	1

MUNICIPIO	ALTAS I.A.E. 2005 / FUENTE IEA-SIMA
OTIVAR	59

Esto no significa que existan tantas empresas como altas en el I.A.E., pues no es raro encontrar empresas dadas de alta en dos o tres actividades económicas. Para aproximarnos más a la realidad del sistema productivo local presentamos los datos de establecimientos por actividad económica :

• **Establecimientos por actividad económica (fuente: SIMA)**

Divide los establecimientos según la clasificación del CNAE-93, al no contemplar el SIMA las actividades agrarias se puede establecer algún indicador aparte.

- Sección D Industria manufacturera.
- Sección F Construcción.
- Sección G Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.
- Sección H Hostelería.
- Sección I Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- Sección J Intermediación financiera.
- Sección K Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales.
- Sección M Educación.
- Sección N Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.
- Sección O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales

ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA IEA-SIMA 2005				
	Sección M	Sección N	Sección O	TOTAL
OTIVAR	0	0	0	45

Observamos que en la sección donde se acumulan más establecimientos es en la "G" correspondiente a comercio, seguida de la sección "F" perteneciente a Construcción "H" de Hostelería.

El mayor volumen de actividad, al margen de la agricultura, se encuadra en el sector servicios, fundamentalmente Comercio y Turismo-Hostelería, que constituye el principal motor económico de la zona. Es también relevante el sector de la construcción con un 23% de actividad sobre el total.

El turismo y otros servicios relacionados se están configurando como uno de los sectores más dinámicos e importantes en el desarrollo económico del

Municipio de la, tomando un gran auge también en los municipios de la Comarca.

07.6.1. SECTOR PRIMARIO

Superficie agraria

IEA-SIMA 1999 Hectáreas	Superficie total de explotaciones agrarias
OTIVAR	5576

Uno de los encantos que posee en la actualidad esta zona es su inmersión en el mundo rural. La actividad agrícola convive armónicamente con el desarrollo turístico y de servicios. Ambos sectores, se han desarrollado en el último cuarto de siglo de forma importante en Almuñécar y es un fenómeno, que aunque embrionario, se está asentando en los demás municipios de la zona de Río Verde.

La actividad agrícola, al día de hoy, se integra bien en el paisaje. Los abancalamientos de montes y colinas para la realización de nuevas prácticas agrícolas se han integrado de manera armónica en el paisaje natural y antrópico ya existente.

No provocan el impacto visual de los cultivos de hortalizas, por no hablar de la industria agrícola del invernadero, cuyo impacto no sólo es visual sino también ecológico.

El principal cultivo que se ha desarrollado en los últimos 25 años es el de subtropicales: principalmente la chirimoya y el aguacate, seguido del níspero, mango, etc.

Cerca del 34% de la tierra, según su uso, está cultivada. El resto se puede considerar como improductiva, aunque el terreno no agrícola o que no sirve para tal uso, es aproximadamente del 11% del total.

Principales usos del suelo										
	Barbecho y otras tierras	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos ¹	Pastizales	Monte arbóreo	Erial a pastos	Espartizales	Terreno improductivo	Superficie no agrícola	Ríos y lagos
Otívar	1.448	10	1.202	1.200	1.958	4.388	100	386	200	150

OTIVAR IEA-SIMA 1999	Explotaciones agrarias con superficie entre 0.1 y 5 hectáreas	Explotaciones agrarias con superficie entre 5 y 10 hectáreas	Explotaciones agrarias con superficie entre 10 y 20 hectáreas	Explotaciones agrarias con superficie entre 20 y 50 hectáreas	Explotaciones agrarias con superficie con más de 50 hectáreas
	230	14	1	2	4

07.6.2. REPARTO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

El análisis se ha realizado desde dos puntos de vista: por tamaño de la propiedad y por grupo de edad de los propietarios.

Se podría realizar también por sexos, aunque en este apartado cabe señalar que en la casi totalidad de los casos en que la titular de la tierra es una mujer, la propiedad la trabaja un hombre: familiar o marido, generalmente. Por otro lado, en la mayoría de los casos la propiedad en manos femeninas se adquiere por herencia y raramente por compra de la titular. La propiedad de la tierra está muy repartida

Por tamaño

La estructura de la propiedad en la Costa Granadina, como suele pasar en buena parte de la provincia, es minifundista; aunque a veces habría que denominarla microfundista.

El 92% de la propiedad tiene una superficie inferior a 5 has., y en su gran mayoría los propietarios tienen al menos dos o tres parcelas; por consiguiente, la dimensión real de las predios es aún más pequeña.

La propiedad de la tierra a grandes rasgos quedaría definida de la siguiente forma, según datos catastrales obrantes en el Ayuntamiento:

	Nº de propietarios	Nº de parcelas	Superficie
Otívar	550	1.106	5.273'76

Dándose las siguientes medias:

	Parcelas/propietario	Extensión de las parcelas
Otívar	2'01	4'77 ha

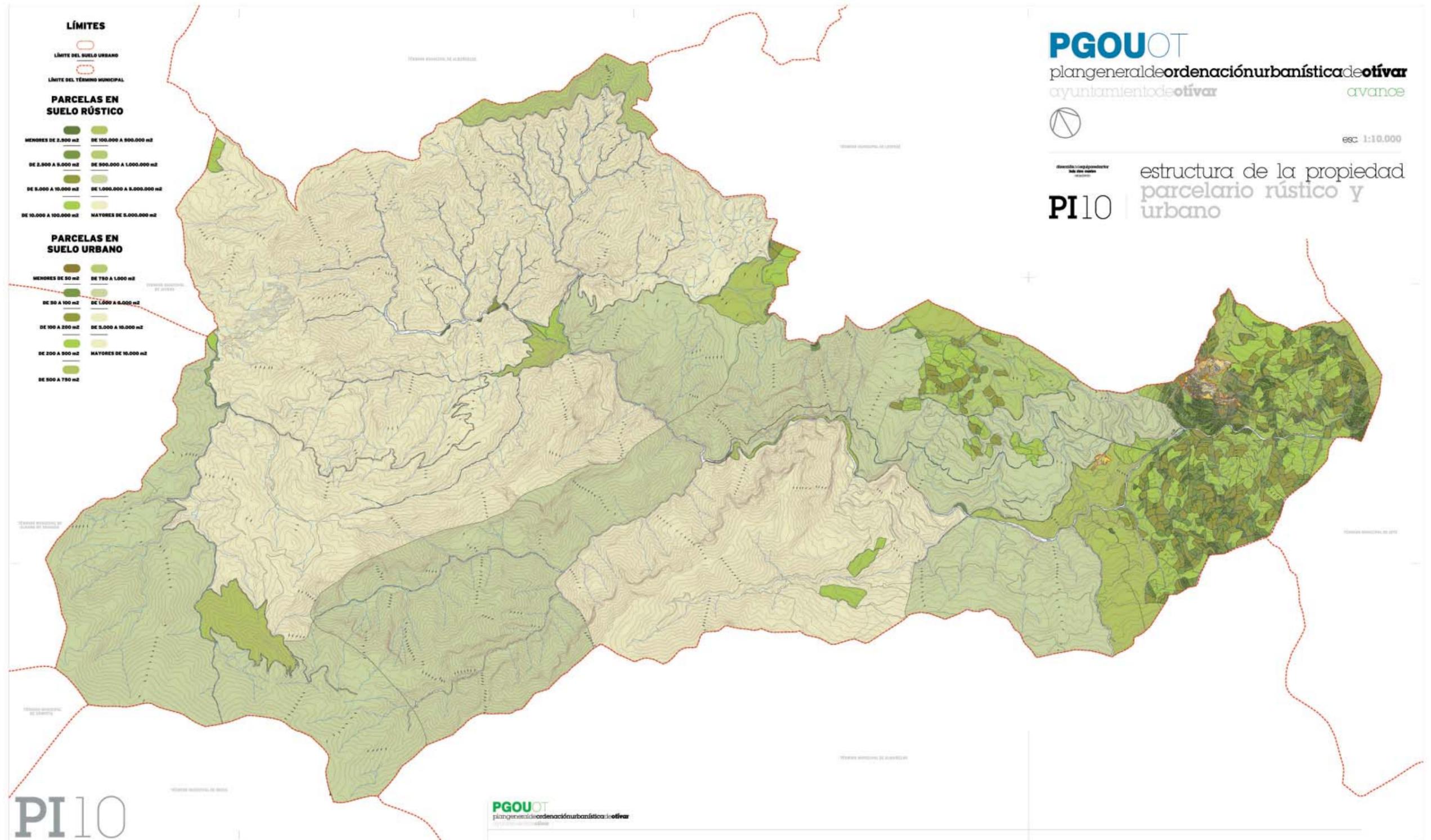
Tenemos que reseñar que en el municipio de Otívar existen grandes extensiones de terreno forestal que pertenecen generalmente a la Administración Local u otra administración pública.

En Otívar también existe una cooperativa que explota el monte, "S.C.A Agrícola y Ganadera de Cázulas", con una propiedad de 2.043 ha.. Si descontáramos esta extensión junto a las 2.948 has. del Ministerio de Medio Ambiente, la extensión media de las parcelas en Otívar se rebajaría considerablemente quedando en 0'51 ha..

La mayoría de las fincas son trabajadas por sus propietarios, siendo residual el número de personas que las tienen en régimen de aparcería o arrendamiento². Existe otra modalidad de explotación, muy típica en la comarca, que es ceder gratuitamente la tierra³ durante el tiempo de crecimiento de los árboles hasta que éstos alcanzan la madurez productiva, momento en que pasa la tierra a manos de sus dueños.

Por grupo de edad

No existe un grupo de edad que concentre la propiedad de la tierra de forma predominante, si bien casi la mitad de los propietarios pertenecen al grupo de edad comprendido entre los 35 y los 54 años (43%).



Número de propietarios por grupo de edad

IEA-SIMA 1999	< 35 años	35 y 54 años	55 y 64 años	> 64 años	Total
Otívar	43 (17%)	95 (39%)	57 (23%)	51 (21%)	246

Comparando estos datos con los del año 1989 :

IEA-SIMA 1989	< 35 años	35 y 54 años	55 y 64 años	> 64 años	Total
Otívar	68 (17%)	163 (39%)	118 (29%)	61 (15%)	410 (11%)

De la comparación anterior se extrae, que disminuye considerablemente el número de titulares de explotaciones agrícolas en todos los grupos de edad.

07.6.3. TIPOS DE CULTIVOS

El principal uso productivo del suelo en esta zona es la agricultura. Es generalmente una agricultura enfocada hacia la arboricultura en la que los cultivos herbáceos, tanto de secano como de regadío, son prácticamente marginales. Por lo tanto, el tipo de cultivo más extendido es el leñoso, que es el que mejor se adapta a la orografía del terreno.

Cultivo de secano

Tradicionalmente el sistema de cultivo predominante de la comarca fue de secano, tanto por su importancia en extensión cultivable como económica.

IEA-SIMA 1996 HAS.	Cultivo 1	Cultivo 2	Cultivo 3
Otívar	Almendro 74	Viñedo 50	Olivar 40

El Almendro

Hasta principios de los años -80 del siglo XX era habitual ver los almendros en flor durante los meses de enero y febrero creando un hermoso y gran manto blanco y rosáceo. En la actualidad su presencia es residual debido a las siguientes causas:

01. los bajos precios ocasionados por la competencia de los frutos secos importados.

02. la baja productividad provocada por la conjunción de tres factores: la escasa riqueza del suelo, la orografía del terreno y la nula mecanización de nuestro campo.

Todo esto, acompañado de la pertinaz sequía, provocó un abandono masivo de este cultivo y la transformación de muchos predios con la introducción de los primeros riegos, localizados en la década de los -80 y -90.

En la actualidad la superficie que ocupan los Almendros es de 74 has., aunque muchas de ellas son meros espejismos de un pasado mejor.

El Viñedo

El viñedo es el segundo cultivo en importancia, tanto para la producción de uva de mesa como vinícola; siendo también un cultivo tradicional. La uva típica ha sido de la variedad moscatel, llevada a los paseros que posteriormente la vendían en los grandes mercados cercanos. Con la introducción de los primeros camiones y la mejora de las vías de comunicación, la uva empieza a comercializarse como uva de mesa.

Desde siempre los restos de uva de la cosecha se dedicaban a la elaboración de mostos; cosa que también ocurría si ese año el precio de la uva era muy bajo, vendiéndose a granel en los mercados locales. En la actualidad existe alguna experiencia de producción de caldos más elaborados, utilizando variedades vinícolas como el Cavernet Sauvignon.

Hoy día el peso de este cultivo es residual, primero se le impuso el almendro y luego los regadíos de subtropicales. Su extensión es de 50 has.

El Olivar

En la actualidad el tercer cultivo de secano en importancia es el olivar. Tradicionalmente estaba enfocado al autoconsumo.

El resto de cultivos de secano es marginal, como es el Algarrobo y el Avellano, adaptados a una orografía más agreste y que soporta una media de temperatura más baja.

Cultivo de regadío

Los principales mercados de estos productos son Francia, seguida de Alemania, Holanda, Reino Unido y Dinamarca. En el mercado interior los principales destinos son Madrid y las Comunidades de Valencia y Cataluña.

La producciones medias de una hectárea de subtropicales son las siguientes:

Regadío, medidos en hectárea.	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4	
Otívar	Chirimoyo	147	Aguacate	85	Níspero	72	Mango	4

	Tm/Ha.
Aguacate	7,27
Chirimoya	15,65
Mango	2,17
Nísperos	12,00

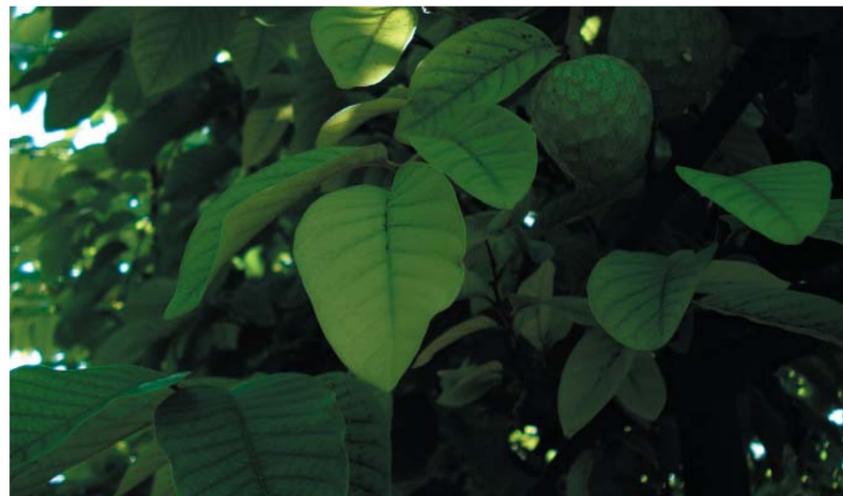
Las fechas de recolección de los subtropicales son las siguientes:

Especies	Sp	Oc	Nv	Di	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag
Aguacate												
Chirimoya												
Mango												
Níspero												

Chirimoya

Durante los últimos 15 años ha sido el producto rey.

Hoy en día la rentabilidad por hectárea de este fruto ha bajado debido a: la caída en los precios, una disminución de la calidad del producto por falta de criterios en la recolección, un aumento en las inversiones a realizar en la explotación y de los costes del agua.



Aguacate

El aguacate tiene un precio estable al poder controlar y regular su recogida, ya que no está condicionada la recogida del producto a la maduración del fruto.

El mayor problema que plantea el aguacate es la importante cantidad de agua que necesita para su óptima explotación, concentrándose esta necesidad en los meses de junio a octubre/noviembre, período de sequía casi absoluta.

Níspero

El Níspero, como ocurría con el Chirimoyo, es un árbol conocido tradicionalmente, integrado con los árboles propios de la huerta. En el período comprendido entre el año 1996 y 2001, se ha producido en esta zona una mayor implantación del Níspero.

Esta implantación se debe a que este árbol se adapta mejor a las condiciones meteorológicas e hídricas del territorio; pues exige mayor cantidad de agua durante el invierno -época de lluvias- y tolera bastante bien la escasez de agua en la época estival.

Su buena adaptación al medio, así como el cuidado y recolección adecuados, ha permitido durante estos años obtener una buena calidad y por ende un precio estable, que hace que el producto al día de hoy sea rentable.

07.6.4. GANADERÍA

La ganadería es una actividad en franca decadencia. La producción de colmenas es relevante en el municipio de Otívar :

Ganadería: colmenas

IEA-SIMA 1999	Colmenas (número)	
	Nº de cabezas	Explotaciones
Otívar	2.466	8

Ganadería: caprinos

IEA-SIMA 1999	Cabras madres	Chivas para reposición	Otros caprinos (cabritos, sementales, machos castrados)						
	Nº de cabezas	Unidad de Ganado Mayor (UGM)	Explotaciones	Nº de cabezas	Unidad de Ganado Mayor (UGM)	Explotaciones	Nº de cabezas	Unidad de Ganado Mayor (UGM)	Explotaciones
Otívar	302	30,20	5	60	6,00	2	37	3,70	3

07.6.5. SECTOR INDUSTRIAL

La importancia del sector industrial en esta zona es secundaria, supone un 4% de la actividad. Está compuesto por empresas de pequeño tamaño, mayoritariamente con menos de cinco trabajadores. Una característica de estas empresas es su escasa tecnificación y el estar enfocadas a satisfacer las necesidades del consumo local y, en algunos casos, comarcal.

	Otívar
Producción energía eléctrica	1
Industrias del pan, bollería y pastelería	2
Elaboración de aceite	1
Industrias de madera, corcho y muebles de madera	2
Total	6

07.6.6. CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción comienza a ser un importante motor económico de la zona, tanto por el empleo que genera, como por el movimiento económico y recursos que genera.

En la siguiente tabla se incluyen las actividades englobadas en la División 5, grupo 50 del Impuesto de Actividades Económicas, que representan el 11% de las altas en I.A.E. Existen otras actividades íntimamente ligadas a la actividad constructiva, como son la carpintería, tanto metálica como de madera o de aluminio; que se han incluido en el apartado de actividades industriales.

	Otívar
Edificación y obra civil	5
Instalaciones fontanería	0
Instalaciones eléctricas	0
Instalaciones de frío y calor	0
Otros instaladores	0
Carpintería, cerrajería	0
Demoliciones y derribos en general	1
Consolidación y preparación de terrenos	0
Cimentaciones y pavimentación obras civiles	0
Montajes metálicos e instalc. Industr.	0
Instalación de andamios, cimbras, etc.	0
Prep. Montaje estructuras y cubiertas	0
Construcción de toda clase de obras	0
Agrupaciones y uniones temp. de empresas	0
Solados y pavimentos	0
Pintura, yesos, escayolas y decoración	0
Total	6

07.6.7. SECTOR SERVICIOS

Dentro del sector servicios las actividades con una mayor implantación en la zona son las relacionadas con el abastecimiento básico de la población, así como las relacionadas con el turismo: hostelería, restauración, etc.

Comercio

Este se divide en dos grandes grupos: Comercio Mayor y Comercio Menor. Éste a su vez se divide en: Fruta y Verdura, Pastelería, Droguería, Ropa y complementos, etc., hasta prácticamente tocar todas las actividades cotidianas.

Es el sector que mayor representación tiene supone un 41% de establecimientos de nuestro territorio.

	Otívar
1998	14
1999	15
2000	17
2001	14
2002	15
2003	17
2006	25

Comercio mayorista

Las funciones propias de un mayorista son:

- La compra de productos en grandes cantidades, bien a otros mayoristas, bien a los productores.
- Almacenamiento de los productos, lo cual exige en ocasiones instalaciones especiales, como podrían ser cámaras frigoríficas en el caso de las frutas y hortalizas.
- La venta de dichos productos, bien a minoristas o a otros mayoristas

	Otívar
Cereales, plantas, abonos, animales	1
Frutas y Verduras	3
Intermediarios del comercio	1
Total	5

Comercio minorista

Buena parte de la actividad económica de la zona de Río Verde está centrada en el sector denominado pequeño comercio.

El total de empresas dadas de alta en este sector es:

Municipio	Nº Absoluto
Otívar	20

La siguiente tabla refleja el número de altas del municipio, según tipo de comercio minorista:

	Otívar

Pescados	2
Pasteles, pan, confitería	0
Tabaco y expedu.	2
Alimentos y bebidas	1
Ptos. Alimenticios -120 m.	1
Textiles, confección y cuero	1
Calzados y complementos de piel	0
Farmacia	1
Muebles, y maq. Oficina	2
Aparatos de uso doméstico	1
Menaje, ferretería, adorno, hogar	3
Carburantes, gases y aceites	1
Otros artículos	1
Itinerarios (ambulante)	2
Otros	2
TOTAL	20

07.6.8. TURISMO

Es el principal motor económico de la costa, llegando su influencia recientemente a Otívar. El crecimiento inmobiliario, los sectores de la construcción, el comercio, el sector servicios, etc., no tendrán un carácter tan relevante sin la importancia que irá adquiriendo el turismo.

	Otívar
Restaurantes	3
Bares y cafetería	4
Hoteles	1
Hoteles, Fondas, Pensiones	1
Apartahoteles, alojamientos	0
Campamentos	0
Total	9

En Otívar existe un pequeño establecimiento situado en la Sierra de Cázulas, que era un antiguo palacete de la Duquesa de Cázulas reconvertido en Hotel 1*.

Otívar tiene oferta enfocada hacia la restauración, y con un incipiente turismo rural, aprovechando su entorno, careciendo de una oferta turística de relevancia en la actualidad.

TURISMO: ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGÚN CLASE (2003)
PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS POR CLASE (2003)

	Número de Hoteles	Número de Hoteles-Apartamento	Número de Pensiones	Nº de plazas en Hoteles	Nº de plazas en Pensiones
Otívar	1	0	1	17	8

ENERGÍA: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES (2004)

En consumo de energía eléctrica observamos que en el tema de residencia (viviendas) es donde hay un mayor consumo seguido del sector comercio-servicios, muy lógico al ser el sector de mayor actividad dentro del consorcio.

Consumo energía eléctrica 2004. IEA-SIMA	Agricultura	Industria	Comercio-ss	S. Residenc.	Adm. Y SP	Resto	TOTAL
Otívar	281	36	348	979	298	6	1948

07.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD Y RIQUEZA

En este estudio se han escogido algunos elementos tipo que sean significativos para medir, por medio de ratios, la actividad y riqueza existente en el municipio.

Los indicadores seleccionados son los recogidos principalmente en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)¹.

Muchos de los indicadores son indirectos, nos ofrecen una aproximación del nivel de desarrollo de la zona. Los indicadores directos, como la renta, son siempre aproximativos y en algunos estudios toman una relevancia de segundo grado frente a los datos indirectos o externos.

Como indicadores de actividad se han utilizado los siguientes:

- Consumo de energía eléctrica.
- Autorizaciones de transporte de mercancías.
- Número de altas empresariales en el I.A.E.

¹ Instituto de Estadística de Andalucía, versión Internet, fecha de recogida de datos Marzo de 2005.

Como indicadores de riqueza se han utilizado los siguientes:

- Número de líneas de teléfonos.
- Parque de turismos.
- Número de entidades financieras.
- Renta neta media declarada por habitante.

07.7.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD⁴

Consumo de energía eléctrica

En primer lugar, analizaremos la evolución del consumo de energía eléctrica en el Municipio en los últimos 10 años.

ANO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
CONSUMO	1191	1254	1366	1491	1481	1480	1683	1792	1948	2288

Autorizaciones de transporte de mercancías⁵

El parque de vehículos de carga es un medidor indirecto de la actividad productiva desarrollada en la zona de estudio. El Municipio de Otívar, tiene una tasa de actividad relativa superior a la de Almuñécar.

	Otívar
Valor Absoluto	39
Ratio x 1000	37

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

POBLACIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO. IEA-SIMA 2001

	H Analfabetos	M Analfabetos	H Sin estudios	M Sin estudios	H Primer Grado	M Primer Grado
Otívar	29	30	82	73	143	136

	H 2º Grado-ESO, EGB, Bachillerato Elemental	M 2º Grado-ESO, EGB, Bachillerato Elemental	H 2º Grado-Bachillerato Superior	M 2º Grado-Bachillerato Superior	H 2º Grado-FP Grado Medio	M 2º Grado-Fp Grado Medio
Otívar	145	127	42	43	8	2

	H 2º Grado- FP Grado Superior	M 2º Grado- FP Grado Superior	H Tercer Grado- Diplomatura	M Tercer Grado- Diplomatura	H Tercer Grado- Licenciatura	M Tercer Grado- Licenciatura
Otívar	2	4	6	11	8	8

	H Tercer Grado- Doctorado	M Tercer Grado- Doctorado
Otívar	1	0

TASA DE ESCOLARIDAD POR GRUPOS DE EDAD. IEA-SIMA 1991

Entre 4 y 5 años	Entre 6 y 13 años	Entre 14 y 17 años	Entre 18 y 25 años	Total
87	100	54	17	257

ALUMNOS EN CENTROS PÚBLICOS POR NIVEL EDUCATIVO. IEA-SIMA 2003

Otívar cuenta con un colegio público, distribuido en dos Centros y un Centro Municipal de Educación de Adultos, está previsto la construcción de un nuevo Centro. El número de profesores es de 16.

Alumnos de educación básica en centros públicos	Alumnos de educación secundaria en centros públicos
206	35

Vivienda

Según los datos obrantes en el Ayuntamiento de Otívar, relativos al Catastro de Urbana de este Municipio :

Viviendas familiares totales	Viviendas familiares principales	Viviendas familiares secundarias	Viviendas familiares desocupadas	Alojamientos	Viviendas colectivas
800	790	0	10	1	2

⁴ Fuente a la que acude el SIMA: Cía. Sevillana de Electricidad. Los datos proceden de las facturaciones realizadas por la Cía. Sevillana de Electricidad a los abonados. A partir del año 2003 cambia el método de cálculo de los consumos, dado que éstos se obtienen a partir de las medidas del contador repartiendo el consumo entre fechas de lectura correspondientes al año en curso (método de reparto o prorrateo). En ejercicios anteriores, el consumo que se informaba era el facturado, independientemente de que correspondiera a períodos anteriores al ejercicio contable. Unidad de medida: megavatios/hora

⁵ Se entiende por autorización de transporte a aquel documento correspondiente al permiso o licencia administrativa obtenida por una persona física o jurídica para realizar actividades de transporte.

Dependiendo del tipo de transporte que se realiza, se distingue entre autorizaciones de transporte de Mercancías, Viajeros, Mixto (si transporta materias y personas a la vez) y Auxiliar (incluye agencias de transporte, almacenistas, distribuidores, etc.).

Unidad de medida: autorizaciones.

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

(*) Información referida a 31 de diciembre.

(*) Datos provisionales. Año 2003.

08 TURISMO

08.1. INTRODUCCIÓN

El Turismo como concepto, constituye una actividad económica profundamente diversificada y compleja. Si bien es cierto, que en lo que respecta a Otívar, a pesar de ser un municipio que se integra en la Costa Tropical de Granada, no se puede decir que tenga desarrollado el sector turístico, ni que éste a día de hoy represente un peso específico en el sector económico del municipio.

El Turismo en cuanto actividad económica, está encaminada, en primer lugar, a proporcionar la debida atención a las personas que se desplazan de sus domicilios atraídas por el deseo de conocer y disfrutar de determinados aspectos de la realidad de un país, o zona concreta de una región o comarca, aspectos que se convierten de esta forma en recursos turísticos.

Por lo tanto, se configura como un sector estratégico capaz de contribuir de manera decisiva a la consecución de otros objetivos. El Turismo se ha convertido en la actualidad en un fenómeno de masas que provoca importantes flujos económicos, conformándose como un recurso económico de primer orden especialmente en las zonas donde es gestionado correctamente. Es a la vez factor de intercambio de culturas, conocimiento y comprensión de los diversos pueblos, instrumento de desarrollo y de enriquecimiento.

En el panorama nacional, el Turismo ha jugado un papel importante como generador de empleo a partir de los años sesenta, función que se ha revitalizado a partir de la primera y segunda crisis energética, la reconversión industrial y la integración europea, debido al aumento de la tasa de paro en la economía española. Por consiguiente la actividad turística es una de las que más empleo ha creado durante los últimos 40 años, lo que pone de manifiesto la importante contribución a paliar uno de los problemas estructurales de la economía española que presenta limitaciones para aumentar la población ocupada. El Turismo es a día de hoy la primera industria del país, ya que aporta el 11,4% del P.I.B., y ocupa al 11% de la población laboral, ocupando además España el segundo puesto en el ranking en cuanto al número de visitas después de Francia.

La actividad turística se orienta, al cuidado, promoción y explotación de aquellas actividades que se consideran adecuadas para producir un incremento de flujos de este tipo y, en consecuencia, para la incidencia del turismo como recurso económico.

08.2. LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

A nadie se le escapa que el sector turístico no pasa estos últimos años por uno de sus mejores momentos. Aunque se haya notado una cierta recuperación en el año 2004, España está perdiendo el monopolio de un mercado que ha dominado en los últimos años. La pujanza de la competencia en el Mediterráneo de países que durante mucho tiempo se han visto perjudicados por el clima de inestabilidad política -Croacia, Egipto, Turquía, Bulgaria, Marruecos o Túnez-, junto con el Caribe -donde las bonanzas de un clima cálido se pueden disfrutar todo el año-, ha hecho saltar las alarmas en el mercado español. En 2003, llegaron a España 52,5 millones de turistas, mientras que el resto de países competidores de la zona mediterránea recibió 59,6 millones de visitas, superando por primera vez al destino español, tónica que ha sido generalizada estos últimos años.

Los propios expertos del sector critican el agotamiento del modelo 'sol y playa' tradicional ya que, a su juicio, combina crecimientos urbanísticos sin control, competencia desleal de apartamentos no reglados, escasez de servicios y ofertas alternativas y sobreoferta hotelera. De hecho, el propio ministerio, reconoce que el modelo pasa por "dificultades". En España, el 70% del turismo se concentra en los meses de verano y en destinos tradicionales de sol y playa. Sin embargo, este patrón empieza a estar caduco. El viajero, en mayor o menor medida, quiere cierta exclusividad y las playas españolas, llenas de público, atascos y con pocas comodidades pierden atractivo frente a otros destinos más tranquilos. Hay que aprovechar las otras variedades de producto español, indican los expertos. El propio sector hotelero reclama una revisión más profunda de las condiciones del turismo de 'sol y playa', que se ha promovido tradicionalmente para adaptarse a los nuevos tiempos. Si bien, una de las barreras es la rigidez de la oferta hotelera, ya que el 70% de ésta se dirige a este tipo de perfil.

En cuanto a la situación Hotelera, que según los datos estadísticos, por ejemplo los cinco primeros meses de 2004 había un 4,8% más de plazas hoteleras que hace un año, mientras que el número de pernoctaciones sólo ha crecido un 2,1%, casi la mitad, por lo que empieza a existir un problema real de Sobreoferta, especialmente en las ciudades, donde el turismo cultural no acaba de despegar. Además, crece el número de vivienda vacacional. Según 'Live in Spain', hasta 2008 podría aumentar en más de 600.000 unidades el parque de este tipo de vivienda. Los problemas derivados del "boom inmobiliario" en los últimos años están pasando factura al sector. En 2003 más de diez millones de turistas se alojaron en su propia vivienda o de amigos y familiares, una cifra que se ha duplicado desde 1997 y que, además, implica una reducción del gasto por visita. Sobre todo, si se tiene en cuenta que los propietarios de estos

inmuebles, que han sido antes turistas de hotel, camping o apartamento, los dejan también y a veces los alquilan en negro. Durante los primeros seis meses de 2004, el gasto medio por turista, descontando la inflación, disminuyó un 5,9% respecto al mismo periodo del año pasado. No obstante, un turista de hotel gasta un 30% más que el que se aloja en una casa privada. Todos estos datos confirman que los turistas no son los únicos que protagonizan su particular estampida en busca de otros destinos. Las compañías hoteleras, empujadas por la sobreoferta de los tradicionales destinos de la costa española y la pérdida de rentabilidad, también han cambiado el litoral español por otras zonas del Mediterráneo y el Caribe. En España, la planta hotelera está condenada al corto ciclo de del verano, a una oferta de sol y playa para atender a la clientela habitual (ingleses y alemanes, que encima cada vez gastan menos). Algunas de las principales compañías hoteleras españolas -Sol Meliá, Barceló, Iberostar o Riu- ya desarrollan tres cuartas partes de su negocio lejos de nuestro mercado. No obstante, amortizar un hotel supone entre tres y cinco años en las costas caribeñas, mientras que el plazo en España se eleva a más de diez años. Lo paradójico es que esta fuga a los mercados competidores perjudica a sus propios hoteles en España.

08.3. ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS TURISTAS

08.3.1. Turistas nacionales

Los españoles han aprovechado la fortaleza del euro, la buena marcha de la economía y el acceso a unos precios muy atractivos ofrecidos por las empresas turísticas españolas para viajar tanto a destinos interiores como sobre todo en temporada de verano a destinos extranjeros. Además, las tendencias que en el último año han caracterizado el comportamiento del turismo español han experimentado importantes modificaciones.

La multiplicación de viajes más cortos para disfrutar de productos cada vez más diferenciados (culturales, de naturaleza, deportivos...), esta tendencia provoca una reducción de los viajes en coche a segundas residencias que venían marcando tradicionalmente las pautas de comportamiento turístico de las familias españolas.

Una mayor internacionalización de las formas de hacer turismo de los españoles, consustancial a la elevación de sus niveles de renta, que se traduce automáticamente en un aumento de los viajes a destinos exteriores, especialmente de larga distancia por las condiciones favorables derivadas de la fortaleza del euro.

La creciente "contratación online" de servicios turísticos por parte de los españoles, como demuestran los espectaculares crecimientos que reflejan las

principales agencias de viajes virtuales españolas. El turista español se está incorporando de forma rápida a la utilización de Internet para la organización y adquisición de sus vacaciones, compartiendo una tendencia mundial a la desintermediación.

De los datos más significativos que aporta la Secretaría de Estado de Turismo sobre el turista nacional durante el año 2004 destaca:

Número de viajes

Durante el año 2004, los residentes en España realizaron un total de 47,1 millones de viajes turísticos, un 5,0% más que en el año anterior.

Los viajes de corta duración a segunda vivienda (*2), un tipo de viaje recurrente que suele coincidir con los fines de semana, ascendieron a 85,8 millones, un 1,8% más que en el año 2003.

Teniendo en cuenta ambos tipos de viajes, los españoles realizaron, durante el año 2004 un total de 132,9 millones de viajes, un 2,9% más que en el conjunto del año 2003.

Los viajes de corta duración a segunda vivienda tienen unas características comunes entre ellos pero muy diferentes del resto de los viajes, a los que se suele denominar viajes turísticos. Ello hace que en el análisis del turismo desde la óptica de un sector económico, se excluya a este tipo de viajes ya que para realizar determinados análisis distorsionan enormemente los resultados.

A continuación se ofrecen las características básicas de los viajes turísticos y posteriormente se ofrecerán unas características más generales de los viajes de corta duración a segunda vivienda.

Destino del viaje

El 90,2% de los viajes turísticos realizados por los residentes en España son dentro del territorio nacional (viajes internos). El 9,8% restante son viajes con destino en el extranjero (viajes emisores).

En cuanto a los viajes internos, durante el año 2004 los residentes en España realizaron un total de 42,5 millones de viajes dentro del territorio nacional, cantidad que supuso un crecimiento del 3,8% con respecto a los viajes efectuados el año anterior.

Los principales destinos a los que se dirigen los españoles cuando viajan dentro de España son el litoral mediterráneo y Castilla y León:

Andalucía recibió un total de 8,8 millones de viajes, el 20,6% del total de los viajes turísticos internos realizados durante el año 2004. Esta cifra supuso un incremento del 8,7% con respecto al total de viajes recibidos en el año 2003. Los principales mercados emisores de turismo a Andalucía fueron los propios andaluces (que realizaron el 51,8% de los viajes efectuados en esta comuni-

dad), seguidos de los residentes en la Comunidad de Madrid responsables del 15,0% de los viajes que recibió Andalucía. Los residentes en la Comunidad Valenciana fueron el tercer mercado emisor de turismo a Andalucía, aportando el 5,5% de los viajes que recibió esta región.

La Comunidad Valenciana recibió 5,6 millones de viajes, lo que supone el 13,2% del total de los viajes internos de los residentes. En comparación con el año anterior los viajes a esta Comunidad han crecido un 7,8%. Los residentes en la propia Comunidad realizaron el 29,9% de estos viajes, seguidos a corta distancia por los madrileños, que efectuaron el 25,0% de los viajes que recibió la Comunidad Valenciana en 2004. Castellano-Manchegos y Catalanes comparten el tercer puesto como mercados emisores, efectuando cada uno el 8,3% de los viajes que recibió esta Comunidad.

Cataluña recibió 5,5 millones de viajes (el 13,1% del total). Esta cifra supone un crecimiento del 2,9% en comparación con 2003. Al igual que ocurría en Andalucía, son los propios residentes en la Comunidad (en este caso Cataluña) los que más contribuyen al turismo de la región, efectuando el 60,7% del total de los viajes. Por orden de importancia, aunque a gran distancia, le siguen los residentes en la Comunidad Valenciana y Aragón efectuando cada uno el 6,4% de los viajes que recibió la región.

Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma en orden de importancia, recibiendo 3,9 millones de viajes en 2004 (el 9,2% del total). En términos interanuales el turismo en esta región creció un 1,8%. El principal mercado emisor de turismo a esta región es Madrid (33,2% de los viajes realizados). Por orden de importancia le siguen los viajes efectuados por los propios residentes de la región (22,9%).

La Comunidad de Madrid sería la quinta región receptora de turismo interno (acumulando el 6,6% de los viajes del periodo) seguida de Castilla-La Mancha (5,4%) y Aragón (4,5%).

Los viajes emisores (al extranjero) han experimentado un fuerte crecimiento del 17,1%.

El 75,5% de los viajes de los españoles al extranjero son a países europeos, principalmente los que hacen frontera con España. Los viajes con destino a Europa han aumentado un 12,4% en términos interanuales.

Francia concentró el 19,3% del total de los viajes al extranjero de los residentes en España, Portugal el 12,6%, Italia el 8,5%, Andorra el 8,4% y el Reino Unido el 7,6%.

En los dos principales destinos lindantes con nuestro país aumentó el número de viajes que realizaron los residentes: en Francia ascendieron un 9,1% y en Portugal un 18,2%. Destaca el fuerte crecimiento en los viajes al Reino Unido (25,3%). En Andorra e Italia el número de viajes descendió en términos interanuales.

Latinoamérica concentró el 10,7% de los viajes emisores, siendo los princi-

pales destinos República Dominicana, Colombia, México y Cuba. África concentró el 8,3% de los viajes (donde tiene un importante peso Marruecos, un 5,0%). Aunque estos destinos tengan una menor cuota de mercado, destacan los fuertes crecimientos que están experimentando.

El turismo emisor español se ha visto impulsado desde la entrada en vigor del euro. Es la fortaleza de esta divisa la que explica también los fuertes crecimientos del turismo emisor español a lugares como Latinoamérica.

Comunidades autónomas de origen de los viajes

Las principales Comunidades Autónomas de origen de los viajes de los españoles son básicamente las que tienen una mayor población.

La Comunidad Autónoma que más viajes emitió fue Madrid, con 9,2 millones de viajes, el 19,4% del total. En comparación con el año 2003 los residentes en Madrid efectuaron un 4,8% de viajes más. Los principales destinos de los residentes en la Comunidad de Madrid fueron la Comunidad Valenciana (donde se dirigió el 17,2% de los viajes de los madrileños), Andalucía (16,0%) y Castilla y León (15,8%). El cuarto destino de los madrileños es el extranjero, donde se dirigieron en el 10,8% de sus viajes. Los residentes en la Comunidad de Madrid son los cuartos en número de viajes al extranjero, después de Cataluña, Baleares y Galicia.

Los residentes en Cataluña realizaron el 16,7% de los viajes del año (7,9 millones), un 4,6% más que en 2003. El principal destino de los catalanes fue su propia Comunidad, dentro de la cual realizaron el 50,7% de sus viajes. El siguiente destino en importancia fue el extranjero (15,8%), situando a Cataluña como la Comunidad Autónoma que más viaje emisores realiza. Dentro del territorio nacional, la siguiente Comunidad de destino de los catalanes, por orden de importancia, fue Andalucía (10,2%). Andalucía es la tercera Comunidad en emisión de turismo, realizando el 14,3% del total de los viajes (6,7 millones), un 9,9% más que en 2003. En el caso de los andaluces se hace aún más evidente el fenómeno del turismo intra-regional, ya que el 71,7% de los viajes de los andaluces fueron a su propia Comunidad. Le sigue, a gran distancia, Madrid (6,1%).

Los viajes emisores representan el 5,8%, detrás de los cuales estarían los efectuados a la Comunidad Valenciana (4,4%).

La Comunidad Valenciana es la cuarta comunidad emisora (9,5% de los viajes), con un aumento del 11,1% en los viajes de sus residentes con respecto a 2003. El 41,9% de los viajes de los valencianos es dentro de su propia Comunidad Autónoma, seguida de Andalucía (12,1%), Castilla - La Mancha (10,8%) y el extranjero (9,9%).

Por último Castilla y León sería la quinta Comunidad en emisión de turismo, realizando el 5,9% de los viajes totales. El 34,7% de los viajes de los Castellano-Leoneses son dentro de su propia Comunidad, siendo el segundo destino

la Comunidad Valenciana (9,9%).

Estacionalidad

Agosto, fue el mes más viajero, acumulando el 25,6% del total de los viajes turísticos realizados durante el periodo. El siguiente mes más viajero fue septiembre, concentrando el 12,1% del total de los viajes. Le sigue el mes de julio, con el 10,8% de los viajes de el periodo. Prácticamente al mismo nivel que Julio se sitúa Abril, que con la Semana Santa acumuló el 10,6% del total de los viajes.

Medio de transporte

El principal medio de transporte utilizado por los residentes en España en sus desplazamientos turísticos en 2004 fue el coche, usado en el 73,6% de los viajes.

El siguiente medio de transporte por orden de importancia fue el avión, que concentró el 12,2% del total de los viajes. Los viajes en avión crecieron un 19,5%. Este fuerte aumento de los viajes en avión se ha debido principalmente al crecimiento de los viajes al extranjero.

En los viajes emisores el avión pasa a ser el medio de transporte más utilizado, realizándose en él el 56,6% de los viajes, y cobrando un peso relativo inferior el uso del coche (32,3%).

Tipo de alojamiento utilizado

El tipo de alojamiento más utilizado por los españoles fue la vivienda de familiares o amigos, utilizada en el 37,8% de los viajes. El alojamiento no hotelero en su conjunto aglutinó al 70,6% de los viajes, mientras que en el 29,4% de los mismos se utilizó el hotel.

Los viajes con alojamiento en hotel aumentaron a mayor ritmo que aquellos en los que se utilizó alojamiento no hotelero: un 7,7% frente al 3,9% del no hotelero.

En los viajes con destino extranjero los tipos de alojamiento colectivos cobran mayor relevancia que en los viajes efectuados dentro del territorio nacional. En el 54,1% de los viajes emisores se utilizó el alojamiento hotelero, frente al 27,3% del uso en los viajes dentro de España.

Forma de organización

En el 59,1% de los viajes, los españoles no realizaron reservas de ningún tipo.

A la hora de hacer reservas, la fórmula del paquete turístico se utilizó en el 8,8% de los viajes; en el 12,2% de los viajes se hicieron reservas a través de

agencia y en el 18,7% se reservó directamente con el proveedor de servicios.

Destaca el fuerte crecimiento de las reservas a través de agencia: un 20,5% en Términos interanuales.

La decisión de realizar reservas previas y de acudir a las agencias de viaje aumenta considerablemente en el caso de los viajes al extranjero: únicamente en el 25,6% de los viajes emisores no se realizó ningún tipo de reserva previa (frente al 62,7% de los viajes internos).

Motivo del viaje

El principal motivo de los viajes de los españoles fue el ocio, recreo o vacaciones, que motivó el 67,9% de los del año. Le siguen los viajes para visitar a familiares o amigos 22,3%.

En comparación con el año anterior, los viajes de ocio crecieron un 9,6% y las visitas a familiares o amigos un 2,1%.

Dentro del conjunto de los viajes de ocio se puede realizar un análisis más profundo: del conjunto de éstos el 49,3% se trata del típico desplazamiento a la playa o a la montaña para disfrutar de unos días de descanso. El 18,4% El turismo cultural, el 3,2% práctica deportiva y el 29,1% restante otros tipos de ocio.

Viajes de corta duración a segunda vivienda

Los viajes de corta duración a segunda vivienda se distribuyen de una manera más homogénea a lo largo de los meses, es decir, tienen menos estacionalidad que los viajes turísticos. El mes que más viajes concentró fue junio, realizándose el 10,4% del total de los viajes del año 2004.

Aproximadamente, cada mes del año se hacen de 7 a 8 millones de viajes de corta duración a segunda vivienda.

Las principales Comunidades de destino de los viajes de corta duración a segunda vivienda fueron Cataluña (14,8%), Andalucía (14,5%), Castilla – La Mancha (12,4%), Castilla y León (12,2%) y Comunidad Valenciana (12,0%).

Las principales Comunidades de origen fueron Madrid (20,9%), Cataluña (15,9%), Andalucía (13,1%) y Comunidad Valenciana (12,0%).

08.3.2. Turistas nacionales

Según los datos recientemente presentados por la Secretaría General de Turismo, el año 2004 ha cerrado con un aumento del 3,4% en las llegadas de turistas extranjeros, acumulando unos ingresos según el Banco de España de casi el 1,0%, con ello el país habría recibido unos 54 millones de turistas y unos 44.166 millones de ingresos totales.

Estas cifras se sitúan dentro del contexto de ralentización de los ritmos de crecimiento de la demanda turística de los cuatro últimos años. A pesar de haber recibido 1,8 millones más de turistas en el año 2004, los destinos del área mediterránea, siguen restando cuota .

La mejor manera de responder a este escenario es apostar por una progresiva renovación y reposicionamiento de las líneas de productos turísticos, invirtiendo en elementos que complementen la experiencia del turista, en unos destinos donde en múltiples casos hay que impulsar la reconversión tanto de los establecimientos -y muy especialmente de la oferta complementaria- como sobre todo del entorno, ordenamiento territorial, paisaje urbano y espacios públicos.

En cuanto al gasto de este turismo extranjero, según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Hacienda, aumentó un 3,3% más que el año pasado, gastando una media de 872 Euros por viaje. Además, los turistas que llegaron a España sin paquete turístico gastaron un 13% más respecto al año anterior que los que eligieron paquete cerrado, que redujeron su gasto en un 6,5%.

Dos mercados concentran la mitad del gasto turístico realizado por los turistas extranjeros. Los turistas procedentes del Reino Unido y Alemania generaron alrededor del 50% del Gasto Total de los turistas extranjeros que llegaron a España en el 2004, un total de 24.946 millones de euros, el 31% y el 19% del gasto respectivamente.

La mayoría de los principales países emisores de turistas hacia España presentaron un incremento del gasto total durante el año 2004, con la excepción de Francia y Países Bajos, debido principalmente al aumento de su número de llegadas y pernoctaciones.

El principal mercado emisor, el Reino Unido, aumenta su gasto total. El gasto total de los turistas británicos con destino a España se incrementó un 1,3%, gracias a la evolución positiva del número de llegadas (2,7%) que permitió compensar el descenso experimentado en el nivel de gasto medio y gasto medio diario (del 1,3% en ambos casos).

El crecimiento de las llegadas procedentes de Alemania impulsa el gasto turístico total. Al igual que en el caso del turismo británico, el turismo alemán, segundo mercado en importancia experimentó un aumento del gasto total del 1,6%, gracias al crecimiento del número de llegadas (2,5%) muy superior al ligero descenso registrado por el gasto medio y gasto medio diario (0,9% y 0,4% respectivamente).

Un menor número de llegadas y un gasto medio inferior provocan un descenso del gasto turístico de los turistas franceses en España.

El tercer mercado en importancia, Francia, experimentó un descenso tanto en el número de llegadas del 2,1%, como de gasto medio por persona, 3,6%, que sitúa el gasto total un 5,6% por debajo del realizado en el 2003.

Fuerte crecimiento del turismo italiano. El gasto total de los turistas italianos con destino a España experimentó un fuerte crecimiento del 12,6% con respecto al año anterior. Este crecimiento vino explicado tanto por el fuerte aumento del número de turistas (10,2%), como por el incremento de su gasto medio y gasto medio diario (2,2% y 3,3% respectivamente). A la vista de estas cifras parece que el turismo italiano ha recuperado la senda de crecimiento interrumpida en el año 2003, registrando el mayor número de turistas que acudió a España contabilizado hasta la fecha.

EGATUR registra un descenso del gasto turístico holandés, y un fuerte crecimiento del portugués. Entre los mercados lejanos destacar el crecimiento de EE.UU. El resto de mercados emisores representan pesos muy inferiores sobre el gasto total, no superando en ningún caso el 5%. Entre ellos destacan el mercado holandés (4% del total) que registra un descenso del gasto total del 1,8%, como consecuencia de un caída de las llegadas del 3,3% y del gasto medio diario del 0,5%, y Portugal, con un fuerte aumento del gasto total del 20,7%, impulsado por el notable crecimiento en las llegadas (19,1%) y del gasto medio por persona (1,3%). Entre los mercados lejanos con un mayor peso de gasto turístico es necesario destacar el crecimiento de Estados Unidos que con un peso del 3% sobre el total de gasto turístico, ha experimentado un incremento con respecto al año anterior del 4,2%.

Aumenta el gasto total realizado por los turistas de ocio impulsado por el crecimiento de las llegadas. El motivo del viaje es un factor relevante a la hora de clasificar el nivel de gasto realizado por los turistas. Han sido los turistas de ocio y vacaciones los que han realizado un mayor gasto turístico, concretamente el 79,7% del gasto total del año 2004, un total de 34.943 millones de euros, un 1,8% más que en 2003, en buena parte impulsado por el crecimiento en el número de turistas vacacionales (2,4%). El gasto medio diario de los turistas de ocio se situó en el 2004 en 83?, un 0,2% más que el año anterior.

Aumenta el gasto medio de los turistas de negocios pero desciende el gasto total como consecuencia de la disminución de las llegadas. Por su parte los turistas de "trabajo y negocios, ferias, congresos" realizaron el 11% del gasto total, 4.900 millones de euros, un 4,2% menos que en 2003. Este descenso se produjo a pesar del incremento experimentado por el gasto medio por persona y medio diario del 3,6% y 4,1% respectivamente, como consecuencia de la caída en el número de llegada de turistas por motivo de negocios (7,5%).

Aumenta el gasto total realizado por los turistas por motivos personales impulsado por un mayor número de turistas y un mayor gasto medio asociado a los mismos. El gasto de los turistas que acudieron en 2004 a España por motivos personales (familiares, salud, compras) supuso el 4,6% del gasto total, (2.000 millones de euros), experimentado un crecimiento del 20% más que el año anterior. Este aumento se explica por el incremento registrado tanto en las llegadas de turistas (16,3%) como de su gasto por persona (3,2%) y gasto medio diario (5,3%).

El gasto turístico total realizado por los turistas extranjeros que llegan a España supone el 93% del gasto turístico total realizado por los visitantes extranjeros, considerando conjuntamente turistas y excursionistas. Durante el

año 2004 el gasto turístico total de los visitantes extranjeros ascendió a un total de 47.320 millones de euros, un 3,6% más que el año anterior.

Las notas características de la evolución del comportamiento del consumidor extranjero vendrían a ser las siguientes

01 • Pérdida de atractivo de la oferta reglada de menor categoría y/o indiferenciada de los destinos turísticos maduros del litoral español a los que los turistas extranjeros viajan menos y permanecen menos tiempo en el destino.

Se trata de un fenómeno que se acusa en general, en las zonas del litoral mediterráneo español y las islas, donde se concentra el mayor volumen de pernoctaciones en alojamientos reglados de los extranjeros y que en múltiples casos comienzan a mostrar los síntomas propios de una etapa de madurez del destino, unido en ocasiones a procesos de sobre- construcción asociados a una percepción de congestión o masificación.

Esta situación se encuentra, entre otros, en algunos destinos relevantes de la Costa del Sol y la Costa Tropical en Andalucía, algunas zonas de las Islas de Mallorca y de Ibiza en Baleares, La Isla de Gran Canaria y de Tenerife y algunas zonas de Fuerteventura y Lanzarote en Canarias, la Costa Brava y la Costa Dorada en Cataluña y la Costa Blanca y algunos municipios de la Costa Cálida en Murcia.

En muchos de estos casos se han minimizado esos datos desfavorables, gracias a la respuesta del mercado español dinamizada en buena parte por una política de notables ofertas y descuentos, que, sin embargo, no ha sido capaz de compensar enteramente los resultados derivados de la caída de la demanda extranjera.

02 • El atractivo y éxito creciente de escapadas de fin de semana y “short breaks” a destinos urbanos y turismo de naturaleza atraídos por su oferta cultural y la amplia variedad de actividades turísticas a realizar que ofrecen y que se consoliden como una de las líneas de mayor potencial de crecimiento del turismo español, compatible y que refuerza la oferta de sol y playa.

El descubrimiento y creciente aceptación de este nuevo turismo entre los turistas extranjeros favorecido por el esfuerzo en promoción, entre otros, bajo el paraguas de la España Verde, las Ciudades Patrimonio y las diferentes Rutas, puede contribuir muy positivamente a la desestacionalización y a una más equilibrada redistribución de los efectos multiplicadores del turismo tanto a nivel territorial como temporal, reforzando el impacto económico del turismo.

Dicho esto, sin embargo, es cada vez más importante dar un paso más con visión estratégica a largo plazo, propiciando una gestión más integral de los recursos turísticos y su territorio para evitar que durante el proceso de cre-

cimiento no se repitan algunos de los errores cometidos en el litoral español por una falta de planificación más rigurosa a medio y a largo plazo.

Como prueba de la expansión que está viviendo las zonas de interior, se pueden ver los siguiente gráficos que constata, aunque desde valores absolutos muy inferiores a los del sol y playa, la tendencia creciente, medida en términos de pernoctaciones hoteleras de los extranjeros en la zona de la Cornisa Cantábrica y zonas de interior, en detrimento de los localizados en la zona de litoral. En este sentido hay que tener presente que son fundamentales las nuevas líneas de producto relacionadas con productos distintos del Sol y Playa, como dato significativo, el informe elaborado en el año 2004 por la Asociación de Agencias de Viajes del Reino Unido (ABTA), a la par que confirma el liderazgo del mercado español entre los destinos de viaje de los británico, se destaca que el tipo de vacaciones que compran los ingleses en España está cambiando, de manera que comienza a ser cada día más diversa y tematizada en clave de “City breaks” a ciudades como Barcelona, Madrid, Bilbao y viajes asociados a productos como el Golf, el Ocio Nocturno y el Turismo activo de Naturaleza.

03 • El crecimiento de la auto organización del viaje y de la utilización de las nuevas tecnologías y las ofertas a través de Internet para componerse su propio paquete sigue transformando las estrategias de comercialización de los viajes turísticos.

El año 2004 ha sido testigo de un crecimiento del 11,00% de turistas extranjeros que llegaron a España de manera independiente sin la adquisición de un paquete turístico. Esto significa que este año han llegado a España 3,0 millones de personas más que el pasado año de manera independiente, mientras los que han adquirido un paquete han descendido en 1,3 millones de personas.

04 • Las nuevas formas de viaje hacia España se están viendo impulsadas por la flexibilidad y mayor accesibilidad que ofrece la multiplicación de conexiones aéreas desde Europa con España introducidas por las compañías aéreas de bajo coste.

En este línea, la información que se empieza a disponer a través de encuestas diversas realizadas en los últimos años (SOPDE para la Costa del Sol y el Patronado de Turismo de la Costa Brava), así como de un primer avance de resultados de un estudio que Exceltur está elaborando sobre este flujo de turistas pone de manifiesto que se trata de una nueva tipología de visitantes caracterizado principalmente por:

- Un mayor intensidad en el uso de viviendas gratuitas o de familiares y amigos
- El uso generalizado de Internet en la organización del viaje
- Una edad del viajero más baja que la media
- Un turista impulsivo que viaja atraído por el bajo precio del billete aéreo
- Una menor estancia media

El interés que pudiera suscitar el estar atrayendo una tipología de demanda

que sin la existencia de compañías aéreas de bajo coste no llegaría a España no debiera por sí solo llevarnos a bendecir y estimular sin más su expansión sin que previamente se haya analizado y valorado de manera continuada y con el debido rigor y profundidad, todos los posibles efectos económicos directos e indirectos y de distinto signo, que pudieran repercutir sobre los diversos ámbitos sectoriales y destinos turísticos de influencia.

En este sentido, todavía no se dispone de la suficiente información en el tiempo y en profundidad para conocer sí los turistas que utilizan los servicios de las compañías aéreas de bajo coste son los mismos turistas que llegaban a España en una compañía aérea tradicional o en charter con un paquete turístico o con un nuevo perfil de turista y cual es su tipología de gasto y por tanto si son segmentos de demanda que antes no venían, en cuyo caso cabría también preguntarse dónde y porqué se han ido los demás.

Es importante recalcar que no se dispone actualmente de un conocimiento riguroso y consistente sobre si este fenómeno puede estar incorporando una mayor derrama socio-económica a los destinos, en caso de generarse un mayor gasto promedio en los mismos, o si por el contrario lo que se están cambiando son perfiles de demanda y se pudiera estar retroalimentando una cultura de puro volumen para atender a una oferta de alojamiento tanto reglada como muy especialmente la residencial que se encuentra en expansión y que de ser así según los datos actuales del IET, no es precisamente la que genera la mayor derrama en los destinos.

Lo que en todo caso si resulta evidente es el éxito que frente al consumidor está obteniendo el modelo de vuelos de bajo coste, sin perjuicio del limitado control de gestión de esta demanda que hoy por hoy tienen los operadores turísticos españoles, respecto a las oportunidades que este flujo introduce y que hasta el momento ni desde el sector público ni desde el sector privado español –en buen parte por falta de un mayor conocimiento- pudieran estar aprovechando en toda su posible extensión.

Según las estadísticas del IET, durante el año 2004 llegaron a España 13,6 millones de pasajeros procedentes del extranjero en compañías aéreas de bajo coste, lo que representa un crecimiento del 30,1% respecto a los pasajeros del año 2003. Con este aumento el tráfico en este tipo de compañías de bajo coste representa el 28,5% del total de pasajeros llegados a España por vía aérea procedentes del extranjero. Tan sólo cinco aeropuertos (Málaga, Palma, Alicante, Barcelona y Gerona) concentraban el 72,3% del total de los pasajeros llegados en vuelos de bajo coste.

Hasta el momento y no parece que el fuerte incremento en el número de pasajeros impulsado por este tipo de compañías esté beneficiando la demanda de alojamientos hoteleros o en todo caso el de sus categorías más altas (3,4 y 5 estrellas), sino alimentando el uso del resto de tipologías de alojamiento más económicas y como antes señalábamos, muy especialmente de la oferta residencial. De hecho, a pesar de experimentar crecimientos de dos dígitos en todos los aeropuertos, no se ha observado. Salvo en el caso de Barcelona, una traslación directa de esa demanda sobre los hoteles de las provincias que debieran conformar su área de influencia, produciéndose al contrario en

algunos casos como Málaga y Alicante, donde tiene una mayor presencia la oferta residencial, una caída de la demanda de extranjeros en establecimientos hoteleros.

05 • El turista utiliza de forma creciente la oferta residencial propia o de familiares y amigos en un año donde se ha frenado el aumento de la inversión en la adquisición de nuevas residencias por parte de los extranjeros.

Un año más y en estrecha relación con los rasgos anteriormente apuntados, la información oficial disponible sobre los hábitos de viaje de los extranjeros reflejan un intenso crecimiento en el uso de las viviendas propias o de familiares y amigos, enmarcada a su vez en el exponencial proceso urbanizador de nueva oferta residencial en el litoral español. El número de turistas extranjeros que utilizaron este tipo de oferta de alojamiento durante sus vacaciones en España se incrementó en el año 2004 respecto al 2003 un 12,7% lo que supone 1,2 millones de personas más que el pasado año.

El incremento en el uso de la oferta residencial explica casi la totalidad del aumento en el número de turistas extranjeros que se ha producido a lo largo del 2004. Frente a este nuevo ascenso del uso de viviendas, cuyos turistas ya representan el 21,1% del total de extranjeros que llegan a España, mientras que hace 5 años apenas representaban el 15,2 % el 2004 ha sido testigo de un leve incremento de los viajes alojados en hoteles cifrado en el 2,1% según el IET y del 1,4% según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, acompañado de una caída en el uso de apartamentos reglados de alquiler del 8,9%.

En el Balance Turístico referido al Sector Hotelero, se denota un cambio en las pautas de comportamiento de la nueva demanda que está recibiendo España y el continuo crecimiento en el número de plazas hoteleras, con el consiguiente agravamiento del problema de Sobre Oferta de alojamientos que, en general, padece el sector, explican en parte que en el año 2004 no se haya materializado todavía la esperada recuperación de los márgenes y niveles de rentabilidad hotelera en España. Al contrario los establecimientos hoteleros se han movido en un contexto de moderado crecimiento en las ventas impulsado por una cada vez más establecida y acentuada estrategia de "rebajas", que en general ha afectado un año más a sus beneficios.

Como demuestra la Encuesta de Egatur elaborada por el IET para el año 2003, en general los niveles de gasto medio diario de un turista en un alojamiento hotelero eran prácticamente el doble que el realizado en una vivienda residencial, mientras que si sólo se tiene en cuenta el gasto en destino la diferencia se reduce pero todavía es notablemente inferior el que realiza el turista alojado en alojamientos reglados:

Nos encontramos ante un escenario fuertemente marcado por el empuje de una actividad urbanizadora y constructiva, que sin duda aporta unos elevados impactos económicos a corto plazo, pero que debiera encuadrarse dentro de un determinado criterio de ordenación que visualice las diversas implicaciones estratégicas a medio plazo, y que definiera los modelos turísticos territoriales más sostenibles. En este sentido se hace cada vez más necesario los ejercicios de reflexión previo entre todos los actores involucrados y una mayor

y más estrecha coordinación de los instrumentos de planificación entre las áreas de turismo y ordenación territorial, de las diversas administraciones autonómicas y locales con competencias sobre el urbanismo turístico que hagan más compatible la ordenación territorial con un desarrollo turístico socio-económicamente rentable y sostenible a largo plazo.

Podemos por tanto afirmar que existe una gran oportunidad para los planes de ordenación del territorio en todos sus ámbitos para afrontar este reto y definir unas reglas del juego acorde con las limitaciones impuestas por la sostenibilidad. Los problemas de congestión y masificación de algunos destinos interfieren enormemente sobre el atractivo turístico, sobre todo en la actualidad, en la que se ha podido comprobar el agotamiento de los recursos naturales de ciertos territorios próximos.

08.4. ESTUDIOS DEL SECTOR HOTELERO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

A lo largo del año los empresarios de alojamientos hoteleros han sufrido una caída en sus márgenes derivada de utilizar el precio como instrumento para potenciar la demanda. El 46,4% de los empresarios hoteleros españoles manifestaban haber ganado durante el año 2004 más que el anterior año, la mitad de este porcentaje –el 24,5% del total de hoteles– opinaba que el incremento de estos beneficios se había situado en la banda del 0 al 5%.

A pesar del posible incremento en las ventas, los niveles de ocupación medios de los hoteles españoles han vuelto a caer en 0,7 puntos hasta alcanzar el 51,9% en el acumulado del año, según la EOH del INE, en buena parte debido a la reiterada situación de sobrecapacidad generada por la apertura de nuevas plazas que han dominado un año más el mercado hotelero en el 2004. El número de camas se incrementó en este año 2004 un 3,8% según las estimaciones realizadas por el INE, lo que supone la puesta en el mercado de casi 53.000 nuevas plazas en toda España solo durante este año.

El crecimiento continuado de la oferta de alojamiento hotelero durante los últimos seis años, que ha afectado tanto a zonas vacacionales como urbanas, junto a un contexto de atonía de la demanda, ha provocado que los hoteles hayan perdido desde el año 1999 de media en España 7 puntos porcentuales de ocupación. En el año 2004 se generaron 4 millones más de pernoctaciones que en 1999 (un crecimiento acumulado de 1,4% en este periodo) mientras se han construido casi 200 mil nuevas camas, que representan un aumento del 15,7% acumulado para ese mismo periodo. Por otro lado, los turistas españoles que con su dinamismo son cada día más determinantes para sostener los resultados del subsector hotelero al compensar la ralentización de las pernoctaciones extranjeras, han vuelto a responder favorablemente en el año 2004. Para el conjunto del año se ha producido un aumento del 9,4% en

el número de pernoctaciones de los españoles en hoteles, con lo que sigue cambiando la estructura de la demanda en la que los españoles están cada vez más cerca de representar el 50%, dada la caída de las de los viajeros no residentes cifrada en un 1,3% durante este último ejercicio. Así, en el 2004 se alcanzó en total un nivel de pernoctaciones por encima de los de 1999, aunque entonces los españoles representaban el 34,8% de la demanda hotelera, y en este último año su cuota se ha elevado más de 7 puntos, hasta el 42,00%.

En este escenario complejo cabe destacar que tanto los hoteles de mayor categoría, los que han apostado por su diferenciación o los que se han beneficiado de las economías de escala bien en costes o en comercialización por su afiliación a grandes marcas o centrales de gestión son los que mejor comportamiento han demostrado en el año 2004. Las exigencias crecientes por parte del turista respecto a la mayor dotación y calidad de servicios, junto con la accesibilidad a unas muy favorables condiciones de precios, principalmente en las categorías de 4 y 5 estrellas, han provocado un intenso incremento y desplazamiento de la demanda a los hoteles de mayor nivel. En concreto, en el año 2004 las pernoctaciones en hoteles de 4 estrellas se incrementaron un 12,2% y en los de 5 estrellas un 11,7%, mientras todos los de categorías inferiores sufrieron descensos.

A pesar de la favorable respuesta del consumidor a esa nueva y mayor oferta de hoteles de mayor categoría, este segmento del alojamiento ha sufrido igualmente los efectos de la Sobre Oferta al haberse incrementado el número de plazas por encima del incremento experimentado por la demanda. En concreto, el total de camas en estas categorías superiores crecía un 13,0 %, un punto por encima del ritmo de aumento de la demanda, lo que ha generado igualmente una caída en sus niveles de ocupación desde el 50,04% de 2003 hasta un 48,7% para los establecimientos de 5 estrellas y del 60,5% al 59,5% en los de 4 estrellas.

Por tanto la caída de la demanda en este tipo de establecimientos es más pronunciada en los de menor categoría, caída que viene explicada, entre otros motivos, por la falta de respuesta del turista extranjero, que en sus hábitos de consumo se ve cada vez más atraído por la nueva oferta o aquella localizada en destinos nuevos o renovados de una manera más integral. LA situación es más preocupante en algunas zonas turísticas de sol y playa donde se ha llegado a producir la desprogramación de los catálogos de algún tour-operador, con el consiguiente problema añadido de comercialización de sus plazas hasta ahora prácticamente dependientes de su venta en el exterior por parte de los grandes mayoristas extranjeros.

08.5. ESTUDIOS DEL SECTOR DEL OCIO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Las actividades relacionadas con el disfrute del Ocio han seguido en el año 2004 alcanzando buenos resultados. La creciente preferencia del turista tanto español como extranjero por la realización de actividades deportivas y culturales durante sus viajes vacacionales junto con la propia expansión de viajes especializados por líneas de producto como el del Golf o los Circuitos Culturales, explican el crecimiento tanto en ventas como beneficios que han experimentado los equipamientos e infraestructuras de ocio y los favorables niveles de confianza han generado.

La inversión en la puesta en valor de recursos culturales y patrimoniales españoles junto con la construcción de nuevos equipamientos para la organización de eventos como Museos, Auditoriums, Palacios de Congresos, etc., se configuran en una apuesta fundamental para complementar la experiencia del visitante, ofrecerle nuevos atractivos y avanzar en la desestacionalización potenciando los espacios de ocio y enriquecimiento en el disfrute de la diversidad de las actividades turísticas.

En este contexto, el 62,5% de los gestores de actividades de ocio en España (museos y monumentos, campos de golf, parques de ocio y estaciones de esquí) manifestaban haber incrementado las ventas y la afluencia de visitantes durante el año 2004.

Dentro del conjunto de actividades por su dinamismo, destacan las relacionadas con la Cultura.

Otro de los ámbitos que han vuelto a registrar un buen año es el del turismo de Golf. La opinión mayoritaria entre los gestores de Campos de Golf es que el 2004 ha sido testigo de un crecimiento de la Demanda, pero se recomienda un control en ordenado de este tipo de instalaciones debido a su multiplicación y por su posible incidencia en la propia demanda.

La Actividad del Golf se configura como una de los principales atractivos deportivos y de ocio que contribuyen a romper la característica de la estacionalidad en el Sector del Turismo, configurándose además como uno de los elementos principales en el Sector Turístico, prueba de ello son los datos proporcionados por recientes estudios, tanto a nivel de la propia administración pública como del propio Sector Privado, de esta forma y como notas características de la actividad del Golf,

En primer lugar del informe emitido por el Instituto de Turismo de España, en

el que se expone la siguiente información:

La Administración Turística del Estado a través del Instituto de Turismo de España (Turespaña) incluye entre sus líneas prioritarias de actuación la promoción internacional del turismo deportivo y de naturaleza, destacando en este conjunto el turismo de golf, que se ha convertido en poco tiempo en un clásico dentro de los turismos específicos, y en el que España ostenta una posición de destino líder entre los principales mercados emisores europeos.

Esta línea de actuación responde al objetivo de mejora de la calidad que tiene planteado el sector turístico español en su conjunto y que hace necesario profundizar en el diversificación como medio de obtener una mejor distribución estacional de los flujos turísticos y un mayor reparto de los mismos por la geografía española.

El cumplimiento de este objetivo descansa en el aprovechamiento de las tendencias actuales de la demanda que generan nuevas oportunidades de negocio turístico. Así la promoción y el apoyo a la comercialización de diferentes productos turísticos responden a la existencia de nichos de mercado en los países emisores derivados de las nuevas motivaciones de viaje, nuevos hábitos en cuanto a la duración y fragmentación de las vacaciones, en la forma de organización de las mismas...

El turismo de golf es uno de los productos turísticos con mayor proyección, tradición y oferta dentro del panorama del turismo deportivo en España, tanto por sus efectos directos en los ingresos turísticos, como por la contribución que este tipo de turismo aporta al desarrollo del turismo de calidad y a la diversificación y desestacionalización de la oferta turística.

08.6. COYUNTURA GENERAL DEL TURISMO EN ESPAÑA EN EL AÑO 2004

Según los Datos EGATUR del Ministerio de Economía y Hacienda:

08.6.1. Gasto turístico

Aumento del gasto total realizado por los turistas (*2). El aumento del gasto turístico total de los turistas extranjeros en España (+3,3%), con un gasto medio por persona y día que no ha experimentado apenas variación con respecto al año 2003, se explica principalmente por el incremento experimentado por el número de turistas (+3,2%).

Los turistas gastan lo mismo pero están menos días. El gasto medio por per-

sona de los turistas extranjeros que llegan a España se situó en 872 la misma cifra que el año anterior, al mismo tiempo el gasto medio diario alcanzó en el 2004 los 82 un 0,2% más que en el 2003. Por su parte la estancia media de los turistas en España durante el año 2004 se situó en los 10,7 días, un 0,2% menos que el año anterior.

08.6.2. Comunidades autónomas de destino

Tres destinos concentraron seis de cada diez euros gastados por los turistas extranjeros. Los tres principales destinos de los turistas extranjeros en España durante 2004, Cataluña, Canarias y Baleares, fueron los destinos españoles que mayor gasto turístico concentraron: el 61% del Gasto Total de los turistas extranjeros, un total de 26.658 millones de euros, (20%, 22% y 19% respectivamente).

La distribución por el territorio del gasto total de los turistas extranjeros en España, está muy relacionada con la del número de turistas que visita cada comunidad, aunque se presentan excepciones como el caso de Cataluña, primer destino nacional en número de turistas pero segundo en términos de gasto. Esto se explica por la mayor importancia que en Cataluña tiene el turismo que accede por carretera, que realiza un gasto inferior.

01 • Retrocede el gasto turístico total en Canarias arrastrado por una caída del número de turistas. El gasto total de los turistas extranjeros con destino al archipiélago canario se redujo en el 2004 un 3,1%, como consecuencia de una caída del número de turistas del 3,8%, a pesar de los ligeros crecimientos.

02 • El fuerte crecimiento de turistas en Cataluña compensa la caída del gasto medio. Entre las principales Comunidades es necesario destacar el fuerte dinamismo demostrado por Cataluña, primer destino del turismo extranjero en España, y segundo en nivel de gasto realizado. En el 2004 el gasto turístico total realizado por los turistas extranjeros con destino a Cataluña se incrementó un 7% gracias al fuerte dinamismo de las llegadas de turistas (+9%), a pesar del descenso experimentado en el gasto medio y del gasto medio diario (1,8% y 4,5% respectivamente).

03 • Los crecimientos en llegadas de turistas y gasto medio impulsan el crecimiento del gasto turístico total en Baleares. En el archipiélago balear se experimentó un crecimiento en el gasto turístico total del 1,5%, como consecuencia de la evolución positiva de las llegadas de turistas (2,7%) y del gasto medio diario (2,7%).

04 • Ligero crecimiento del gasto turístico total en Andalucía gracias al crecimiento de las llegadas. Andalucía registró durante el 2004 un crecimiento del gasto turístico total del 1%, en la misma tendencia que el aumento del número de llegadas de turistas extranjeros (1,7%), a pesar de los descensos experimentados en los niveles de gasto medio y gasto medio diario (0,7% y 0,9% respectivamente).

05 • Ligero descenso del gasto turístico total en la Comunidad Valenciana. La Comunidad Autónoma de Valencia registró durante el año pasado un ligero descenso del 0,2% en el gasto turístico total como consecuencia de la ligera caída de las llegadas de turistas extranjeros (0,5%) y del gasto medio diario (0,8%).

06 • Fuerte dinamismo en la Comunidad de Madrid. En lo que respecta a la C. de Madrid, la evolución positiva de las llegadas de turistas marca claramente la tendencia del gasto turístico total. Durante el año pasado Madrid experimentó un notable aumento del gasto turístico total del 16,9%, empujado por los crecimientos e los turistas extranjeros (10,7%), y de los niveles de gasto medio y gasto medio diario (5,6% y 4,2% respectivamente).

07 • El resto de comunidades autónomas con un menor peso de turistas extranjeros también crecen. El resto de los destinos nacionales, con excepción de la Comunidad Foral de Navarra que registra un descenso interanual del gasto turístico total del 16,3%, muestran evoluciones positivas. Especialmente destacables son los crecimientos de las dos Castillas, Asturias, La Rioja y Murcia, con aumentos interanuales del gasto turístico total por encima de los dos dígitos.

08.6.3. Mercados emisores

Dos mercados concentran la mitad del gasto turístico realizado por los turistas extranjeros. Los turistas procedentes del Reino Unido y Alemania generaron alrededor del 50% del Gasto Total de los turistas extranjeros que llegaron a España en el 2004, un total de 24.946 millones de euros, el 30% y el 19% del gasto respectivamente.

Incremento generalizado del gasto turístico total realizado por los principales países emisores. La mayoría de los principales países emisores de turistas hacia España presentaron un incremento del gasto total durante el año 2004, con la excepción de Francia y Países Bajos, debido principalmente al aumento de su número de llegadas y pernoctaciones.

01 • El principal mercado emisor, el Reino Unido, aumenta su gasto total. El gasto total de los turistas británicos con destino a España se incrementó un 1,3%, gracias a la evolución positiva del número de llegadas (2,7%) que permitió compensar el descenso experimentado en el nivel de gasto medio y gasto medio diario (del 1,3% en ambos casos).

02 • El crecimiento de las llegadas procedentes de Alemania impulsa el gasto turístico total. Al igual que en el caso del turismo británico, el turismo alemán, segundo mercado en importancia experimentó un aumento del gasto total del 1,6%, gracias al crecimiento del número de llegadas (2,5%) muy superior al ligero descenso registrado por el gasto medio y gasto medio diario (0,9% y 0,4% respectivamente).

03 • Un menor número de llegadas y un gasto medio inferior provocan un descenso del gasto turístico de los turistas franceses en España. El tercer mercado en importancia, Francia, experimentó un descenso tanto en el número de llegadas del 2,1%, como de gasto medio por persona, 3,6%, que sitúa el gasto total un 5,6% por debajo del realizado en el 2003.

04 • Fuerte crecimiento del turismo italiano. El gasto total de los turistas italianos con destino a España experimentó un fuerte crecimiento del 12,6% con respecto al año anterior. Este crecimiento vino explicado tanto por el fuerte aumento del número de turistas (10,2%), como por el incremento de su gasto medio y gasto medio diario (2,2% y 3,3% respectivamente). A la vista de estas cifras parece que el turismo italiano ha recuperado la senda de crecimiento interrumpida en el año 2003, registrando el mayor número de turistas que acudió a España contabilizado hasta la fecha.

05 • Descenso del gasto turístico holandés, y fuerte crecimiento del portugués. Entre los mercados lejanos destacar el crecimiento de EE.UU. El resto de mercados emisores representan pesos muy inferiores sobre el gasto total, no superando en ningún caso el 5%. Entre ellos destacan los mercados holandeses (4% del total) que registra un descenso del gasto total del 1,8%, como consecuencia de un caída de las llegadas del 3,3% y del gasto medio diario del 0,5%, y Portugal, con un fuerte aumento del gasto total del 20,7%, impulsado por el notable crecimiento en las llegadas (19,1%) y del gasto medio por persona (1,3%). Entre los mercados lejanos con un mayor peso de gasto turístico es necesario destacar el crecimiento de Estados Unidos que con un peso del 3% sobre el total de gasto turístico, ha experimentado un incremento con respecto al año anterior del 4,2%.

Vías de acceso

Niveles de gasto superiores entre los turistas de aeropuerto frente a los de carretera. Los turistas extranjeros que llegaron a España por aeropuerto realizaron un Gasto Medio por persona de 985€, frente a los 513€ de Gasto Medio por persona realizados por los turistas que acceden por carretera (472€ menos que los de aeropuerto).

El gasto asociado a los turistas de aeropuerto, conjuntamente con el mayor peso relativo que tienen las entradas de turistas extranjeros por vía aérea (38,5 millones de turistas extranjeros por esta vía, que suponen el 76% del total de 5 llegadas del año) explica el 86% del Gasto Total de los turistas originado en España.

En términos interanuales estas dos vías han experimentado comportamientos de signos opuestos, tanto en lo que se refiere a la evolución de los flujos físicos de llegadas como del gasto turístico asociado a los mismos. Mientras las llegadas de turistas por vía aérea han experimentado en el año 2004 un crecimiento del 4,8% y el gasto medio por persona ha aumentado un 0,4%; el número de turistas de carretera se ha reducido un 0,2% y su gasto medio por persona ha sido un 4,9% menor que en 2003.

08.6.4. Tipo de alojamiento utilizado

Un menor número de noches pero un gasto medio diario mayor eleva el gasto total realizado por los turistas extranjeros en hoteles. Durante el año pasado el gasto total los turistas alojados en hoteles y similares ascendió a un total de 29.747 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 1,9% con respecto al año anterior. El aumento del número de turistas alojados en hoteles (1,9%) así como de su gasto medio diario, 115€ un 1,9% más que el año anterior, compensó el descenso experimentado por el número de pernoctaciones.

Aumenta el gasto total generado por los turistas no alojados en hoteles. Por su parte los turistas alojados en establecimientos extrahoteleros experimentaron un incremento en el gasto turístico total del 6,2%, hasta los 14.357 millones de euros, como consecuencia del fuerte crecimiento de las llegadas (5,2%) conjuntamente con un ligero crecimiento del gasto medio diario, 51€ un 0,2% más que el año anterior.

08.6.5. Forma de organización

Retrocede el gasto total realizado por los turistas que llegan a España con paquete turístico como consecuencia del descenso de las llegadas. Durante el año 2004 el 43% de los turistas extranjeros que llegaron a España lo hicieron habiendo comprado previamente un paquete turístico en su lugar de origen, un total de 21,5 millones de personas, un 6% menos que en el 2003. Estos turistas de viaje organizado realizaron un gasto total de 20.052 millones de euros, un 6,5% menos que el año anterior. A pesar de que el gasto medio diario de estos turistas se incremento durante el año pasado un 3,4%, el fuerte descenso de las llegadas arrastró a la baja el gasto turístico total.

Aumenta el gasto total realizado por los turistas sin paquete turístico fuertemente impulsado por el crecimiento de las llegadas. Por su parte los turistas extranjeros que llegaron a España sin paquete turístico, el 57% restante, 28,9 millones de turistas, experimentaron un incremento con respecto al año anterior del 11%, en la misma tendencia creciente que vienen experimentando desde hace varios años. El volumen total de gasto generado por estos turistas durante el 2004 ascendió a un total de 24.053 millones de euros, un 13% más que en el 2003.

08.6.6. Motivo del viaje

Aumenta el gasto total realizado por los turistas de ocio impulsado por el crecimiento de las llegadas. El motivo del viaje es un factor relevante a la hora

de clasificar el nivel de gasto realizado por los turistas. Han sido los turistas de ocio y vacaciones los que han realizado un mayor gasto turístico, concretamente el 79,7% del gasto total del año 2004, un total de 34.900 millones de euros, un 1,8% más que en 2003, en buena parte impulsado por el crecimiento en el número de turistas vacacionales (2,4%). El gasto medio diario de los turistas de ocio se situó en el 2004 en 83 €, un 0,2% más que el año anterior. Aumenta el gasto medio de los turistas de negocios pero desciende el gasto total como consecuencia de la disminución de las llegadas. Por su parte los turistas de "trabajo y negocios, ferias, congresos" realizaron el 11% del gasto total, 4.900 millones de euros, un 4,2% menos que en 2003, este descenso se produjo a pesar del incremento experimentado por el gasto medio por persona y medio diario del 3,6% y 4,1% respectivamente, como consecuencia de la caída en el número de llegadas de turistas por motivo de negocios (7,5%). Aumenta el gasto total realizado por los turistas por motivos personales impulsado por un mayor número de turistas y un mayor gasto medio asociado a los mismos. El gasto de los turistas que acudieron en 2004 a España por motivos personales (familiares, salud, compras) supuso el 4,6% del gasto total, (2.000 millones de euros), experimentado un crecimiento del 20% más que el año anterior. Este aumento se explica por el incremento registrado tanto en las llegadas de turistas (16,3%) como de su gasto por persona (3,2%) y gasto medio diario (5,3%).



08.7. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE OTÍVAR

08.7.1. Diagnosis y análisis

A nadie escapa que la actividad turística del municipio de Otívar es poco relevante, a pesar de tener una situación estratégica, no tiene desarrollado este

sector productivo de gran importancia. Aunque Otívar no se encuentra situado en el litoral, se sitúa a unos 7 Kilómetros de las Playas más cercanas, y con un entorno caracterizado por el clima tropical que existe en el ámbito donde se encuentra ubicado el municipio, próximo al litoral granadino. Litoral que se caracteriza por ser el más reducido de las provincias costeras andaluzas y de España, con una longitud total, según el Catálogo del Ministerio de Medio Ambiente de casi 38 Km., que sumarán más de 1,5 Km² de Superficie. De los municipios de que componen el litoral granadino, y de la extensión que la conforma, destacan en cuanto a población y datos económicos, Salobreña, Almuñécar y Motril, municipios de gran importancia turística y económica en la provincia de Granada y que se encuentran todos en un perímetro de gran cercanía al municipio de Otívar.

Los recursos turísticos con los que cuenta el municipio de Otívar, son los propios e inherentes a cualquier municipio de similares características, pudiéndose aprovechar de la relativa cercanía al litoral y a la vez su situación de interior, todo ello con el añadido que representa el plus de su ubicación geográfica en la denominada Costa Tropical, por lo que esta oferta turística estaría basada en la dualidad Clima-Playa y el eje Entorno-Paisaje-Medio Físico, resaltando de esta dualidad tanto el aspecto ecológico como el escénico.

08.7.2. El clima

Fuertemente influenciado por la situación geográfica del municipio, en cuanto a las características climáticas de Otívar, se pueden considerar típicas del mediterráneo semiárido con un régimen térmico claramente subtropical. Su temperatura media anual se sitúa por encima de los 18° C, con medias invernales en torno a los 14° y de 23° C en los meses más cálidos, mientras que la pluviometría es de unos 500 mm./año. Analizando la curva de las temperaturas a lo largo del año, observamos que, a pesar de no existir invierno climatológico en sentido estricto, si existe una estación "fría" en los meses de diciembre, enero y febrero con temperaturas que rondan los 12-13° C. De igual manera, existe un verano prolongado y suave que comprende desde junio hasta septiembre, con temperaturas medias en torno a los 24°C. A partir de febrero se distingue un lento y paulatino ascenso de las temperaturas, que se hace más rápido a partir de abril, para alcanzar su máximo en agosto. Este calentamiento de la primera mitad del año se produce con más lentitud que el descenso de las temperaturas en la segunda mitad, empezando en el mes de septiembre y acelerándose de manera acusada entre los meses de octubre y noviembre. De todas formas el otoño es más cálido que la primavera explicándose esto por la influencia del régimen térmico de la cercanía del litoral.

La oferta del Clima en el aspecto turístico constituye una oferta con suficiente atractivo como para interesar a un amplio espectro de demandantes: ya sea por su lugar de procedencia: provincial, autonómico, nacional o internacional; por su nivel de renta: o por sus preferencias dentro de la demanda com-

plementaria: ocio, cultura, gastronomía...Y la demanda de "clima tropical" que puede presentarse como un valor añadido para los turistas que visitan el municipio durante cualquier época del año, principalmente en la época de verano.

08.7.3. Entorno, paisaje y medio físico

En el Sector Turístico uno de los elementos de enorme influencia es el Paisaje, en definitiva el Medio Físico en el que nos ubicamos, la relación elementos turístico ámbitos donde se ubican tiene una gran importancia, teniendo una enorme influencia el recurso del paisaje y su caracterización ecológica.

A través de los datos recogidos en el estudio del medio físico se han caracterizado distintas unidades paisajísticas en Otívar.

Con estos datos podemos concluir que la oferta de paisaje de Otívar es rica, variada y de alta calidad. Existe una gran interacción visual entre ellos y los diferentes sustratos se muestran con fuerza en cada una de las unidades, exponiendo fuertes paisajes de componente físico. Es difícil cuantificar la demanda de estos elementos en el sector turismo pero la adquisición de valores nuevos en la cultura urbana como son las contemplación y disfrute de espacios naturales, el ocio en el medio natural y la escapada hacia lugares bien no modificados sustancialmente o bien caracterizados por el hombre, constituyen una demanda creciente que provoca la habilitación de zonas cercana a las ciudades o protección de las existentes cuya función es la de cubrir las exigencias generadas en este campo. La ordenación y control de estos requerimientos no sólo significa un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos, sino que puede ser tanto una fuente de riqueza como una medida disuasoria ante la ocupación indiscriminada de estos espacios. Efectivamente la mayor demanda de ocio se concentra sin duda sobre las playas y los entornos ambientales de calidad. Generalmente, el sector turístico se localiza en estas zonas con una clara proyección hacia paisajes sobresalientes ajenos al medio urbano.

De especial importancia es también los elementos derivados de la huella Histórico-Cultural, es uno de los motivos que más atractivo tiene en el sector turístico junto con los expuestos anteriormente. El municipio cuenta con una serie indudable de valores paisajísticos y arquitectónicos, que obligan a profundizar en cada una de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, por lo que sería recomendable una normativa que regulara taxativamente una serie de Bienes Protegidos.

Respecto a la Consideración de Conjunto Histórico, no existe constancia que la incoación del Expediente de Conjunto Histórico. Dentro del inventario de

bienes, susceptibles de ser elementos a destacar en el sector del turismo, el municipio tiene las zonas de especial interés como la Iglesia Parroquial de San José y el Palacete de Cázulas.

Son todos estos elementos que pudieran ser tenidos en cuenta también como un complemento importante al sector turístico en Otívar.

08.8. ELEMENTOS TURÍSTICOS EXÓGENOS

A nadie escapa la enorme influencia que representan distintos elementos exógenos sobre el turismo en el municipio de Otívar, entre ellos podemos destacar como se ha indicado anteriormente, la proximidad a la costa de Granada, capital de la provincia y una de las ciudades con mayor patrimonio artístico-cultural de Andalucía, contando entre otros atractivos con la mundialmente conocida Alhambra, que se encuentra entre los monumentos más visitados de España, contando en el año 2.004 con un número de visitantes de 1.987.686 visitantes, número de visitantes inferior a los 2,8 millones de visitantes que tiene como capacidad máxima de absorción, debido a la política de control de aforo como medida de protección del recinto monumental.

Otro de los elementos a tener en cuenta es el enorme potencial turístico de Sierra Nevada, la estación de esquí más meridional de Europa, situada a poco más de Una Hora de viaje en carretera, que cuenta con más de 84 Km de zona esquiable distribuidas en sus 79 pistas de esquí, que en la temporada 2003/2004 recibió aproximadamente 1,1 millones de esquiadores y en la difícil temporada 2004/2005 atendió aproximadamente a 1 millón de esquiadores. El atractivo de esta estación invernal es precisamente que poco a poco está logrando romper con la estacionalidad de su potencial turístico, una vez que fuera de ese periodo se está logrando mantener aunque en mucho menor medida la actividad turística, con la organización de actividades diversas, entre otras: actividades relacionadas con el Medio Ambiente y entorno natural y privilegiado en el que se sitúa territorialmente, entre otras, circuitos y recorridos de Mountain Bike, Espeología, Trekking, Equitación, Senderismo, etc..., todo ello unido a una actividad formativa, tutelada por la propia Universidad de Granada mediante la organización de cursos y seminarios de verano.

08.9. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Es uno de los elementos también a tener en cuenta en el sector del turismo, la Capacidad de acceso al territorio es un elemento importante en la oferta turística, y el potencial de captación de un municipio o de una zona concreta está directamente relacionado con la existencia y estado de las infraestructuras de comunicaciones, estas infraestructuras presentan hoy un estado definido por los siguiente datos básicos:

- Otívar no tiene comunicación directa e inmediata por aire, aunque tiene un lugar privilegiado en cuanto a conexiones cercanas a la red aérea, Granada, Málaga y Almería son ciudades que cuentan con Aeropuerto, todos ellos a día hoy con carácter internacional gracias a la instalación en estos aeropuertos de la llamadas compañías de bajo coste, que hace que pueda conectar a esta zona con el resto de Europa mediante estos aeropuertos que se sitúan a unas distancias de 90,12 y 130 Kilómetros respectivamente.
- Otívar no tiene comunicación directa por mar, aunque se suple esta carencia con la cercana pero deficiente zona portuaria de Motril.
- Otívar, geográficamente tiene una buena comunicación viaria, se encuentra justamente en la encrucijada de la Carretera Nacional 323 y 340, la primera es un eje norte-sur que la comunica directamente con Madrid y la segunda otro que recorre el arco mediterráneo comunicado directamente con Cádiz, Málaga, Almería, Valencia o Barcelona, pero los tramos que llegan a Otívar son antiguos y obsoletos presentando problemas tanto en la capacidad como en el trazado de las vías, quedando en ambos casos tan sólo el tramo que comprende a la Costa Tropical para darlas por finalizadas: la N-323 Bailén-Motril, convertida en la Autovía A-44, se encuentra realizada desde Bailén hasta Ízbor, quedando pendiente el tramo Ízbor-Motril, exactamente 28 Kilómetros, este tramo aún no es autovía, aunque las subidas, hasta Vélez de Benaudalla están desdobladas, y no en un estado de construcción idóneo en tanto que la Construcción de la Presa de Rules y las obras de construcción de la Autovía han afectado al trazado de esta carretera. La Carretera Nacional 340 Cádiz-Barcelona, se convierte en la Autovía A-7 o Autovía del Mediterráneo, se encuentra realizada desde Barcelona hasta Adra por levante y desde Cádiz hasta Nerja por poniente, quedando pendiente el tramo Adra-Nerja, tramo que actualmente se encuentra en fase de obras hasta el término de Almuñécar. A través de esta infraestructura de carreteras, Molvizar en la actualidad se encuentra comunicada con un servicio local de autobuses con Motril y Salobreña, teniendo desde estos municipios conexión con otros de mayor importancia, así como con las principales capitales de provincia de Andalucía, así como con Madrid.

En conclusión, al analizar la capacidad de acceso al territorio en el que se ubica el municipio, se observa un enorme déficit en parte culpa de la dificultad orográfica, en parte culpa de las distintas administraciones competentes en la materia que no han gestionado la ejecución necesaria para implantar

los medios y vías de comunicación oportunas que salven dichas dificultades. De esta forma y a modo de conclusión del análisis de esta materia tendríamos que:

- En el caso de una infraestructura turística de primer orden, como es la aérea, en el último año se constata una gran mejoría, pues sí hace unos años se dependía en exclusividad de la internacionalidad del aeropuerto de Málaga, hoy ese carácter se ha extendido a los aeropuertos de Granada y Almería, que acaban de abrir líneas directas con Europa, especialmente con Gran Bretaña, siendo éste un complemento fundamental con las líneas nacionales ya existente y que como en el caso de Granada también han sufrido una notable mejoría en cuanto a un aumento en la cantidad y regularidad de vuelos, sobretodo con la capital de España.
- Otívar y en general la Costa de Granada no tienen comunicación ferroviaria, siendo la única zona costera a nivel provincial de toda España peninsular que carece de dicho servicio. La propia capital de la Provincia, presenta un deficitario servicio ferroviario:

Sí bien es cierto que dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras Territoriales del Ministerio de Fomento, se prevé el llevar a cabo lo que se denomina Actuaciones de Red Básica y Línea de Alta Prestación desde Málaga a Motril:

Quedando integrada la comarca dentro de lo que el Plan Estratégico de Infraestructuras Territoriales define "Red de Ferrocarriles, Horizonte 2.020", Red Básica, tráfico mixto:

Por tanto todo este sistema de comunicaciones dentro de la oferta-demanda turística tiene un impacto realmente negativo en el sentido de la carencia de una fácil comunicación con la zona, que si bien es cierto ha logrado una mejor cuantitativa a nivel de la comunicación aérea, pero el déficit que presenta aún las vías tiene una enorme incidencia negativa sobre el sector turístico, produciéndose unos importantes colapsos en las carreteras durante la época estival y prácticamente todos los fines de semana, por saturación de las vías y continuo flujo denso en las dos carreteras nacionales que interaccionan el territorio.

08.10. CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL MUNICIPIO

En cuanto a la capacidad que tiene el municipio para acoger a los turistas, fuera de la residencial turística representada por las viviendas situadas en el casco urbano, así como por las construcciones diseminadas, situadas en suelo no urbanizable, que en la mayoría de los casos se convierten en viviendas habituales con graves déficit, que en este caso es mayoritaria, la oferta de establecimientos de carácter hoteleros es deficitario, como se demuestra en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	Nº de Plazas
Hoteles*	0
Hoteles**	0
Hoteles***	0
Hoteles****/*	0
Hostales*	17
Hostales**	0
Pensiones	0
Camping	0
Otros alojamientos turísticos	0

La oferta se caracteriza por una clara falta de alojamientos de todas las categorías, todo esto se traduce en un baja facturación, escasa creación del puesto de trabajo, predominio del empleo fijo frente al eventual (empresa familiar), existen poca inversión en la renovación, la financiación se realiza en base a recursos propios, y el nivel de precios es medio-bajo.

En cuanto a los factores de la "competencia", hay que tener en cuenta que a día de hoy no se puede analizar este término desde esta perspectiva, ni tan siquiera respecto de poblaciones cercanas como Almuñécar, Salobreña, Motril, Nerja y la Costa del Sol Occidental, ya que mientras éstos municipios son claros centros turísticos con un continuo desarrollo de sus potencialidades, Otívar no ha apostado en ningún momento de su historia por el desarrollo de sus potencialidades a nivel turístico, por lo que en relación con todos esos otros municipios, éste no se ve, a día de hoy, como destinos de "competencia".

En cuanto a la vivienda turística, entendiendo por este concepto, aquella que no representa la vivienda habitual de un individuo o familia y que se configura como lugar de hospedaje durante un periodo vacacional, tampoco tiene especial relevancia en el término municipal de Otívar, excepto aquellas que se sitúan en ámbito rural, de forma diseminada y es utilizada de forma discontinua y con carácter de recreo.

08.11. CONCLUSIÓN SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA

Los puntos fuertes de Otívar residen en el medio físico en el que se sitúa, su situación geográfica, la mejor accesibilidad que va a representar las nuevas autovías con otros puntos cercanos del litoral y con las capitales de provincias limítrofes con Granada, incluida ésta mismas, el paisaje, la poca densidad que muestran las construcciones y que otorga una mayor amplitud de zonas y espacios libres.

Dentro de los posibles factores de influencia negativa para el desarrollo turístico de la zona destacan:

- Falta de Inversión
- Falta de formación turística
- Falta de equipamientos y dotaciones
- La gran densidad que muestran las construcciones diseminadas y que reducen cada vez más la amplitud de zonas y espacios libres susceptibles de tener un desarrollo urbanístico coherente, bien desde el punto de vista ambiental, urbano o de cualquier otro tipo.
- Competencia en otras zonas
- Adecuación de las Instalaciones
- Poca diversidad de Oferta
- Las Comunicaciones

Cuando se habla de oferta complementaria, hay que referirse a: Cercanía de Puertos Deportivos, Campo de Golf, Miniparques temáticos (botánicos, ornitológico, acuático, arqueológicos...), posibilidades de otros tipos de turismo (Deportivo –submarinismo, senderismo...) Rural, Especialización 3ª Edad, Termalismo, Cultural.

08.12. ANÁLISIS DAFO

Por otro lado desde un punto de vista de un estudio sobre Debilidades y Amenazas, indica:

Como **debilidades**, apunta las siguientes:

- Escaso del flujo de visitantes
- Nula oferta turística
- Falta de oferta complementaria
- Estado actual de la red de carreteras
- Falta de personal cualificado
- Inexistencia de oferta hotelera
- Competencia con otras actividades por el uso de recursos básicos (agua, suelo ...)
- Deficiente promoción de la zona
- Producto turístico poco definido
- Fuerte competencia de destinos cercanos (Almuñécar, Motril, Costa del Sol, etc...)

Como **fortalezas**:

- Excelencia del clima
- Alto nivel de satisfacción
- Atractivo para inversores
- Calidad del recurso del paisaje
- Mantenimiento del entorno
- Situación estratégica
- Precios competitivos
- Arraigo de costumbres y tradiciones

- Hospitalidad

Como **amenazas**, se apuntan:

- Degradación del Suelo debido al importante número de construcciones disgregadas..
- Aumento de la calidad de producto turístico de la competencia
- Dependencia exclusiva de un solo sector
- Falta de Inversiones

Como **oportunidades**:

- Mejora inminente de la accesibilidad
- Atracción de inversiones
- Coyuntura desfavorable para otros destinos de competencia
- Perspectivas abiertas con la implantación de la moneda única
- Alternativas al turismo de sol y playa (turismo rural, deportivo, senderismo...)
- Auge y desarrollo de la cultura del ocio

En conclusión se entiende que las nuevas propuestas en el turismo deberían basarse fundamentalmente en tres pilares:

- **Apuesta por la Calidad**
- **Aumento de la Oferta Complementaria**
- **Profesionalización del Sector.**

08.13. COMPETENCIA TURÍSTICA DE OTÍVAR Y EN GENERAL DE LA COSTA TROPICAL

Sin ir más lejos y dentro de la competencia turística que exista entre la Costa Tropical y otras zonas cercanas, hay que tener presente, que sí bien la Costa Tropical se consolida poco a poco dentro del marco turístico nacional, es muy difícil a día de hoy entrar ni tan siquiera en lo que pueda ser competencia, a tenor de lo indicado por el informe de ESECA en cuanto a su estudio de Debilidades y Fortalezas, y sin ir más lejos no podemos olvidar la carga tan fuerte que para el desarrollo turístico de la zona significa la falta de ciertos equipamientos e instalaciones que representen oferta turística real sin ir más lejos y sirviendo de dato objetivo, tenemos como referentes a la Costa del Sol Malagueña y a la cercana Costa de Almería:

	COSTA DEL SOL	COSTA DE ALMERÍA
Nº de Playas	1633	127

Alojamientos Hosteleros	3647	500
Restaurantes	132	800
Puertos Deportivos	11	7
Campos de Golf	30	7
Balnearios (sin contar hoteles-spa)	2	3
Oficinas de Turismo	93	30
Sitios de Congresos	28	10

Además de todos estos datos, habría que tener en consideración también a mayores, el número de cines, teatros, parques acuáticos, parques de atracciones, centros de ocio, parques temáticos, salas de exposiciones, zoológicos, acuarios, plaza de toros, casinos, hipódromos y centros hípicas o paseos turísticos en general, todos y cada uno de estos atractivos que brillan por su ausencia en toda la Costa Tropical de Granada.

08.14. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Una vez vistas todas y cada una de las referencias tomadas de los informes turísticos planteados a nivel nacional, internacional y local, podemos hacer las siguientes conclusiones:

- **La actividad turística representa hoy el principal motor económico de la actividad nacional por su importante aportación al PIB.**
- **Ese impacto económico no se ha trasladado al municipio de Otívar, pero tampoco a la Costa Tropical en general, presentando los municipios que se sitúan alrededor la misma problemática casi de forma endémica.**
- **La oferta turística de Otívar es prácticamente nula.**
- **Además el municipio no presenta ningún modelo turístico, tiene elementos y potencial como para plantearlo (cultura, tradición, patrimonio arquitectónico...) así como fundamentarlo en pilares básicos que hoy se exigen en cualquier modelo de ámbito nacional o internacional (Golf, senderismo y otras actividades relacionadas con la naturaleza, complejos de ocio....).**
- **Las infraestructuras viarias de acceso son malas, si bien en los últimos años se ha mejorado bastante, sobretodo por la continua, paulatina aunque tardía ejecución de las autovías A-7 y A-44 que harán más fáciles la comunicación con las capitales de provincia más cercanas, Málaga, Granada y Almería.**

A pesar de estas Conclusiones no hay que olvidar como se ha indicado, que el municipio tiene unas potencialidades aún por explotar y así poder plantear modelos turísticos de calidad, en ciertas zonas, que potencien los elementos propios del municipio y que deberían estar basados entre otros:

Desarrollar Planes de Excelencia Turística, con la finalidad de complementar estas mejores globales con el cuidado de los pequeños detalles fácilmente reconocibles y muy directamente percibidos por el turista, intentando dotar de un contenido más turístico a las inversiones en infraestructuras y a la pres-

tación de servicios. Es necesario que las principales partidas vayan dirigidas a la diversificación y al enriquecimiento de la oferta, no cabe duda de que éstas será una de las formas de contribuir al problema de la estacionalidad del turismo.

Planes y Proyectos de Acondicionamiento y Mejora. Deberían tenerse en cuenta en este apartado actuaciones a proteger y mantener el siguiente tipo de actuaciones:

Dotación de Equipamientos, Actuaciones de Embellecimiento y Señalización:

- Ajardinamiento
- Creación de parques urbanos y periurbanos
- Mobiliario Urbano
- Puntos Limpios
- Señalización

Diversificación y Enriquecimiento de la Oferta Turística. Los proyectos incluidos en este apartado se dirigen a dar a conocer el destino en su conjunto y a dotarlo de nuevos elementos para la desestacionalización. De lo que se trata es que el turista no sólo tenga más cosas que hacer en el destino cuanto acude en temporada alta y pueda realizar actividades que le permitan conocer otros puntos de interés del municipio sino también poner en marcha actuaciones que quizás no son directamente turísticas pero que permitan un aprovechamiento en temporada media-baja de las infraestructuras turísticas. El tipo de proyectos a que se refiere este apartado sería:

- **Creación de oficinas de información turística**
- **Centros de interpretación, museos, etc...**
- **Senderos, circuitos y miradores**
- **Potenciación del turismo deportivo, etc...**
- **Potenciación de actividades culturales: festivales....**

Ordenación y Actuaciones en Medio Ambiente Natural. No se trataría tanto de inversiones en infraestructuras de esta naturaleza sino fundamentalmente poner en marcha sistemas que permitan ante todo la sensibilización en torno a estas cuestiones; estudios sobre medio ambiente, aplicación de Agenda Local 21, Planes espaciales de protección, Repoblación y Recuperación de Espacios Naturales...

Recuperación Urbanística y del Patrimonio. Consistiría en llevar a cabo actuaciones y acciones para la conservación del patrimonio histórico municipal y sobre todo para dar a conocer esta riqueza cultural al turista, con objeto de diversificar la oferta, entre estas actuaciones vale la pena:

- **Promover una política de rehabilitación de fachadas**
- **Recuperación del Casco Histórico**
- **Creación de un Registro de Solares, a fin de que su construcción no se dilate en el tiempo evitando problemas de higiene.**

En definitiva el desarrollo turístico de los próximos años tendría que girar entorno al Principio fundamental de LA CALIDAD, entendida como:

- Impulso hacia un cambio radical en el sector turístico en su estructura, gestión y expansión internacional,
- Calidad, entendida como tecnificación y profesionalización,
- Superación de la idea de competitividad en función de la actual posición.
- Rasgo diferencial de la oferta turística de otras zonas de competencia directa.
- Solución a la dicotomía: rentabilidad-IPC
- Proceso permanente de mejora frente al riesgo de complacencia.

Los cambios constantes de la demanda turística y la evolución de sus gustos hacia exigencias cada vez mayores de calidad, junto con la aparición de destinos competidores con condiciones sociolaborales más ventajosas, con los que el turismo ni puede ni debe competir en precio, hace necesario el impulso del concepto de la "calidad turística" como factor diferenciador de nuestra oferta en los mercados nacionales e internacionales, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad medioambiental para mantener en el largo plazo las actuales cuotas de mercado.

Este impulso pasa no sólo por la creación de un producto de calidad, sino también por la configuración de una imagen de calidad. La promoción exterior de nuestro turismo se convierte así en un elemento consustancial a la idea de calidad.

Por otra parte, el desarrollo turístico ha adolecido de problemas estructurales, por lo que se aconseja insistir en una política de diversificación que base el crecimiento del turístico en la actividad en temporada baja, atrayendo nuevos segmentos de demanda, y la potenciación de nuevos productos turísticos en zonas de desarrollo emergente.

Asimismo es imposible entender el término CALIDAD sin su relación con otros elementos también importantes en el desarrollo turístico actual:

• **Rentabilidad.** Asimismo, puesto que el turismo es una actividad económica, el planteamiento de una estrategia turística basada en la calidad integral debe examinarse lógicamente desde el punto de vista de la rentabilidad de las inversiones necesarias. Si una actividad es incapaz de generar, a las empresas que la desarrollan, y a los destinos en que se asientan, beneficios superiores a sus costes, habrá que considerar comprometida su sostenibilidad económica. El desarrollo de la actividad turística debe compensar los esfuerzos dedicados a la puesta en marcha de los proyectos en mejora de la calidad y permitir generar unas perspectivas de negocio del sector empresarial, para aquellas iniciativas enfocadas hacia la mejora continua.

La eficacia en términos económicos de la actividad turística será la garantía del desarrollo y del aumento de la riqueza y del bienestar social, siempre que la obtención de resultados no hipoteque beneficios futuros. En todo caso, hay que tener presente que el concepto de calidad integral está claramente unido al de desarrollo sostenible, lo que implica el paso del tradicional concepto de

crecimiento cuantitativo al del crecimiento y cambio cualitativo.

La apuesta por una mejora de la calidad integral del turismo, precisa no sólo del trabajo y la inversión de las Administraciones Públicas, sino también de la concienciación y del esfuerzo inversor del sector privado, tanto en equipamientos e instalaciones, como en la mejora continua del servicio que exige la demanda. Esta calidad del servicio ofertado es la que garantiza la pervivencia del negocio turístico y requiere de un proyecto continuo de mejora de la gestión empresarial, una implicación de los recursos humanos y una adaptación permanente a las innovaciones tecnológicas. La preocupación por la calidad debe ser todavía más intensa en coyunturas favorables, en las que, como la experiencia demuestra, se debilita la exigencia de calidad, que se hace más apremiante cuando se entra en la fase negativa del ciclo turístico. Este carácter cíclico solo puede ser contrarrestado por un esfuerzo mantenido por la calidad.

- **Calidad y coste.** Sin embargo, es necesario romper ciertas creencias fuertemente arraigadas, tales como que la provisión de productos y servicios de mayor calidad siempre trae consigo un mayor coste. Esta identificación tiene lugar tan sólo cuando se confunde la calidad con el conjunto de prestaciones del producto, desapareciendo al asumir el verdadero sentido del concepto de calidad, que no es otro que la satisfacción de las expectativas, gustos y necesidades de los consumidores. La eficiencia en los procesos de la prestación de los servicios turísticos reduce los costes en los que incurre la empresa, al no existir la necesidad de reiniciar, repetir o enmendar procesos ya realizados. La calidad implica "hacer las cosas como espera el cliente", a la primera. Existe un "umbral crítico de calidad" por debajo del cual el cliente no acepta el producto o servicio, aunque el precio sea muy bajo. La calidad no debe descender a esos niveles ya que si se roza este umbral mínimo, la empresa o el destino turístico queda automáticamente fuera del mercado.

Por lo que se refiere a los destinos turísticos, la falta de planificación, del conocimiento de los mercados y de visión a largo plazo pueden desembocar en una situación de exceso de densidad, insuficiencia de infraestructuras o sobredimensionado de la oferta, que a su vez hace bajar la rentabilidad de las empresas con la consiguiente descapitalización de las mismas. Por tanto, y aunque los resultados económicos a corto plazo sean satisfactorios, para poder afianzar y mantener unos determinados beneficios económicos del sector turístico, habrá que impulsar una nueva forma de entender y encarar esta actividad que no es otra que la noción de calidad integral.

- **Sostenibilidad.** Los desequilibrios en cuanto a la distribución espacial del turismo ponen de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre los límites del crecimiento en algunas zonas turísticas estableciendo una política, desde un marco consensuado entre todos los agentes del sector turístico, en materia de turismo y medio ambiente. Con ello deben definirse pautas y modelos de desarrollo turístico y abordar los problemas desde una perspectiva integral teniendo en cuenta factores como el territorio, las densidades de edificación, las distintas tipologías de alojamiento turístico y la antigüedad de la planta.

En general, la puesta en marcha de acciones para destinos turísticos, implica

un proceso de racionalización de la toma de decisiones: incorporar elementos de sostenibilidad y desarrollo a medio-largo plazo. Y este planteamiento precisa, por parte de los principales agentes intervinientes en el desarrollo turístico de una zona, una nueva concepción de los resultados esperados, una actitud de mejora continua, de recuperación y de puesta en valor del territorio.

El desarrollo turístico tradicional responde a un crecimiento motivado por el aumento progresivo de visitantes atraídos por los recursos naturales, generalmente de costa, y por unas condiciones climáticas favorables, caracteres que Otívar reúne.

En muchas ocasiones este modelo de desarrollo ha servido, como en el caso español, para promover el despegue económico del país. La afluencia masiva de turistas al litoral ha contribuido en gran medida al crecimiento de la economía española, aunque la consecuencia haya sido la transformación de amplias zonas, especialmente desde el punto de vista paisajístico, y una presión, a veces excesiva, sobre los recursos naturales debido a una insuficiente planificación.

El informe de sostenibilidad en Andalucía del año 2005, advierte ya que el modelo de turismo de litoral consume más recursos que la riqueza que genera, por lo que resulta insostenible a medio plazo.

El centenar de expertos consultados a la hora de realizar el Informe de Sostenibilidad de Andalucía, señala que el actual modelo de turismo del litoral es insostenible, las razones parecen obvias, por ejemplo en el año 2003 el gasto del turista aumentó un 3% mientras que el consumo de energía aumentó en un 11,65% o el 13% que aumentó la generación de residuos sólidos. Todo esto nos lleva a concluir que efectivamente el turismo de tradicional de litoral es un modelo ambientalmente cada vez más insostenible, ya que disminuye cada vez más el "nivel de ecoeficiencia", otros datos que avalan esta tesis es que el aumento del gasto turístico entre 1996 y 2003 aumentó en España 98 por ciento, mientras que el consumo de agua de abastecimiento se incrementó en un 128 por ciento y la generación de residuos, en un 162 por ciento, lo que lleva a la conclusión final de que ese modelo de turismo consume más recursos que generación de riqueza.

Todos estos datos nos llevan a pensar que no sea casualidad el que hoy el planteamiento turístico gire en torno al denominado "Turismo Sostenible", basado en un modelo de desarrollo en el que predomine un enfoque que promueva el crecimiento económico de la industria turística al estilo tradicional, pero enfatizando la necesidad de proteger determinados aspectos del medio ambiente para asegurar la viabilidad de la actividad turística a medio y largo plazo. Todas las actuaciones dirigidas a establecer un determinado modelo turístico deberían reflejar las diferentes prioridades apropiadas a los distintos casos y situaciones del destino turístico en cuestión, en definitiva, guiar las estrategias de desarrollo para un Turismo Sostenible, basándose para ello en:

- La planificación integrada basada en objetivos económicos, socioculturales

y ambientales.

- La utilización de la capacidad de carga u otras técnicas para cuantificar las limitaciones de los recursos turísticos.
- Y la toma de decisiones transparente y participativa.

En España, en el año 1998 ya se empezó a plantear este modelo, contribuyendo a ello, la firma del Plan de Turismo Sostenible, entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente, con el fin de acercar las políticas de medio ambiente y turismo, la finalidad de este Plan no era otra distinta de la de proteger los espacios naturales, incrementar la competitividad del sector turístico español y reducir la estacionalidad de la actual oferta turística española, a partir de este Plan, se empieza a proporcionar actuaciones integrales en los municipios turísticos, como la implantación de Planes de Excelencia Turística, Planes de Dinamización Turística, Proyectos de Municipio Verde, Agenda Local 21...

Hasta el momento, la retórica del turismo sostenible contrasta con su aplicación práctica en forma de objetivos políticos concretos, selección de instrumentos adecuados y puesta en práctica de los mismos. La mayoría de los instrumentos políticos se concentran en controlar o reducir el impacto ambiental de las empresas o destinos turísticos y en algunos casos, en respetar o reavivar las señales visibles de la cultura local. Aparte de asegurar la conservación de los recursos naturales de la actividad turística, el reto consiste en encontrar mecanismos apropiados para integrar las consideraciones económicas (en el sentido de beneficio económico a largo plazo para todos) y sociales (en el sentido de equidad social) en el desarrollo turístico.

En definitiva, la incorporación a un nivel equivalente de las dimensiones ambientales y socioculturales es la condición necesaria para aplicar los principios del desarrollo sostenible a la actividad turística.

Cooperación entre Administraciones. Las actuaciones en destino persiguen precisamente un tratamiento integral tanto espacialmente como desde el punto de vista de las personas que involucra. El programa está dirigido a su aplicación en destinos piloto. Con ello se pretende contribuir a la mejora de la calidad de la globalidad de nuestra industria al servir de modelo ejemplificador para otros destinos similares.

El programa de calidad en destinos se basa en la necesidad de consensuar entre la Administración Turística del Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales modelos para la calidad de los destinos turísticos a partir del establecimiento de grandes orientaciones en cuanto a gestión integrada, calidad urbana, desarrollo de productos turísticos, etc.

La Administración local: papel fundamental. En todo caso, queda claro que el trabajo en destinos debe ser liderado o impulsado desde la administración local. El Ayuntamiento es el principal protagonista ya que presta una serie de servicios públicos de proximidad que inciden directamente en la calidad del sector turístico y por tanto en la satisfacción del turista. Es obligación del resto de las Administraciones Públicas ayudar a los municipios en los esfuerzos que realizan e incentivar mejoras ya que es precisamente en el nivel local

donde las actuaciones que se emprenden, por pequeñas que sean, tienen una mayor repercusión.

Son las autoridades locales quienes tienen gran parte de las competencias fundamentales para la aplicación de políticas hacia el desarrollo sostenible y su proximidad con la población es esencial en lo que se refiere a la sensibilización de todos los agentes. De ahí la importancia de la modificación introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que contempla la posibilidad de que los Entes Locales participen, a través de la Asociación de ámbito estatal de mayor implantación, en los órganos de cooperación multilaterales cuando traten asuntos que afecten a sus competencias.

Pero también es cierto que el sector turístico precisa de modelos de calidad integral generales y acordados por los tres niveles de administración y el sector empresarial que puedan ser mostrados como ejemplos de modernización y regeneración en unos casos y de dinamización y desarrollo turístico en otros. La extensión y exportación de estos modelos y la comunicación exterior tanto de las transformaciones de los destinos tradicionales como de la diversificación del turismo mediante la aparición de nuevos destinos y productos atractivos y de calidad son la base para asegurar el futuro y la sostenibilidad de esta industria.

El liderazgo de la Administración Local y su necesario protagonismo junto con el concepto de desarrollo sostenible son fundamentales para llegar a esa Calidad Turística en la que debe existir una preocupación por el mantenimiento de unos beneficios económicos mediante la preservación del medio y la cultura local. El turista elige sus vacaciones en función del destino, por lo que éste es un nivel básico de actuación si se quiere ir hacia la mejora de la calidad del conjunto de la oferta turística. La percepción que el turista tiene de un destino depende de muchos elementos relacionados de forma más o menos directa con la actividad turística. El destino es más que la suma de sus empresas turísticas, en él participa los servicios prestados por los agentes públicos, la actitud de los residentes, los comercios, los equipamientos e infraestructuras, el medio ambiente etc. La insatisfacción generada por parte de algún componente del sistema turístico provoca percepciones negativas que se vinculan a la globalidad del destino. Es necesaria, por tanto, una estrategia coherente y bien coordinada que permita la participación de todos los agentes sociales implicados en el proceso decisorio, ya que la responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos va a depender de todos ellos. La consideración del destino debe hacerse de forma integral, aunque siempre desde un enfoque turístico y por tanto considerando a los turistas como los destinatarios protagonistas del programa.

Planes de Excelencia y Dinamización Turística. La presentación de proyectos corresponde a la iniciativa del Ayuntamiento o Mancomunidad de Municipios, protagonistas indiscutibles del programa y elementos determinantes de la calidad de los destinos turísticos. Son ellos quienes presentan ante las Administraciones Autonómicas la solicitud para participar en el programa acompañando la memoria del proyecto. Si bien será la Conferencia Sectorial quien establezca definitivamente los criterios para la selección de los proyectos,

en todo caso entre éstos estarán el rigor la seriedad de los planteamientos y objetivos para el destino, la calidad técnica y estética de los proyectos, la innovación y el enfoque de gestión que se propongan y los compromisos financieros de las partes. Además, se velará por concentrar esfuerzos, reforzando la calidad de las actuaciones y aumentando las dotaciones, especialmente si se consigue la aportación de fondos provenientes de la Unión Europea.

La Junta de Andalucía analiza e informa las peticiones de los entes locales y remiten y presentan los respectivos informes al grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial.

Modelos de gestión turística integrada. Dentro del programa de calidad en destinos y siempre en colaboración con las instituciones empresariales y las Administraciones locales se considera esencial trabajar, en el desarrollo y definición de modelos de gestión turística integrada. Es preciso que exista una coordinación entre los esfuerzos que los distintos subsectores empresariales están desarrollando y que se ubican en destinos concretos y la necesidad de un tratamiento de la calidad desde la integración de todos los agentes. No sólo debe procurarse una mayor vinculación entre Planes en destino y de producto y los proyectos de calidad en sectores empresariales sino que se considera necesario avanzar en la determinación de metodologías de intervención actuación y de gestión integrada de los destinos turísticos. Para ello es imprescindible trabajar en estrecha relación con la Federación Española de Municipios y Provincias.

En el caso de los proyectos ligados a la mejora de la gestión de los destinos turísticos, el eje vuelve a ser la Conferencia Sectorial a través del grupo de trabajo mencionado anteriormente, quien coordinará los trabajos y llevará el seguimiento técnico de las acciones de asistencia técnica que la Administración General del Estado contrate.

En esta misma línea de la mejora de la gestión uno de los aspectos esenciales a tener en cuenta es el tema medioambiental ya que es en este aspecto en el que nuestros visitantes muestran una menor satisfacción y es por tanto uno de los principales retos que debe afrontar el turismo para mejorar en calidad y uno de los puntos débiles frente a sus competidores.

Municipio Verde: ecogestión y ecoauditoría. Un ejemplo de este tipo de proyectos es el del Municipio Verde abordado por la Secretaría de Estado en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. La línea de actuaciones que se ha elegido es la introducción del reglamento comunitario sobre ecogestión y ecoauditoría.



09 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE

La revisión de las Normas Subsidiarias de Otívar se aprueban definitivamente en julio de 2003, tras el encargo del Ayuntamiento mediante acuerdo plenario para que Diputación procediese a su redacción. La justificación de tal revisión se fundaba según se recoge en la memoria justificativa, en la nueva dinámica urbana y la necesidad de orientar la actividad edificatoria en el municipio. Las Normas constan de una memoria justificativa, normas urbanísticas, planos de información y ordenación.

09.1 JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS

El municipio de Otívar contaba con unas normas subsidiarias aprobadas definitivamente en julio de 1992. La revisión de éstas se justificó en los siguientes aspectos:

- **La escasez de suelo urbano, derivada de su emplazamiento entre dos importantes barreras naturales, así como la alta productividad del suelo agrícola en el valle.**
- **La generación de riqueza que supone la producción de frutos subtropicales, permite nuevas inversiones inmobiliarias. Este aspecto se ve reflejado en una dinámica de población positiva.**
- **La falta de suelo para acoger usos urbanos, tanto por sus limitaciones físicas, como por la inexistencia de vacíos urbanos; ha provocado que la expansión urbanística se proyecte hacia los extremos del núcleo urbano.**

Otros aspectos considerados en la revisión son:

- Desclasificar los terrenos correspondientes de suelo urbano afectados por desprendimientos y que no son aptos para la edificación
- Se simplifica la normativa que regula la edificación en pendiente con objeto de que debido a las fuertes pendientes no aparezcan volúmenes excesivos.
- Cambiar de uso un suelo urbano residencial para crear un espacio público

delante del Ayuntamiento, pues estos terrenos han sido ya adquiridos por el mismo.

- Redefinir el trazado de la unidad de actuación nº 1.
- Someter a nueva alineación algunos aspectos puntuales de la trama urbana consolidada para mejorar la accesibilidad, la circulación y obtener espacios Públicos.
- Corregir aspectos de la normativa poco claros y errores en la cartografía.

09.2 CRITERIOS Y OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO ACTUAL

Los criterios se estructuran en:

Criterios territoriales:

- Clasificación del suelo en: urbano, urbanizable y no urbanizable protegido.
- Resolver los nudos que se generan en los cruces de vías.

Criterios de ordenación:

- Generar una retícula ortogonal en los barrios de nueva creación y conectarla de forma racional con el núcleo ya consolidado.
- Dar un tratamiento adecuado a los bordes del núcleo con objeto de dar una imagen final de ciudad acabada.

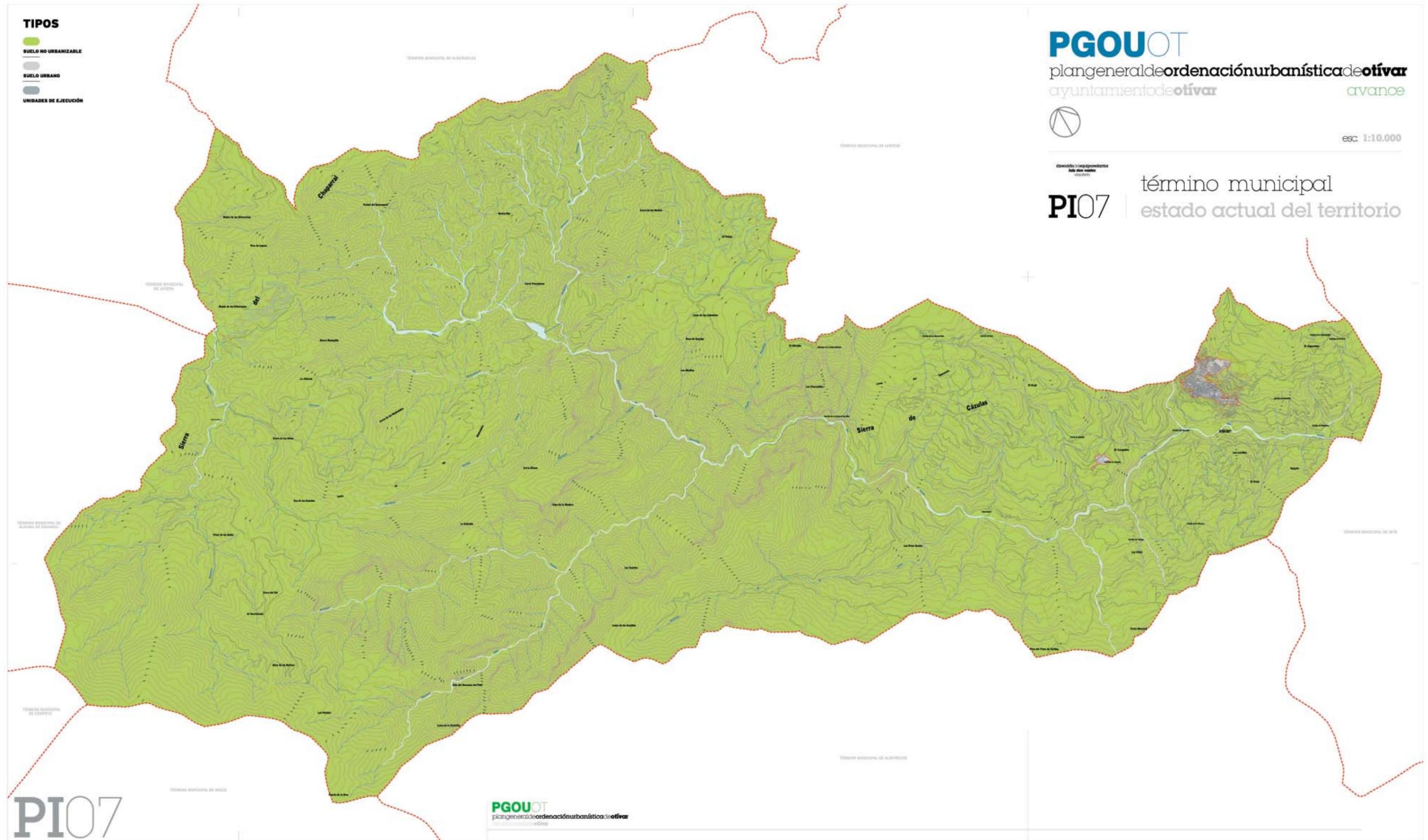
Los objetivos se sintetizan:

Objetivos territoriales:

- Limitar la edificación indiscriminada, ajustando el modelo de planeamiento a la realidad social y física del municipio, facilitando a la vez la gestión.
- Proteger los elementos del medio físico o natural que posean interés, ya sea ecológico, paisajístico, medio ambientales, etc.

Objetivos de equipamiento:

- Mejorar la calidad de vida de la población a través de propuestas de intervención desde el planeamiento en materia de equipamiento social, infraestructura básica, etc.
- Paliar el déficit de equipamiento mediante propuestas en suelo urbano.



Objetivos de infraestructura:

- Generar un viario interior que resuelva las comunicaciones que la estructura urbana del municipio requiera.
- Acabar el borde del núcleo urbano mediante una serie de unidades de actuación.

Objetivos de ordenación:

- Planificar el crecimiento urbano de tal forma que armonice el núcleo existente con los incrementos futuros de población.
- Regular la trama urbana actual rectificando las alineaciones que sean precisas.
- Mantener la imagen tradicional del núcleo actual a través de una normativa adecuada.

09.3 CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO

Clasificación del suelo.

De acuerdo con el art. 91.a del Reglamento de Planeamiento el suelo se clasifica en:

Suelo urbano.

Suelo urbanizable.

Suelo no urbanizable de protección.

Se delimitará el primero y el segundo y se establecerán normas de protección para el tercero.

Clasificación de suelo urbano.

Se incluirá como suelo urbano las zonas donde se han detectado expectativas de edificación.

Asimismo se incluirán bolsas de suelo urbano, con objeto de ir colmatando los bordes del núcleo. La urbanización de estas bolsas de suelo urbano se ejecutará según unidades de actuación, con determinaciones específicas.

Clasificación del suelo urbanizable.

Según los nuevos criterios de clasificación del suelo de la Ley 6/1998 de 13 de

abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, todo el suelo que no es urbano ni no urbanizable de protección se considera suelo urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la LS-98, la transformación del suelo clasificado como urbanizable comportará para los propietarios del mismo los siguientes deberes:

- Ceder obligatoria y gratuitamente al Ayuntamiento todo el suelo necesario para los viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones públicas de carácter local al servicio del ámbito de desarrollo en el que sus terrenos resulten incluidos.
- Ceder obligatoria y gratuitamente el suelo necesario para la ejecución de los sistemas generales que las Normas Subsidiarias, en su caso, incluyan o adscriban al ámbito correspondiente.
- Costear y, en su caso, ejecutar las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso, las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dichos sistemas requeridos por la dimensión y densidad de la misma y las intensidades de uso que ésta genere, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en las Normas Subsidiarias.
- Ceder obligatoria y gratuitamente al Ayuntamiento el suelo correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento del sector o ámbito correspondiente.
- Proceder a la distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento, con anterioridad al inicio de la ejecución material del mismo.
- Costear o ejecutar la urbanización del sector o ámbito correspondiente.
- Edificar los solares en el plazo que, en su caso, establezca el planeamiento además del fijado en la preceptiva licencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.1 del artículo único de la LS-A.

Clasificación de suelo no urbanizable de protección.

Comprenderá este tipo de suelo todos aquellos terrenos que el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada contempla como Complejos Serranos de Interés Ambiental (CS-1): Sierra de Almijara, Cázulas y Guájares, Paisajes Agrarios Singulares AG-10 Vega del Río Verde, terrenos inadecuados para la edificación por ser laderas inestables y los terrenos protegidos por su valor agrícola o rural.

Calificación del suelo.

Mediante la calificación del suelo se le asignan a todos los terrenos comprendidos en el término municipal los usos (e intensidades de los mismos) de que éstos son susceptibles.

Se han respetado los usos existentes cuando esto ha sido posible y se potencia la implantación de usos nuevos en los casos que se ha creído conveniente.

Calificación en el suelo urbano.

Se establecen tres niveles de asignación de usos:

- **Usos globales.**
- **Usos pormenorizados.**
- **Usos detallados.**

Cada uno de estos niveles se corresponde con un ámbito espacial:

Zona para uso global.

Manzana para uso pormenorizado.

Parcela para el uso detallado.

El uso detallado se corresponde con la parcela catastral y es el último nivel de desgregación de usos.

Esta calificación no se recoge a nivel gráfico en las Normas, pero ha sido el análisis de estos usos el que ha servido de base para establecer el uso pormenorizado por manzanas.

Calificación del suelo no urbanizable.

La calificación de estos terrenos viene dada en función del actual aprovechamiento de los mismos y con una finalidad protectora de los mismos.

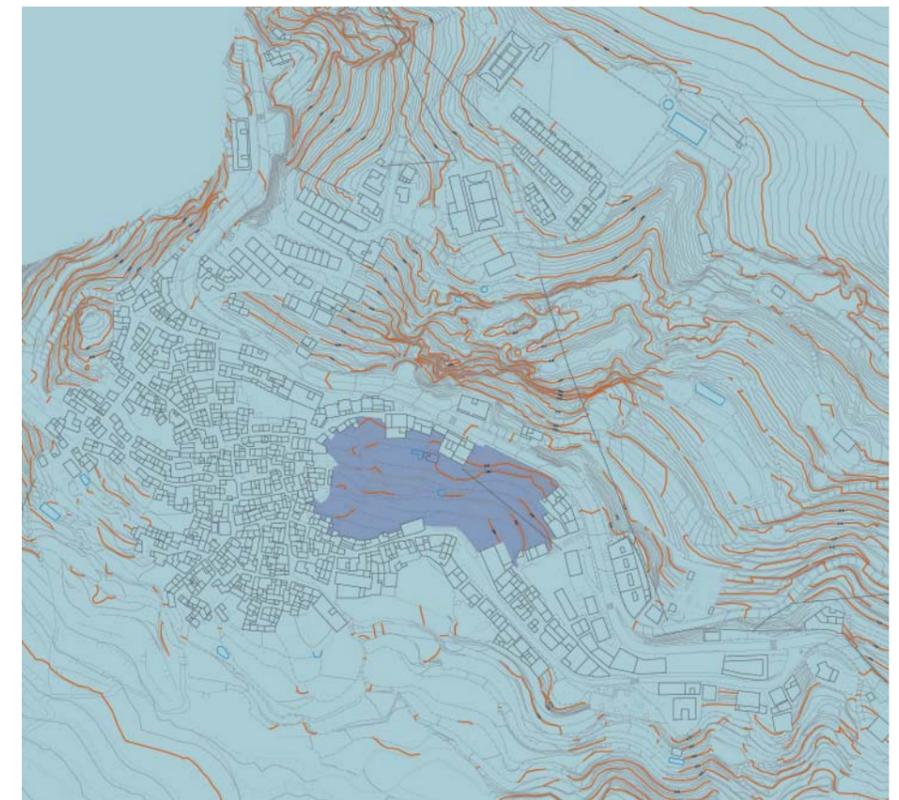
Se consideran áreas de suelo no urbanizable de protección especial las que así aparezcan delimitadas en el Plano General de Clasificación del Suelo, en razón a venir catalogadas en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada como Complejos Serranos de Interés Ambiental (CS-I Sierra de Almijara, Cázulas y Guájares, y Paisajes Agrarios Singulares AG-10 Vega del Río Verde y laderas inestables).

09.4 ANÁLISIS CUANTITATIVO

SUPERFICIES DE SUELO (en m ²)	
Suelo Urbano Consolidado	161854.39
Suelo Urbano No Consolidado (UEs)	28822.00
Suelo No Urbanizable	57797535.98

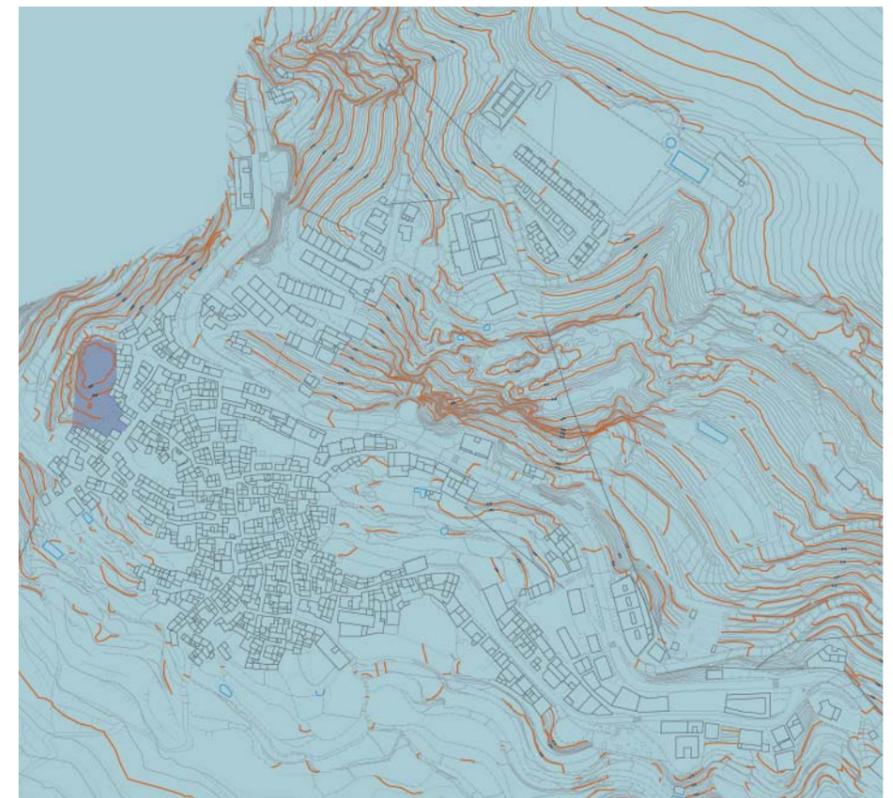
09.5 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE 1	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
SUPERFICIE	9780 m ²
UBICACIÓN	
USO PREVISTO	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD S/ PARCELA NETA	2.8 m ² /m ²
OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA	100%
OCUPACIÓN EN OTRAS PLANTAS	80%
SUPERFICIE PARCELA MÍNIMA	100 m ²
CESIONES	
VIARIO	2030 m ²
ZONAS VERDES	217 m ²
10% APROVECHAMIENTO (PMS)	753 m ²
TOTAL SUELO CESIÓN GRATUITA	3000 m ²
APROV. SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN	6780 m ²
ESPECIFICACIONES	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN
ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
ORDENANZA	MANZANA CERRADA
SE REDACTARÁ	
P.E.R.I.	NO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	SÍ
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	SÍ



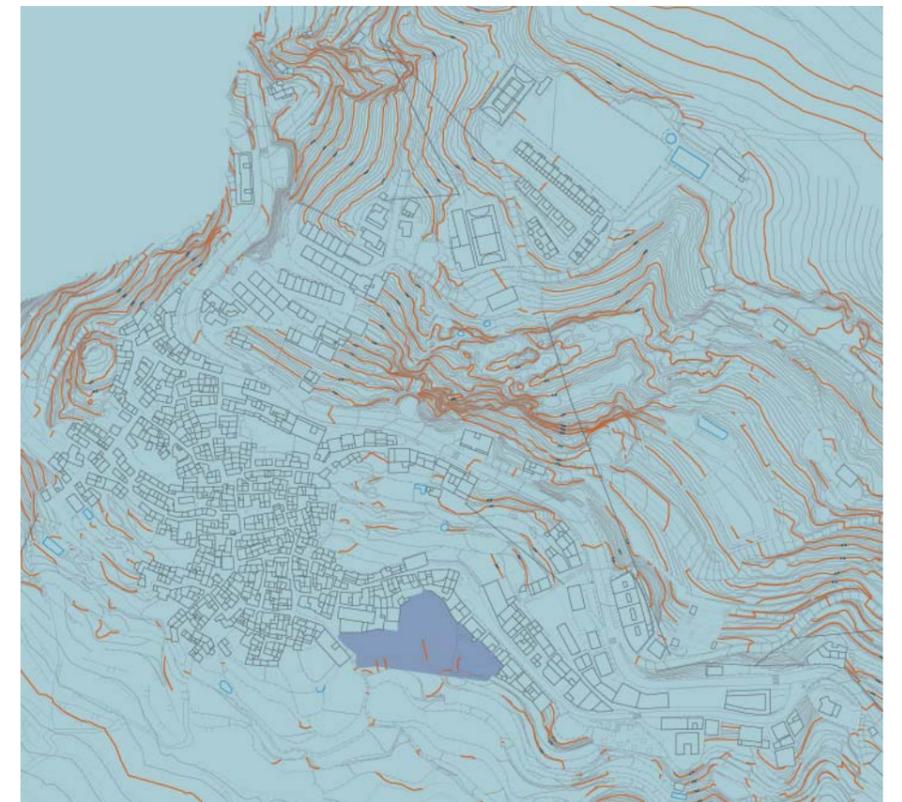
UE 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
SUPERFICIE	1480 m ²
UBICACIÓN	
USO PREVISTO	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD S/ PARCELA NETA	2.8 m ² /m ²
OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA	100%
OCUPACIÓN EN OTRAS PLANTAS	80%
SUPERFICIE PARCELA MÍNIMA	100 m ²
CESIONES	
VIARIO	340 m ²
ZONAS VERDES	m ²
10% APROVECHAMIENTO (PMS)	114 m ²
TOTAL SUELO CESIÓN GRATUITA	454 m ²
APROV. SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN	1026 m ²
ESPECIFICACIONES	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN
ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
ORDENANZA	MANZANA CERRADA
SE REDACTARÁ	
P.E.R.I.	SÍ
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	SÍ
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	SÍ



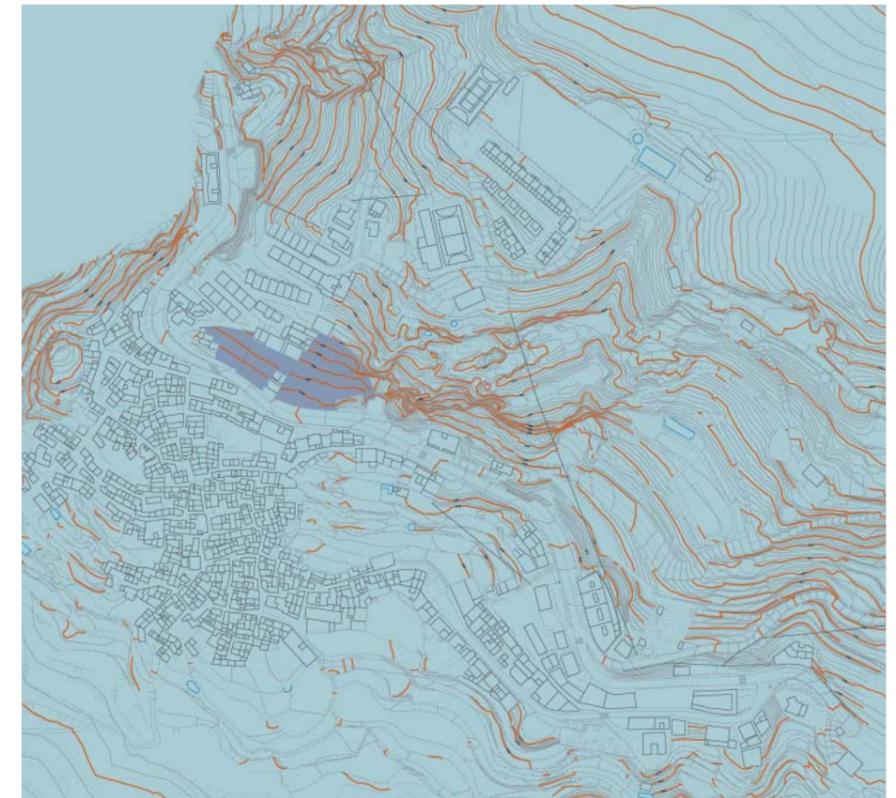
UE 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
SUPERFICIE	3824 m ²
UBICACIÓN	
USO PREVISTO	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD S/ PARCELA NETA	2.8 m ² /m ²
OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA	100%
OCUPACIÓN EN OTRAS PLANTAS	80%
SUPERFICIE PARCELA MÍNIMA	100 m ²
CESIONES	
VIARIO	709 m ²
ZONAS VERDES	m ²
10% APROVECHAMIENTO (PMS)	311 m ²
TOTAL SUELO CESIÓN GRATUITA	1020 m ²
APROV. SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN	2804 m ²
ESPECIFICACIONES	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN
ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
ORDENANZA	MANZANA CERRADA
SE REDACTARÁ	
P.E.R.I.	NO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	SÍ
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	SÍ



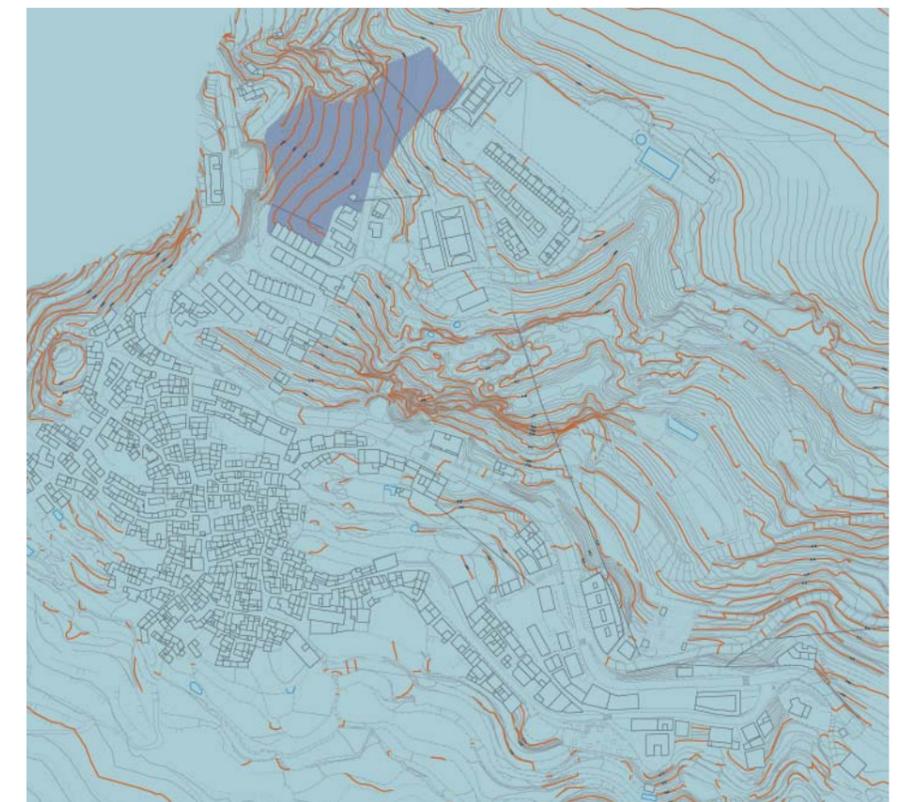
UE 4

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
SUPERFICIE	3720 m ²
UBICACIÓN	
USO PREVISTO	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD S/ PARCELA NETA	1.4 m ² /m ²
OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA	60%
OCUPACIÓN EN OTRAS PLANTAS	60%
SUPERFICIE PARCELA MÍNIMA	100 m ²
CESIONES	
VIARIO	752 m ²
ZONAS VERDES	m ²
10% APROVECHAMIENTO (PMS)	296 m ²
TOTAL SUELO CESIÓN GRATUITA	1048 m ²
APROV. SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN	2672 m ²
ESPECIFICACIONES	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN
ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
ORDENANZA	AGRUPACIÓN INTENSIVA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
SE REDACTARÁ	
P.E.R.I.	NO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	SÍ
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	SÍ



UE 5

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
SUPERFICIE	6503 m ²
UBICACIÓN	
USO PREVISTO	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD S/ PARCELA NETA	0.8 Y 1.4 m ² /m ²
OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA	40% Y 60%
OCUPACIÓN EN OTRAS PLANTAS	40% Y 60%
SUPERFICIE PARCELA MÍNIMA	100 Y 250 m ²
CESIONES	
VIARIO	757 m ²
ZONAS VERDES	1216 m ²
10% APROVECHAMIENTO (PMS)	453 m ²
TOTAL SUELO CESIÓN GRATUITA	2426 m ²
APROV. SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN	4077 m ²
ESPECIFICACIONES	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN
ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
ORDENANZA	AGRUPACIÓN INTENSIVA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
ORDENANZA	AGRUPACIÓN EXTENSIVA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
SE REDACTARÁ	
P.E.R.I.	NO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	SÍ
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	SÍ



09.6 CONCLUSIONES. LA OPORTUNIDAD DE UN NUEVO PLAN.

1ª - Las actuales normas que se revisan tienen como **nota jurídica fundamental** el estar aprobadas bajo la vigencia de la Ley 1/98 del suelo y valoraciones, y no está adaptada a las determinaciones de la actual ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El cambio normativo producido, así como el desarrollo que a nivel nacional ha experimentado el mercado del suelo, particularmente en núcleos urbanos relativamente cercanos a la costa, como es el caso de Otívar, han generado en estos municipios una grave problemática a la que, desde la actual normativa, no se le puede dar respuesta. Por ello, se producen importantes y graves consecuencias en dichas poblaciones, como pueden ser las siguientes:

- existencia de una cada vez más amplia zona de construcciones en suelo rústico de carácter diseminado;
- falta de suelo de carácter residencial de primera vivienda, unida al no desarrollo de las unidades de ejecución previstas por las normas;
- dificultades derivadas del constante cambio de la normativa urbanística con carácter supramunicipal;

Todo esto está produciendo un encarecimiento inmediato de las viviendas que se ofertan, la falta y/o agotamiento de la previsión de suelo para llevar a cabo la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, etc. Todo esto unido a otros múltiples factores que se podrían enumerar de forma abierta, como es por ejemplo, la inexistencia absoluta de suelo con una clara vocación turística, fundamentan por sí solos el que se lleve a cabo la actual revisión / elaboración de la Normas Subsidiarias.

2ª - Las actuales Normas Subsidiarias en relación con las Leyes Urbanísticas actuales, Ley 1/98 del Suelo y Valoraciones y la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, adolecería de importantes deficiencias y/o errores.

3ª - Actualmente el municipio requiere de una serie de infraestructuras y suelos estratégicos como los destinados a dotaciones, que son imposibles de adquirir si no es mediante largos y tediosos procedimientos administrativos que en algún caso sería "ex-novo", todo ello porque en ningún momento desde la actual normativa se han articulado instrumentos para conseguir la misma finalidad pero evitando ese fuerte menoscabo de la tesorería municipal.

4ª - Respecto a los suelos turísticos se observa un fuerte y grave desequilibrio ya que, tal y como se ha indicado anteriormente, no existe ningún suelo

destinado a esta finalidad.

5ª - De todos es conocido y asumida la importancia del Casco Histórico en la vida social, política, cultural y turística; sin embargo, además de los problemas ya detectados y las graves deficiencias que le afectan, la situación se agrava cuando las actuales Normas no contienen ni tan siquiera un catálogo de edificaciones o elementos a proteger.

6ª - Las Normas subsidiarias no contienen tampoco ninguna previsión ni a nivel de impacto territorial ni a nivel de desarrollo general de la inmediata llegada a grandes infraestructuras, como son la Autovía A-7 o la del Mediterráneo y la A-44, elementos que van a tener una gran importancia estructural sobre el término municipal de Otívar.

7ª - No se contemplan tampoco medidas o instrumentos que desarrollen y exploten las potencialidades de Otívar, núcleo urbano con condiciones territoriales, medioambientales y de desarrollo propicias para ser puestas en valor, y que por sí solas posibilitan un desarrollo sostenible de todo el núcleo.

8ª - El crecimiento urbano impuesto por cierre de huecos ha dificultado el desarrollo de espacios públicos de envergadura, así como de infraestructura viaria de carácter estructural.